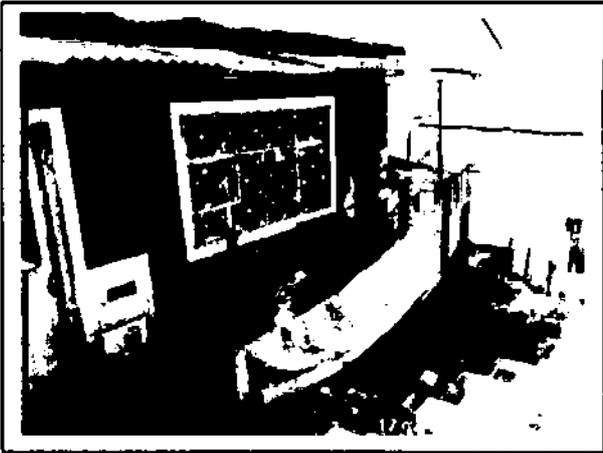
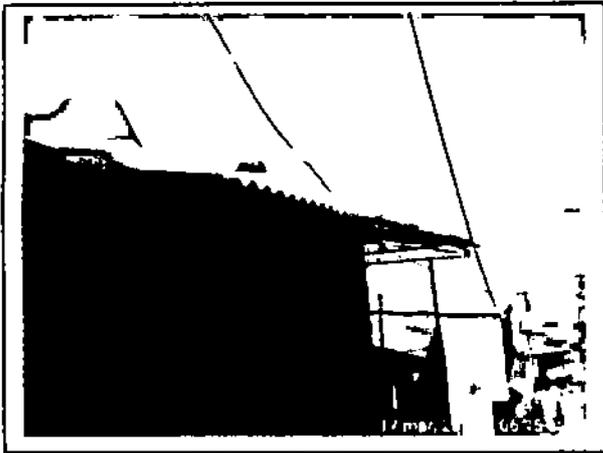
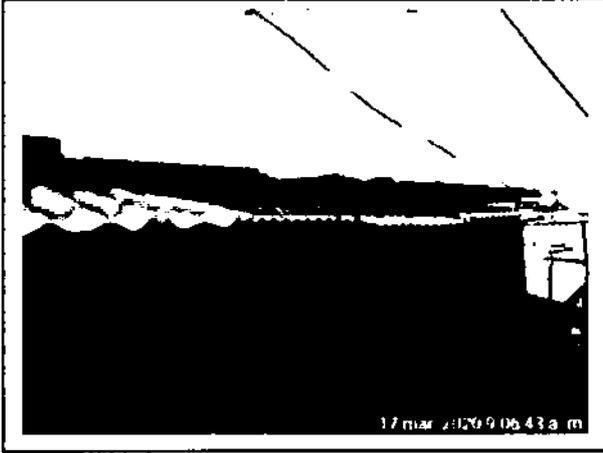


2801



Hoja N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



257

<b>FORMATO</b> <b>ACTA DE COMPROMISO SOCIAL</b>	
<b>PROCESO</b> <b>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	

Hoja N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con las obligaciones contractuales, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Noviembre de 2010

**ELABORÓ:**  
  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Residente Técnico - Contratista

Dina Johanna Baquero

Residente Social - Contratista

**REVISÓ:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Residente Técnico - Interventoría

Felida Rodríguez

Proletario y/o Ciudadano(a)

**REVISÓ:**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Residente Social - Interventoría

Profesional Apoyador

# COMUNICADO "ADECUACIÓN DE BAJANTES Y CANALETAS"

## INFORMACIÓN DE ALTA IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL

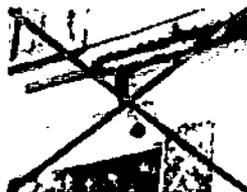
Buscando reducir al máximo los factores que deterioran la malla vial y el espacio público, de igual manera procurando mantener la garantía de la obra, el fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y el Consorcio Malla Vial BBC, informa a la comunidad que se debe adecuar y/o instalar las tuberías para desagües de aguas lluvias y canaletas.

Se comunica que por orden del **FDLSC**, esta instalación y/o adecuación pasa a ser responsabilidad y obligación de los (as) propietarios (as) de cada predio.

Se entregan las siguientes recomendaciones a la comunidad en general:

- En caso de poseer tuberías de descargue directo sobre el área en intervención solicitamos que sea **SUSPENDIDA** por parte del propietario ya que la descarga continua de agua ocasiona el deterioro de la obra que se encuentra próxima a ser entregada.
- De no cancelar la tubería mencionada en el punto anterior, se incurrirá en la pérdida de la garantía de la obra y el Consorcio Malla Vial BBC, quedará exento de cualquier reclamación debido a que se esta informando por medio del presente comunicado.
- Tenga en cuenta que los tubos de bajantes de aguas lluvias deben descargar sobre la vía o el andén.
- Los predios que cuenten con cubiertas en tejas que permitan el descargue de agua sobre la obra deben instalar canaleta y tubería .
- El o la propietario(a) o encargado(a) del predio cuenta con un plazo máximo de ocho días (8) para la adecuación o instalación de canaletas y/o bajantes según corresponda, de lo contrario el Consorcio Malla Vial BBC, reportará los predios ante El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal por su incumplimiento.
- Cualquier inquietud comuníquela a nuestro Punto **CREA** de Atención al Ciudadano.

## RECUERDE QUE DE SU COMPROMISO DEPENDE LA CALIDAD, ESTABILIDAD Y DURABILIDAD DE LA OBRA REALIZADA PARA SU SERVICIO.



Más información sobre el proyecto en:  
 Consorcio Malla Vial BBC - Contratista  
 Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres  
 Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur  
 Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.  
 Teléfonos: 3903696 o 3156346906  
 Correo electrónico: socialmallaerialbbcc@gmail.com



Más información sobre el proyecto en:  
 Interventoría Unión Temporal Road Design  
 Residente Social: Angy Roxana Contreras  
 Calle 31 C Sur No. 3 - 7B Este Apto. 202  
 roaddesigngrup03@gmail.com



3809

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 7</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>177. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 01 al 25 de marzo de 2020 y del 03 al 07 de junio de 2020	Versión CMVBBC-02/01/2020

**ANEXO 4**

**PLEGABLE SOBRE LA BUENA CONVIVENCIA EN EL TRABAJO – PLANILLA DE ASISTENCIA**

260

## BUENA CONVIVENCIA EN EL TRABAJO

En una oficina siempre debe predominar el respeto. Saber comunicarse e interactuar con los compañeros es muy importante para **trabajar** en medio de un adecuado clima organizacional. Te contamos algunas normas de conducta para que tengas un equipo de **trabajo** tranquilo y un ambiente favorable.



## ¿Cómo es la convivencia en el trabajo?

**Trabajar** en un buen ambiente **laboral** es fundamental para la salud psíquica de cada empleado, cuestión que también influye directamente en su productividad. Y uno de los puntos para construir un buen ambiente en cualquier tipo de **trabajo** es respetar las normas de "convivencia"



## ¿Cuál es la convivencia laboral?

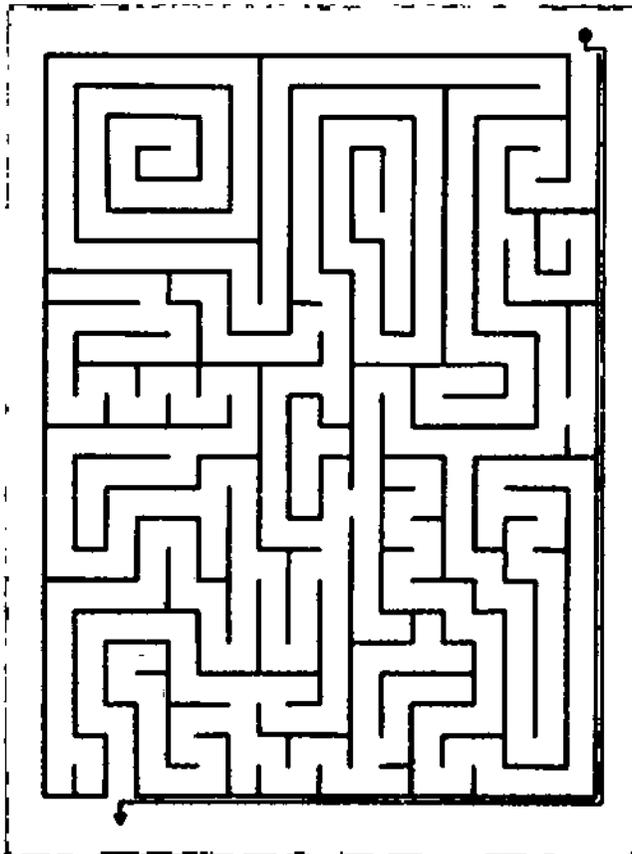
Es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador, que busca prevenir el acoso **laboral** contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril ..



**TIPS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA LABORAL**



- No revises el celular mientras hablas con alguien.
- No interrumpas, deja que el otro exprese sus ideas.
- Respeto a la privacidad.
- Utiliza las palabras mágicas.
- Llama a cada persona por su nombre.
- Controla tus emociones.
- Evitar regañar a algún colaborador en público.
- La puntualidad es una muestra de respeto.
- Evita hacer algún comentario de algún colaborador en público.



**BUENA CONVIVENCIA EN EL TRABAJO**



*"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"*

*Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses*

*Fecha de Inicio: 30 de Agosto de 2019*

*Fecha de Terminación: 29 de Mayo de 2020*

**Más información sobre el proyecto en:**

**Consortio Malla Vial BBC - Contratista**

**Residente Social: Nini Johanna Baquero Torres**  
**Dirección: Transversal 16C Este No. 46 A - 05 Sur**

**Horario de Atención: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**

**Teléfonos: 3903696 o 3156346906**

**Correo electrónico: socialmallavialbbc@gmail.com**

**Más información sobre el proyecto en:**

**Interventoría Unión Temporal Road Design**

**Residente Social: Yulieith Rodríguez**

**Dirección: Calle 31 C Sur No. 3-78 Este Apto. 202**

**Teléfono: 3224853092**

**Correo electrónico: Roaddesigngrupo3@gmail.com**



**FORMATO SOCIAL**

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



FECHA: 19/03/2020

CONTRATO No.: 340-2019

OBJETO DEL CONTRATO: CIV 4007971-4007972

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tramo de Obra / 19-03-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Johanna Baquero Tómes

EMPRESA: Consorcio Malla Vial BSC

TEMA: Buena convivencia en el trabajo

HORA DE INICIO: 9:30 a.m      HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 a.m

TIPO

INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
<del>cesar castro</del>	<del>5888112</del>	<del>OFICIAL</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>carlos escobar</del>	<del>1069253949</del>	<del>OFICIAL</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>[Signature]</del>	<del>930202</del>	<del>OFICIAL</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>[Signature]</del>	<del>44786504</del>	<del>INGENIERO</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>[Signature]</del>	<del>79744361</del>	<del>Ayudante</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>Roque H.</del>	<del>15243642</del>	<del>OFICIAL</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>
<del>Ruben Obregon</del>	<del>79257841</del>	<del>Ayudante</del>	<del>SOLUCIONES</del>	<del>[Signature]</del>

 Nina Johanna Baquero  
(Nombre)  
 Residente Social de Contratista

[Signature]  
(Firma)  
(Nombre)  
 Residente Social Interventoria  
 Profesional [Signature]

**FORMATO SOCIAL**

---

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
817 NIT 148 984 1

FECHA: 18/03/2020

CONTRATO No.: 340-2019

OBJETO DEL CONTRATO: Evacuaciones

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tramo de Obra / 18-03-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Johanna Baquero Torres

EMPRESA: Consorcio Malla Vial BBC

TEMA: Buena Convivencia en el Trabajo

HORA DE INICIO: 3:00 P.M.      HORA DE TERMINACIÓN: 3:30 P.M.

- TIPO
- INDUCCIÓN
- CHARLA INFORMATIVA
- CAPACITACIÓN
- ENTRENAMIENTO
- OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Alexandro Montaña	1079087720	Topografo	BBC	[Firma]
Miguel Carlos Gomez	1023036770	Topografo	Autogeo SA	[Firma]
Carlos J. P. P. P.	405544	Ayudante	JN CONTRATAS	[Firma]
Miguel Angel	1022453317	Ayudante	J.N.E.	[Firma]
Guillermo Salazar	10107004	Ayudante	JN. CONTRATAS	[Firma]
Fredy Medina	102849387	Zool	CMV/BBC	[Firma]
Lucas Javier P.	30844-220	Operario	J.P.N.E.	[Firma]
Juan José	1012402979	Operario	J.P.N.E.	[Firma]
José Benigno	34123329	Operario	J.N.E.	[Firma]
Ignacio Cortés	1616244	Ayudante		[Firma]
Rogelio Cortés	80253518	Ayudante		[Firma]
Fabio Nelson Galvis	16161822	Ayudante	mapa bial	[Firma]
Uriel Lozano	5972321	Ayudante		[Firma]
Alvaro Gomez	80810584	Ayudante		[Firma]

**BOGOTÁ** (Logo)

(Nombre) Nini Johanna Baquero  
Residente Social de Contratista

(Firma) [Firma]  
(Nombre) Juan Baquero  
Residente Social Interventoría  
Profesional [Firma]

**FORMATO SOCIAL**

---

**FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
REG. SOC. 1371994-1

**FECHA** 18/03/2020

**CONTRATO No.** 340-2019

**OBJETO DEL CONTRATO** Guacamarayos

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

**LUGAR Y FECHA:** Sobre el Tramo de obra / 18-03-2020

**NOMBRE DEL PROFESIONAL** Johanna Baquero Torres

**EMPRESA:** Consorcio Malla Vial BBC

**TEMA:** Buena Convivencia en el Trabajo

**HORA DE INICIO:** 3:00 P.M.      **HORA DE TERMINACIÓN:** 3:30 P.M.

**TIPO**

INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
<u>Sab- Sara Lizarraga</u>	<u>1123140186</u>	<u>operador</u>	<u>CMVBB</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Vidal H. Gutierrez</u>	<u>7690228</u>	<u>Oficial</u>	<u>Malla Vial BBC</u>	<u>[Firma]</u>



(Firma)  
Mrs. Johanna Baquero  
(Nombre)  
Residente Social de Contratista

(Firma)  
[Firma]  
(Nombre)  
Residente Social Interventoría  
Profesional Apoyo

**FORMATO SOCIAL**

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
VT 201122 004 2

FECHA: 18/03/2020

CONTRATO No.: 3AD-2019

OBJETO DEL CONTRATO: CIV 4005043

\*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3\*.

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tramo de Obra 1B-03-2020

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Johanna Baquero Torres

EMPRESA: Consorcio Malla Vial BBC

TEMA: Buena Convivencia en el Trabajo

HORA DE INICIO: 9:30 A.M      HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 A.M

TIPO

INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN

CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO

OTRO

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Javier Jimenez B	1101814649	Ayudante	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Julio Lopez	1049238519	OFICIAL	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Luis Miguel Herre	13969179	α	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Jorge Pereda	79944601	(20)	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Fania R. Ponce	4112922	oficial	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Edio Verquez	11481296	maestro	Soluciones	<i>[Firma]</i>
Abel Leal	7.029.094.149	Operador		<i>[Firma]</i>
Luis Marquero	3078088	OFICIAL	Soluciones	<i>[Firma]</i>

 **BOGOTÁ**

Firma: Johanna Baquero  
 (Nombre)  
 Residente Social de Contratista

Firma: [Firma]  
 (Nombre)  
 Residente Social Interventoria  
 psp. Apoyo

**FORMATO SOCIAL**

FORMATO REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
EST. 901 110 004 1

FECHA 18/03/2020

CONTRATO No. 310-2019

OBJETO DEL CONTRATO 4025552

\*EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3\*.

LUGAR Y FECHA: Sobre el Tramo de Obra / 18-03-2020

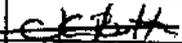
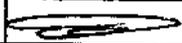
NOMBRE DEL PROFESIONAL Johanna Baquero Torres

EMPRESA: Consorcio Malla Vial BBC

TEMA: Buena Convivencia en el Trabajo

HORA DE INICIO: 9:30 a.m      HORA DE TERMINACIÓN: 11:00 G.M

- TIPO
- INDUCCIÓN       CAPACITACIÓN
- CHARLA INFORMATIVA       ENTRENAMIENTO
- OTRO

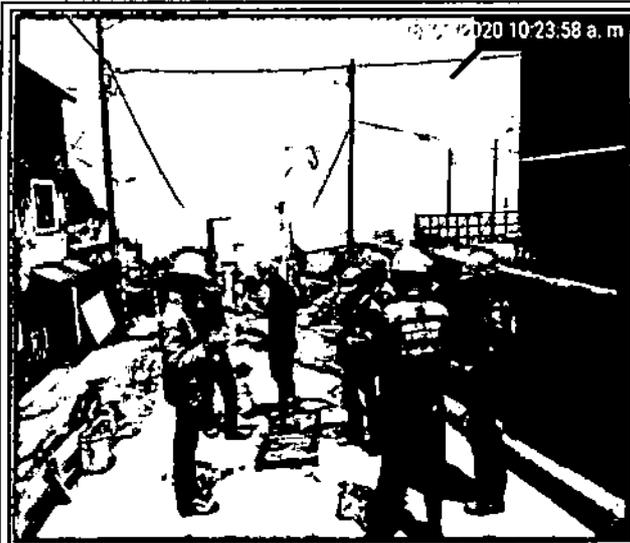
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA
Cristian Camilo	1025936170	Bcal	EMV BBC	
Angel O.	1023940712	Bcal	EMV BBC	

 **BOGOTÁ**

Nombre: Nini Johanna Baquero  
Residente Social de Contratista

Nombre: Joseth Alberto  
Residente Social Interventoría  
Profesional Agge

	<p align="center"><b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 7</b></p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p align="center">Del 01 al 25 de marzo de 2020 y del 03 al 07 de junio de 2020</p>	<p align="right">Versión CMVBBC-02/01/2020</p>



*Fotografía 1: Capacitación Social sobre la Buena Convivencia en el Trabajo al personal M.O.N.C en los Civ's: 4007971-4007972 (Barrio Quindío)*



*Fotografía 2: Capacitación Social sobre la Buena Convivencia en el Trabajo al personal M.O.N.C en el CIV 4005073 (Barrio Altos del Virrey)*



*Fotografía 3: Capacitación Social sobre la Buena Convivencia en el Trabajo al personal M.O.N.C en el Barrio Guacamayas*

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 7</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>REG. 901.310 904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 01 al 25 de marzo de 2020 y del 03 al 07 de junio de 2020	Versión CMVBBC-02/01/2020

**ANEXO 5**  
**REGISTRO VERIFICACIÓN DE DOTACIÓN A EMPLEADOS**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

REGISTRO VERIFICACIÓN DE DOTACIÓN A EMPLEADOS

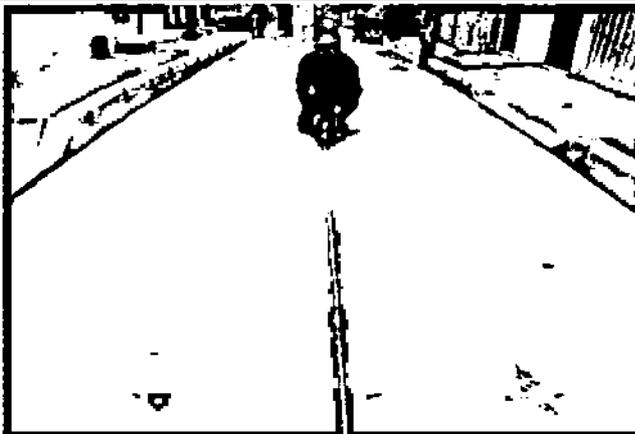


Foto No. 1: Sello de Juntas en CIV 4005352 del Barrio Altos del Virrey



Foto No. 2: Trabajos en Obra en el CIV 4008517 (50007951) del Barrio Altos del Virrey



Foto No. 3: Reunión Gestión Social CIV 4007972 del Barrio Quindío



Foto No. 4: Trabajos en Obra en el CIV 4007972 del Barrio Quindío

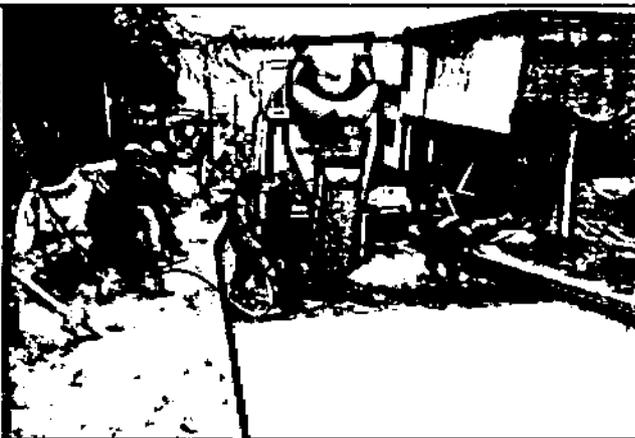


Foto No. 5: Fundida de Vía en Concreto del CIV 4007972 del Barrio Quindío



Foto No. 6: Instalación de Sardineles en el Barrio Guacamayas

*del*

3815

	<b>INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 7</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.110.904.1
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	Del 01 al 25 de marzo de 2020 y del 03 al 07 de junio de 2020	Versión CMVBBC-02/01/2020

**ANEXO 6**  
**REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO –**  
**CERTIFICADOS DE RESIDENCIA DE LA**  
**LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**

271

**FÓRMO**  
**REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO**

CÓDIGO PROCESO VERSIÓN  
FO-SC-21 GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2.0

**BOGOTÁ**

CONTRATO N°: 340 de 2019  
PERIODO A REPORTAR: Del 2 de Marzo al 28 de Marzo de 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELÉFONO	CARGO	MDC	MONYC	C.R	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Oliviero Bonilla Hoyos	19488117	Diagonal 182 No. 20 - 91	Usaquén	3186584924	Representante Legal	X			01/09/2019	No Aplica
2	Nelson Orlando Neme Perez	78656054	Diagonal 3A No.1 B -43 Este	Santafé	3102235845	Residente Técnico de Obra	X			14/09/2019	No Aplica
3	Juan Edwin Serrato Valencia	3135316	Carrera 82 A No. 43 - 36 Sur	Kennedy	3125711442	Residente Ambiental y SST	X			14/09/2019	No Aplica
4	Neri Johanna Bequerro Torres	52738968	Carrera 51 B No. 41 A -31 Sur	Puente Aranda	3156346906	Residente Social	X			14/09/2019	No Aplica
5	Robert Steven Bolaños Aporbe	1023949852	Calle 37 Sur No 2 N - 03	San Cristóbal	3216950174	Auxiliar de Ingeniería	X			03/10/2019	No Aplica
6	Manuel Guillermo Fida Requijo	2230744	Carrera 51 B No. 41 A -15 Sur	Puente Aranda	3146901156	Auxiliar Social	X			20/11/2019	No Aplica
7	Jorge Alfredo Pardo	78944601	CR 41 Sur No. 17A - 99 Este	San Cristóbal	3132247153	Oficial		X	X	28/11/2019	No Aplica
8	Angel David Orjuela Chaparro	1023949712	Diagonal 43 Sur No. 18 -53 Este	San Cristóbal	3175656493	Boal		X	X	22/11/2019	No Aplica
9	Cristian Camilo Pabon H.	1023936170	Diagonal 44 Sur No. 16 - 04 Este	San Cristóbal	No tiene	Boal		X	X	22/11/2019	No Aplica
10	Cristian Camilo Poveda	1023918170	Diagonal 44 Sur No. 16 - 04 Este	San Cristóbal	3114873510	Boal		X	X	22/11/2019	No Aplica
11	Graciela Molina	51007391	carrera 1 no. 4aB-40 Sur	Rafael Uribe	3214841908	Boal		X		02/12/2019	No Aplica
12	Frank Martinez	1023979387	Calle 39D Sur No. 2N-55	San Cristóbal	3192373652	Boal		X	X	20/01/2020	No Aplica
13	Cristóbal Bosa Sosa	19181504	Diagonal 50 Bb Este No. 2 - 76 Sur	Rafael Uribe	3185238941	Ayudante		X		20/11/2019	No Aplica
14	Eugenio Garcia Cuan	78257841	Calle 49 C No. 2 F - 2 Este	Rafael Uribe	3227014253	Ayudante		X		20/11/2019	No Aplica
15	Cesar Augusto Castro	5888112	Carrera 7 B No. 2 A - 6 Este	Soacha	3183434802	Maestro		X		28/11/2019	No Aplica
16	Juho Cesar Vasquez	11481296	Calle 33 No 7 - 99	Soacha	3236582687	Maestro		X		28/11/2019	No Aplica
17	Jairo Barrera Velanda	4112877	Carrera 4 No. 100-47	Usme	3124656291	Oficial		X		28/11/2019	No Aplica
18	Edgar Galvis	79910545	Diagonal 3A No.1 B -43 Este	San Cristóbal	3138215868	Inspector	X			02/12/2019	No Aplica
19	Javier Jimenez Bohorquez	1101814549	CR 41 Sur No. 17A - 43 Este	San Cristóbal	3132247153	Ayudante		X	X	28/11/2019	No Aplica
20	Yomey Escobar	106903849	Cr. 77 No. 67-20 Sur	Ciudad Bolívar	3202951706	Oficial		X		20/11/2019	No Aplica
21	Beiron Andres Duberrez	1012401548	Carrera 61 No. 73A-37	Bosa	3212394171	Ayudante		X		18/12/2019	No Aplica
22	Año Cesar Lopez Cabelero	1047238519	Carrera 8F No. 36-43 Sur	San Cristóbal	3017971680	Oficial		X	X	28/11/2019	No Aplica
23	Roque Rufino Hernandez	M3439357110819750	Calle 42A No. 13E Sur	San Cristóbal	3206238065	Oficial		X	X	10/01/2020	No Aplica
24	Jhon Freddy Gomez	83412458	Carrera 35 Sur No. 12A-15	Soacha	3122653899	Oficial		X		10/01/2020	No Aplica
25	Eduw Ernesto Rodriguez	78629391	Calle 68 No. 7B- 03 Sur	Bosa	3123780372	Oficial		X	X	14/01/2020	05-mar
26	Luis Miguel Herrera Collantes	18969178	Calle 42 Sur N. 12-48	San Cristóbal	3215268744	Ayudante		X	X	20/01/2020	No Aplica
27	Abel Lora	1039094149	Carrera 87B Bb No. 70D-05	Bosa	3229395006	Operador	X			23/01/2020	No Aplica
28	Cesar Pitta	27142077	Carrera 73F No. 38-84 Sur	Kennedy	3118080903	Operador Vibro	X			28/11/2019	No Aplica
29	Luis Ariel Butrago	1022829118	Cra. 51 No. 80A-14 Sur	Usme	3115103187	Topografo 1	X			25/11/2019	No Aplica
30	Clemente Gómez Miranda	78815085	Cra. 51 No. 80A-14 Sur	Usme	3194938295	Cadenara	X			25/11/2019	No Aplica
31	Alejandro Montaña	1019887710	Cra. 26B Bb A No. 33-30 Sur	Rafael Uribe	3209984427	Topografo 3	X			05/12/2019	No Aplica
32	Ernesto Jorge Figueroa	119126869	Transversal 18 No. 35-30 Sur	Soacha	7218727	Maestro		X		10/02/2020	No Aplica
33	Alexander Garavito	80812582	Transversal 13 No. 56-71 Sur	San Cristóbal	3142891925	Ayudante		X	X	10/02/2020	No Aplica
34	Cipriano Contreras	18180277	No se la sabe	Ciudad Bolívar	3125778611	Ayudante		X		10/02/2020	No Aplica
35	Luis Albertano Vasquez	3078068	Calle 34A No. 91C-73	Bosa	3133197569	Oficial		X		07/02/2020	No Aplica
36	Raul Lazano	3078454	Carrera 74H No. 97Z-21 Sur	Ciudad Bolívar	3232420097	Ayudante		X		19/02/2020	No Aplica
37	Ernesto Jays	18128869	Transversal 18B No. 35-30	Soacha	7218727	Maestro		X		10/02/2020	No Aplica
38	Carlos Pathe	4059481	Transversal 13B No. 49-44 E	San Cristóbal	3213267846	Maestro		X	X	11/02/2020	No Aplica
39	Bebas Martinez	1123140186	Carrera 70B Bb No. 50D-08	Bosa	3203185985	Operario Retiro	X			10/02/2020	No Aplica
40	Gumeraldo Salinas	7018704	Cra. 26B Bb A No. 15-20 Sur	Rafael Uribe	3215913035	Ayudante		X		10/02/2020	No Aplica
41	Jose Agüé	5823329	Carrera 75F No. 63-53 Sur	Ciudad Bolívar	3206489386	Oficial		X	X	10/03/2020	No Aplica
42	Uziel Lozano	5972321	Calle 62H Bb No. 75-15	Ciudad Bolívar	3228588781	Ayudante		X			No Aplica
43	Luis Carlos Gomez	1023036770	Carrera 51 No. 62A-14 Sur	Usme	3135131894	Topografo	X				No Aplica
44	Oscar Javier	80844220	Calle 49B No. 1-44 Sur	Rafael Uribe	3227320930	Oficial		X			No Aplica
45	Victor Manuel Gutierrez	7890229	Calle 48B Sur No. 8A-81 Este	San Cristóbal	3207244267	Oficial		X		18/03/2020	No Aplica
46	Karvin Garcia Alarcon	1012453317	Transversal 18B No. 32B-32	Soacha	3195451125	Ayudante		X			No Aplica
47	Javier Jays Diaz	1012402979	Transversal 18 No. 34C-25	Soacha	3121890663	Operador	X				No Aplica
48	Rogelio Carrera Ramirez	80253518	Diagonal 62 B Bb No. 8-91 Este	Bosa	3138758949	Ayudante		X			No Aplica
49	Fabio Nelson Galvis	16161821		Soacha	3204152657	Ayudante		X			No Aplica

TOTAL		
15	34	11

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA LOCALIDAD: 13  
PORCENTAJE QUE APLICA EN EL PERIODO: 38.24%

CONTRATISTA		INTERVENTORIA	
NOMBRE	<i>Neri Johanna Bequerro</i>	NOMBRE	<i>Juho Cesar Vasquez (Profesional Registrado)</i>
FORMA		FORMA	

3817



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

Radicado No. 20204210189026  
Fecha: 2/11/2020 09:30:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor (a) **CARLOS PATIÑO** identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 4055461, tiene su domicilio en Transversal 13B No. 49-44 ESTE, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 11 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaria Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

**JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E) ALCALDE  
LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/11/2020

277



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO

Radicado No. 20204210189675  
Fecha: 2/10/2020 11:30:02 AM

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**CERTIFICA:**

Que el (la) señor (a) JULIO CESAR LOPEZ CABALLERO, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 1047238519, tiene su domicilio en CARRERA 8F No. 36-43 SUR, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 10 del mes Febrero del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

**JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E) ALCALDE  
LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/10/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1- 40 Sur  
Código Postal: 110411  
Tel. 6477656 - 6477650  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



SECRETARIA  
GOBIERNO

Radicado No. 20205430087771  
Fecha: 10/03/2020 7:26:16 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,  
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ALEXANDER GARAVITO SANABRIA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía, No. 80812584, tiene su domicilio en TV13BESTE#56-71SUR, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 10 del mes Marzo del año 2020, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Titulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohibase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaria Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co), ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ (E)  
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/10/2020

Avenida 1 de Mayo No. 1-40 Sur  
Código Postal 110411  
Tel. 6477850 - 6477850  
Información Línea 195  
[www.SAN CRISTOBAL.gov.co](http://www.SAN CRISTOBAL.gov.co)



3820 3276



Bogotá, 4 de agosto de 2020

CMVBB-2020-227

Señores:  
UNION TEMPORAL ROAD DESIGN  
ING. ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
PUNTO CREA INTERVENTORIA  
SAN CRISTOBAL - BOGOTA

**REF:** CONTRATO N°340- "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1,2 y 3" (Grupo 3).

**Asunto:** Entrega Anexo 01 al Plan de Gestión Social

Por medio de la presente nos permitimos entrega el Anexo 1 al PLAN DE GESTION SOCIAL con el fin de modificar el plan de acción en las actividades sociales para dar cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, de igual forma se certifica que se cuenta con el Plan de Movilidad Segura, aprobado por esta entidad mediante registro N° 11182 del 26 de mayo de 2020 con el fin mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 169 de Julio 12 de 2020 en el Artículo 13 Numeral "n" expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Es de indicar que el día hoy enviamos para su aprobación los comunicados 44, 45, y 46 para reunión de inicio con la comunidad y los folletos de información del proyecto para las obras de 8 CIV con los cuales cumplimos el objeto contractual, en razón que ya terminamos 6 CIV y tenemos en ejecución 10 CIV; para un total de 24 CIV contractuales de acuerdo al acta de exclusiones e inclusiones.

Cordialmente,

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 19 folios.

Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C Tel. 6945649 cel.3186594924 Email: [consorcioallavialbbc@gmail.com](mailto:consorcioallavialbbc@gmail.com)  
Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A- 05 Sur Cal. 315C346006 B. Altos del Virrey -San Cristóbal- Bogotá.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

**ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**  
**PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTAR DURANTE LA**  
**PANDEMIA DEL COVID 19**

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3 (GRUPO 3)"

**CONTRATISTA:**  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
**COP-340-2019**

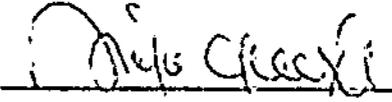
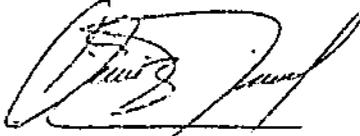
**INTERVENTORIA**  
**UNION TEMPORAL ROAD DESIGN**  
**COP-344-2019**

Bogotá, D.C. agosto de 2020

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	Residente Social Contratista	 T.S. Diana Paola Guarín Ramirez
REVISÓ	Representante legal	 Ing. Oliverio Bonilla Hoyos
REVISÓ Y APROBÓ	UT ROAD DESIGN Representante Legal	Ing. Angie Mildred Jimenez P

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
00	VERSIÓN ORIGINAL	03/08/2020

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations.

In the second section, the author outlines the various methods used for data collection and analysis. These include surveys, interviews, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and the choice of method depends on the specific research objectives.

The third section provides a detailed overview of the statistical tools used in the study. It covers both descriptive and inferential statistics, explaining how they are applied to interpret the data. The author also discusses the limitations of these tools and the need for careful interpretation of results.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It highlights the key insights gained from the research and offers practical recommendations for future studies. The author also acknowledges the limitations of the current study and suggests areas for further exploration.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

**TABLA DE CONTENIDO**

1 INTRODUCCIÓN..... 5

2 JUSTIFICACIÓN ..... 7

3 ALCANCE..... 9

4 OBJETIVOS ..... 10

    4.1 Objetivo general..... 10

    4.2 Objetivos específicos ..... 10

5 MARCO CONCEPTUAL ..... 11

6 PROPUESTA METODOLÓGICA..... 12

    6.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD..... 12

        6.1.1 Volantes de información ..... 12

        6.1.2 Puntos Satélites de Información..... 12

        6.1.3 Actas de vecindad de inicio..... 13

        6.1.4 Acta de vecindad de cierre..... 14

        6.1.5 Registro Fílmico y Fotográfico de las Vías ..... 14

        6.1.6 Actas de Compromiso ..... 15

        6.1.7 Reuniones de Inicio..... 15

        6.1.8 Reunión Extraordinaria..... 15

        6.1.9 Reunión de finalización..... 16

    6.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO..... 16

    6.3 PROGRAMA SOSTENIBILIDAD ..... 16

    6.4 PROGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL DE OBRA..... 17

    6.5 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES ..... 17

    6.6 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA..... 18

<b>BOGOTÁ</b>	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>AV. 901 119-000-1</small>
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

6.7 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD ..... 18

    6.7.1 Informe Mensual..... 18

    6.7.2 Informe Final..... 18

6.8 Comité de Seguimiento..... 19

6.9 Cronograma de Actividades Sociales ..... 19

	<p>PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19</p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión CMVBBC-01-2019</p>

## 1 INTRODUCCIÓN

Ante la llegada del virus Coronavirus COVID - 19 y ante la emergencia de salud pública presentada en Colombia desde el pasado 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención del virus en la cual es importante establecer el protocolo para la gestión social a implementar durante la ejecución del contrato de obra pública No 340 de 2019. Todo lo anterior basados en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para reducir la exposición y contagio causado por el Coronavirus COVID - 19, en el personal que labora en el proyecto del Consorcio Malla Vial BBC y/o comunidad en general.

Considerando que los sitios concurridos son una potencial fuente de transmisión de esta enfermedad, es importante que se tomen las medidas que permitan evitar la entrada y/o propagación de este tipo virus entre el personal que hace parte del contrato y la comunidad beneficiada con los corredores viales intervenidos.

A partir de lo anterior y en miras de aplicar lo dispuesto en el Decreto 003 de 2020, se adoptan medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000679 de 2020, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo relacionado con el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del Coronavirus COVID-19, la firma contratista Consorcio Malla Vial BBC elabora el siguiente protocolo, el cual establece las actividades a implementar a nivel social durante la ejecución de las obras contempladas bajo el contrato de obra pública No 340 de 2019 cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	<b>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	Versión CMVBBC-01-2019

Cabe aclarar que las siguientes actividades sociales pueden ir cambiando gradualmente dependiendo del comportamiento del virus en la ciudad, para lo cual se revisará puntualmente cada paso previamente con la interventoría antes de ser implementada; pero considerando la situación actual de salubridad en el desarrollo actual del componente social se evitará en lo posible el contacto físico con la comunidad y por el contrario se fortalecerán los canales de atención a la comunidad no presenciales tales como correos electrónicos, medios telefónicos y/o comunicados escritos, para el desarrollo de todas las actividades sociales restantes en la ejecución del contrato.

En este punto, es importante destacar puntualmente la metodología que a través del presente documento se plantea el primer anexo al Plan de Gestión Social a seguir para cumplir con el ítem de actas de vecindad de inicio y cierre sin que ello afecte el cumplimiento de cada una de las directrices del protocolo de bio seguridad definido para el contrato de obra pública No 340 de 2019, documento que enmarca la normatividad vigente para el manejo del COVID-19.

Es por ello, que la firma contratista Consorcio Malla Vial BBC considera de vital importancia que para la realización de las actas de vecindad, se implemente el principio de la buena fe, artículo 83 de la constitución política, a través del cual se exige a los particulares y a las autoridades que en el ejercicio de sus derechos o en el cumplimiento de sus deberes, ajusten sus comportamientos a una conducta honesta, leal y conforme con las actuaciones que podrían esperarse de una persona correcta. En este contexto, la buena fe presupone la existencia de relaciones basadas en la confianza, seguridad y credibilidad que otorga las acciones y la palabra dada en todo aquello que se ha convenido.

A partir de lo anteriormente expuesto, las actas de vecindad de inicio y cierre se soportarán por medio de registros fotográficos tomados por los propietarios y/o encargados de los predios, a quienes la firma contratista Consorcio Malla Vial informará que este registro fotográfico será el soporte y definirá la responsabilidad del Contratista en caso de presentarse una reclamación por posible afectación a la vivienda, causada aparentemente por las labores de obra.

	<p>PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19</p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión CMVBBC-01-2019</p>

Seguidamente, es pertinente indicar, que al ciudadano se le hará hincapié que en caso de presentar reclamaciones por posibles afectaciones a los predios y de no haber reportado el registro fotográfico como parte del levantamiento inicial y previo a las labores constructivas, estas reclamaciones no serán atendidas ni verificadas por la firma Contratista Consorcio Malla Vial BBC.

De otro lado se propone que todas las reuniones de socialización serán realizadas en espacios abiertos cumplimiento los protocolos de bioseguridad definidos.

Las actividades sociales que se relacionan en el presente documento fueron establecidas teniendo en cuenta lo contemplado en cada uno de los programas del Plan de Gestión Social Versión 1, debidamente aprobado mediante oficio *INTERODESIGN-2019-057* del 05/11/2019.

## 2 JUSTIFICACIÓN

El Plan de Contingencia es una herramienta valiosa que permite implementar medidas de tipo preventivo que disminuyan o eviten la propagación de contagio del COVID 19, (enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente), tanto del personal vinculado directamente a las labores de obra, como a los habitantes del área de influencia que sean vulnerables ante cualquier tipo de amenaza que provenga del proyecto.

El Consorcio Malla Vial BBC elaboró el protocolo de Bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, de igual forma se certifica que se cuenta con el Plan de Movilidad Segura, aprobado por esta entidad mediante registro N° 11182 del 26 de mayo de 2020.

A la fecha el Consorcio ha dado cumplimiento al protocolo para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 169 de Julio 12 de 2020 en el Artículo 13 Numeral “n” expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; así mismo manifestamos que a la fecha ninguno de los empleados y obreros ha sido contagiado por el virus.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

Es por esto que el Contratista Consorcio Malla Vial BBC, tiene la necesidad de implementar el plan de Contingencia en los programas que conforman el programa social, el cual contiene las acciones de manejo de los riesgos analizados. Inicialmente se describen los objetivos, alcance y las acciones a ejecutar, en los programas que conforman el programa de gestión social.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

### 3 ALCANCE

El propósito del siguiente plan es la adopción de medidas preventivas y prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias incluyendo la causada por COVID-19 en trabajadores de obra y personal que labora para el Contratista Consorcio Malla Vial BBC en la realización de las actividades sociales de actas de inicio y cierre de vecindad en los diferentes CIV contractuales y demás reuniones de socialización con la comunidad para evitar propagar el virus a terceras personas.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

#### 4 OBJETIVOS

##### 4.1 Objetivo general

Implementar el protocolo de bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, en los programas sociales que enmarcan el componente social, contemplando las medidas de mitigación y prevención tendientes a contener la infección respiratoria aguda por COVID-19 y que serán ejecutadas por la firma el Contratista Consorcio Malla Vial BBC., durante el desarrollo del proyecto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3". durante el periodo de declaratoria de emergencia sanitaria decretado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

##### 4.2 Objetivos específicos

- ✓ Definir las actividades dirigidas a mitigar los riesgos de contagio y controlar la interacción social del personal que labora para el proyecto y la comunidad beneficiaria del proyecto.
- ✓ Dar cumplimiento a las actividades sociales contempladas en el anexo técnico, sin poner en riesgo la integridad de todos los actores del proyecto.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

## 5 MARCO CONCEPTUAL

Resolución 666 de 2020; expedida por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19

Resolución 000679 de 2020, proferidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo relacionado con el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del Coronavirus COVID-19, en el sector transporte y de infraestructura de transporte, respectivamente.

Circular conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020. medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.

Protocolo de Bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, de igual forma el Plan de Movilidad Segura, aprobado por esta entidad mediante registro N° 11182 del 26 de mayo de 2020.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBB-01-2019

**6 PROPUESTA METODOLÓGICA**

Generar medidas prácticas que permitan prevenir la llegada y propagación de infecciones virales respiratorias incluyendo la causada por COVID-19 como el cumplimiento en las actividades a ejecutar en los programas sociales nombradas a continuación:

**6.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD**

**6.1.1 Volantes de información**

Estas piezas de divulgación (Volantes de Invitación a Reunión de Inicio, Volante de Convocatoria a Reunión Extraordinaria, Volante de Convocatoria a Reunión de Finalización, Volante de Inicio de Obra, Volante PMT - Informativo de Desvíos, Notificación de primera, segunda y tercera visita de Actas de Vecindad de Inicio y Volante de Información Ciudadana) seguirán siendo socializadas predio a predio, de acuerdo a los tiempos de entrega establecidos en el Plan de Gestión Social V1.

La evidencia de su distribución quedará registrada en la planilla de control entrega de la información, registrando en lo posible el nombre del ciudadano que atienda la visita y llenando sus datos personales y/o dirección del inmueble para no tener contacto directo con el residente.

La actividad de entrega de volantes de información se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento social manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

Para los predios en que la visita no sea atendida, el comunicado se dejará por debajo de puerta y en la panilla de control de entrega de la información se registrará la dirección del predio y la hora en que se realizó la divulgación.

**6.1.2 Puntos Satélites de Información**

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

Los Puntos satélites de información seguirán siendo instalados en lugares de afluencia cerca de los CIV'S en los que se está realizando la intervención. Estos PSI serán instalados en la medida que se dé inicio a cada frente obra, de acuerdo a los tiempos estipulados en el plan de gestión social V1.

El mantenimiento de los puntos satélites de información, se realizará cada quine (15) días, minimizándose de esta manera el acudir a establecimientos con afluencia de público y con ello la prevención del contacto social.

Como soporte de la gestión se continuará con la toma fotográfica y se diligenciará la planilla del punto satélite de información, a la cual se le omitirá la firma del ciudadano.

**6.1.3 Actas de vecindad de inicio**

Para el cumplimiento de este ítem, se define que las actas de vecindad de inicio para los predios ubicados en el área de influencia directa a las obras, se efectuarán siguiendo los lineamientos de los protocolos de bioseguridad y bajo el principio de la buena fe del artículo 83 de la constitución política de Colombia.

Las actas de vecindad, se soportarán por medio de registros fotográficos tomados por los propietarios y/o encargados de los inmuebles.

Este registro fotográfico será el soporte y definirá la responsabilidad del Contratista en caso de presentarse una reclamación por posible afectación a la vivienda, causada aparentemente por las labores de obra. Al ciudadano se le hará hincapié que en caso de presentar reclamaciones por posibles afectaciones a los predios y de no haber reportado el registro fotográfico como parte del levantamiento inicial y previo a las labores constructivas, estas reclamaciones no serán atendidas ni verificadas por la firma Contratista Consorcio Malla Vial BBC.

La firma Contratista registrará en el formato de acta de vecindad el nombre del ciudadano que atendió la visita, dirección, teléfono, hora de la visita y estado de la fachada.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	<b>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	Versión CMVBBC-01-2019

La actividad del levantamiento de las actas de vecindad de inicio se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

**6.1.4 Acta de vecindad de cierre**

Se establece que las actas de vecindad de cierre se realizarán de fachada, realizando visita social al predio para constatar con el propietario y/o encargado el estado final del inmueble.

Esta acta de vecindad de cierre quedará registrada en el formato correspondiente, documento en el cual se colocará el nombre del ciudadano que atendió la visita y se llenarán sus datos personales para no tener contacto directo con el residente.

La actividad de levantamiento de actas de vecindad se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

En dado caso, que algún predio, área común y/o establecimiento remita al contratista alguna inconformidad por afectación directa de la ejecución del contrato, se realizará de inmediato la verificación, siguiendo los protocolos de bioseguridad para velar por el control epidemiológico con los trabajadores, comunidad y contratista.

Durante la verificación de las posibles afectaciones se mantendrá una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros con el propietario y/o encargado del predio.

**6.1.5 Registro Filmico y Fotográfico de las Vías**

El Contratista realizará el registro fotográfico y filmico del estado inicial de las vías y espacio público localizadas en el área de influencia directa del proyecto y de las vías utilizadas como desvíos de acuerdo con los planes de manejo de tráfico (PMT), con el fin de contar con información referente al estado antes y después de la intervención y contar con una línea base

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	<b>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	Versión CMVBBC-01-2019

que permitirá establecer la responsabilidad de la obra frente a reclamaciones de los usuarios beneficiarios sobre el estado de las vías.

La actividad de la toma de registro filmico y fotográfico se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

#### 6.1.6 Actas de Compromiso

Estas actas se suscribirán entre el Contratista Consorcio Malla Vila BBC y el propietario del predio para acordar compromisos por parte de cada uno de ellos según la ejecución de la obra lo requiera.

La actividad del levantamiento de las actas de compromiso se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

#### 6.1.7 Reuniones de Inicio

Las reuniones de inicio se realizarán en el área de intervención con la comunidad y líderes sociales (previamente convocados). En reemplazo de la presentación en power point, el Contratista Consorcio Malla Vial BBC elaborará un folleto con información del contrato y de las actividades a nivel técnico, SISO, Ambiental y social que se adelantarán durante la vigencia del proyecto.

Esta herramienta divulgativa será enviada a la interventoría para su revisión y previa aprobación, y la misma será entregada a la comunidad participante del espacio.

#### 6.1.8 Reunión Extraordinaria

Estas reuniones serán realizadas en caso de ser requeridas por el Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal, Interventoría, comunidad del área de influencia o de alguno de sus representantes e Interventoría. En la misma se abordarán temas referentes a la obra de manera urgente o puntual.

	<p>PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19</p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</p>	<p>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión CMVBBC-01-2019</p>

### 6.1.9 Reunión de finalización

Las reuniones de finalización se llevarán a cabo siguiendo los lineamientos expuestos para las reuniones de inicio de obra.

Las diferentes reuniones (inicio, extraordinarias y finalización) se adelantarán siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros. Como evidencia del desarrollo del encuentro se tomará registro fotográfico.

### 6.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El área social del Consorcio Malla Vial BBC, continuará registrando de forma sistemática las manifestaciones ciudadanas: quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias y/o solicitudes de información, a través de los siguientes canales de comunicación:

- Línea de atención telefónica: 3156346906 – 3204580338 - 3186594924
- Correo electrónico: socialcmvbbc@gmail.com
- Punto de atención al ciudadano:

Todas las solicitudes ciudadanas deberán ser manejadas a través de los dos canales de comunicación anteriormente (Línea de atención telefónica y correo electrónico). Por el momento este punto de atención al ciudadano ubicado en la Transversal 16C Este N0. 46 A – 05 Sur quedará cerrado para atención al público y por ende suspendido el horario que se tenía establecido inicialmente (lunes a jueves de 9:00 am a 3: 00 p.m.).

### 6.3 PROGRAMA SOSTENIBILIDAD

El plegable de sostenibilidad se entregará a cada uno de los predios ubicados en el eje vial intervenido, con el fin de que los ciudadanos conozcan los cuidados y recomendaciones para la sostenibilidad y buen uso de las áreas recientemente intervenidas.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

La evidencia de su distribución quedará registrada en la planilla de control entrega de la información, registrándose el nombre del ciudadano que atendió la visita y llenando sus datos personales para no tener contacto directo con el residente.

La actividad de entrega del plegable se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

Para los predios en que la visita no sea atendida, el plegable se dejará por debajo de puerta y en la panilla de control de entrega de la información se registrará la dirección del predio y la hora en que se realizó la divulgación.

**6.4 PROGRAMA CAPACITACIÓN PERSONAL DE OBRA**

La empresa Consorcio Malla Vial BBC continuará dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales en relación con la realización de la capacitación mensual dirigida al personal de la obra, elementos fundamentales del plan de Gestión Social: atención al ciudadano y Punto CREA Virtual, comportamiento y relaciones de convivencia con la comunidad, en la empresa y con Interventoría; identidad visual y socialización del proyecto.

La actividad de capacitación se realizará siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros. Como soporte de la actividad tomará registro fotográfico y se omitirá la planilla de asistencia a la capacitación.

**6.5 PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES**

Este programa continuará realizándose de manera normal, de modo tal que el componente social sea un apoyo en la verificación del buen uso de elementos de protección personal por parte del resto de personal vinculado al proyecto, a través de los recorridos que se efectúen por los tramos de obra. De manera aleatoria se tomarán registros fotográficos que den cuenta del uso de dichos elementos.

	<p>PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19</p>	
<p>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</p>	<p>ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</p>	<p>Versión CMVBBC-01-2019</p>

La actividad verificación se llevará a cabo siguiendo el protocolo establecido de distanciamiento manteniendo una distancia de seguridad entre 1,5 a 2 metros.

**6.6 PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA**

El Contratista Consorcio Mal Vial BBC continuará dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales en relación con la contratación de personal en condición de vulnerabilidad y personal de Mano de obra no calificada residente en la localidad de San Cristóbal.

**6.7 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD**

**6.7.1 Informe Mensual**

El Contratista Consorcio Mal Vial BBC dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de corte, continuará entregando un (1) informe mensual a la Interventoría, en donde se consignará la totalidad de las actividades desarrolladas. Dicho documento, presentará las actividades y con los respectivos datos numéricos y cualitativos de la gestión y en los casos que aplique se presentará registro fotográfico de las actividades realizadas.

**6.7.2 Informe Final**

Al finalizar el contrato se presentará un (1) informe, donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de Gestión Social en la obra, así como el resultado de la evaluación del Plan de Gestión Social, en donde incluya el análisis y las recomendaciones que surjan y permitan el mejoramiento continuo del acompañamiento en obra.

Se entregará el original de las actas de vecindad debidamente foliado, con la correspondiente relación incluida en cada tomo indicando propietario, dirección, número telefónico y número de acta.

	PROTOCOLO ACTIVIDADES SOCIALES A IMPLEMENTARSE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19	
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	ANEXO 1 AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Versión CMVBBC-01-2019

#### 6.8 Comité de Seguimiento

El área social del contratista utilizará los medios digitales para estar en comunicación con el área social de la interventoría cada vez que esta convoque a comité social de seguimiento. Lo anterior con el fin de tratar diferentes aspectos y hacer seguimiento al desarrollo del componente social.

#### 6.9 Cronograma de Actividades Sociales

El área social de la firma Contratista presenta el respectivo cronograma de actividades sociales para dar cumplimiento a cada uno de los programas que hacen parte del programa de gestión social. Se aclara que este documento estará sujeto a cambio, de acuerdo a la dinámica del contrato.

**PRÓRROGA No. 1**  
**CTO 340 DE 2019**

**MEMORANDO**

542

Bogotá, D.C., julio 08 de 2020

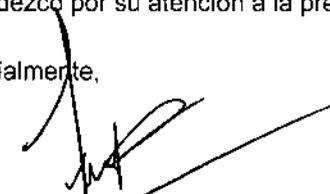
Para: **ANDERSON ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de San Cristóbal (E)

De: **EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA**  
Apoyo a la Supervisión Contrato de Interventoría 344 del 2019

**ASUNTO:** Solicitud de Prórroga No. 1 contrato de obra 340 de 2019.

En el marco del contrato de obra 340 de 2019, celebrado entre CONSORCIO MALLA VIAL BBC y el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3" con un plazo de ejecución de nueve (09) meses contados a partir del acta de inicio suscrita el 30 de agosto del 2019. En mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar la **prórroga No. 1 al contrato de obra 340 de 2019**, sustentado que los tiempos adicionales obedecen a factores producidos por terceros que no hacen parte integral del contrato pero que sí influyen en el correcto desarrollo del mismo como son: la solicitud de exclusión de CIV'S debido a diferentes problemáticas relacionadas con zonas categorizadas como amenaza media y remoción de masas, la no aceptación de diseños por parte de la comunidad y la construcción del jardín infantil que ocupa la totalidad del espacio del CIV 4007223 y un sendero peatonal, además del segmento vial CIV 4005479 donde implica realizar el diseño y construcción de estructuras de contención y estudios de remoción en masa para los cuales son necesarios recursos mayores; no obstante el contratista solicita la inclusión de otros segmentos viales con el objetivo de dar cumplimiento al objeto contractual, de igual manera la emergencia sanitaria que se genera por la propagación del COVID-19 lo que aumenta los tiempos en la ejecución de las obras. Dichos factores no pudieron ser prevenidos con antelación puesto que se fueron dando en el transcurso de la ejecución del contrato y obedecen a eventos de orden nacional. Por lo anteriormente expuesto se solicita la prórroga al contrato de obra 340 de 2019 por un término de 2 meses y 15 días calendario contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato, es decir el 06 de agosto de 2020, dando como fecha de terminación incluida la presente solicitud de prórroga hasta el 22 de octubre de 2020. Agradezco por su atención a la presente petición y quedo atenta a sus indicaciones.

Cordialmente,

  
**EDWIN ANDRÉS LÓPEZ**

Apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. 344 de 2019

Anejo: sustento solicitud de prórroga Cto 340 de 2019 (35 folios) y 1 CD

Proyectó: Edwin López - Profesional - Infraestructura FDLS

Revisó: Frank Jamir Cuadros Guataquirá - Coordinador Infraestructura FDLS

Revisó: Nancy Moya - Abogada de Contratación FDLS

Aprobó: Juan Sebastián Rivera - Asesor del despacho.



DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACIÓN - SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACION GENERAL

1.1 ALCALDIA LOCAL: FONDO DE DESARROLLO LOCAL  
 1.2 ALCALDE LOCAL: ANDERSON AGOSTA TORRES  
 1.3 FECHA DE RADICACION: 08/01/2020  
 1.4 No. RADICACION: 20200430006773  
 1.5 APOYO A LA SUPERVISION: EDWIN ANDRES LOPEZ AMAYA  
 1.6 LUGAR DEL PROCESO EN EL SECTOR: IOR

2. INFORMACION DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO: 340 DE 2018  
 2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MALLA VIAL SBC  
 2.3 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO COP-340-2018 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRESION UNITARIOS EN FORMA DE RETAJE Y A MONTO ADOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3.  
 2.4 VALOR FISCAL: 1.4.804.862.633,82  
 2.4 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 15 de Agosto de 2018  
 2.5 PLAZO FISCAL: 9 meses  
 2.6 FECHA ACTA DE BICIO: 30 de agosto de 2018  
 2.7 MES DE EJECUCION: 8 mes

2.8 ADICIONES Y/O PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO	MODIFICACION	NUMERO DEL OTROSI	PLAZOS		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
			DESDE	HASTA		
	Creación y suspensión (Presupuesto Ejecutivo)	1	30 de diciembre de 2018		N/A	Actualización de los datos de la propuesta Económica
	Suspension	2	28 de marzo de 2020	al 3 de mayo de 2020	N/A	suspensión a Ojito correspondiente semana Civil 19
	Ampliación N° 1 a la suspensión N° 1	3	04 de mayo de 2020	al 2 de junio de 2020	N/A	Ampliación suspensión a Ojito por contingencia semana Civil 19 (Implementación protocolo de Bioseguridad)

2.9 AJZ TOTAL DE PRORROGAS: N/A  
 2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES: CERO  
 2.11 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SE INCLUIR LA SOLICITADA): 08 DE AGOSTO DE 2020  
 2.12 VALOR TOTAL ADICIONES: N/A

2.11 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	2018	3064	1.447.262.790,83
2	2019	921	343.385.154,25
TOTAL			1.790.647.945,08

2.13 ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCION

3.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION: 3.2.8.15.02.18.1002.000  
 3.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION: Mejoramiento y reparto público para todos en san andrés  
 3.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL: General B.5. Contratos de mala vía

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD: 3.1.1 ADICION: 054  
 3.1.2 PRORROGA: 2 meses y 15 días calendario  
 3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACION: NUNCA  
 3.1.4 JUSTIFICACION: NUMERAL 3.1.3: Se afirma que la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 011 de 2016, se analizará técnica y jurídicamente solicitudes de los FDL en donde se objeto de solicitud, sea en virtud de modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorroga, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, o por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral como una solicitud de edición y/o prorroga, se afirma que el análisis versará únicamente sobre la solicitud de edición y/o prorroga.

3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA	NUMERO DEL OTROSI	PLAZO		VALOR	MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL
		DESDE	HASTA		
	4	07 de Agosto de 2020	27 de octubre de 2020	N/A	Solicitud para cumplir con el objeto contractual del contrato por incumplimiento de fechas

4. VERIFICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACION QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	4.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	4.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	4.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
	4.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		4.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ALTRIO A LA FECHA)	X
	4.1.7 FECHA DE CONTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	08/03/2020	4.1.7 CRONOGRAMA SOCIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CORRESPONDE A LA SOLICITUD	X
4.2 FECHA DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA O A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	30/06/2020	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	CMV/88C-2020-177			

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de edición y/o prorroga para los contratos de consultoría con labores de interventoría, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4. correspondiente en su defecto a las condiciones propias de la interventoría en donde se justifica la solicitud de edición y/o prorroga, por tanto, el numeral 4. no se diligenciará si no se presenta el numeral 4. el cual corresponde al estudio y análisis por parte del equipo a la supervisión y al cumplimiento del contrato de interventoría.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA

**CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MISMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANALISIS Y VERIFICACION FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X	
	6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		6.1.6 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	6.1.8 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ALTIIMO A LA FECHA)	X	
	6.1.5 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	06/03/2020	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.9 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X	
	6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	05/07/2020	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL	CAPVIBO-2020-177	6.4 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORA		6.5 CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

NOTA 1: Para proceso evolutivo el cual, los libros de organización, vigencia y control sean ejercidos directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 6 y 8, anclando el numeral 6.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervisión y el supervisor del contrato de intervención, verifique que la misma, revista y controle en su integridad, la información relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la ODGL, resultado de dicho análisis, con el diligenciamiento del numeral 4.

**6. ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO**

**CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MISMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORA Y LA PARTE CONTRATISTA**

6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORA Y CONTRATISTA	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X	
	6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		6.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	6.1.8 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ALTIIMO A LA FECHA)	X	
	6.1.5 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	06/03/2020	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.9 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X	
	6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISION JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	09/07/2020	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	30305-20006723	6.4 RECOMENDACION O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DEL FDL	FAVORABLE	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL

**7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD**

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual podrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II; del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicación antes de remitir la solicitud a la SDG - ODGL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente análisis técnico y jurídico por parte de esta dirección, sin perjuicio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2016.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACION RADICADA ANTE LA ODGL	Nº RADICADO	OBSERVACION
7.1 PROPONIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA ODGL AL PROCESO			
7.2 CONTRATO PROMOCION			
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO			
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR			
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS			
7.6 AGENDAS DEL PROCESO DE SELECCION			
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO			
7.8 PROGRAMACION Y/O CRONOGRAMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO			
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA			
7.10 MATRIZ DE RIESGO			
7.11 ACTA DE RIESGO			
7.12 DOCUMENTO OTROSO AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLOS) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLOS) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			
7.14 DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLOS) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLOS) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS			
7.16 ACTAS DE RETIRO			
7.17 CESIÓN DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)			
7.18 REVISUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION			
7.19 REVISUALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORA			
7.20 FORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PROMOCION POR PARTE DE LA INTERVENTORA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA			
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DISEÑADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN			
7.22 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO			
7.23 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (AGUSTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APYTS Y APL, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE ESPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)			

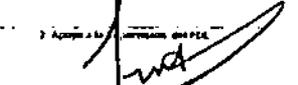
F. DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN (ORDENAR EN LOS CASOS A PARTIR DEL ANÁLISIS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN DELEGADA PARA TAL Y TAL PRECISAMENTE A LA SOLICITUD DE ADOCIÓN Y/O FAMILIARIZACIÓN Y/O ADOPTIVA Y ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENCIÓN, COMO ASÍ COMO FAMILIARIZACIÓN ILÍCITA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PREEXISTENTE EN LA FAMILIA, ACTUALIZACIÓN DE ASESORÍA Y ASESORÍA PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTE EL PLAZO MÁXIMO DE ASESORÍA ADOPTIVA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTE A LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASESORÍA TÉCNICA SOLICITADA)

F. DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMÁS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES (ENTRADA POR LAS INSTANCIAS EN TRÁMITE DEL DISTRITO QUE SE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL ESTUDIO DE VAMPLEADO DE LOS CASOS)

F. DE CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

F. DE ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA: Se debe la presente con el fin de proporcionar apoyo técnico y legal a los casos de adopción y/o familiarización que se encuentren en trámite, por parte de los integrantes del equipo de trabajo de la Dirección de Adopción y/o Familiarización.

  
DIRECCIÓN TÉCNICA ADOPTIVA

  
DIRECCIÓN DE ADOPTIVA Y/O FAMILIARIZACIÓN

El presente formulario deberá ser remitido de forma digital mediante correo electrónico a través del sistema OMS y de forma física a la DCA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**  
Alcaldía Local de San Cristóbal

Fecha de Solicitud: 9 de Julio del 2020	Área de Origen: 542 Área de Gestión de Desarrollo Local San Cristóbal
---	---

**I. RESUMEN CONTRACTUAL**

Número Contrato: 340-2019	Fecha de Suscripción: 13 de Agosto de 2020	Tipo de Contrato: Obra Publica
Plazo Inicial: (9) meses	Fecha de Inicio: 30 de Agosto de 2019	Fecha de Terminación actual: 06 de Agosto de 2020

Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Interventor/ Supervisor: Unión Temporal ROAD DESIGN	Valor Inicial: \$ 4.804.882.634
---	---------------------------------

**II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA** **MODIFICACIÓN No 04**

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
	Tiempo: 2 meses y 15 días calendario.	Solicitud de prórroga al contrato de obra.
CDP No.:	Fecha Terminación Final: 22 de Octubre de 2020	
CDP Valor:		

**III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES**

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	1. Ajuste a Valor Contractual 2. Suspensión No.1 3. Ampliación 1 a la suspensión No. 1
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de San Cristóbal

#### IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

##### Información general del contrato:

**Objeto:** "CONTRATO COP-340-2019 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE. LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"

**Valor total ejecutado a la última factura:** \$ 1.727.895.068

**Plazo de ejecución actual:** (9) meses

**Fecha de vencimiento:** 06 de agosto de 2020

**Multas o sanciones impuestas:** No

##### Estado financiero del contrato:

Valor Total:	\$ 4.681.727.333
Valor ejecutado a (24) de (06) de (2020):	\$ 1.727.895.068
Valor Adicional:	SN/A

##### Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

La firma interventora UNION TEMPORAL ROAD DESIGN, quien suscribió el contrato de interventoría CI-344-2019 con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, allega análisis y da viabilidad a la solicitud de prórroga del contrato de obra 340 de 2019 contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC, en dicho documento se expresa las razones por las cuales no se puede ejecutar las obras faltantes en el tiempo contractual que se encuentra vigente en el momento de la expedición del presente documento, y los motivos por los cuales requieren de (2) meses y (15) días adicionales para dar correcto cumplimiento al objeto contractual.

Se realiza un análisis por parte del área técnica de la Alcaldía, encontrando que los tiempos adicionales obedecen a factores producidos por terceros que no hacen parte integral del contrato pero que sí influyen en el correcto desarrollo del mismo como la solicitud de exclusión de CIV'S debido a diferentes problemáticas relacionadas con zonas categorizadas como amenaza media y remoción de masas, la no aceptación de diseños por parte de la comunidad y la construcción del jardín infantil que ocupa la totalidad del espacio del CIV 4007223 y un sendero peatonal, además del segmento viales donde implica realizar el diseño y construcción de estructuras de contención; no obstante el contratista solicita la inclusión de otros segmentos viales con el objetivo de dar cumplimiento al objeto contractual, de igual manera la emergencia sanitaria que se genera por la propagación del COVID-19 lo que aumenta los tiempos en la ejecución de las obras, además del paro de transportadores, dichos factores no pudieron ser prevenidos con antelación puesto que se fueron dando en el transcurso de la ejecución del contrato y obedecen a eventos de orden nacional o a la programación de obras de otras entidades u obras complementarias.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto y en consecuencia al análisis detallado presentado por el contratista y debidamente aprobado por la interventoría, se considera viable realizar la prórroga del contrato de obra 340 de 2019.

De llegarse a aprobar la solicitud por parte de la Administración el contrato quedaría de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de San Cristóbal

CONTRATO DE OBRA No. CO-340-2019	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
REPRESENTANTE LEGAL:	OLIVERIO BONILLA HOYOS
OBJETO:	"CONTRATO COP-340-2019 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.888.097.015
VALOR ADICION:	NA
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$4.804.882.633,62
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN No. 01	26 DE MARZO 2020 AL 4 DE MAYO DE 2020
PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1	5 DE MAYO DE 2020 AL 2 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
PRORROGA No. 01	2 MESES Y QUINCE DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2020

Una vez se realiza el análisis respectivo teniendo en cuenta los aspectos, técnicos, administrativos y jurídicos se evidencia que la solicitud realizada se encuentra acorde con las necesidades del contrato, por lo tanto, la Administración ve totalmente viable realizar el trámite solicitado por el contratista y debidamente avalado por la interventoría. Es importante precisar que el tiempo adicional es indispensable para la culminación de los segmentos viales que se encuentran en ejecución, al no contar con dicho tiempo, produciría la no culminación de las obras contratadas.

#### Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

- Valor Contrato en SMLV: N/A
- Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A
- Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

#### APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la aprobación de la modificación prórroga del Contrato de obra No 340 de 2019

Supervisor  
**IDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL (E)

Apoyo a la Supervisión  
**EDWIN ANDRES LÓPEZ AMAYA**  
Infraestructura-Profesional de apoyo

Proyectó: Edwin Andrés Lopez Amaya – Profesional de Apoyo  
Revisó: Frank Cuadros – Coordinador de Infraestructura  
Aprobó: Juan Sebastián Rivera -- Asesor Despacho



Bogotá D.C., Julio 03 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-296**

Señores:

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTÓBAL**

**ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES**

Alcaldía Local San Cristóbal Alcalde (E)

**CC. EDWIN ANDRES LOPEZ AMAYA**

Profesional Apoyo Supervisión

Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Bogotá D.C.  
La Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Aval de la solicitud de prórroga No. 1 al contrato 340 de 2019.

Respetado Doctor:

Por medio de la presente, esta Interventoría finalizada la revisión de la solicitud de prórroga No. 1 realizada por parte del contratista **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**, avala dicha solicitud y remite la justificación donde se expone las circunstancias por las cuales se hace necesario el tiempo de prórroga de dos (meses) y quince (15) días calendario, basados en los siguientes aspectos:

**1. RESUMEN DEL CONTRATO**

CONTRATO	COP 340 DE 2019
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra Pública
OBJETO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA



	LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"
CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
REPRESENTANTE LEGAL	OLIVERIO BONILLA HOYOS
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
VALOR CONTRATO	\$4.804.882.633,62
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE MAYO DE 2020
FECHA SUSPENSIÓN N°1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO SUSPENSIÓN	06 DE AGOSTO DE 2020
TIEMPO TRANSCURRIDO	90%
AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS	51%

**Tabla 1. Segmentos viales Grupo 3.**

ITEM	UPZ	BARRIO	CIV	EJE VÍAL	DESDE	HASTA
12	50	Altos del virrey	4005352	TV 16 C Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR
13	50	Altos del virrey	4005480	DG 46 A Sur	TV 16C ESTE	TV 17 ESTE
14	50	Moralba	4005079	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE
16	50	Guacamayas IV	4002785	CII 39 F Sur	CRA 2 N	CRA 2 R
17	50	Guacamayas IV	4002849	CII 39 F SUR	KR 2 M	KR 2 M BIS
18	50	Guacamayas IV	4002814	CII 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 N
19	50	Guacamayas IV	4002689	CII 39 F SUR	KR 2 R	KR 3 BIS
20	50	Guacamayas IV	4002572	CII 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 3 A
21	50	Guacamayas IV	4002490	CII 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 A BIS
22	50	Guacamayas IV	4002441	CII 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 B



ITEM	UPZ	BARRIO	CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA
23	50	Guacamayas IV	4002411	Cra 4 C	KR 3 B	CLL 39 D SUR
24	50	Guacamayas IV	4002378	Cra 4 C	CLL 39 D SUR	CLL 39 C SUR
37	50	Altos del virrey	4005040	Cra 17 A Este	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
38	50	Altos del virrey	50007951	Cra 17 A Este	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
39	50	Altos del virrey	4005073	Cll 42 D Bis Sur	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
48	50	Quindío	4007971	Cra 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
49	50	Quindío	4007972	Cll 46 C Sur	CRA 16D Este	CRA 17 B ESTE
58	50	Altamira	4004898	Cll 42 B Sur	CRA 12A ESTE	CR 12B ESTE
IN 1	51	La Cecilia	4006979	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
IN 2	51	La Cecilia	4006989	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
IN 3	51	La Cecilia	4006982	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
IN 4	51	La Cecilia	40069843	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E

Fuente: Elaboración INTERROAD DESIGN

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Finalizada la revisión de los soportes allegados por el contratista y en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico donde se indica que "(...) El contratista debe tener presente que, durante la ejecución del proyecto, el FDLSC podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de segmentos y/o vías asignadas a cada grupo, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de la malla vial local o intermedia de la Localidad de San Cristóbal. La inclusión de nuevos segmentos debe obedecer a la necesidad de garantizar la seguridad y movilidad de los usuarios, a la atención a emergencias, a requerimientos judiciales, o para reemplazar aquellos segmentos viales que por razones técnicas no pueden ser intervenidos. Se podrá excluir y cambiar hasta el 50% de los mismos. (...)", se avaló por parte de la interventoría y por la Entidad contratante la exclusión 5 CIV por las circunstancias que se exponen en las comunicaciones adjuntas, así como la inclusión de 4 CIV.

De otra parte, el contratista realizó el respectivo inventario forestal debido a que en los estudios y diseños del contrato se había Basado bajo un una normatividad legal no vigente a la fecha de ejecución, igualmente realizó la respectiva gestión ante la



Secretaría de Ambiente para que emitan su concepto. Dicha solicitud se encuentra en espera de respuesta de la SDA.

Aunado a lo anterior los protocolos de Bioseguridad han afecto el desarrollo de las actividades de obra.

En virtud de lo anterior, para dar cabal cumplimiento a la totalidad de las obras previstas en el contrato, se hace necesario la ampliación de los tiempos.

**Tabla 2. Justificación.**

JUSTIFICACIÓN	TIEMPO
1. Construcción de nuevos segmentos viales.	68 días
2. Implementación e impacto en el rendimiento de los protocolos de Bioseguridad	7 días
<b>TOTAL</b>	<b>Dos meses y quince días</b>

Fuente: Elaboración INTEROAD DESIGN

### 3. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

**PLIEGOS DE CONDICIONES.** El anexo técnico, ETAPA DE PRELIMINARES estipula una duración de dos (2) meses durante la cual el contratista realizara en mes y medio la revisión, análisis, ajustes y/o apropiación de los diseños.

El anexo técnico, ETAPA DE ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y/O AJUSTES A LOS DISEÑOS, estipula que "(...) Esta etapa consta de tres (3) meses con un 5% del costo directo de cada grupo el cual se discrimina así:

1. Mes: Recopilación, análisis y solicitud de información.
2. Mes: Estudios y Diseños.
3. Mes: Aprobaciones. (...)"

"(...) Posteriormente el contratista tendrá seis (6) meses para llevar a cabo la etapa de construcción de las actividades que se haya realizado de los estudios anteriores. (...)"

El contrato 340 de 2019, CLAUSULA DECIMA NOVENA – SUSPENSIÓN, estipula que "(...) El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde a calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL (...)", por tanto, ante las circunstancias del emergencia sanitaria asociadas a la propagación del COVID-19 se avaló y traslado a la entidad las solicitudes de suspensión y prórroga de la suspensión para su respectivo concepto.

De acuerdo a consignado en el decreto 121 del 26 de abril de 2020, CAPITULO I, Artículo 1, done indica que "(...) las empresas de los sectores económicos incluidos en las excepciones a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, previstas por las autoridades del orden nacional y distrital, deberán inscribirse en el link



*www.bogota.gov.co/reactivacioneconomica, registrar su plan de movilidad segura — PMS (...)” y “[...]en el mismo link deberán poner en conocimiento de la Secretaría Distrital de Salud los protocolos de bioseguridad adoptados, los cuales deben contener las medidas necesarias para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19. (...)”, a lo cual “[...] La Administración Distrital remitirá al correo electrónico registrado por las empresas en la plataforma, un certificado sobre el recibo y la completitud de la información referente al Plan de Movilidad Segura y a los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para cada sector excepcionado de la medida de aislamiento preventivo, momento a partir de la cual podrá dar inicio a la obra o actividad. (...)”.* Una vez finalizada la revisión de los soportes allegados se remitió a la entidad el concepto de No objeción y completitud de los protocolos de Bioseguridad y movilidad Segura.

**La ley 80 DE 1993, ARTÍCULO 40, PARÁGRAFO:** “En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.”

**CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN QUINTA EN LA SENTENCIA DEL 24 DE AGOSTO DE 2005:** “Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato.”

Las Cláusulas contractuales que se modificarían con la presente solicitud serían:

- CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO, la cual se deberá modificar con el fin de ejecutar los segmentos viales que sean objeto de la modificación.
- CLAUSULA SÉPTIMA – RÉGIMEN DE GARANTÍAS, la cual deberá actualizarse ampliando las garantías de acuerdo a la prórroga del contrato.

Por lo anterior expuesto se hace viable desde el punto de vista jurídico realizar la modificación contractual solicitada por el contratista, puesto que se ajusta a la normatividad que rige el contrato.



#### 4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

En consideración del análisis y seguimiento económico que realiza esta interventoría, a la fecha han transcurrido 249 días del tiempo contractual equivalente a un 90% del plazo estipulado, el consorcio ha suscrito tres actas parciales de obra para un acumulada de \$ 1.727.895.068 equivalente al 35,96% del presupuesto estimado para la ejecución del contrato, por tanto, se infiere que el contratista cuenta con la disponibilidad presupuestal para la correcta finalización de las obras en desarrollo.

#### 5. CONCLUSIÓN

Como resultado de las revisiones presupuestales y técnicas de las solicitudes allegadas por el contratista, avaladas y trasladadas a la Alcaldía por esta interventoría, así como del estado actual de contrato, en el marco de las buenas prácticas de la ingeniería y con el fin de dar cumplimiento al contrato 340 de 2019 suscrito entre el CONSORCIO MALLA VIAL BBC y la Alcaldía Local de San Cristóbal, se avala la prórroga de dos (2) meses y quince (15) días calendario solicitada por el contratista, dado que se infieren necesarios para que se surtan los tiempos de revisión y/o ajuste o complementación de diseños, construcción de los CIV adicionales, y los tiempos que se asocian a la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Por tanto, esta interventoría avala y pone en consideración de la entidad contratante la solicitud de prórroga de dos (2) meses y quince (15) días calendario contados a partir de la terminación del contrato (06 de agosto de 2020).

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA

UT ROAD DESIGN

Representante Legal

Anexos: Se anexan treinta folios (30) Folios.

C.C.:

- Ingeniero Oliverio Bonilla Hoyos – Representante Legal CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

Elaboró : JABB



Bogotá D.C., 30 de Junio de 2020

CMVBBC-2020-177

Señores  
**UNION TEMPORAL ROAD DESIGN**  
Att: Ing. Angie Mildred Jimenez Poveda  
Calle 31 C Sur N° 3 – 78 Este Apto 202  
Ciudad

**REF:** CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 340 de 2019 "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SINFORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3".

**Asunto:** Solicitud de prórroga No. 1 al contrato 340 de 2019.

Respetada Ingeniera

De acuerdo con lo dispuesto por los términos permitidos por la ley, se solicita a la Interventoría y a la entidad contratante evaluar la solicitud de prórroga de 2 meses y 15 días calendario contados a partir del 06 de agosto de 2020, en pro de dar cumplimiento a la ejecución y construcción de los diferentes segmentos viales.

Dentro del análisis desarrollado para exponer las justificaciones de esta solicitud, en el presente comunicado se describen las diferentes eventualidades que han impactado los tiempos inicialmente establecidos para la ejecución de este contrato.

En síntesis a la fecha del presente comunicado, de los 23 CIV iniciales, 18 se encuentran en ejecución y 5 fueron excluidos mediante actos administrativos, posteriormente 4 CIV fueron incluidos por la Entidad contratante.

#### **SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN CIV**

A continuación se exponen los motivos que llevaron a la solicitud de exclusión de los CIV.

##### **CIV 4005479**

1. El segmento se encuentra en zona categorizada de amenaza MEDIA por remoción en masa y sería necesario realizar estudios y análisis de riesgos de acuerdo al comunicado del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGO Y CAMBIO CLIMÁTICO, numero RO-112252 del 22 de octubre de 2019.



2. El segmento se encuentra afectado por parte del corredor ecológico de la quebrada Cinguaza, de acuerdo al comunicado de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, número 2-201926653 del 07 de mayo de 2019.
3. El segmento requeriría el diseño y construcción de estructuras de contención y estudios de remoción en masa para los cuales son necesarios recursos mayores (Anexo 1).

CIV 50005522 (4008458)

1. Solicitó la exclusión del CVI por la no aceptación de los diseños por parte de la comunidad (Anexo 2).

CIV 4007223 y 4007224

1. La construcción del Jardín infantil ocupa el espacio total del CIV 4007223 y un sendero peatonal del CIV 4007224 (Anexo 3).

CIV 4005530

1. En el CIV 4005530 limita un muro en mampostería perteneciente a la institución educativa Colegio Moraba Sede C – El Consuelo.
2. El muro en mampostería se encuentra inclinado en la parte superior y está en riesgo de colapso al ser sometido a trabajos en la vía.
3. El muro se encuentra confinado sobre terreno natural que debería ser removido durante el proceso de construcción, provocando el desconfinamiento del mismo.
4. Existe una grieta en una escalera ubicada en el intradós del muro la cual se infiere que fue provocada por empujes del terreno del trasdós del muro, situación que ha inclinado el muro.
5. Las condiciones actuales del muro no garantizan la seguridad pertinente para la intervención controlada del CIV, sin que se realice una demolición controlada.
6. El 06 de marzo de 2020 se realizó una reunión con la asistencia de la Secretaria Distrital de Educación, la interventoría y el contratista, en la cual los funcionarios de la Secretaria Distrital de Educación manifestaron que llegado el caso que la construcción de la vía afectara el muro, sería responsabilidad directa del contratista la reparación y costos asociados, por lo cual el consorcio no está en condiciones de asumir esa responsabilidad (Anexo 4).

Ante las circunstancias expuestas la interventoría avaló la solicitudes de exclusión de los CIV citados y trasladó la misma a la Entidad contratante, a lo cual, la Alcaldía informó de la aceptación de la exclusión mediante comunicación escrita y acta de reunión (Anexo 5).

### SOLICITUDES DE INCLUSIÓN

El Contratista con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, mediante comunicación escrita dirigida a la interventoría, solicitó la inclusión de nuevos segmentos viales. La



interventoría finalizada la revisión de los soportes técnicos y del estado financiero del contrato de obra determinó que se cuenta con los recursos suficientes para realizar la ejecución de los CIV adicionales; por tanto, avaló y traslado la solicitud a la Alcaldía. (Anexo 6).

La alcaldía en reunión del 08 de junio de 2020 realizada entre la entidad contratante y la interventoría, informó que finalizada la revisión de las solicitudes de inclusión y ante la disponibilidad de recursos contractuales, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual asigno para ejecución cuatro segmentos viales con diseños existentes (Anexo 5), a saber:

**Tabla 1. CIV Asignados.**

CIV	UPZ	BARRIO	EJE	DESDE	HASTA
4006979	32	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
4006989	32	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
4006982	32	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4006984	32	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E

Elaboración: Consorcio MALLA VIAL BBC.

Dada la asignación de los nuevos segmentos viales, para los cuales es necesario que se surta los tiempos de revisión y análisis de los diseños allegados, así como los tiempos de ajustes y/o complementación de los mismos (si hay lugar) y el periodo de construcción, se realizó el correspondiente ajuste a la programación de obra inicial, cuyo resultado indico que se hace necesario dos (2) meses y ocho (8) días calendario adicionales para culminar a cabalidad la construcción de los nuevos segmentos viales. (Anexo 7).

#### **GESTIONES AMBIENTALES ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)**

El Contratista mediante comunicación escrita realizó las gestiones correspondientes al inventario y permisos ambientales ante la Secretaria Distrital de Ambiente. A la fecha de la presente comunicación la Entidad continúa sin emitir respuesta. (Anexo 8). Motivo por el cual, no ha sido posible finalizar las actividades de tala de individuos arbóreos las cuales requieren el concepto previo por parte de la entidad y se hace necesario tiempo adicional para que la misma conceptúe contemplando una oportuna respuesta.

Aunado a lo anterior, ante las circunstancias causadas por la propagación del COVID-19 este contratista realizó satisfactoriamente las gestiones correspondientes al protocolo de Bioseguridad y a la Movilidad segura.

#### **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y MOVILIDAD SEGURA**

La interventoría el 07 de mayo de 2020 con oficio INTEROADESIGN-2019-272 emitió concepto de no objeción al PROTOCOLO PARA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y MONITOREO DE CONTAGIO DEL COVID-19, y traslado el mismo a la entidad.



La interventoría el 15 de mayo de 2020 con oficio INTEROADESIGN-2019-278 remitió a la entidad el CERTIFICADO SOBRE EL RECIBO Y LA COMPLETITUD DE LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PLAN DE MOVILIDAD SEGURA Y A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD allegado a este contratista mediante correo electrónico por la Administración Distrital.

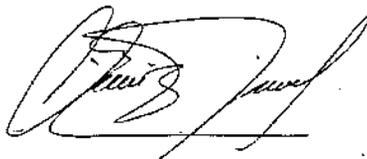
La interventoría el 19 de mayo de 2020 con oficio INTEROADESIGN-2019-282 radicó a la entidad los formatos referentes al tema de Movilidad Segura del contrato 340 e informó que en cumplimiento de la normatividad los mismos se encuentran inscritos en la plataforma, así mismo remitió el concepto de la ARL allegado mediante correo electrónico a este contratista.

La interventoría el 27 de mayo de 2020 mediante correo electrónico dirigido a la supervisión del contrato, remitió un compilado con los protocolos de bioseguridad y el plan de movilidad segura con sus respectivos avales. (Anexo 9).

Considerando que los protocolos de bioseguridad estipulan implementar zonas de lavado, adquirir elementos de bioseguridad, mantener medidas de distanciamiento, regular el uso de herramientas, establecer el lavado de manos periódicamente, restringir la cantidad de personal en los frentes de obra, entre otros, las medidas citadas afectan directamente el rendimiento de ejecución de obra, razón por la cual se hacen necesarios siete (7) días adicionales.

Para finalizar, en consecuencia de lo anterior expuesto y previendo que para dar cumplimiento al objeto del contrato de referencia, se considera pertinente y esencial la prórroga de dos (2) meses y quince (15) días calendario contados a partir del 06 de agosto de 2020, considerando que se tienen que ejecutar los 4 CIV asignados, así como los contratiempos que acarrea la implementación de los protocolos de bioseguridad.

Cordialmente,



**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Consortio malla Vial BBC

- Anexo: 1. Lo anunciado en veinticuatro (24) folios.  
2. Programación de Obra



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal

1. Tipo de amparo:

- X Cumplimiento del contrato
- X Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- x Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones
- x Estabilidad y calidad de la obra
- Calidad y correcto funcionamiento
- X Responsabilidad civil extracontractual

2. Expedida Por:		3. Fecha de expedición:	DIA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO		CUMPLIMIENTO	27	8	2020
SEGUROS DEL ESTADO		RCE	24	9	2020

4. N° de póliza No. 15-44-101216469 ANEXO 5 DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101059816 ANEXO 5 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

5. Beneficiario-tercero: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. Número Contrato o convenio: COP-340-2019 SEGÚN PRORROGA No. 1

7. Objeto del Contrato : EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1,2 Y 3.(GRUPO 3)

8. Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

9. Tipo de Amparos	valor del contrato Total del contrato	%	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del contrato	\$4.804.882.633.62	30%	\$1.441.464.790.09	30	8	2019	22	4	2021
Pago de salarios	\$4.804.882.633.62	5%	\$240.244.131.68	30	8	2019	22	10	2023
Estabilidad y calidad de la obra	\$4.804.882.633.62	30%	\$1.441.464.790.09	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 Dias *					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$4.804.882.633.62	100%	\$1.441.464.790.09	30	8	2019	22	4	2021
Predios labores y Operaciones	\$4.804.882.633.62	500smlv	\$ 438.901.500	30	8	2019	22	10	2020
contratistas y subcontratistas	\$4.804.882.633.62	500 smlv	\$ 438.901.500	30	8	2019	22	10	2020
vehículos propios y no propios	\$4.804.882.633.62	500 smlv	\$ 438.901.500	30	8	2019	22	10	2020

Observaciones: \* Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo. Por medio de La Póliza de cumplimiento No. 15-44-101216469 anexo 5 y la póliza de RCE No. 15-40-101059816 anexo 5 y según acta de Prorroga No. 1, prorroga dos meses y medio, nueva fecha final 22-10-2020, se ajusta la cobertura de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual.

FECHA DE APROBACION: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Elaborado Por Ana Milena Cruz B- Abogada

Revisado por: Iina Marcela Florez- Coordinadora Contratación  
Cargo: Jaime Andres Ortiz Asesor Despacho Alcalde

Aprobado: ANDERSON ACOSTA TORRES  
Cargo: Alcalde Local de San Cristobal ( E)



NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 QF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3636660		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC0010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2019	22/04/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2019	22/10/2023	\$240,244,131.68	\$240,244,131.68
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/08/2019	22/04/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO

NOTA SE EXPIRE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE PRORROGA No 01

- 1. PRORROGA DOS MESES Y MEDIO NUEVA FECHA FINAL 22-10-2020 ✓
- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****380,704.00	\$ *****7,000.00	\$ *****73,663.00	\$ *****461,368.00	\$ ****4,584,638,501.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

15-44-101216469

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7862



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 801.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594824			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL								ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

ASEGURADO CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT 901.310.904-1 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9 TERCEROS AFETADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL  
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMOGLV	30/08/2019	22/10/2020	\$ 438,901,500.00	\$ 414,058,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMOGLV	30/08/2019	22/10/2020	\$ 438,901,500.00	\$ 414,058,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMOGLV	30/08/2019	22/10/2020	\$ 438,901,500.00	\$ 414,058,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO AL SALARIO MINIMO 2020.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****45,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****8,930.00	\$ *****55,930.00	\$ *****438,901,500.00	CONTADO
INTERESURARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2171800 - BOGOTA, D.C.

EL SEGURO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2171800 - BOGOTA, D.C.

15-40-101059816

*[Handwritten Signature]*

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barmiento - Vicepresidente de Finanzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
24 09 2020			30 08 2019			00:00		22 10 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 801.310.804-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3188594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYÓNRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3636660		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SmMLV	30/08/2019	22/10/2020	8438,901,500.00 P	8414,058,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SmMLV	30/08/2019	22/10/2020	8438,901,500.00	8414,058,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SmMLV	30/08/2019	22/10/2020	8438,901,500.00	8414,058,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SmMLV	30/08/2019	22/10/2020	8438,901,500.00	8414,058,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SmMLV	30/08/2019	22/10/2020	8438,901,500.00	8414,058,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
15-40-101059816

*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barriento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAAQUILLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7865



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 09 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 801.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3636650		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL											

OBJETO DE LA POLIZA  
 RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS  
 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.  
 GASTOS MEDICOS  
 DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE  
 PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
 FIRMA AUTORIZADA

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fieceres

*Laura Aguirre*  
 FIRMA TOMADOR

FIRMA TOMADOR

LAURA AGUIRRE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
24	09	2020	30	08	2019	00:00		22	10	2020	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NR. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL   TELÉFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL   TELÉFONO: 3639560	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL			

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RONILIA HOYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGIMIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA D.C.

Firma autorizada: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

Firma del tomador: LAURA AGUDELO

FIRMA TOMADOR

LAURA AGUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636680			
ADICIONAL:											



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



**Banco de Bogotá** Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

**Grupo Bancolombia** Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ****380,704.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****73,663.00	TOTAL A PAGAR \$ *****461,368.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,564,638,501.95	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1100260986726-1

(415) 7409996021167 (8020) 11002609867261 (3900) C00000461368 (96) 20700829

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101216469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3636660			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
RONILLA HOYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGINIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901026019-3	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101216469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Flanzas

FIRMA TOMADOR

LAURAAGUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



### PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Página 1

**OBJETO:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3."

CONTRATO DE OBRA No. CO-340-2019	
CONTRATISTA:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
REPRESENTANTE LEGAL:	OLIVERIO BONILLA HOYOS
OBJETO:	"CONTRATO COP-340-2019 CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3"
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.804.882.663,62
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2019
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	NUEVE (9) MESES
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	29 DE MAYO DE 2020
SUSPENSIÓN No. 01	26 DE MARZO 2020 AL 4 DE MAYO DE 2020
PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1	5 DE MAYO DE 2020 AL 2 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
PRORROGA No. 01	2 MESES Y QUINCE DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE OCTUBRE DE 2020

Entre los suscritos a saber, **ANDERSON ACOSTA TORRES**, identificado con la C.C. N° 80.859.098 de Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de San Cristóbal y Representante Legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, nombrado mediante Decreto N° 117 del 16 de abril de 2020 y Acta de Posesión N° 110 del 17 de abril de 2020, facultado para tal efecto por el Decreto 101 de 2010, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra **OLIVERIO BONILLA HOYOS**, identificado con C.C. N° 19.498.117 de Bogotá, quien actúa en representación legal de **CONSORCIO MALLA VIAL BBC** y que para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA N° 1 al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 340-2019** celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones: 1. Que las partes suscribieron **CONTRATO DE OBRA No. 340-2019** con el siguiente objeto: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
 Código Postal: 111831  
 Tel. 3636660  
 Información Línea195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)



GDI - GPD - F035  
 Versión: 04  
 Vigencia:  
 Enero 2020



# PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Página 2

DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3°. 2. Que el plazo inicial de ejecución contractual se pactó en NUEVE (09) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio respectiva, esto es a partir del treinta (30) de agosto de 2019. 3. Que el día veintiséis (26) días del mes de marzo de 2020, se realizó la suspensión N° 1 desde el día 26 de marzo de 2020 y hasta el 03 de mayo inclusive, solicitada por el profesional JOHN FREDY AGUIRRE CORREA, en su calidad de apoyo a la supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 344-2019, mediante memorando de fecha 26 de marzo de 2020 dirigido al Alcalde Local, solicita se realice Suspensión del Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019 y Contrato de Interventoría 344-2019. 4. Que el día cuatro (04) de mayo de 2020, se realizó la ampliación N° 1 a la suspensión N° 1 cuatro (04) de mayo de 2020 hasta el dos (02) de junio de 2020, solicitada mediante radicado número 20205420003713, el profesional JOHN FREDY AGUIRRE CORREA, en su calidad de apoyo a la supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 344-2019, solicita se realice Ampliación de la Suspensión del Contrato de Obra No. 338-2019, 339-2019 y 340-2019 y Contrato de Interventoría 344-2019. 5. Que el profesional EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA solicitada mediante radicado número 20205420008723 del 09 de julio de 2020, manifestando: "En mi calidad de apoyo a la supervisión me permito solicitar la prórroga No. 1 al contrato de obra 340 de 2019, sustentado que los tiempos adicionales obedecen a factores producidos por terceros que no hacen parte integral del contrato pero que si influyen en el correcto desarrollo del mismo como son: la solicitud de exclusión de CIV'S debido a diferentes problemáticas relacionadas con zonas categorizadas como amenaza media y remoción de masas, la no aceptación de diseños por parte de la comunidad y la construcción del jardín infantil que ocupa la totalidad del espacio del CIV 4007223 y un sendero peatonal, además del segmento vial CIV 4005479 donde implica realizar el diseño y construcción de estructuras de contención y estudios de remoción en masa para los cuales son necesarios recursos mayores; no obstante el contratista solicita la inclusión de otros segmentos viales con el objetivo de dar cumplimiento al objeto contractual, de igual manera la emergencia sanitaria que se genera por la propagación del COVID-19 lo que aumenta los tiempos en la ejecución de las obras. Dichos factores no pudieron ser prevenidos con antelación puesto que se fueron dando en el transcurso de la ejecución del contrato y obedecen a eventos de orden nacional. Por lo anteriormente expuesto se solicita la prórroga al contrato de obra 340 de 2019 por un término de 2 meses y 15 días calendario contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato, es decir el 07 de agosto de 2020, dando como fecha de terminación incluida la presente solicitud de prórroga hasta el 22 de octubre de 2020." 5. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley de contratación y a los de buena administración. 6. Que el Ordenador del Gasto, una vez analizada la solicitud de la profesional de apoyo a la supervisión, autoriza suscribir la **PRÓRROGA N°1 por dos (02) meses y quince (15) días más**. 7. Que, allegada la solicitud al Grupo de Contratación, se procede a dar trámite de la misma. 8. Que, el Contrato de Obra Pública N° 340-2019, se encuentra vigente a la fecha. 9. Que, con

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
 Código Postal: 111831  
 Tel. 3636660  
 Información Línea195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)





**PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 340-2019 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Página 3

fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA- PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° 340-2019 en **DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, es decir, **desde el 7 de agosto hasta el 22 de octubre de 2020. CLÁUSULA SEGUNDA-** La presente **PRORROGA N° 1** queda legalizada **por parte del contratista**, con la ampliación de las garantías. Para ello el contratista se obliga a ampliar las garantías que amparan el contrato y allegarla a la oficina de contratación del FDLSC. **CLÁUSULA TERCERA-** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su constancia, la presente suspensión se perfecciona con la firma de las partes en Bogotá, a los trece (06) días del mes de agosto de 2020.

POR EL FONDO,

**ANDERSON ACOSTA TORRES**  
Alcalde Local de San Cristobal (E)

EL CONTRATISTA,

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
C.C. 19.498.117 de Bogotá  
R.L. CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Proyectó: Marcela Monsalve G. – Abogada Apoyo FDLSC  
Revisó: Nancy Moya – Abogada Apoyo FDLSC  
Aprobó: Sebastián Rivera. – Abogado Asesor ALSC

Av. 1 de mayo No. 1-40 sur  
Código Postal: 111831  
Tel. 3636660  
Información Línea 195  
[www.sancristobal.gov.co](http://www.sancristobal.gov.co)



GD1 - GPD – F035  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020

3872

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D.C., agosto 28 de 2020.

**INTEROADESIGN-2019-371**

Señor  
**Alcaldía Local San Cristóbal**  
**Att: Edwln Andrés López Amaya**  
**Supervisor área de infraestructura**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Remisión de pólizas actualizadas con prórroga del contrato de Obra 340 de 2019.

Respetado Arquitecto:

Mediante el presente se remiten las pólizas actualizadas con la prórroga del contrato de obra 340 de 2019, las cuales ya fueron revisadas.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN

Representante Legal  
Elaboró: CI

Anexo: 8 folios

Alcaldía Local de San Cristobal  
**R No. 2020-541-005968-2**

2020-09-14 11:33 - Folios: 1 Anexos: 8  
Destino: Área de Gestión de Desarr  
Rem/D: UNION TEMPORAL ROAD DESI



3873



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101210469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO MALLA VIAL BBC IDENTIFICACIÓN NIT: 801.310.904-1  
 DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3186594924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9  
 DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 48 SUR CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 36351660

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCIÓN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTÍA:  
 CONTRATO DE OBRA No 348 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A IMPORTE AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLETACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, PH BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 y 3  
 NOTA LA PRESENTE POLIZA AMARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS  
 LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO  
 ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ANUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2019	22/04/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2019	22/10/2023	\$240,244,131.68	\$240,244,131.68
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	30/08/2019	22/04/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MIEMBRO  
 NOTA SE EXPIRE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE PRORROGA No 03  
 1. PRORROGA DOS MESES Y MEDIO NUEVA FECHA FINAL 22-10-2020  
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****380,704.00	\$ *****7,000.00	\$ *****73,603.00	\$ *****461,368.00	\$ *****4,584,638,501.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121801 BOGOTA, D.C.

*Manuel Samudio*  
 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samudio - Vicepresidente de Finanzas

*[Firma Tomador]*  
 FIRMA TOMADOR

15-44-101210469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samudio - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-26 BOGOTA D.C. TELÉFONO: 2185177

LAURAGUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

387A



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.570-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101216469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3638660			

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio \*No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****380,704.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****73,663.00	TOTAL A PAGAR \$ *****461,368.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,564,638,501.95	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUMI COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 770998021167 (8020) 110026036877 (3800) 00000001368 (9) 0200829

REFERENCIA PAGO:  
1100260886726-1

*[Handwritten signature]*

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Z

3875



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 060.009.570-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SDCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101216469		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-8			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3530060		

ADICIONAL:

**TEXTO ACLARATORIO**

**PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :**

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
DOMILLA ROYOS OLIVERO	1949E117	33.00
HANON VARGAS SUIS EGIHIO	10545813	34.00
CER SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELÉFONO: 2121800 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
15-44-101216469

*Laura Acudelo*  
LAURA ACUDELO

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

LAURA ACUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3876



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.870-0

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059818		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		22 10 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL DBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1200						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594024			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3535660			
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL						ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-007A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELARADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO ADOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

ASEGURADO CONSORCIO MALLA VIAL, RBC NIT 901.310.904-1 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9 TEMPORES AJUSTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR	
FRECIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MILV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MILV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MILV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00	

ACLARACIONES

NOTA SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE PRORROGA No 01

1. PRORROGA DOS MESES Y MEDIO HURVA FECHA FINAL 22-10-2020

LOS DIAS TERCEROS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****183,808.00	\$ *****2,000.00	\$ *****31,503.00	\$ *****197,311.00	\$ *****414,058,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORIAS DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-26 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101059818

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Bermúdez - Vicepresidente de Operaciones

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3577



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 800.000.570-0

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD. SUC 15		NO. PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE UTAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3036650	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			

AMPAROS	DEDOCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEC ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATROCAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MMLV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MMLV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MMLV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MMLV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIOTIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 \$MMLV	30/08/2019	22/10/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

LAURA AGUDELO

8

3878



SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2020			30 08 2019			00:00		22 10 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-8	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3636660	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL			

OBJETO DE LA POLIZA  
RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS  
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.  
GASTOS MEDICOS  
DAÑO EMERGENTE Y LUCHO CESANTE  
PERJUICIOS EXTRAPATRIOTIALES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 #6-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barriento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURA GUERRERO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3879



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 060.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
27 08 2020		30 08 2019		00:00	22 10 2020		23:59	ANEXO DE PRORROGA			

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.081-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636680		
BENEFICIARIO: 89999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL							ADICIONAL:				



**P. GUESTADO**  
PORTAL DE PAGOS

**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****163,808.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****31,503.00	TOTAL A PAGAR \$ *****197,311.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414,058,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OGA SEGURO		
NOVENE PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	CLAVE 52857	% DE PART. 100.00	NOVENE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
1100260986740-5

(+57) 770998021167 (8020) 1109260986740574000000001973111 6120200829

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
MT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 08 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2020		A LAS HORAS 23.59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.899.001-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3636860	
BENEFICIARIO: 899899001 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL											

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - DITON TEMPORAL :  
 RECEIBE  
 HENRIETA ROYOS OLIVERIO  
 MARCO VARGAS LUIS EGILIO  
 CAR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
19498117	33.00
10545813	34.00
901020019 3	33.00

LA HORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EJERCER EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCAION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
 15-40-101059816

*Laura Aguado*  
 FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

LAURA AGUADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3881



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167002380150

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000023801501

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>				
28/09/2020 02:46p.m.				
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO MALLA VIAL BBC			<b>NIT:</b> 901.310.904	
<b>LA SUMA DE:</b> Seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos .*****				
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000023801501				
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>	<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
NORTE-40-101059816-4-1	\$165,807.00		\$31,504.00	\$197,311.00
NORTE-44-101216469-5-1	\$387,704.00		\$73,664.00	\$461,368.00
<b>FORMA DE PAGO</b>				
Tarjeta Credito - \$ 658,679.00			<b>EFFECTIVO:</b>	
			<b>CHEQUE:</b>	
			<b>TARJETA:</b>	
			<b>BD:</b>	658,679.00
			<b>OTROS:</b>	\$0.00
<b>TRANSACCION:</b> 0002380150			<b>TOTAL:</b>	\$658,679.00
			<b>CAJERO:</b> PAGUESTADO	

8/28/2020 2:47:17PM

172.16.10.23

1970  
A 8 209 37



REPORT OF...  
DATE...  
TIME...

STATE...

NAME	ADDRESS	CITY

...  
...

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Engativá</small>	<b>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</b>
---	--

### ACTA N° 3 DE INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

**CONTRATO N° 340 DE 2019: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	340 DE 2019 – 13 DE AGOSTO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.310.904-1
TELÉFONO DE CONTACTO	3186594924
DIRECCIÓN	Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C PUNTO CREATransversal 16 C ESTE No. 46 A – 05
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	9,0 MESES
PLAZO ADICIONAL- PRORROGA N°1	2,5 MESES
PLAZO TOTAL	11,5 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
SUSPENSIÓN No. 1	26 DE MARZO AL 03 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2020
ACTA DE REINICIO No. 1	03 DE JUNIO 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE AGOSTO DE 2020
ACTA DE PRORROGA N°1	06 DE AGOSTO DE 2020
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE OCTUBRE DE 2020
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 4.804.882.663,62
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3".

Tabla 1. Información contractual COP 340 de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2020 se reunieron: El CONSORCIO MALLA VIAL BBC - Contratista, La UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN - Interventor(a) y El Arquitecto Edwin Andrés López Amaya – APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato de interventoría; con el fin de incluir al contrato 340 de 2019 los CIV 4006983 Y 4006978, dadas las circunstancias que se exponen a continuación:

#### SEGMENTOS A INCLUIR

Como resultado del seguimiento al presupuesto del contrato de obra pública 340 de 2019 realizado por la interventoría y el contratista, del cual se concluye que dadas condiciones actuales del contrato 340 de 2019,





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engelina

### ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

donde existe un remanente presupuestal de \$469.084.757, por tal razón cuenta con disponibilidad presupuestal y se hace necesario la inclusión de nuevos Segmentos viales con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que estipula "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3", se considera viable realizar la inclusión de los CIV's relacionados a continuación los cuales cuentan con diseños de la Secretaria del Habidad.

CIV'S A INCLUIR							
	UPZ	UPZ	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	32	SAN BLAS	4006983 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CALLE 13 Sur	CRA 24C Este	CRA 25B Este
2	32	SAN BLAS	4006978 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 24C Este	CALLE 13 Sur	CALLE 13A Sur

Tabla 2. CIV's a Incluir

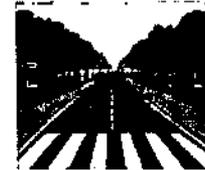
En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico del PLIEGO DE CONDICIONES, NOTAS ACLARATORIAS, donde especifica que "(...) El contratista debe tener presente que durante la ejecución del proyecto, el FDLSC podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignados a cada grupo, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando estos hagan parte de la malla vial local o intermedia de la Localidad de San Cristóbal. (...)". Dadas las circunstancias expuestas anteriormente, se incluyen los segmentos relacionados en la tabla 2.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2020

OLIVERIO BONILLA HOYOS  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA  
UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN  
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

EDWIN ANDRÉS LÓPEZ AMAYA  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
APOYO A LA SUPERVISIÓN



Bogotá D.C., Agosto 06 de 2020.

INTEROADESIGN-2019-337

RADICADO:2020541005081-2

Arquitecto:

**Edwin Andrés López Amaya**  
**Departamento de Infraestructura**  
**Alcaldía Local San Cristóbal**  
Av. 1 de Mayo No. 01-40 Sur Ciudad.

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SISO a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin fórmula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C Grupos 1,2 y 3.

**Asunto:** Remisión Informe mensual N° 8, del Contrato de obra N° 340 de 2019, **Grupo N° 3.**

Respetado Arquitecto:

Mediante el presente comunicado se remite el Informe mensual N° 8, que contiene los componentes Técnico, Social, Ambiental y SST, del contrato de obra No. 340 de 2019, los cuales cuentan con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones suscrito por las partes.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA  
UT ROAD DESIGN  
Representante Legal  
Anexos: ( ) folios  
Elaboró : CFPG

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
INFORME TÉCNICO DE OBRA N° 08  
DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020**

**“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE,  
LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O  
AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN  
CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1,2,3 (GRUPO 3)”**

**BOGOTÁ – DISTRITO CAPITAL  
JULIO DE 2020**

X

3889

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMV/BBC-01/2019</i>

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
APOYO A LA SUPERVISOR ARQ. EDWIN LÓPEZ**

**INFORME TÉCNICO DE OBRA N° 08  
DEL 07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020**

**UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN  
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 344 DE 2019**

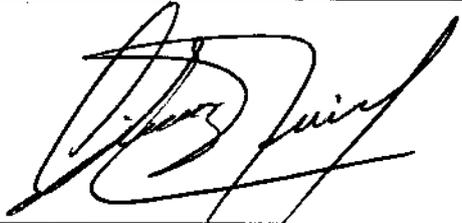
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2019**

8

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN**

<b>ELABORÓ</b>	<b>DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA</b>	 <b>NOMBRE: Ing. OLIVERIO BONILLA H.</b> <b>RL. CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b>
		<b>REVISÓ Y APROBÓ</b>

**CONTROL DE CAMBIOS**

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
0	VERSIÓN ORIGINAL	14/07/2020

3889

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

### Tabla de contenido

- 1. INTRODUCCIÓN..... 7
- 2. ADMINISTRATIVOS ..... 9
  - 2.1. Generalidades del Contrato de Obra ..... 9
  - 2.2. Personal administrativo ..... 10
  - 2.3. Garantías Vigentes ..... 11
  - 2.4. Segmentos viales ..... 11
  - 2.5. Localización General ..... 13
- 3. FINANCIEROS..... 14
  - 3.1. BALANCE DEL CONTRATO ..... 14
  - 3.2. MANEJO DEL ANTICIPO ..... 15
- 4. TÉCNICO ..... 17
  - 3.1. OBRAS EJECUTADAS ..... 17
  - 3.2. CONTROL DE CALIDAD ..... 27
  - 3.3. Actualización, elaboración y/o ajustes a los diseños ..... 28
  - 3.4. Acta parcial de obra ..... 29
  - 3.5. Planes tramitados y aprobados ..... 34
  - 3.6. Comunicaciones de Entidades distritales ..... 34
  - 3.7. Comités de obra ..... 36
- 5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ..... 36
- 6. CONCLUSIONES ..... 37

4

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización General.....	13
Ilustración 2. Fundida Muro Esquina en el Barrio Quindío CIV 4007971 .....	18
Ilustración 3. Subbase Granular Peatonal en el Barrio Quindío CIV 4007971 .....	18
Ilustración 4. Instalación de Adoquines en el Barrio Quindío CIV 4007971.....	18
Ilustración 5. CIV 4007971 del Barrio Quindío .....	19
Ilustración 6. Fundida Muro Esquina en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	19
Ilustración 7. Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972.....	19
Ilustración 8. Instalación de Geotextil en Andenes en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	20
Ilustración 9. Subbase Granular Peatonal en Andenes Barrio Quindío CIV 4007972.....	20
Ilustración 10. Excavación Manual y Acero de Refuerzo Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	20
Ilustración 11. Excavación Manual de Andenes y Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972 21	21
Ilustración 12. Acero de Refuerzo Zarpas de Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	21
Ilustración 13. Fundida de Zarpas en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	21
Ilustración 14. Demolición Andenes en el Barrio Quindío CIV 4007972 .....	22
Ilustración 15. Retiro de Escombros en el Barrio Quindío.....	22
Ilustración 16. Instalación de Losetas y Adoquín en el Barrio Quindío CIV 4007972.....	22
Ilustración 17. Rampa en Concreto en el Barrio Quindío al final del CIV 4007972 .....	23
Ilustración 18. CIV 4007972 del Barrio Quindío .....	23
Ilustración 19. Retiro de Escombros en el Barrio Moralba CIV 4005079 .....	23
Ilustración 20. Subbase Granular Peatonal para Cuneta en el Barrio Guacamayas .....	24
Ilustración 21. Instalación de Malla Electrosoldada para Cunetas en el Barrio Guacamayas...24	24
Ilustración 22. Fundida de Cunetas en el Barrio Guacamayas .....	24
Ilustración 23. Excavación Manual Andenes en el Barrio Guacamayas.....	25
Ilustración 24. Subbase Granular Peatonal en Andenes y Geotextil en el Barrio Guacamayas 25	25
Ilustración 25. Excavación, Concreto Ciclópeo y Acero de Refuerzo en Muros del Barrio Guacamayas.....	25
Ilustración 26. Acero de Refuerzo y Fundida de Zarpas de Muros en el Barrio Guacamayas..26	26
Ilustración 27. Excavación Mecánica de Muros en el Barrio Guacamayas .....	26
Ilustración 28. Fundida Escaleras en el Barrio Altos del Virrey CIV 4005073 .....	26
Ilustración 29. TOMA DE DENSIDADES CONO DE ARENA .....	27

3890

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra .....9

Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría .....9

Tabla 3. Personal de Especialistas.....10

Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra.....11

Tabla 5. Segmentos Viales contractuales para el CMVBBC.....12

Tabla 6. PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO COLPATRIA SA .....16

Tabla 7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC.....17

Tabla 8. ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4.....29

5

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe técnico de obra N°08 tiene como propósito general comunicar y entregar a la Interventoría UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN, todos los aspectos Técnicos, Administrativos, jurídicos, económicos y financieros del desarrollo del contrato de obra 340-2019 en el periodo del 06 de junio al 07 de julio de 2020; en cumplimiento de todas las actividades contractuales y legales, celebrado entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL y el CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

El contrato de obra N°340-2019 del FDLS con el CONSORCIO MALLA VIAL BBC tiene por objeto **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3” (Grupo 3)**, con valor total de \$4.804.882.633,62 a monto agotable y plazo de ejecución de 9 meses, a partir de la fecha del acta de inicio del 30 de agosto de 2019, con plazo de terminación inicial el 29 de mayo de 2020. En razón del Estado de emergencia se firma acta de suspensión de obras el día 26/03/2020, ampliación a la suspensión 01 con fecha 04/05/2020 y acta de reiniciación de obras el día 03 de junio, quedando como fecha terminación inicial el 06 de agosto; Es importante mencionar que está en trámite la solicitud de prórroga de dos meses y quince días con el fin de ejecutar los nuevos CIV que la Alcaldía ha asignado con el fin de cumplir el objeto contractual, mediante acta de exclusión e inclusión del día 11/07/2020.

De igual forma, para el presente periodo, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL designa como supervisor al Arq. Edwin Andrés López Amaya y continúan como interventores a la UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN mediante contrato No. 344 de 2019 con representación legal de ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA.

En el presente periodo se continuo con las obras de quince (15) frentes de trabajo en ejecución de acuerdo a la aprobación de los PMT y se ha dado cumplimiento a los planes de Gestión Social, Plan de gestión de residuos de la construcción y demolición PG-RCD, Plan de manejo ambiental de la Obra (MAO), Plan del sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST; plan de calidad de obra; planes de manejo de tráfico y señalización y desvíos.

Se recibió aprobación por parte de Interventoría de los diseños de los CIV 4004898 Barrio Altamira, ajuste del Diseño de Pavimentos de los CIV 4005040 y 4008517

3891

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

(50007951) y de los diseños de la construcción de un muro de contención y pilotaje en CIV 4002689 del Barrio Guacamayas.

El día 11 de junio se firma acta N°02 de exclusión e Inclusión de segmentos viales del contrato con el FDLSC, mediante la cual se excluyen 4 segmentos viales, 4008458 (50005522) del Barrio Altos del poblado, 4007223 y 4007224 del Barrio Altos del Virrey y 4005530 en el Barrio Puente Colorado, completando un total de 5 exclusiones; así mismo, se incluyen 6 nuevos segmentos viales, 4002338 en el Barrio Guacamayas, 4005113 en el Barrio Altos del Virrey y 4 segmentos viales en el Barrio La Cecilia identificados con los CIV 4006979, 4006989, 4006982 y 4006984; con lo cual el Consorcio Malla Vial BBC queda con 24 CIV contractuales. Por lo anterior, se solicita ampliación del plazo de 2,5 meses adicionales para la terminación de las obras de los nuevos CIV asignados.

El CONSORCIO MALLA VIAL BBC ha cumplido con los Protocolos de Bioseguridad, teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional y la Alcaldía Local de San Cristóbal reactivo las actividades de la construcción. El Consorcio Malla Vial BBC certifica que ha dado cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad cargado a la página web mediante radicado N° 7506CB0F-C48F-406A-A4D4-2D3A7A6AF233 y aprobado por la Alcaldía Local, de igual forma certifica que cuenta con el Plan de Movilidad Segura, aprobado por esta entidad mediante registro N° 11182 del 26 de mayo de 2020, con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de acuerdo a la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 2. ADMINISTRATIVOS

### 2.1. Generalidades del Contrato de Obra

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de Obra

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato de obra	No. 340 de 2019 (agosto 13 de 2019)
Objeto	"Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. Grupos 1, 2 y 3" (G3)
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Contratista	CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1 Dirección: Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Tel. 6945649 Punto CREA: Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05 SUR. Tel. 3903696 Cel. 3186594924
Representante Legal	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos C.C. 19.498.117
Fecha de inicio del contrato	30 de Agosto de 2019
Plazo de ejecución inicial	Nueve (9) meses
Fecha Suspensión N° 1	26 de Marzo de 2020
Ampliación suspensión N°1	05 de Mayo de 2020
Fecha de reinicio	03 de Junio de 2020
Fecha de terminación incluyendo suspensión	06 de Agosto de 2020
Valor del Contrato	\$ 4.804.882.663,62
Acta parcial N°01 04/12/19	\$ 384.842.651,00 avance parcial 8,0%
Acta parcial N°02 28/01/20	\$ 571.882.996,00 avance parcial 11,90%
Acta parcial N°03 18/03/20	\$ 772.252.059,00 avance parcial 16,07%

Tabla 2. Datos Generales del Contrato de la Interventoría

<b>CONTRATO DE INTERVENTORIA</b>	N° 344 de 2019 (23 de agosto de 2019)
----------------------------------	---------------------------------------

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

<b>Entidad Contratante</b>	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
<b>Objeto del Contrato:</b>	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrán por objeto: ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste ya monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá DC. grupos 1, 2, 3.
<b>Contratista:</b>	<p align="center"><b>UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN</b>          NIT. 901.315.065-1          Rep. Legal: Angie Mildred Jiménez Poveda          CC. 1.049.621.410 de Tunja.          Dirección: Calle 45 #66-A-16 Punto CREA: calle 31 C Sur #3-78 Apto 202 Tel. 3125849053 Bogotá</p>
<b>Plazo de Ejecución del Contrato:</b>	9 meses
<b>Valor inicial del contrato:</b>	VALOR CONTRATO: \$ 1.438.000.000,00

**2.2. Personal administrativo**

Durante el presente periodo el contratista contó con el siguiente personal profesional y de especialistas, relacionado a continuación:

**Tabla 3. Personal de Especialistas**

CARGO	NOMBRES
Director de obra	Ing. Oliverio Bonilla Hoyos
Esp. Gerencia de proyectos	Ing. Erika A. Bonilla C.
Especialista en Transito	Ing. Gabriel Díaz
Especialista en Geotecnia	Ing. Fernando A. Nieto
Especialista Hidráulico	Ing. Omar Archila
Especialista en Pavimentos	Ing. Diego F. González
Profesional Social	T.S. Diana Paola Guarín R
Residente SISOMA	Ing. Jhon Edwin Serrato V
Residente de obra	Ing. Nelson O. Neme P
Especialista Estructural	Ing. David Marcel Valencia L.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 – FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 2.3. Garantías Vigentes

Se encuentran vigentes las pólizas de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 15-44-101216469 expedida el 14/08/2019; póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 15-40-101059816 expedida el 14/08/2019; actualizadas por acta de iniciación el día 05/09/2019 y actualizadas por acta de suspensión del 25/03/2020 y acta de reiniciación del 03/06/2020, expedidas el día 23/06/2020 con las siguientes vigencias:

**Tabla 4. Garantías del Contrato de Obra**

Garantías	Vigencia desde	Término de Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del contrato	30/08/2019	07/02/2021	\$1.441.464.790,09
Buen manejo del anticipo	30/08/2019	30/02/2021	\$1.441.464.790,09
Pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales	30/08/2019	07/08/2023	\$240.244.131,68
Estabilidad y calidad de la obra	30/08/2019	07/08/2024	\$1.441.464.790,09
Predios, labores y operaciones	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil-Vigencia	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00
Responsabilidad Civil - Evento	13/08/2019	07/08/2020	\$414.058.000,00

### 2.4. Segmentos viales

Mediante acta N°02 de EXCLUSIONES E INCLUSIONES DE SEGMENTOS VIALES del 11 de junio de 2020, se determinó contractualmente lo siguiente:

CIV EXCLUIDOS					
ÍTEM	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	4007224	ALTOS DEL VIRREY	CLL 43 A BIS SUR	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR
2	4007223	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 BIS ESTE	CLL 43 A BIS SUR	CLL 43 A BIS A SUR
3	4005497	ALTOS DEL VIRREY	DIAGONAL 46 A SUR	TV 16 C Este	CRA 16A ESTE
4	4005530	PUENTE COLORADO	CR 15 ESTE	CLL 46 SUR	CLL 46 A BIS A SUR
5	4008458	ALTOS DEL POBLADO	CRA 8 B BIS ESTE	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

NUEVOS CIV INCLUIDOS					
1	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C		CLL 39 C SUR
2	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	CII 42 D Bis Sur	CII 43 Sur
3	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
4	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
5	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
6	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

**Tabla 5. Segmentos Viales contractuales para el CMVBBC**

CIV CONTRACTUALES CMVBBC - JULIO DE 2020					
N° CMVBBC	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
2	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
3	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ESTE	TV 16 C ESTE
4	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	CII 42 D Bis Sur	CII 43 Sur
5	4005480	ALTOS DEL VIRREY	DIAG 46 BIS SUR	TV 16 C Este	CLL 46 A BIS SUR
6	4005352	ALTOS DEL VIRREY	CRA 16 Bis Este	CLL 46 SUR	CLL 44 B SUR
7	4005079	MORALBA	TV 15 A Este	CLL 43 SUR	CRA 16 A ESTE
8	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
9	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
10	4004898	ALTAMIRA	CLL 42B SUR	CRA 12A ESTE	CRA 12B ESTE
11	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
12	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
13	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
14	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
15	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
16	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
17	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
18	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
19	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
20	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M
21	4006979	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 Sur	CLL. 13 A Sur
22	4006989	LA CECILIA	CRA. 25 B Este	CLL. 13 A Sur	CLL. 13 B Sur
23	4006982	LA CECILIA	CLL. 13 Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este
24	4006984	LA CECILIA	CLL. 13 A Sur	CRA. 24 B Este	CRA. 24 C Este

Fuente: Relación de vías entregadas por el FDLSC

## 2.5. Localización General

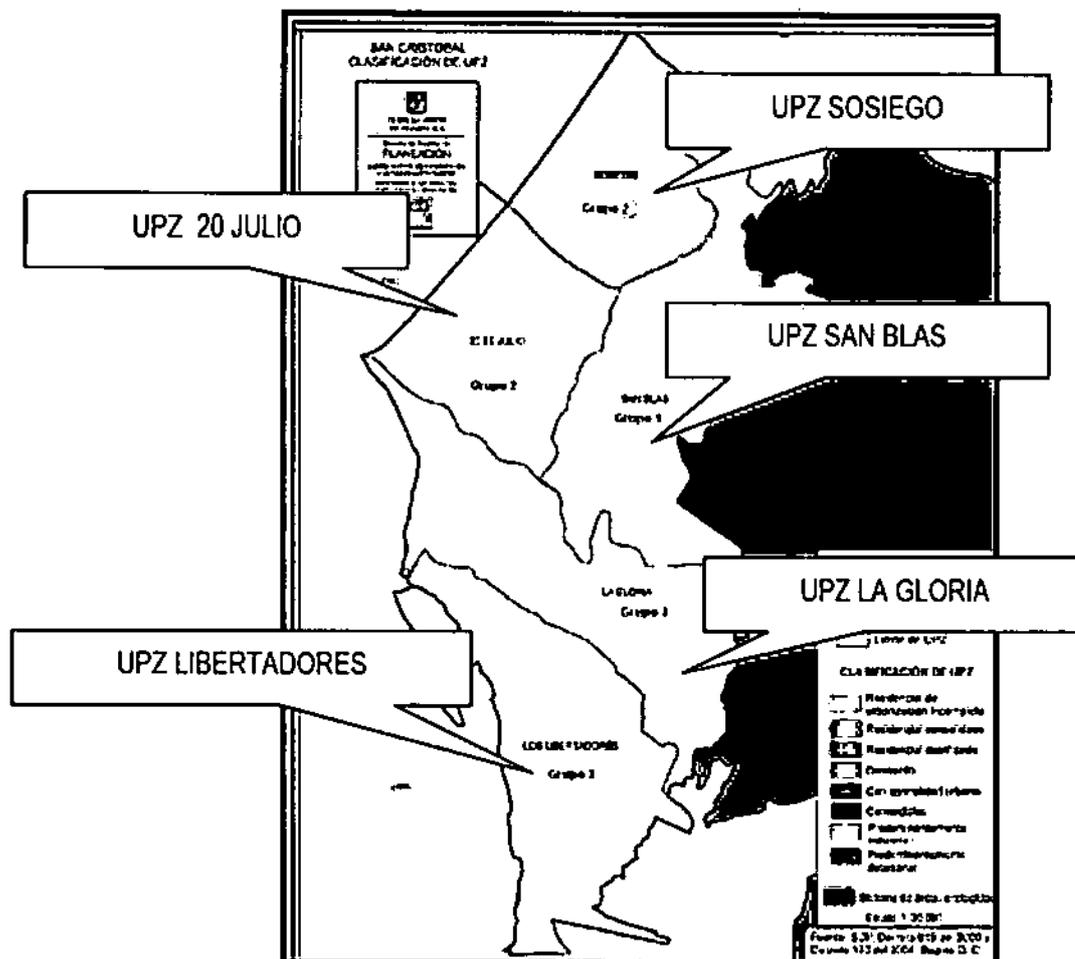


Ilustración 1. Localización General  
Fuente: Anexo Técnico FDLSC

Actualmente, al grupo 3, Consorcio Malla Vial BBC nos correspondió la UPZ 50 La Gloria, en los Barrios Altos del Virrey (6 CIV), Moralba (1 CIV), Quindío (2 CIV), Guacamayas II sector (10 CIV), Altamira (1 CIV) y la UPZ San Blas con el Barrio La Cecilia (4 CIV) para un total de 24 CIV contractuales.

389A

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3. FINANCIEROS

#### 3.1. BALANCE DEL CONTRATO

El balance del contrato al 07 de Julio es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO N°340-2019 al 07/07/2020			
VALOR INICIAL	\$ 4.804.882.633,62		
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$ 384.842.651,00	8,0%
VALOR ACTA PARCIAL 02		\$ 571.882.996,00	11,90%
VALOR ACTA PARCIAL 03		\$ 772.252.059,00	16,07%
VALOR POR EJECUTAR		\$ 3.075.904.957,62	64,03%
SUMAS IGUALES	\$ 4.804.882.633,62	\$ 4.804.882.633,62	
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 1.441.464.790,00		
AMORTIZACION ACTA 01		\$ 115.452.795,00	8,0%
AMORTIZACION ACTA 02		\$ 171.564.899,00	11,90%
AMORTIZACION ACTA 03		\$ 231.675.618,00	16,07%
SALDO POR AMORTIZAR		\$ 922.771.478,00	64,03%
SUMAS IGUALES	\$ 1.441.464.790,00	\$ 1.441.464.790,00	

El día 4 de diciembre de 2019 se realizó Acta parcial de obra N° 01 por valor total de \$384.842.651,00 que representa un avance del 8,0% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$115.452.795,00.

El día 25 de febrero de 2020 se realizó Acta parcial de obra N° 02 por valor total de \$571.882.996,00 que representa un avance del 11,90% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$171.564.899,00.

El día 18 de marzo de 2020 se realizó Acta parcial de obra N° 03 por valor total de \$772.252.059,00 que representa un avance del 16,07% sobre el cual se efectuó la amortización del anticipo del 30% por valor total de \$231.675.618,00.

A

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

Para un acumulado parcial de \$1.728.977.708,00 que representa un avance del 35,97% sobre el cual se han amortizado \$518.693.312,00 del anticipo correspondiente al 30% de las actas.

A la fecha el CONSORCIO MALLA VIAL BBC ha recibido el pago del Acta No. 1 y tiene pendiente el pago del Acta No. 2 y Acta parcial 3.

### 3.2. MANEJO DEL ANTICIPO

El día 12 de septiembre se tramito y firmo el PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO, el cual se entregó a la Alcaldía Municipal mediante radicado 2019-541-013104-2 del día 16 de septiembre según oficio CMVBBC-009; así mismo se dio trámite a la Fiduciaria Colpatria SA. A la fecha no ha tenido ninguna modificación.

Se realizó contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos con la fiduciaria Colpatria S.A. denominado PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC N°. 0127015673 bajo el NIT. 830.053.994-4 a la cual la Alcaldía Local de San Cristóbal debe hacer el giro correspondiente por valor de \$1.441.464.790,00 de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría el día 12 de septiembre de 2019.

El Consorcio paso cuenta de cobro del anticipo por el valor de \$1.441.467.790,00 de fecha septiembre 12 de 2019 con el Plan de Manejo del Anticipo aprobado por la interventoría, a la alcaldía de San Cristóbal el día 16 de septiembre de 2019, mediante oficio CMVBBC-09 radicado bajo el RN°- 2019-541-013104-2 en la Alcaldía Local de San Cristóbal.

El Consorcio entrego copia del contrato Fiduciario N°0127015673 del cliente PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC en el Fondo de Inversión Colectivo abierto 1525 de la FIDUCIARIA COLPATRIA SA NIT. 800.144.467-6 con oficio CMVBBC -010 del 16 de septiembre de 2019.

La alcaldía giro con cheque a la **FIDUCIARIA COLPATRIA SA** el valor del anticipo de \$1.441.464.790,00 según orden de pago N°3064 y contrato 3402019 del día 23/10/2019 haciendo canje el día 28 de octubre de 2019. ;

En el presente periodo se realizó un desembolso de la Fiduciaria Colpatria SA por valor de \$121.117.721 correspondiente a la orden de pago N°13 del 24/03/2020 con pago el 24/06/2020. Se tramito OP N° 14 el día 17/07/2020 sin pago a la fecha de cierre del presente informe.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

3895

Los pagos y desembolsos realizados por la Fiduciaria Colpatría SA hasta la fecha de cierre del presente informe, son los siguientes:

**Tabla 6. PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO COLPATRIA SA**

PAGOS DEL ENCARGO FIDUCIARIO DE COLPATRIA SA DEL ANTICIPO - corte 06 de julio de 2020					
N° OP	Fecha	Valor	Beneficiario	NIT	Concepto
1	07/11/2019	\$ 71.777.086,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso 1 de gastos administrativos
2	03/12/2019	\$ 59.231.590,00	Soluciones de Infraestructura y Diseños SAS	900.678.572-6	Anticipo para mano de obra.
3	03/12/2019	\$ 64.075.574,00	Soluciones de Infraestructura y Diseños SAS	900.678.572-7	Anticipo para alquiler de equipos
4	11/12/2019	\$ 36.984.213,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso 2 de gastos administrativos
5	11/12/2019	\$ 120.000.000,00	Cantera Villa Paula	900.981.603-4	Compra de materiales petreos
6	03/01/2020	\$ 140.000.000,00	Concretera Tremis SAS	830.106.474-5	Compra de Concretos
7	29/01/2020	\$ 35.835.180,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso 3 de gastos administrativos
8	29/01/2020	\$ 145.127.688,00	Soluciones de Infraestructura y Diseños SAS	900.678.572-7	Anticipo para mano de obra y alquiler de equipos
9	31/01/2020	\$ 53.867.000,00	Prefabricados Concretos SAS	901.289.568-0	Compra de prefabricados
10		\$ -	anulado		
11	29/01/2020	\$ 24.048.310,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso por compra de materiales
12	16/03/2020	\$ 132.163.020,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso por compra de materiales
13	24/06/2020	\$ 121.117.721,00	Consortio Malla Vial BBC	901.310.904-1	Reembolso por compra de materiales, maquinaria y equipos y mano de obra
	Vr total	\$ 1.004.227.382,00	69,67%		

Así mismo se han generado los siguientes rendimientos financieros, según extractos del encargo Fiduciario y consignado a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL, al Banco de Occidente Cta N°7707202605035.

Se anexan extractos y comprobantes de pago de los rendimientos financieros realizados en el periodo del presente informe.

10

**Tabla 7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC**

<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA-FC-CMVBBC - corte 30 de junio de 2020</b>			
<b>N°</b>	<b>Extracto</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha</b>
1	31 Octubre de 2019	\$ 117.223,94	11/12/2019
2	30 Noviembre de 2019	\$ 2.257.796,86	11/12/2019
3	31 Diciembre de 2019	\$ 3.861.440,64	01/09/2020
4	31 Enero de 2020	\$ 3.481.066,40	05/02/2020
5	29 de febrero 2020	\$ 1.873.485,61	17/03/2020
6	31 de marzo de 2020	\$ (1.519.858,19)	25/06/2020
7	30 abril de 2020	\$ 1.911.161,01	\$ 4.310.143,46
8	30 de mayo de 2020	\$ 3.918.840,64	
9	30 junio de 2020	\$ 2.230.271,79	13/07/2020
	Valor Total	\$ 18.131.428,70	

#### 4. TÉCNICO

Los principales aspectos técnicos desarrollados en el presente periodo son:

##### 3.1. OBRAS EJECUTADAS

Los CIV que se han intervenido con el desarrollo de las obras y que se incluyen en el acta parcial de obra 04 que incluye obras del periodo del 1 de marzo al 6 de julio de 2020, fueron los siguientes:

<b>CIV EN EJECUCION ACTA 4</b>					
<b>N° CMVBBC</b>	<b>CIV</b>	<b>BARRIO</b>	<b>EJE VIAL</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
1	4005040	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 C BIS B SUR	CLL 42 D SUR
2	4008517	ALTOS DEL VIRREY	KR 17 A ESTE	CLL 42 D SUR	CLL 42 D BIS SUR
3	4005073	ALTOS DEL VIRREY	CLL 42 D BIS SUR	KR 17 A ÉSTE	TV 16 C ESTE
4	4005113	ALTOS DEL VIRREY	Kr 17 A Este	Cll 42 D Bis Sur	Cll 43 Sur
8	4007971	QUINDIO	CRA 16 D Este	DIAG 46 C	CLL 46 B Bis SUR
9	4007972	QUINDIO	CLL 46 C SUR	CRA 16 D Este	CRA 17 B Este
11	4002338	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 B SUR	CLL 39 C SUR
12	4002378	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 C SUR	CLL 39 D SUR
13	4002411	GUACAMAYAS	KR 4 C	CLL 39 D SUR	KR 3 B
14	4002441	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 B	KR 3 A BIS
15	4002490	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A BIS	KR 3 A
16	4002572	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 A	KR 3 BIS
17	4002689	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 3 BIS	KR 2 R
18	4002785	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	CRA 2 R	CRA 2 N
19	4002814	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 N	KR 2 M BIS
20	4002849	GUACAMAYAS	CLL 39 F SUR	KR 2 M BIS	KR 2 M

A continuación, se representa el registro fotográfico de las diferentes actividades:



Ilustración 2. Fundida Muro Esquina en el Barrio Quindío CIV 4007971



Ilustración 3. Subbase Granular Pentonal en el Barrio Quindío CIV 4007971

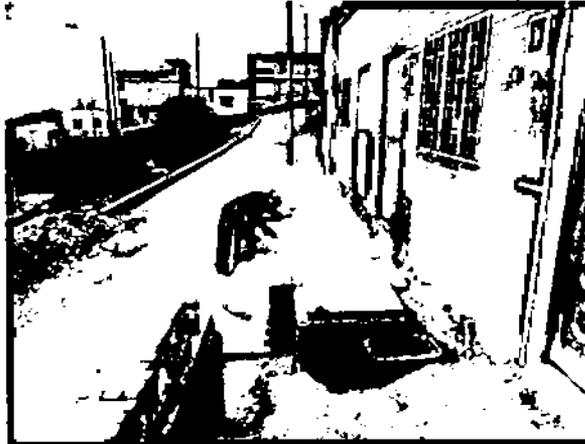
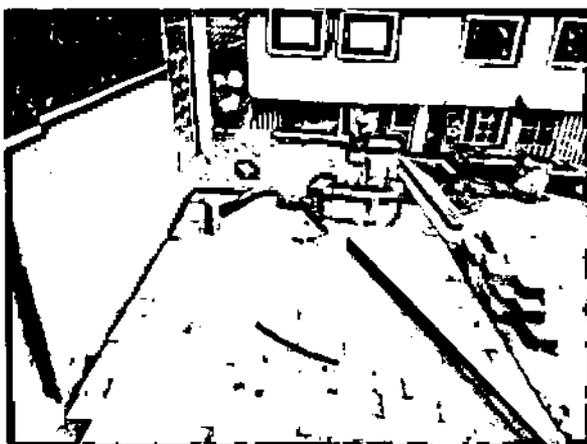
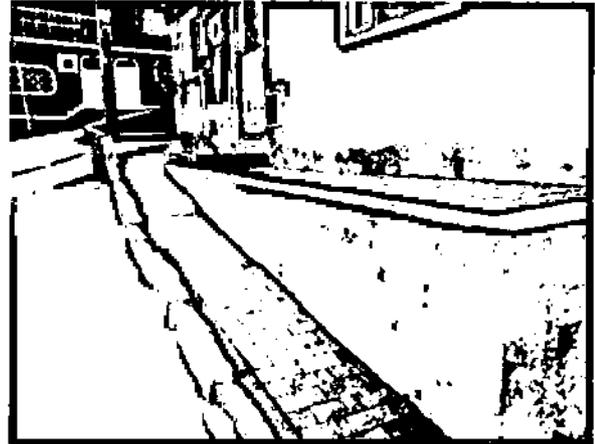
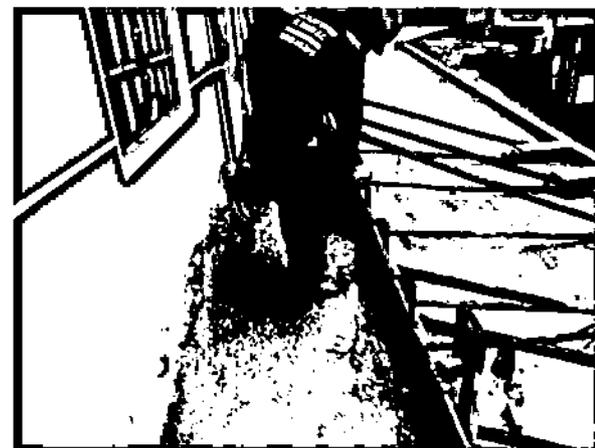


Ilustración 4. Instalación de Adoquines en el Barrio Quindío CIV 4007971



**Ilustración 5. CIV 4007971 del Barrio Quindío**



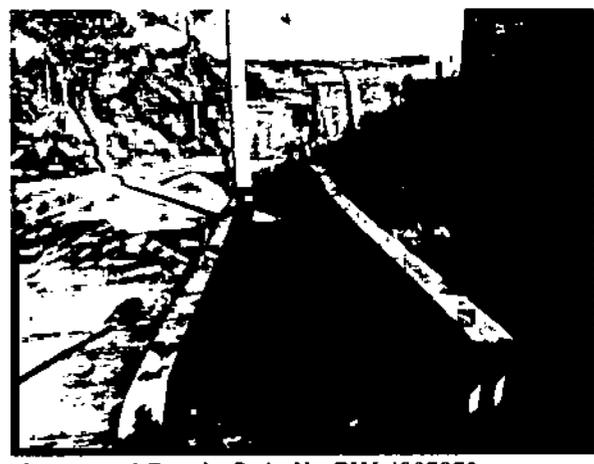
**Ilustración 6. Fundida Muro Esquina en el Barrio Quindío CIV 4007972**



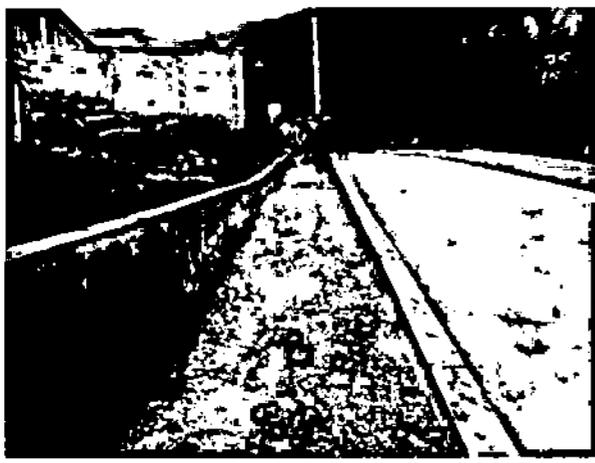
**Ilustración 7. Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972**

3897

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NIT 901.510.904-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



**Ilustración 8. Instalación de Geotextil en Andenes en el Barrio Quindío CIV 4007972**



**Ilustración 9. Subbase Granular Peatonal en Andenes Barrio Quindío CIV 4007972**

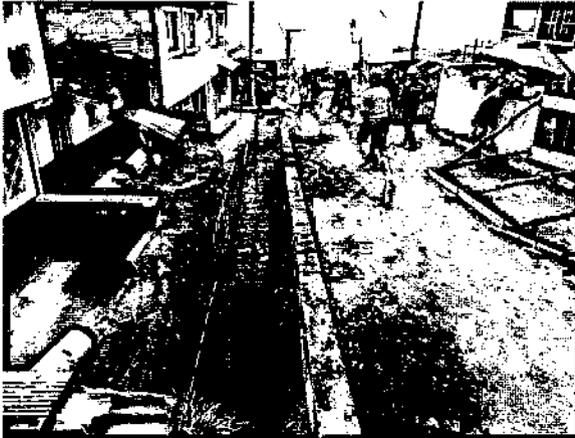


**Ilustración 10. Excavación Manual y Acero de Refuerzo Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972**

12



**Ilustración 11. Excavación Manual de Andenes y Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972**



**Ilustración 12. Acero de Refuerzo Zarpas de Muros en el Barrio Quindío CIV 4007972**

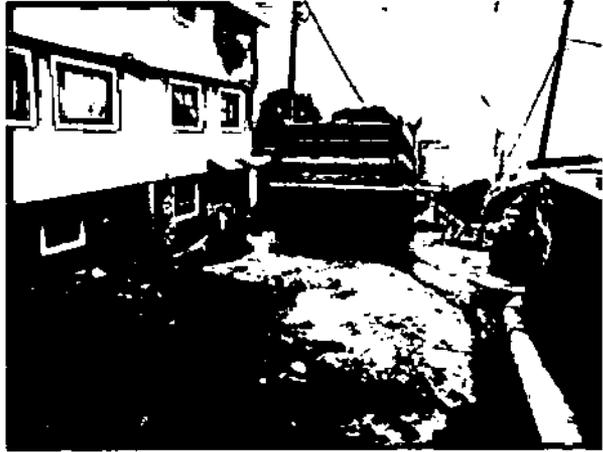


**Ilustración 13. Fundida de Zarpas en el Barrio Quindío CIV 4007972**

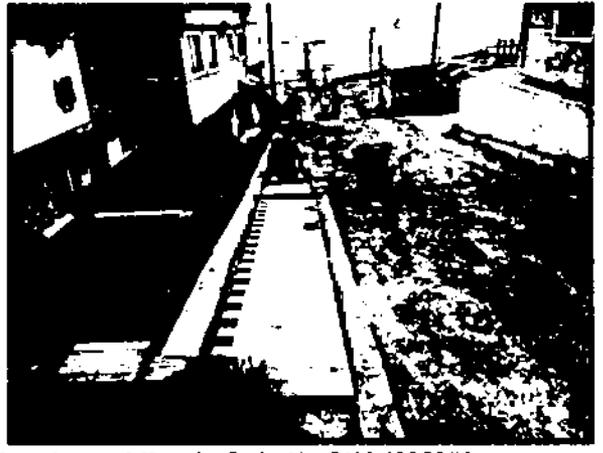
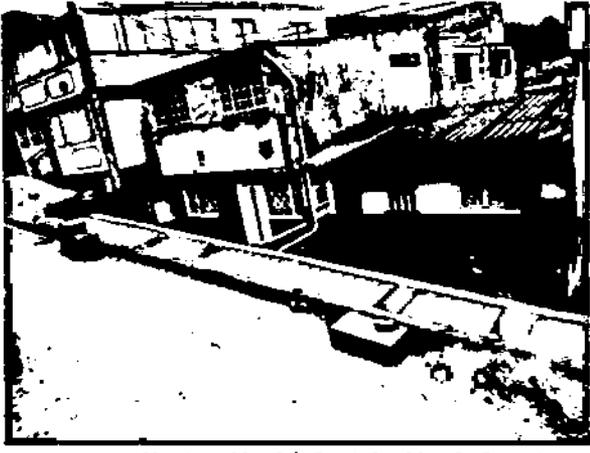
	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> NTT 981.318.904-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



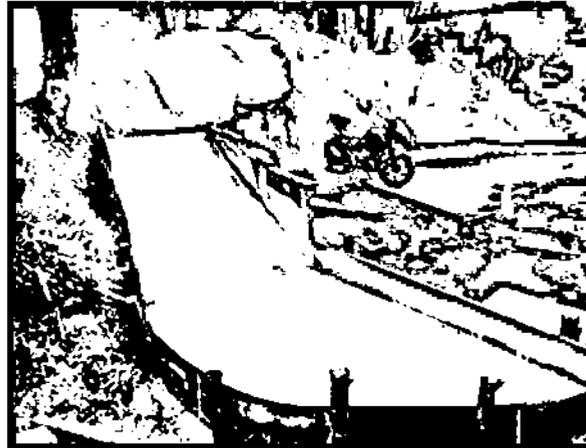
**Ilustración 14. Demolición Andenes en el Barrio Quindío CIV 4007972**



**Ilustración 15. Retiro de Escombros en el Barrio Quindío**



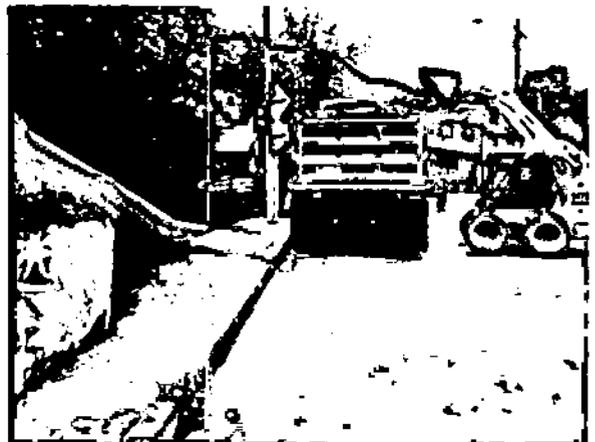
**Ilustración 16. Instalación de Losetas y Adoquín en el Barrio Quindío CIV 4007972**



**Ilustración 17.** Rampa en Concreto en el Barrio Quindío al final del CIV 4007972



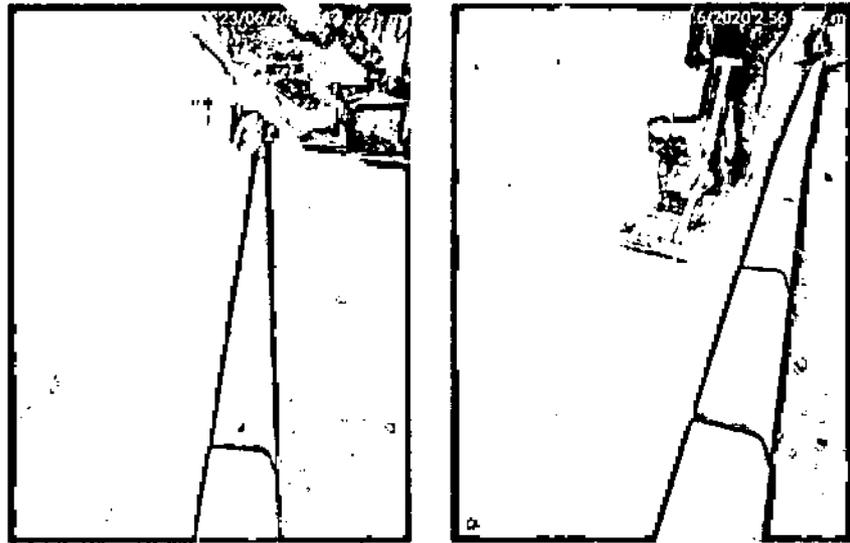
**Ilustración 18.** CIV 4007972 del Barrio Quindío



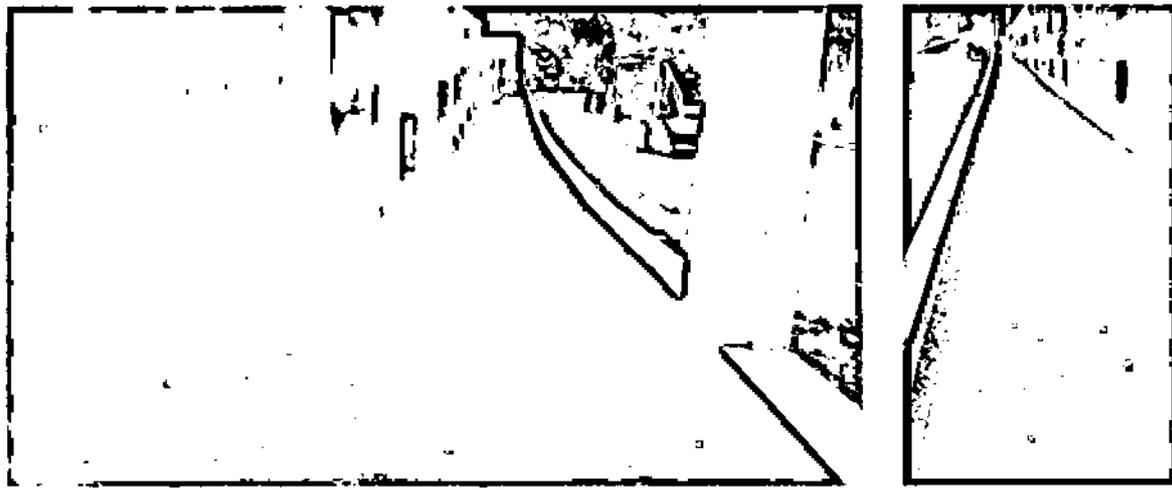
**Ilustración 19.** Retiro de Escombros en el Barrio Moralba CIV 4005079

3899

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>MTT 901.310 904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>



**Ilustración 20. Subbase Granular Peatonal para Cuneta en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 21. Instalación de Malla Electrosoldada para Cunetas en el Barrio Guacamayas**

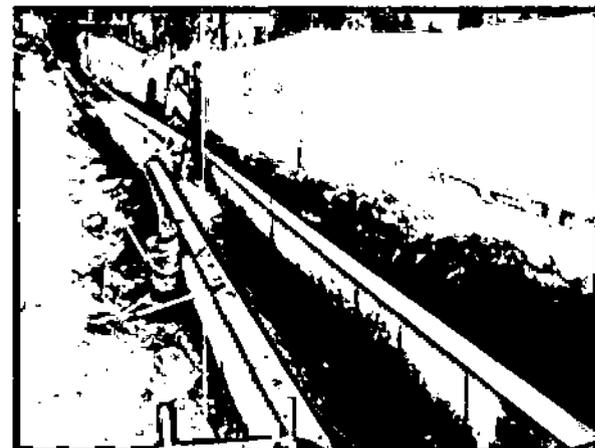


**Ilustración 22. Fundida de Cunetas en el Barrio Guacamayas**

HA



**Ilustración 23. Excavación Manual Andenes en el Barrio Guacamayas**

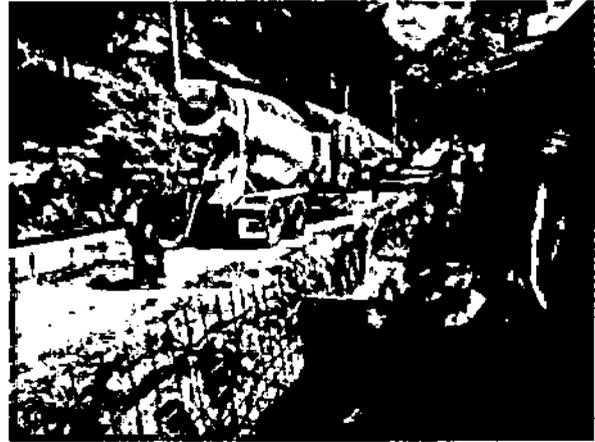


**Ilustración 24. Subbase Granular Pentonal en Andenes y Geotextil en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 25. Excavación, Concreto Ciclópeo y Acero de Refuerzo en Muros del Barrio Guacamayas**

	<p><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	 <p><b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> TEL 591.318.964-1</p>
<p><i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i></p>	<p><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>



**Ilustración 26. Acero de Refuerzo y Fundida de Zarpas de Muros en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 27. Excavación Mecánica de Muros en el Barrio Guacamayas**



**Ilustración 28. Fundida Escaleras en el Barrio Altos del Virrey CIV 4005073**

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 – FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.2. CONTROL DE CALIDAD

Los ensayos de Control de Calidad se continúan realizando con el Laboratorio de Suelos, Rocas y Materiales S.A.S. – Terratest S.A.S. el cual tiene acreditación ONAC con los registros de calibración y calidad de los equipos y el laboratorio de Concretera Tremix SAS para los ensayos de concretos.

Se realizaron los ensayos de toma de densidades de la Subbase Granular tipo C por el método de ensayo para la densidad y peso unitario en el terreno por el método de cono de arena cumpliendo con las normas INV E161-13 y INV E122-13.

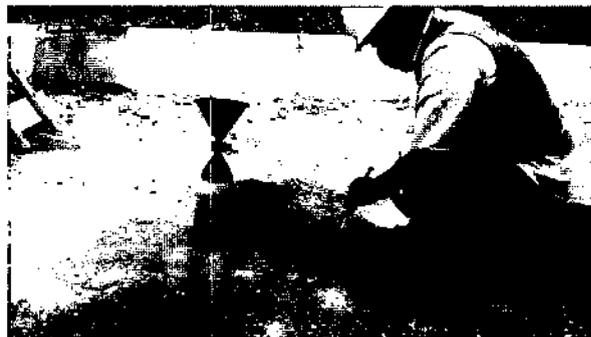


Ilustración 29. TOMA DE DENSIDADES CONO DE ARENA

Se continúan utilizando los materiales para Subbase Granular y Rajón para Estabilización de la Subrasante suministrados por la Cantera Villa Paula.

Toma de Cilindros del Concreto de 3000 PSI para muros y escaleras para ensayos de resistencia a Compresión a partir de cilindros de concreto INV E-410-13.

Igualmente, se realizaron ensayos de asentamiento llamado también revenimiento o SLUMP según la norma INV E-404-13 en el sitio de obra con resultados de 3" y 4".

Ensayo para control de calidad del Concreto MR45 para la construcción de las losas de concreto, correspondiente a la resistencia a la flexión de concreto usando una viga simplemente apoyada y cargada en los tercios de la luz libre cumpliendo la norma INV E-414-13 y NTC2871-2018.

3901

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.3. Actualización, elaboración y/o ajustes a los diseños

En el presente periodo se autorizaron por parte de interventoría, mediante oficios N° INTEROADESIGN-2019-313 los diseños del muro con pilotaje del CIV 4002689 del Barrio Guacamayas; mediante oficio INTEROADESIGN-2019-315 los diseños del CIV 4004898 del Barrio Altamira; mediante oficio INTEROADESIGN-2019-320 el diseño de la estructura del pavimento de los CIV 4005040 y 4008517 (50007951) en el Barrio Altos del Virrey.

Los diseños del CIV 4005530 del Barrio Puente Colorado no han sido autorizados por cuanto dicho CIV fue excluido mediante acta del 11 de junio.

En los anteriores informes se encuentran relacionados los demás ajustes a varios CIV contractuales, referidos a ajustes topográficos y urbanismo, redes hidráulicas, estructurales, principalmente.

10



# INFORME TÉCNICO No. 08



Contrato de Obra No.  
340 - 2019 - FDLSC

Del 07 junio al 06 de julio de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

### 3.4. Acta parcial de obra

Al cierre del presente informe se han tramitado tres actas parciales con un avance parcial al corte del 29 de febrero de 2020 del 35,97%; con el presente informe se presentará el acta parcial de obra N°4 con avance del 2,4%, con lo cual tenemos un acumulado del 58,4%.

Tabla 8. ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 4

CONTRATO DE OBRA N.º COP-340 DE 2019		ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL BOGOTÁ D.C. FONDO DE DESARROLLO LOCAL ACTA PARCIAL N.º 04		ASIGNACIÓN N.º FECHA PAGACIÓN: 06/07/2020													
COMITANTE: CONSORCIO MALLA VIAL BBC		OBJETO: REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 110 N.º 100 EN EL BARRIO ALTOS DEL VIRREY, SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C.		ACTUALIZACIÓN POR AVANCE DE OBRA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. DEL 06/07/2020													
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 16C ESTE N.º 46A-05 SUR		ESTABLECIMIENTO: 1		PLAZO PREVISTO: 1 0 00000													
C.C. & MT: 997 998 999		UBICACIÓN: 1		FECHA INICIO: 1 01 DE AGOSTO DE 2019													
TELÉFONO: 310 998 999		VR. INICIAL: 1		FECHA TERMINAL PREVISTA: 1 01 DE MAYO DE 2020													
SUPERVISOR: ARO EDWIN AYRES LÓPEZ 404174		PAGO ANTEPAGO: 1		PLAZO ADICIONAL: 1 75 0000													
DIRECCIÓN: Avenida 1ª de Mayo N.º 1-20 sur		VR. ADICIONAL: 1		TIEMPO A SUSPENDER: 1 07 0000													
C.C. & MT: 997 998 999		VR. FINAL: 1		PLAZO TOTAL: 1 118 0000													
TELÉFONO: 3102746-303741				FECHA FINAL: 21 DE OCTUBRE DE 2020													
APROXIMACIÓN DE INGRESOS, EGRESOS Y RESERVAS PRESUPUESTALES																	
<table border="1"> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> <th>FECHA</th> </tr> <tr> <td>INGRESOS</td> <td>764.187.538,97</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EGRESOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESERVAS</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						CONCEPTO	VALOR	FECHA	INGRESOS	764.187.538,97		EGRESOS			RESERVAS		
CONCEPTO	VALOR	FECHA															
INGRESOS	764.187.538,97																
EGRESOS																	
RESERVAS																	
A PAGAR: \$ 764.187.538,97																	
INFORMACIÓN ADICIONAL																	
<table border="1"> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> </tr> <tr> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> <td>OPERA</td> </tr> </table>						PROYECTO	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA
PROYECTO	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA												
OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA	OPERA												
SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGOS (S.A.P.)																	
BALANCE GENERAL ACTUALIZADO																	
CONDICIONES ORIGINALES				OBRA EJECUTADA													
ITEM	DESCRIPCIÓN	VR	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD					
12	CONCRETO 3000 PSI (3000 kg/cm²) en Obra (27 con arena de río y agregado de 10%)	0,00	1	280 372,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m³					
14	CONCRETO 3000 PSI PARA MALLA DE REFORZAMIENTO (Formación, 10% Arena, Formación y Obra en 10% del Volumen Cubado)	0,00	1	804 916,000	0,00	188,47	82 260 617,50	75,78	60 832 646,62	178,28	143 263 484,16	m³					
15	EXCAVACIONES																
17	DESCARTE A MANO EN MATERIAL COMÚN (1400 y 1600 Carga)	0,00	1	2 388,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m³					
18	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN (1400 y 1600 Carga)	0,00	1	23 932,000	0,00	837,40	23 800,720,00	864,81	22 845 129,75	900,94	48 841 414,26	m³					
19	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN (1400 y 1600 Carga)	0,00	1	4 484,000	0,00	947,92	2 405 974,00	830,95	14 288 271,85	2878,86	17 873 134,42	m³					
20	EXCAVACIONES																
21	DESCARTE A MANO EN MATERIAL COMÚN (1400 y 1600 Carga) (10% para transporte y disposición final de material. Para el resto ver ítem 17 para el material de desecho)	0,00	1	9 213,000	0,00	219,21	1 186 873,30	793,92	4 217 463,83	1671,26	5 278 474,47	m³					
22	EXCAVACIONES																
23	BASE GRANULAR CLASE C (800, 0) (Formación, 10% para transporte y disposición final de material. Para el resto ver ítem 24 para el material de desecho)	0,00	1	1 162,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	m³					
24	ALFARBE GRANULAR CLASE C (800, 0) (Formación, 10% para transporte y disposición final de material. Para el resto ver ítem 25 para el material de desecho)	0,00	1	604 487,000	0,00	232,21	26 236 838,47	283,63	26 109 474,27	940,34	54 748 962,84	m³					
25	ESTABLECIMIENTO DE SUBRASANTE CON RAJÓN (30 y 300, Formación y Compactación)	0,00	1	18 863,000	0,00	177,40	13 664 274,80	1687,16	63 413 880,38	1234,73	24 073 287,16	m²					
26	RELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	0,00	1	1 102,000	0,00	1205,33	1 418 473,60	4263,42	4 633 273,94	8988,93	1 0876 743,25	m²					
27	BASES GRANULAR DE 100MM, 800, 0, 10% para transporte y disposición final de material. Para el resto ver ítem 28 para el material de desecho	0,00	1	55 854,000	0,00	239,26	22 796 803,70	230,28	22 848 291,44	467,61	48 728 836,34	m³					
28	RELACION EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Formación y Compactación)	0,00	1	21 408,000	0,00	136,92	2 993 882,72	137,97	2 958 336,40	288,78	3 084 284,14	m³					



# INFORME TÉCNICO No. 08



Contrato de Obra No.  
340 - 2019 - FDLSC

Del 07 junio al 06 de julio de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001	INYECTOS EN CONCRETO HERRALLUDO																
01	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Pavimento y Agrietamiento)	M2	1.379,00	0,00	0,00	01	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Pavimento y Agrietamiento)	M2	1.379,00	0,00	0,00	02	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (Pavimento y Agrietamiento)	M2	1.379,00	0,00	0,00
02	LOSA DE CONCRETO M34 (Pavimento, Agrietamiento, Colocación y Acabado de Topografía, Carozos, Aristas)	M3	893,296	0,00	0,00	03	LOSA DE CONCRETO M34 (Pavimento, Agrietamiento, Colocación y Acabado de Topografía, Carozos, Aristas)	M3	893,296	0,00	0,00	04	LOSA DE CONCRETO M34 (Pavimento, Agrietamiento, Colocación y Acabado de Topografía, Carozos, Aristas)	M3	893,296	0,00	0,00
03	CORTADERA DE CONCRETO INCLUIDO OPERARIO Y COMPLEMENTOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	12,713	0,00	0,00	05	CORTADERA DE CONCRETO INCLUIDO OPERARIO Y COMPLEMENTOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	12,713	0,00	0,00	06	CORTADERA DE CONCRETO INCLUIDO OPERARIO Y COMPLEMENTOS Y EQUIPO ESPECIALIZADO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	12,713	0,00	0,00
04	BOLLO DE ANCHAS DE COCCIONES Y BARRILLAS BELLADO EN ÁREAS DE COCCIONES Y PAVIMOS Y PAVIMENTOS	M2	15.125,00	0,00	0,00	07	BOLLO DE ANCHAS DE COCCIONES Y BARRILLAS BELLADO EN ÁREAS DE COCCIONES Y PAVIMOS Y PAVIMENTOS	M2	15.125,00	0,00	0,00	08	BOLLO DE ANCHAS DE COCCIONES Y BARRILLAS BELLADO EN ÁREAS DE COCCIONES Y PAVIMOS Y PAVIMENTOS	M2	15.125,00	0,00	0,00
05	REVESTIMIENTO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	888.170,00	0,00	0,00	09	REVESTIMIENTO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	888.170,00	0,00	0,00	10	REVESTIMIENTO ALFALTO-CONCRETO 200 mm, ANILA Y MARGEN DE CARRETERA	M2	888.170,00	0,00	0,00
06	IMPRESIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO ORL-1 (Impresión, Acabado, Traslado de Topografía y Finales)	M2	1.479,00	0,00	0,00	11	IMPRESIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO ORL-1 (Impresión, Acabado, Traslado de Topografía y Finales)	M2	1.479,00	0,00	0,00	12	IMPRESIÓN CON PAVIMENTO ASFÁLTICO ORL-1 (Impresión, Acabado, Traslado de Topografía y Finales)	M2	1.479,00	0,00	0,00
<b>CONCRETO REFORZADO</b>																	
07	ACOPLE DE CONCRETO TP 30/600 (Pavimento e Instalación Incluye Base Area Área Hombros e Área de Bordes)	M2	61.780,00	0,00	0,00	13	ACOPLE DE CONCRETO TP 30/600 (Pavimento e Instalación Incluye Base Area Área Hombros e Área de Bordes)	M2	61.780,00	0,00	0,00	14	ACOPLE DE CONCRETO TP 30/600 (Pavimento e Instalación Incluye Base Area Área Hombros e Área de Bordes)	M2	61.780,00	0,00	0,00
<b>ACERO REFORZADO</b>																	
08	ACERO DE REFORZO (Pavimento, Finales y Finales)	KG	3.829,00	0,00	0,00	15	ACERO DE REFORZO (Pavimento, Finales y Finales)	KG	3.829,00	0,00	0,00	16	ACERO DE REFORZO (Pavimento, Finales y Finales)	KG	3.829,00	0,00	0,00
09	BARRANDA METÁLICA 801 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00	17	BARRANDA METÁLICA 801 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00	18	BARRANDA METÁLICA 801 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00
10	BARRANDA METÁLICA 802 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00	19	BARRANDA METÁLICA 802 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00	20	BARRANDA METÁLICA 802 (pretalada y pintada)	M	229.840,00	0,00	0,00
11	BOLARDO BAJOS EN VENTRO MED	M2	784.882,00	0,00	0,00	21	BOLARDO BAJOS EN VENTRO MED	M2	784.882,00	0,00	0,00	22	BOLARDO BAJOS EN VENTRO MED	M2	784.882,00	0,00	0,00
<b>ACERO EN BARRAS</b>																	
12	BORDILLO PRETAPADO 180 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área de Finales 1.30)	M	38.473,00	0,00	0,00	23	BORDILLO PRETAPADO 180 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área de Finales 1.30)	M	38.473,00	0,00	0,00	24	BORDILLO PRETAPADO 180 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área de Finales 1.30)	M	38.473,00	0,00	0,00
13	CAJUELA TIPO A120 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	36.829,00	0,00	0,00	25	CAJUELA TIPO A120 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	36.829,00	0,00	0,00	26	CAJUELA TIPO A120 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	36.829,00	0,00	0,00
14	BARRILLO BAJOS PARA PASARELAS (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.780,00	0,00	0,00	27	BARRILLO BAJOS PARA PASARELAS (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.780,00	0,00	0,00	28	BARRILLO BAJOS PARA PASARELAS (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.780,00	0,00	0,00
15	BARRILLO BARRANDA 180 PARA PASARELAS TIPO A (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.801,00	0,00	0,00	29	BARRILLO BARRANDA 180 PARA PASARELAS TIPO A (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.801,00	0,00	0,00	30	BARRILLO BARRANDA 180 PARA PASARELAS TIPO A (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	34.801,00	0,00	0,00
16	BARRILLO TIPO B180 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	47.863,00	0,00	0,00	31	BARRILLO TIPO B180 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	47.863,00	0,00	0,00	32	BARRILLO TIPO B180 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	47.863,00	0,00	0,00
17	PIEDRA EN ACOPLE DE BARRILLO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	41.883,00	0,00	0,00	33	PIEDRA EN ACOPLE DE BARRILLO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	41.883,00	0,00	0,00	34	PIEDRA EN ACOPLE DE BARRILLO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	41.883,00	0,00	0,00
18	PIEDRA DE AJARTE EN CONCRETO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	1.720,00	0,00	0,00	35	PIEDRA DE AJARTE EN CONCRETO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	1.720,00	0,00	0,00	36	PIEDRA DE AJARTE EN CONCRETO 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	1.720,00	0,00	0,00
19	ACOPLE DE CONCRETO COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	79.398,00	0,00	0,00	37	ACOPLE DE CONCRETO COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	79.398,00	0,00	0,00	38	ACOPLE DE CONCRETO COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	79.398,00	0,00	0,00
20	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	11.629,00	0,00	0,00	39	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	11.629,00	0,00	0,00	40	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	11.629,00	0,00	0,00
21	CONSTRUCCIÓN CANALIZA DE AGUAS LLUVIAS DE 8 x 8 x 4 m EN CONCRETO DE BARRILLO INCLUIDO REJILLA PRETAPADA	M	194.829,00	0,00	0,00	41	CONSTRUCCIÓN CANALIZA DE AGUAS LLUVIAS DE 8 x 8 x 4 m EN CONCRETO DE BARRILLO INCLUIDO REJILLA PRETAPADA	M	194.829,00	0,00	0,00	42	CONSTRUCCIÓN CANALIZA DE AGUAS LLUVIAS DE 8 x 8 x 4 m EN CONCRETO DE BARRILLO INCLUIDO REJILLA PRETAPADA	M	194.829,00	0,00	0,00
22	BORNE CONSTRUCCIÓN DE BARRILLO Y BARRILLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDO BARRILLO DE 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	14.634,00	0,00	0,00	43	BORNE CONSTRUCCIÓN DE BARRILLO Y BARRILLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDO BARRILLO DE 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	14.634,00	0,00	0,00	44	BORNE CONSTRUCCIÓN DE BARRILLO Y BARRILLO SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUIDO BARRILLO DE 30x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Son. Materia 1.30)	M	14.634,00	0,00	0,00
23	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	138.128,00	0,00	0,00	45	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	138.128,00	0,00	0,00	46	ALERTA OBRERA COLIF 20x30x30 (Pavimento e Instalación Incluye Base, Área Hombros e Área de Bordes)	M2	138.128,00	0,00	0,00
<b>CONCRETO</b>																	
24	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN SUBPAVIMENTOS Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00	47	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN SUBPAVIMENTOS Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00	48	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN SUBPAVIMENTOS Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00
25	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN ALUMINIZADA Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00	49	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN ALUMINIZADA Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00	50	DECOFITE, M2 2008 PARA BARRERACIÓN ALUMINIZADA Y GRANULARES (Pavimento y Finales e Instalación)	M2	1.801,00	0,00	0,00
<b>CONCRETO</b>																	
26	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00	51	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00	52	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00
27	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00	53	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00	54	TUBERIA 40x40x120 PARA ADQUETIDA DOMOLIARIA (Pavimento e Instalación)	M	1.782,00	0,00	0,00

H



# INFORME TÉCNICO No. 08



Contrato de Obra No.  
340 - 2019 - FDLSC

Del 07 junio al 06 de julio de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
113	011 REDES ALICATAPLADO CARAMEL								
113	CASA DE EMPUJON DE 8 000 BARRAS DE ALICATAPLADO SUELO Y TAPETE EN BARRAS Y CEMENTO	1	UN	261.843,00	261.843,00	1,00	1.475.311,00	1,00	261.843,00
113	LAPREZA DE REDES EN TUBO CON 4 BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	17.113,00	17.113,00	0,00	0,00	23,00	1.371.888,00
113	LAPREZA DE BLANQUEO (BARRAS ORIGEN BARRO Y CEMENTO EN TUBO)	1	UN	34.534,00	34.534,00	0,00	0,00	4,00	215.328,00
113	RESEALADO DE PISO DE BARRAS EN CEMENTO 3000 PSI EN TUBO CON 4 BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	74.833,00	74.833,00	1,00	374.728,00	30,00	3.748.128,00
113	PLACA CLAYTON DE 120x120x8 CM CON RESEALADO EN TUBO Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	863.846,00	863.846,00	2,00	1.737.296,00	0,00	1.737.296,00
113	EQUIPO Y FACTOR DE BOMBO LA PREZLA - RESEALADO DE PISO EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	238.261,00	238.261,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	RESEALADO DE REDES DE ALICATAPLADO CON RESEALADO EN TUBO Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	10.718,00	10.718,00	0,00	0,00	0,00	0,00
113	DETECCION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN OPORTUNIDADES DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA DE FONDO Y REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	12.343,00	12.343,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	TRANSPORTES Y ACARRIOS								
013	TRANSPORTE Y DISPOSICION DEL MATERIAL EN SITIO AUTORIZADO (según el artículo 26 del)	1	UN	48.918,00	48.918,00	307,47	12.590.290,00	9829,74	225.149.927,00
013	013 REALIZACION DE VIAL								
013	REVESTIMIENTO DE TRONCO - SUPERFICIE MEDIO SUPERFICIE Y APLICACION	1	UN	15.878,00	15.878,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REVESTIMIENTO DE TRONCO EN PUNTO DE RESEALADO DE PISO EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA DE FONDO Y REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	43.321,00	43.321,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REVESTIMIENTO DE TRONCO - SUPERFICIE MEDIO SUPERFICIE Y APLICACION	1	UN	2.187,00	2.187,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REVESTIMIENTO DE TRONCO EN PUNTO DE RESEALADO DE PISO EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA DE FONDO Y REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	2.208,00	2.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	ESTERQUELES DE 10 mm x 33 mm SUPERFICIE Y APLICACION	1	UN	1.884,00	1.884,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REJILLA HORIZONTAL GRUPO DE PREVENCIÓN DE TIPO CUADRADO 30x30 CM INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	201.874,00	201.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REJILLA VERTICAL GRUPO DE PREVENCIÓN DE TIPO CUADRADO 30x30 CM INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	451.418,00	451.418,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	TIPO OCTAGONO CON ALTURA DE TRONCO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	201.874,00	201.874,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	REVESTIMIENTO DE TRONCO - SUPERFICIE MEDIO SUPERFICIE Y APLICACION	1	UN	27.388,00	27.388,00	0,00	0,00	0,00	0,00
013	013 GESTION BOMBA								
013	PERSONAL DE BOMBAS Y ASESORAMIENTO	1	UN	1.973.800,00	1.973.800,00	49,90	12.736.848,00	25,00	21.825.828,00
013	CANCHA PLASTICA AREA DE 80 GALONES CON TAPA PLASTICA	1	UN	21.838,00	21.838,00	1,33	156.736,00	18,00	451.484,00
013	PUNTO DE ACCESO DE MATERIALES DE BOMBAS INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	181.840,00	181.840,00	2,00	913.280,00	14,00	2.782.872,00
013	PROTECCION A BOMBAS (BARRAS Y CEMENTO EN TUBO)	1	UN	8.988,00	8.988,00	0,00	71.564,00	21,00	166.996,00
013	MANUTENCION Y ASESORAMIENTO PORTATILES Y VIBRACIONES	1	UN	1.388.440,00	1.388.440,00	0,00	11.187.200,00	18,00	24.870.800,00
013	ALQUILER CARPA Y ESTER 20m x 120m CON ESTRUCTURA TIPO Y LATERALES 8 EN 8 CM	1	UN	80.220,00	80.220,00	0,00	788.180,00	18,00	1.731.600,00
013	PLANTON DE PISO DE BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	114.882,00	114.882,00	2,00	229.114,00	12,00	1.368.864,00
013	RESEALADO DE PISO EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA DE FONDO Y REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	13.812,00	13.812,00	19,00	136.170,00	0,00	616.720,00
013	ALQUILER DE UN (1) MÓDULO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	22.894,00	22.894,00	7,00	156.858,00	18,00	331.188,00
013	ALQUILER DE UN (1) MÓDULO INCLUIENDO MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE REDES EN BARRAS Y CEMENTO EN TUBO	1	UN	340.488,00	340.488,00	13,00	3.209.712,00	36,00	8.148.968,00
013	EXAMEN MEDICO OPORTUNIDAD DE HORAS O BARRAS	1	UN	31.980,00	31.980,00	41,90	1.433.882,00	64,00	2.288.272,00
013	EXAMEN DE ALDÍMETR A E HORAS O BARRAS	1	UN	13.888,00	13.888,00	41,90	558.858,00	64,00	1.472.898,00
013	EXAMEN DE OPTOMETRÍA DE HORAS O BARRAS	1	UN	13.888,00	13.888,00	41,90	558.858,00	64,00	1.472.898,00
013	EXAMEN DE ESPINOMETRÍA DE HORAS O BARRAS	1	UN	13.888,00	13.888,00	41,90	558.858,00	64,00	1.472.898,00

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
80	Consultoría para el diseño de las especificaciones técnicas de los trabajos de construcción de las obras de saneamiento básico y alcantarillado en las zonas de Bogotá y municipios aledaños.	UAD	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000	1	2.200.000	2.200.000	1	2.200.000
81	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO PARA EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO, MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO (CANTÓN DEL CANTÓN DE SAN ANTONIO) Y SAN ANTONIO (CANTÓN DEL CANTÓN DE SAN ANTONIO).	M2	5	48.000,00	240.000,00	48.000,00	5	240.000,00	48.000,00	5	240.000,00
82	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	4	1.000.000,00	4.000.000,00	1.000.000,00	4	4.000.000,00	1.000.000,00	4	4.000.000,00
83	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	4	1.000.000,00	4.000.000,00	1.000.000,00	4	4.000.000,00	1.000.000,00	4	4.000.000,00
84	SANCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
85	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
86	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
87	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
88	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
89	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
90	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
91	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
92	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
93	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
94	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
95	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
96	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
97	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
98	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
99	ALICATADO DE SUELO EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00
100	ALICATADO DE PARED EN CEMENTO Y MORTAR EN LAS ZONAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO.	M2	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00	1.000.000,00	1	1.000.000,00



# INFORME TÉCNICO No. 08



Contrato de Obra No.  
340 - 2019 - FDLSC

Del 07 junio al 06 de julio de 2020

Versión CMVBBC-01/2019

PRE NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PREVISTO	ACTUAL	RESERVA	RESERVA	RESERVA	RESERVA
101	LOCALIZACIÓN Y REPLATO DE PRECISION EN TRINCHERA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	174.00	17.400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	CONCRETO 10.200 PH GRAYA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	473.887	47.389	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	MOCA DE CONCRETO 10.200 PH... (DESCRIPCIÓN)	100	M	80.322	8.032	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	CONCRETO COLADO (20% - 4%)... (DESCRIPCIÓN)	100	M	244.138	24.414	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	MAR BRAN LAR CLAR C 200... (DESCRIPCIÓN)	100	M	136.263	13.626	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	REGLADO DE CONCRETO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	177.501	17.750	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	LOGA DE CONCRETO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	178.993	17.899	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
108	MEZCLA ASFÁLTICA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	304.720	30.472	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
109	ACEROS... (DESCRIPCIÓN)	100	M	3.437	0.344	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110	VALLA ELECTROLITICA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	3.824	0.382	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111	BOVEDA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	1.828	0.183	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	CAMUFLAJE... (DESCRIPCIÓN)	100	M	4.273	0.427	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	BORNEO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	44.781	4.478	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	ADICION DE CONCRETO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	82.756	8.276	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	MEZCLA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	37.845	3.785	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	DEPÓSITO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	1.234	0.123	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	ADICION DE CONCRETO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	113.454	11.345	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	CAJA DE PROTECCIÓN... (DESCRIPCIÓN)	100	M	378.000	37.800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	CAMA PARA VALVULA... (DESCRIPCIÓN)	100	M	144.307	14.431	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120	FILTRO DE DRENAJE... (DESCRIPCIÓN)	100	M	188.820	18.882	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	SUBBASE GRANULAR... (DESCRIPCIÓN)	100	M	87.248	8.725	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	TUBERIA PVC... (DESCRIPCIÓN)	100	M	105.440	10.544	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	TUBERIA PVC... (DESCRIPCIÓN)	100	M	441.431	44.143	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	BANDEJO LATERAL... (DESCRIPCIÓN)	100	M	1.786.424	178.642	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	MOED DE IMPERMEABILIZACIÓN... (DESCRIPCIÓN)	100	M	3.457.317	345.732	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
126	TUBERIA PVC... (DESCRIPCIÓN)	100	M	86.230	8.623	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	ODOMETRO... (DESCRIPCIÓN)	100	M	86.230	8.623	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN EJECUTIVO			
	PREVISTO	ACTUAL	RESERVA
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	177.233.283,72	177.233.283,72	0,00
IAS	1.125.000,00	1.125.000,00	0,00
RESERVA A-B-T	0,00	0,00	0,00
ACTUALIZACIÓN DE COSTOS	68.217.447,28	68.217.447,28	0,00
ACTUALIZACIÓN COSTOS 17%	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	1.870.455.738,00	1.870.455.738,00	0,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTEPRO	0,00	0,00	0,00
VALOR A PAGAR EN ACTA	1.870.455.738,00	1.870.455.738,00	0,00

3904

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.5. Planes tramitados y aprobados

Al cierre del presente informe el consorcio cuenta con la aprobación por parte de la Interventoría de los siguientes planes:

- Plan de manejo Ambiental de obra (MAO).
- Plan de Gestión de residuos de la Construcción y demolición PG-RCD.
- Plan Gestión de social
- Plan de calidad de Obra.
- Los PMT de quince (15) CIV en ejecución.
- PMT de los CIV 4007224, 4007223, 4005040 y 4008517 (50007951).
- Plan de seguridad social y salud en el trabajo SG-SST.
- Ampliación de los PMT para los CIV del Barrio Guacamayas y Quindío; igualmente está en trámite la ampliación para los CIV del Barrio Altos del virrey.

### 3.6. Comunicaciones de Entidades distritales

En el presente periodo se ofició a las entidades del orden distrital para consultar sobre los posibles proyectos de los nuevos CIV a intervenir con el fin de realizar las coordinaciones pertinentes; la relación de oficios radicados son los siguientes:

CORRESPONDENCIA ENVIADA A ENTIDADES DISTRITALES (PERIODO DEL 6 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2020)			
N° OFICIO	FECHA	ENTIDAD	MOTIVO
CMVBBC-181	30/06/2020	EAAB	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-182	30/06/2020	ETB	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-183	30/06/2020	CODENSA S.A. E.S.P	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-184	30/06/2020	VANTI	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-185	30/06/2020	IDU	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-186	30/06/2020	UAESP	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-187	30/06/2020	MOVISTAR	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-188	30/06/2020	TIGO	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-189	30/06/2020	CLARO	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-190	30/06/2020	IDIGER	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-191	30/06/2020	IDECA	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-192	30/06/2020	DADEP	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-193	30/06/2020	UAREMV	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-194	30/06/2020	SDA	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-195	30/06/2020	SDM	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-196	30/06/2020	SDP	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-197	30/06/2020	IDRD	SOLICITUD INFORMACION
CMVBBC-198	30/06/2020	DPAE	SOLICITUD INFORMACION

Así mismo, hemos recibido respuestas de las siguientes entidades, las cuales se anexan al presente informe:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES (PERIODO DEL 7 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2020)			
N° RADICADO	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
2020EE104128	25/06/2020	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Respuesta a Derecho de Petición del 28/05/2020 para visita técnica para definir tratamientos forestales en CIV
20204000097671	02/07/2020	UAESP	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005240
1-2020-26263	06/07/2020	SECRETARIA DE PLANEACION	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005241
2,0202E+13	06/07/2020	DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIVS 4005113, 4007962 y 4005242

	<p align="center"><b>INFORME TÉCNICO No. 08</b></p>	
<p><i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

**3.7. Comités de obra**

Se participó en los comités semanales de obra organizados por la UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN con participación del supervisor del Fondo de Desarrollo Local, en los cuales se verifica el estado y avance del contrato y se toman las decisiones de carácter técnico, administrativo, financiero, ambiental y social.

**5. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas, legales, financieras y jurídicas del contrato de obra; el Consorcio Malla Vial BBC ha tramitado análisis y evaluación técnica y económica de todo el proyecto, anexando APU contractuales y No previstos.

A la fecha se han aprobado cuatro (4) Actas de fijación de precios No Previstos; la No. 1 con fecha del 27 de diciembre del 2019, la No. 2 con fecha del 29 de enero del 2020, la No. 3 con fecha 03 de marzo de 2020 y N° 4 de fecha 16/03/2020.

Teniendo en cuenta que, durante el presente periodo, se han dado los siguientes aspectos relevantes:

1. Acta N° 2 de Exclusión e inclusión de segmentos viales del 11 de junio de 2020.
2. Actualización de las pólizas de cumplimiento.
3. Acta de compromiso de pago del acta parcial N°2 para el 19 de junio, la cual al cierre del presente informe al día 6 de julio, sigue pendiente de pago.
4. Solicitud de prórroga del contrato por un término de 2,5 meses.

	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 6. CONCLUSIONES

- Al cierre del octavo mes, el Consorcio Malla Vial BBC se encuentra en cumplimiento de las actividades contractuales y con los diferentes planes de gestión.
- La Alcaldía giro a la Fiduciaria Colpatría SA el valor \$1.441.464.790,00 correspondiente al 30% del valor del contrato el día 29 de octubre de 2019.
- La Fiduciaria Colpatría S.A. ha realizado giros por valor de \$1.004.227.382,00 que corresponden al 69,67% del valor del anticipo.
- El Consorcio Malla Vial BBC, está ejecutando las obras de quince (15) CIV, ha terminado la construcción de 3 CIV e iniciaran la construcción de 6 nuevos CIV para un total de 24 CIV contractuales.
- Se tramitará acta parcial No. 4 por valor de \$1.077.410.798,46 que corresponde al 22,4% del valor total del contrato, para un acumulado del 58,4%.
- Estamos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y el plan de movilidad, así mismo certificamos que a la fecha no hemos registrado contagios de covid19 en ninguno de los empleados, obreros y directivos del consorcio malla vial BBC.

3906

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>HTT. 901.810.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXOS

Faint header text at the top of the page, possibly including a title or reference number.

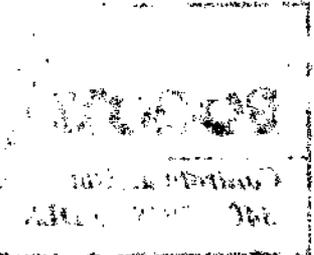


EXHIBIT Y - ENDOCRINE SYSTEMS  
AM 10100

PA FC CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
CR 7 24 89 BR SAN DIEGO  
SANTAFE DE BOGOTA D.E.

PERIODO	Fecha Inicial:	01/06/2020	Fecha Final:	30/06/2020
Encargo No.	:		:	127015673
Fecha Constitución	:		:	30/09/2019
Valor Unidad a Corte	:		:	15.155,020317
Rentabilidad Neta	:		:	5,07% E.A.
Comisión	:		:	1,50% E.A.

FECHA	CONCEPTO	OFICINA	VALOR	UNIDAD		SALDO
				Valor	Número	
10/06/2020	G.M.F	220-BOGOTA	(22,41)	15.131,676342	0,001481	563.960.479,70
11/06/2020	G.M.F	220-BOGOTA	(848,61)	15.125,984003	0,056103	563.747.476,50
23/06/2020	G.M.F	220-BOGOTA	(254,99)	15.145,894787	0,016836	564.489.299,10
23/06/2020	3182 - Pago de ProveedAbono cu	830-CENTRAL DE CANJE	170.000,00	15.145,894787	11,224164	564.659.299,10
24/06/2020	1042 - NT TRASLADO A CTA 70010	830-CENTRAL DE CANJE	(35.871.000,00)	15.147,441171	2.368,122747	528.845.950,35
24/06/2020	1042 - NT TRASLADO A CTA 70010	830-CENTRAL DE CANJE	(61.610.000,00)	15.147,441171	4.067,353641	467.235.950,35
24/06/2020	1042 - NT TRASLADO A CTA 70010	830-CENTRAL DE CANJE	(23.636.721,00)	15.147,441171	1.560,443162	443.599.229,35
25/06/2020	G.M.F	220-BOGOTA	(17.240,57)	15.147,861637	1,138152	443.594.302,29
25/06/2020	3183 - Pago de ProveedChaque d	830-CENTRAL DE CANJE	(4.310.143,00)	15.147,861637	284,538049	439.284.159,29

SALDO ANTERIOR	NRO. UNIDADES	DEPÓSITOS	RETIROS	GMF
562.537.717,99	37.270,193295	170.000,00	125.427.864,00	18.366,58
RENDIMIENTOS	RETENCIÓN	NUEVO SALDO		NRO. UNIDADES
2.230.271,79	0,00	439.491.759,20		28.999,747278

Cualquier inconformidad con este documento, favor informarla al AA. 9122 Bogotá, correspondiente a KPMG SAS., Revisores Fiscales Para reclamos y sugerencias Usted también cuenta con su Defensoría del Consumidor Financiero, ubicada en la Ave. 19 # 114 09 Of 502 Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370, Horario de Atención Lunes a Viernes 8 a.m. a 5 p.m. (días hábiles), Correo electrónico: defensoriasc@pgabogados.com Ingrese al acceso directo en [www.colpatria.com](http://www.colpatria.com); Para consultar la Ficha Técnica de los FICS ingrese a: [www.colpatria.com/Fiduciaria/inversion/default](http://www.colpatria.com/Fiduciaria/inversion/default); info 7456300 Ext. 3852/4825/3925. Bogotá o email [sac\\_ccfiduolpatria@colpatria.com](mailto:sac_ccfiduolpatria@colpatria.com)



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA NIT 899.999.061-9  
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2020/07/09  
RECIBO 000000111163884

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT      TELÉFONO: 3186594924  
 IDENTIFICACIÓN: 901310904      CORREO:  
 DIRECCIÓN: CR 32 A 25 B 75 OF 1 1203.

CONCEPTO	ENTIDAD_ORIGEN	ENTIDAD_DESTINO	BASE	PORCENTAJE	VALOR
OTROS INGRESOS(F.D.L.SAN CRISTOBAL)	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	0	0.000	2,230,271
<b>TOTAL A PAGAR:</b>					<b>2,230,271</b>
<b>VALOR LETRAS:</b>	<b>DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS m/cte</b>				

BANCO DE OCCIDENTE 48266 869  
 RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*0230  
 15:15:01 2020/07/13 Normal 256  
 6337957

OBSERVACIONES: rendimientos financieros de la Fiduciaria Colpatría SA correspondiente al contrato de obra 340-2019 de Consorcio Malla Vial BBC; nit. 901.310.904-1

2,230,271.00 CH  
 \*\*\*-\*\* -



(415)7707202605035(8020)000000111163884(3902)00000223027100(96)20200714

Referencia: 000000111163884  
 REFERENCIA 2:  
 "COPIA"  
 LIQUIDADOR:  
 magomezc  
 CLIENTE  
 Pagar en Banco de Occidente



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRICTAL DE TESORERÍA NIT 899.999.061-9 FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2020/06/25 RECIBO 00000011162725

Form containing recipient information: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO MALLA VIAL BBC; TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT; IDENTIFICACIÓN: 901310904; DIRECCIÓN: CR 32 A 25 B 75 OF 1 1203; TELÉFONO: 3186594924; CORREO: [blank]

Table with columns: CONCEPTO, ENTIDAD\_ORIGEN, ENTIDAD\_DESTINO, BASE, PORCENTAJE, VALOR. Row 1: OTROS INGRESOS(F D I.SAN CRISTOBAL) FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL 0 0.000 4,310,143. Row 2: TOTAL A PAGAR: 4,310,143. Row 3: VALOR LETRAS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS m/cto

BANCO DE OCCIDENTE 49266 966 RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*10230 12:40:15 2020/06/25 Normal 256

OBSERVACIONES: PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 5211716 4,310,143.00 CH 113-11 - Referencial: 00000011162725



(415)7707202605035(8020)00000011162725(3902)00000431014300(98)20200630

Referencial: 00000011162725 Referencia: "COPIA" LIQUIDADOR: magomez CLIENTE: Pagar en Banco de Occidente



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
23 06 2020		30 08 2019		00:00	30 05 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3186594924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3636660
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010R, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTARLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2019	30/11/2020	\$1,441,464,790.09	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2019	07/08/2023	\$240,244,131.68	\$240,244,131.68
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/08/2019	07/02/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO CONTRATO No. CGP-340-2019 DEL (03) JUNIO DE 2020 SE AJUSTAN LAS COBERTURAS DE SALARIOS Y ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****190,747.00	\$ *****7,000.00	\$ *****37,571.00	\$ *****235,319.00	\$ ****4,564,636,501.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISION		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Sarmiento*

*[Signature]*

15-44-101216469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			

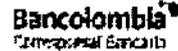
ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****190,747.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****7,000.00	IVA \$ *****37,571.00	TOTAL A PAGAR \$ *****235,319.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****4,584,638,501.95	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



(415) 7709998021167 (8020) 11002609702561 (3900) 00000235319 (96) 20200829

REFERENCIA PAGO:  
1100260970256-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**  
**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
23 06 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3638660			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BOYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGIMIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101216469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAAGUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUOIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA No 340 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3

NOTA LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL CONVENIDAS

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES											
AMPAROS											
	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR							
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/08/2019	07/02/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09							
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/08/2019	07/08/2023	\$240,244,131.68	\$240,244,131.68							
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09							
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/08/2019	07/02/2021	\$1,441,464,790.09	\$1,441,464,790.09							

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO CONTRATO No. COP-340-2019 DEL (03) JUNIO DE 2020 SE AJUSTA LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ ****4,564,638,501.95	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREHION COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121898 - BOGOTÁ, D.C.

*Manuel Samiento*  
15-44-101216469  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Ejecutas

*[Signature]*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-0

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-44-101216469		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
23 06 2020			30 08 2019			00:00		30 05 2025			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3636660	

ADICIONAL:

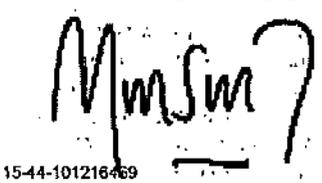
TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
BONILLA HOYOS OLIVERIO	19498117	33.00
BARON VARGAS LUIS EGINIO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121608 - BOGOTÁ, D.C.



15-44-101216469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samaleno - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

LAURA AGUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-44-101216469		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

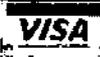
**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			

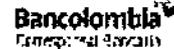
ADICIONAL:



**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \* No aplica para transferencias**



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****4,564,638,501.95	PLAN DE PAGO CONTADO
----------------------------------	-----------------------------------	---------------------	-------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREZUMIIN COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

**FORMA DE PAGO**

<b>BANCO</b>	<b>CHEQUE No.</b>	<b>VALOR</b>
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3636660		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARARÁN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA N° 310 DE 2019 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES REFERENTE A EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 y 3

ASEGURADO CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT 901.310.904-1 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL KIT: 899.999.061-9

BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL NIT: 899.999.061-9 TERCEROS AFETADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATROCAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$ 414,058,000.00	\$ 414,058,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$ 414,058,000.00	\$ 414,058,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$ 414,058,000.00	\$ 414,058,000.00	

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN Y ACTA DE REINICIO CONTRATO N°. COP-310-2019 DEL (01) JUNIO DE 2020 SE AJUSTAN LAS COBERTURAS DE SALARIOS Y ANTICIPO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****148,720.00	\$ *****2,000.00	\$ *****28,636.00	\$ *****179,357.00	\$ *****414,058,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COAFORNO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

*Manual Sarmiento*

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manual Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

VICILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS**

CUIDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3186594924	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

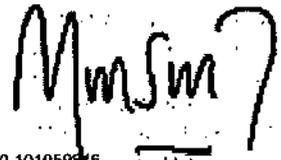
ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3836660	
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL											

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	30/08/2019	07/08/2020	\$414,058,000.00	\$414,058,000.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

  
15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

  
FIRMA TOMADOR

LAURA AGUADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-0

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.POLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC							IDENTIFICACIÓN NIT: 801.310.804-1				
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186584924		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9				
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3636680		
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA DISTRITO CAPITAL											

**OBJETO DE LA POLIZA**  
RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS  
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.  
GASTOS MEDICOS  
DAÑO EMERGENTE Y DAÑO CESANTE  
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
15-40-101059816

FRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Laura Acuña*  
FRMA TOMADOR

LAURA ACUÑA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL BBC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1			
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3186594924			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYO NRO. 1 - 40 SUR						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3636660			
BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL								ADICIONAL:			



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio \* No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****146,720.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****2,000.00	IVA \$ *****28,636.00	TOTAL A PAGAR \$ *****179,357.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414,058,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO: 1100260970245-0

(315) 7709998021.167 (8020) 1100260970245 (3700) 0060000179357 (16) 2020092

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

MT. 860.009.578-8

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO. PÓLIZA 15-40-101059816		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 06 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 08 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2020		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO MALLA VIAL 88C		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.310.904-1	
DIRECCIÓN: CR 32 A NRO. 25 B - 75 OF 1 1203		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3186594924	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.899.851-8	
DIRECCIÓN: AV 1 DE MAYO MAYORRRO. 1 - 40 SUR		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3636860	
BENEFICIARIO: 899899061 - BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL			

**TEXTO ACLARATORIO**

**PARTICIPANTES CONSORCIO - UNIÓN TEMPORAL 1**

NOMBRE:	IDENTIFICACIÓN:	PARTICIPACIÓN:
ROMILIA HOYOS OLIVERIO	19495117	33.00
BARÓN VARGAS LUIS EDUARDO	10545813	34.00
CBR SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	901020019-3	33.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

15-40-101059816

FIRMA AUTORIZADA: Maniel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

LAURA ACUDELO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3916

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ACTAS

### (ACTA N° 2 DE EXCLUSION E INCLUSION DE SEGEMENTOS VIALES)

37

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>GOBIERNO Alcaldía Local de Bogotá</small>	<b>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</b>
---	--

### ACTA N° 2 DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

**CONTRATO N° 340 DE 2019:** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	340 DE 2019 – 13 DE AGOSTO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.310.904-1
TELÉFONO DE CONTACTO	3186594924
DIRECCIÓN	Diagonal 182 No. 20 – 91 Of. 255 C Transversal 16 C ESTE No. 46 A – 05
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	9 MESES
VALOR	\$ 4.804.882.663,62
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2019
PRÓRROGA No. 1	N.A
SUSPENSIÓN No. 1	26 DE MARZO AL 03 DE MAYO DE 2020
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	04 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DE 2020
REINICIO No. 1	03 DE JUNIO 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE AGOSTO DE 2020
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 4.804.882.663,62
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓNES)	06 DE AGOSTO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPOS 3".

Tabla 1. Información contractual COP 340 de 2019

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los once (11) días del mes de junio del 2020 se reunieron: El CONSORCIO MALLA VIAL BBC - Contratista, La UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN - Interventor(a) y El Ingeniero John Aguirre – APOYO A LA SUPERVISIÓN; con el fin de excluir del alcance del contrato 340 de 2019 los CIV



## ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

4005530, 50005522, 4007223 y 4007224 y de incluir al contrato 340 de 2019 los CIV 4006979, 4006989, 4006982, 4006984, 4002338 Y 4005113, dadas las circunstancias que se exponen a continuación:

### SEGMENTOS A EXCLUIR

#### CIV 50005522 (4008458)

1. El segmento vial cuenta con diseños peatonales, como se muestra en la siguiente imagen:

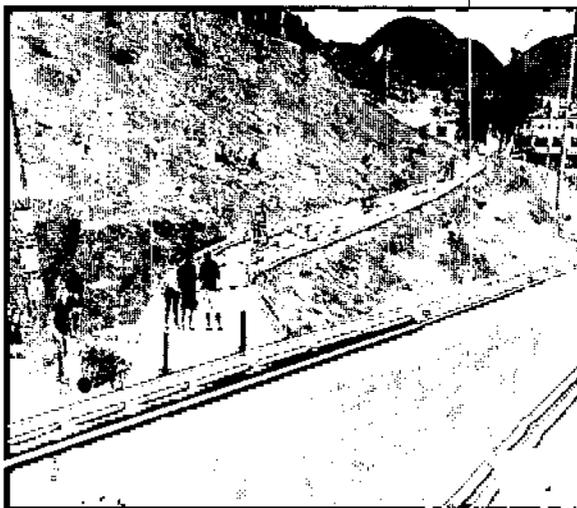


Imagen 1. CIV 50005522

Fuente: Diseños suministrados por el FDLSC.

2. El contratista en acompañamiento de la interventoría realizó las actividades de socialización con la comunidad en la cual la misma manifestó la no aceptación de las obras debido a que los diseños existentes son peatonales y el lugar no cuenta con ninguna vía de acceso vehicular (Anexo 1).

Por lo anterior descrito y considerando que un cambio de funcionalidad de peatonal a vehicular del segmento objeto de solicitud de exclusión, conllevaría a la realización de nuevos estudios y Diseños los cuales no fueron contemplados en el presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, por tanto, se concluye que técnica y presupuestalmente la ejecución del CIV 50005522 no es viable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
Municipal de Planeación

## ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

### CIV 4007223 y 4007224

1. El contratista y la interventoría verificaron las condiciones existentes en los CIV 4007224 y 4007223 en los cuales la construcción del Jardín infantil ocupa el espacio total del CIV 4007223 y un sendero peatonal del CIV 4007224 (Imagen 2), lo cual imposibilita la construcción de los segmentos viales en las condiciones diseñadas.

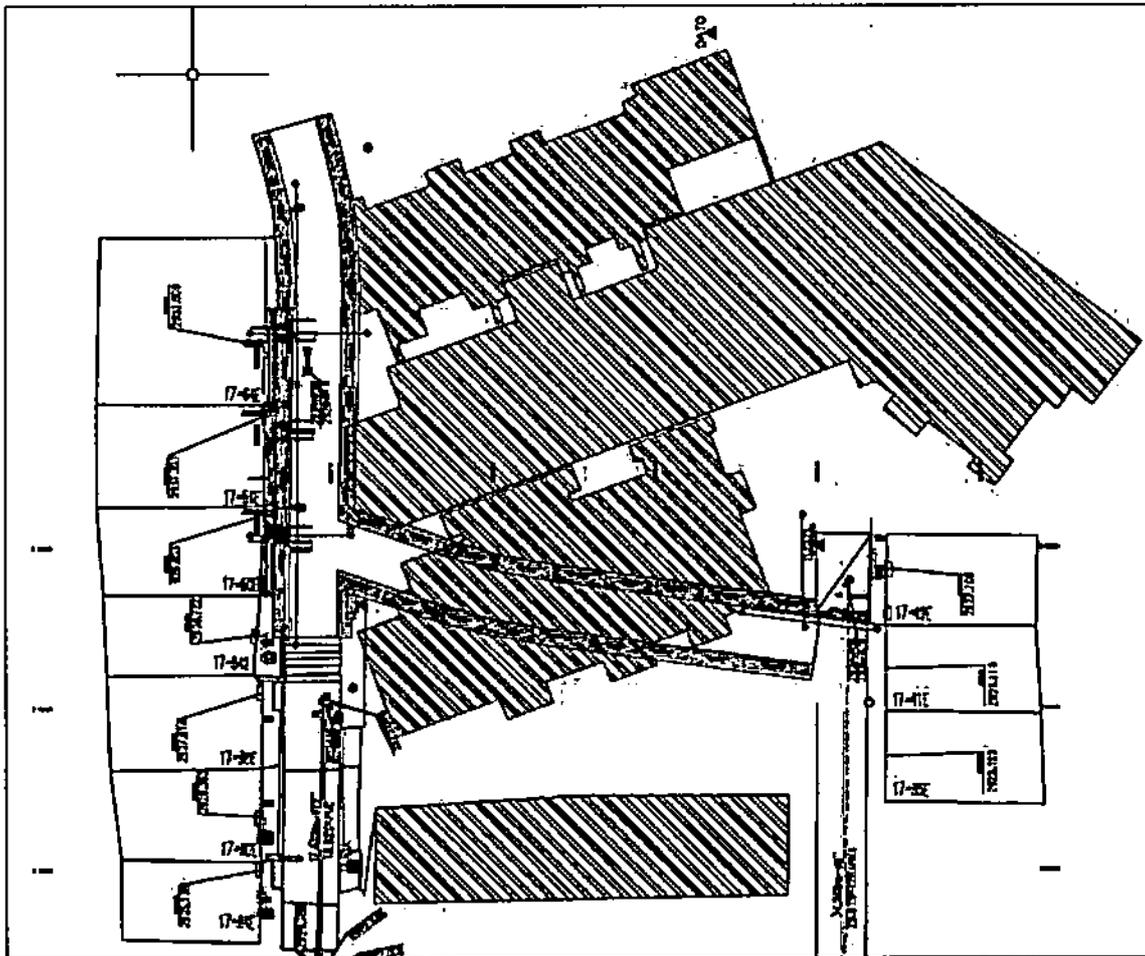


Imagen 2. Vista en planta del área física del jardín y de los CIV 4007223 y 4007224.

Fuente: Elaboración Interventoría basada en los archivos de lo E&D y de los archivos allegados por el contratista.

Por lo anterior descrito y considerando que no se cuenta con el espacio físico para la ejecución de los diseños suministrados por la entidad contratante, se concluye que técnicamente la ejecución de los CIV 4007223 y 4007224 no es viable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO  
Alcaldía Local de Engaños

## ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

### CIV 4005530

1. El contratista y la interventoría verificaron en campo la condiciones existentes en el CIV 4005530, encontrando que:
  - a) En el CIV 4005530 limita un muro en mampostería perteneciente a la institución educativa Colegio Moraba Sede C – El Consuelo.
  - b) El muro en mampostería se encuentra inclinado en la parte superior y está en riesgo de colapso al ser sometido a trabajos en la vía.
  - c) El muro se encuentra confinado sobre terreno natural que debería ser removido durante el proceso de construcción, provocando el desconfinamiento del mismo.
  - d) Existe una grieta en una escalera ubicada en el intradós del muro la cual se infiere que fue provocada por empujes del terreno del trasdós del muro, situación que ha inclinado dicho muro.
  - e) Las condiciones actuales del muro no garantizan la seguridad pertinente para la intervención controlada del CIV, sin que se realice una demolición controlada del muro.
  
2. De otra parte el 06 de marzo de 2020 se realizó una reunión con la asistencia de la Secretaría de Educación (DCCEESD), la interventoría y el contratista, en la cual los funcionarios de la DCCEESD manifestaron que llegado el caso que la construcción de la vía afectara el muro, sería responsabilidad directa del contratista la reparación y costos asociados, a lo cual el consorcio manifiesta que no está en condiciones de asumir esa responsabilidad (Anexo 2).

Por lo anterior descrito y considerando pertinente la intervención controlada del muro en cuestión con el objeto de no generar riesgos a los usuarios de la vía y a los estudiantes de la institución educativa, así como la definición de las competencias de los costos asociados a la posible intervención los cuales no se contemplan en el presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, se concluye que técnica y presupuestalmente la ejecución del CIV 4005530 no es viable.

### **SEGMENTOS A INCLUIR**

Como resultado del seguimiento al presupuesto del contrato de obra pública 340 de 2019 realizado por la interventoría y el contratista, del cual se concluye que dadas condiciones para la exclusión de los CIV citados en el presente documento, el contrato 340 de 2019 cuenta con disponibilidad presupuestal y se hace necesario la inclusión nuevos Segmentos viales con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual que estipula "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTE DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> GOBIERNO Local de Bogotá</p>	<h2 style="margin: 0;">ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</h2>
--	---

D.C. GRUPOS 3º, para lo cual se asignan los CIV relacionados a continuación los cuales cuentan con diseños de la Secretaría del Habitar.

CIV'S A INCLUIR							
1	32	SAN BLAS	4006979 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
2	32	SAN BLAS	4006989 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
3	32	SAN BLAS	4006982 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4	32	SAN BLAS	4006984 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E

Tabla 2. CIV a incluir

De otra parte, como resultado de la revisión por parte del contratista y de la interventoría de los diseños suministrados por la entidad contratante, se verificó que los CIV relacionados en la tabla a continuación cuentan con Estudios y Diseños y su costo se encuentra dentro del presupuesto inicial del contrato 340 de 2019, por tanto para realizar la ejecución de dichos CIV es necesario la inclusión de los mismos.

CIV'S A INCLUIR							
5	50	La Gloria	4002338 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Guacamayas IV	CRA 4 C	CLL 38 C SUR	CLL 39 B SUR
6	50	La Gloria	4005113 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Altos del virrey	CRA 17 A ESTE	CLL 42 D BIS SUR	CLL 43 S

Tabla 3. CIV a incluir

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico del PLIEGO DE CONDICIONES, NOTAS ACLARATORIAS, donde especifica que "(...) El contratista debe tener presente que durante la ejecución del proyecto, el FDLSC podrá excluir (por razones técnicas o presupuestales) algunos de los segmentos y/o vías asignados a cada grupo, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando estos hagan parte de la malla vial local o intermedia de la Localidad de San Cristóbal. (...)". Dadas las



## ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES

posibles afectaciones presupuestales y técnicas, se excluyen e incluyen los segmentos relacionados en la tabla a continuación.

VIAS INCLUIDAS Y EXCLUIDAS.							
ÍTEM	UPZ	NOMBRE DE UPZ	CIV	BARRIO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
<b>CIV'S A EXCLUIR</b>							
55	50	LA GLORIA	4005530 (LIMITA MURO DE MAMPOSTERÍA COLEGIO MORALBA)	PUENTE COLORADO	CARRERA 15 ESTE	CALLE 46 SUR	CALLE 46 <sup>º</sup> BIS SUR
25	50	LA GLORIA	50005522 (4008458) OBRAS ADICIONALES, OBJECCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD	ALTOS DEL POBLADO	Cra 8 B Bis Este	CLL 40 SUR	CRA 8 B ESTE
35	50	LA GLORIA	4007224 INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE	ALTOS DEL VIRREY	Cl 43 A Bis Sur	KR 17 BIS ESTE	KR 17 A SUR
36	50	LA GLORIA	4007223 INTERFERENCIA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTOS DEL ZUQUE	ALTOS DEL VIRREY	Cra 17 Bis Este	CLL 43 A BIS SUR	CLL 43 A BIS A SUR
<b>CIV'S A INCLUIR</b>							
1	32	SAN BLAS	4006979 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13S	CLL 13AS
2	32	SAN BLAS	4006989 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CRA 25B E	CLL 13AS	CLL 13B S
3	32	SAN BLAS	4006982 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13 S	CRA 24C E	CRA 24B E
4	32	SAN BLAS	4006984 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	La Cecilia	CLL 13AS	CRA 24C E	CRA 24B E
5	50	La Gloria	4002338 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Guacamayas IV	GRA 4 C	CLL 38 C SUR	CLL 39 B SUR
6	50	La Gloria	4005113 (CUENTA CON DISEÑOS EXISTENTES)	Altos del virrey	CRA 17 A ESTE	CLL 42 D BIS SUR	CLL 43 S

Tabla 4. CIV incluidos y excluidos

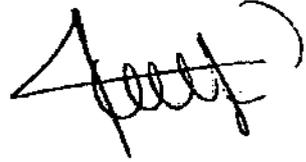
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO Alcaldía Local de Empleo</p>	<p><b>ACTA DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES</b></p>
--	---

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los once (11) días del mes de junio del 2020




---

OLIVERIO BONILLA HOYOS  
CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA




---

ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA  
UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN  
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA




---

JOHN AGUIRRE  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL  
APOYO A LA SUPERVISIÓN

100-100000  
100-100000

100-100000  
100-100000

100-100000  
100-100000

100-100000

100-100000  
100-100000



Bogotá, 3 de julio de 2020  
**Informe 253/1183-20**

Señores  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
 Atn.: Ing. Oliverio Bonilla Hoyos / Ing. Nelson Orlando Neme Pérez  
 Diagonal 182 No.20-91 Oficina 255C  
 Bogotá D.C

**REF.: INFORME ENSAYOS DE LABORATORIO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente nos permitimos realizar entrega del informe del proyecto 1183 - Contrato 340-2019 (fondo de desarrollo local de San Cristóbal) - "Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.D. 1,2,3 (Grupo 3)", correspondiente a la orden de ensayo número:

- 253 – 20

*Los ensayos emitidos a continuación fueron realizados en las instalaciones de Terratest S.A.S, Las muestras y la información para la identificación de las mismas han sido proporcionadas por el cliente. Los resultados informados se relacionan solamente a los ítems sometidos a ensayo y se aplican a la muestra tal como se recibieron por parte del cliente.*

El informe anteriormente relacionado se encuentra debidamente firmado por el Jefe de Laboratorio de Terratest S.A.S.

El presente informe consta de (3) páginas incluida esta.

*Observaciones: Luego de realizar los ensayos se almacenan los testigos o muestras ensayadas, por un periodo de 8 días calendario una vez emitido el informe final, cumplido este periodo se procederá con el desecho de las mismas; de requerir ensayos adicionales o recoger dichas muestras, favor ponerse en contacto a los correos [atecnicolab@terratest.com.co](mailto:atecnicolab@terratest.com.co); [jefelab@terratest.com.co](mailto:jefelab@terratest.com.co) o a los números que aparecen al final de cada informe.*



Agradecemos la atención.

Atentamente,

**PABLO  
ANDRES  
CORONEL  
L VIVAS**

Firmado digitalmente por  
PABLO ANDRES  
CORONEL VIVAS  
Fecha: --  
2020.07.08  
18:11:49 -05'00'

**ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS**

Jefe de Laboratorio

C.c. Archivo Terr – 1183  
PC/PC



Fecha: 2018-09-18
Versión.Nº: 11
FT - 10

INFORME DE ENSAYO: METODO DE ENSAYO PARA DETERMINAR LA DENSIDAD Y EL PESO UNITARIO EN EL TERRENO. METODO DEL CONO DE ARENA

Table with columns: Norma(s) Técnica(s) de Referencia Aplicada(s), Procedimiento de Ensayo, Orden de Ensayo No. Rows include INV E - 161-13, INV E - 122-13, INV E - 150-13.

CLIENTE: CONSORCIO MALLA VIAL BBC
PROYECTO: 1183-CONTRATO 340-2019 (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL) - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE...
DIRECCIÓN: PUNTO CREA: TV. 16 C ESTE N°45 A-05 SUR OF. DIAG 182 #20-91 OF. 255 C
LOC. PROYECTO: BARRIO GUACAMAYAS
LOC. ENSAYO: K: 0+000 AL K: 0+432
FECHA DEL ENSAYO: 2020-06-30
APARATO DE CONO: C BALANZA No. 188 HORNO No. 7 HUMEDOMETRO No. 138

\*\*Este procedimiento no cuenta con acreditación ante el ONAC

Table with columns: DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL/TIPO DE MATERIAL, SUB-BASE RECICLADA, SUB-BASE RECICLADA, SUB-BASE RECICLADA. Rows include CANTERA O PROCEDENCIA DEL MATERIAL, PROFUNDIDAD DE LA CAPA ENSAYADA (m), ABSCISA O TRAMO, COSTADO, CAPA (No.), A) Masa frasco+cono+arena inicial (g), B) Masa frasco+cono+arena final (g), C) Masa arena total usada (A - B) (g), D) Constante del cono (g), E) Masa arena en el hueco (C - D) (g), F) Densidad de la arena (g/cm3), G) Volumen del hueco (E / F) (cm3), H) Masa material extraído húmedo (g), I) Humedad (Probador con Carburo de Calcio) (%), J) Masa material extraído seco (H/(1+100)) x 100 (g), K) Densidad seca en el terreno (J/K) (g/cm3), L) Densidad húmeda en el terreno (H/G) (g/cm3), M) Densidad máx. de laboratorio seca (INV E-142-13) (kN/m²), N) Densidad máx. de laboratorio seca (INV E-142-13) (t/m²), Ñ) Humedad óptima de laboratorio (INV E-142-13) (%), O) % Compactación seca en el terreno (K / N) \* 100000 (%), P) Peso unitario seco en el terreno (K \* 9,807) (kN/m²), Q) % de compactación especificada (%), R) Cumple (SI)

HUMEDAD

Table with columns: DATOS DEL ENSAYO, 1, 2, 3, 4. Rows include Nº. Recipiente, Masa recipiente + suelo húmedo (g), Masa recipiente + suelo seco (g), Masa recipiente (g), Temperatura de secado (°C), Humedad (%)

OBSERVACIONES: NINGUNA

Table with columns: INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%, REVISÓ: ING. PABLO ANDRÉS CORONEL VIVAS

ESTE ENSAYO NO PODRÁ REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓN ESCRITA DE TERRATEST S.A.S
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS



Bogotá, 22 de mayo de 2020  
**Informe 222/1183-20**

Señores  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Atn.: Ing. Oliverio Bonilla Hoyos / Ing. Nelson Orlando Neme Pérez  
Diagonal 182 No.20-91 Oficina 255C  
Bogotá D.C

**REF.: INFORME ENSAYOS DE LABORATORIO**

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente nos permitimos realizar entrega del informe del proyecto **1183 - Contrato 340-2019 (fondo de desarrollo local de San Cristóbal) - "Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.D. 1,2,3 (Grupo 3)"**, correspondiente a la orden de ensayo número:

- 222 - 20

*Los ensayos emitidos a continuación fueron realizados en las instalaciones de Terratest S.A.S, Las muestras y la información para la identificación de las mismas han sido proporcionadas por el cliente. Los resultados informados se relacionan solamente a los ítems sometidos a ensayo y se aplican a la muestra tal como se recibieron por parte del cliente.*

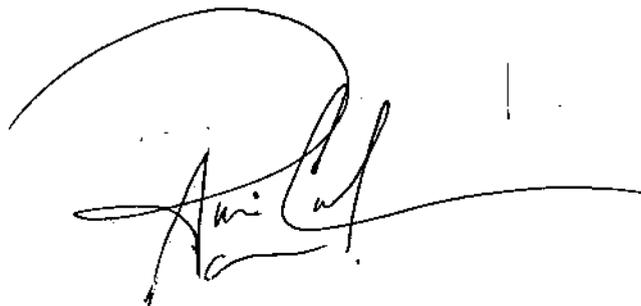
El informe anteriormente relacionado se encuentra debidamente firmado por el Jefe de Laboratorio de **Terratest S.A.S.**

El presente informe consta de (3) páginas incluida esta.

*Observaciones: Luego de realizar los ensayos se almacenan los testigos o muestras ensayadas, por un periodo de 8 dias calendario una vez emitido el informe final, cumplido este periodo se procederá con el desecho de las mismas; de requerir ensayos adicionales o recoger dichas muestras, favor ponerse en contacto a los correos [atecnicolab@terratest.com.co](mailto:atecnicolab@terratest.com.co); [jefelab@terratest.com.co](mailto:jefelab@terratest.com.co) o a los números que aparecen al final de cada informe.*

Agradecemos la atención.

Atentamente,



---

**ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS**

Jefe de Laboratorio

C.c. Archivo Terr – 1183  
PC/PC

**INFORME DE ENSAYO RELACIONES HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO NORMAL DE COMPACTACIÓN Y ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)**

Norma Técnica de Referencia Aplicada	INVE-141-13	INVE-142-13	X
Procedimiento de Ensayo	DETERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE PESO UNITARIO - HUMEDAD EN LOS SUELOS		
Orden de Ensayo No.	222-20		

**CLIENTE:** CONSORCIO MALLA VIAL BBC

**PROYECTO:** 1183-CONTRATO 340-2019 (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL) - "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. 1.2.3 (GRUPO 3)"

**DIRECCIÓN:** PUNTO CREA: TV. 16 C ESTE N°45 A-05 SUR OF. DIAG 182 #20-91 OF. 255 C

**LOCALIZACIÓN:** Calle 39 F sur desde la cra 3B hasta la cra 2M- CIV  
4002378;4002411;4002441;4002490;4002572;4002689;4002785;4002814 y APIQUE N°: NA TRAMO: KO+000 KO+432

**DESCRIPCIÓN:** GRAVA LIMO ARENOSA CON ASFALTOS AMARILLO HABANO MUESTRA N°: 1

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 2020-03-18 TIPO DE MATERIAL: SBG-C (RECICLADA)

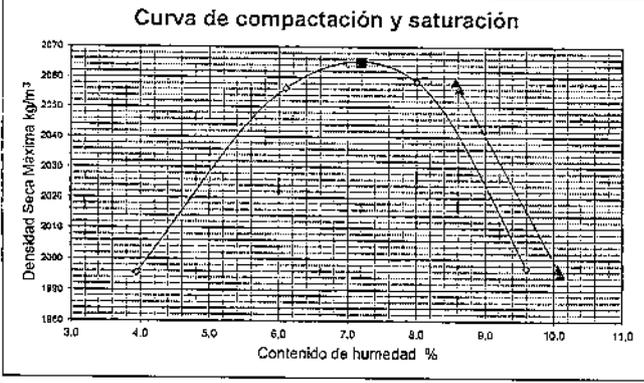
**FECHA DE ENSAYO:** 2020-05-22 PROCEDENCIA: AGREGADOS RECICLADOS DE SOACHA SAS

**PREPARACIÓN DE LA MUESTRA:** VÍA HÚMEDA: X VÍA SECA: TIPO DE MARTILLO: MANUAL

PRUEBA	1	2	3	4	5
Nº. de capas	5	5	5	5	-
Nº. de golpes	56	56	56	56	-
Contenido de Humedad de la muestra, %	2,1	2,1	2,1	2,1	-
Humedad adicional, %	1,8	4,0	5,9	7,5	-
Masa muestra húmeda, g	6000	6000	6000	6000	-
Masa muestra seca, g	5877	5877	5877	5877	-
Agua adicional, cm <sup>3</sup>	110,8	240,0	354,0	450,0	-
Masa muestra húmeda + molde, g	7084	7312	7400	7327	-
Masa molde, g	2682	2682	2682	2682	-
Masa muestra húmeda, g	4402	4630	4718	4645	-
% humedad (horno)	3,9	6,1	8,0	9,6	-
Masa muestra seca, g	4235	4364	4369	4238	-
Volumen del molde, cm <sup>3</sup>	2122	2122	2122	2122	-
Densidad húmeda, kg/m <sup>3</sup>	2074,5	2181,9	2223,4	2189,0	-
Densidad Suelo Húmedo, kN/m <sup>3</sup>	20,3	21,4	21,8	21,5	-
Densidad seca, kg/m <sup>3</sup>	1986	2056	2059	1997	-
Peso Unitario seco, kN/m <sup>2</sup>	19,57	20,17	20,19	19,59	-
Peso Unitario seco, lbf/ft <sup>2</sup>	124,6	128,4	128,5	124,7	-
Humedad de saturación, %	10,1	8,6	8,6	10,1	-

**CONTENIDO DE HUMEDAD**

Recipiente N°	43	55	33	21
P <sub>1</sub> Masa recipiente + suelo húmedo, (g)	2767,81	2789,01	2801,43	2765,71
P <sub>2</sub> Masa recipiente + suelo seco, (g)	2668,56	2634,61	2601,72	2532,27
P <sub>3</sub> Masa recipiente, (g)	101,43	103,43	105,42	100,65
Humedad w, en %	3,8	6,1	8,0	9,6



**RESULTADOS**

Método:	C
Humedad Óptima:	7,2 %
Densidad seca máxima:	2065 kg/m <sup>3</sup>
Densidad seca máxima:	20,25 kN/m <sup>3</sup>
Densidad seca máxima:	128,9 lbf/ft <sup>3</sup>
Porcentaje de fracción gruesa:	24 % P <sub>60</sub>
Porcentaje de fracción de ensayo:	76 % P <sub>75</sub>
Humedad óptima Corregida:	5,8 %
Densidad Seca Máxima Corregida:	2152 kg/m <sup>3</sup>
Densidad Seca Máxima Corregida:	21,10 kN/m <sup>3</sup>
Densidad Seca Máxima Corregida:	134,3 lbf/ft <sup>3</sup>
Gravedad Específica Promedio G <sub>s</sub> :	2,50
Gravedad Específica de la Fracción Gruesa G <sub>m</sub> :	2,49
Humedad de los sobre tamaños:	1,1 %

INCERTIDUMBRE TOMANDO UN K2 Y UN NIVEL DE CONFIANZA DE 95%	Dens. Máx.Seca	+/- 0,38	kN/m3
	Humedad óptima	+/- 0,17	%

**OBSERVACIONES:** NINGUNA REVISÓ: JEFE DE LABORATORIO: ING. PABLO ANDRES CORONEL VIVAS

ESTE ENSAYO NO PODRÁ REPRODUCIRSE SIN LA APROBACIÓN ESCRITA DE TERRATEST S.A.S  
LOS RESULTADOS DE ESTE ENSAYO SOLO SON APLICABLES A LAS MUESTRAS ENSAYADAS

www.terratest.com.co PBX: 57-1 803 2324 - Cra 59C No. 130 - 38 Barrio: Ciudad Jardín Norte - Bogotá - Colombia



Planta: NEREIDAS

### CERTIFICADO DE ROTURA DE CILINDROS

Cliente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Dirección: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELSC  
N° Certificado: 1822 Fecha: 31/07/2020

#### Ensayo a Compresión de Cilindros de Concreto (NTC 673)

Obra: CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELSC  
fc: 210,0 (Kg/cm<sup>2</sup>) Tipo: 30CN284C Asent: 4,0" ± 1" Plg  
Cemento: HOLCIM Aditivo: GRACE

Comp. Entrega	Mixer	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad ( días )	Resistencia (Kg/cm <sup>2</sup> )	Elemento
1329848	T69	30/06/2020	7-jul-20	7	197,0	Otros
			28-jul-20	28	293,0	
1329702	211	25/06/2020	2-jul-20	7	152,0	Otros
			23-jul-20	28	223,0	
1329604	431	23/06/2020	30-jun-20	7	223,0	Pisos
			21-jul-20	28	315,0	

Ing. Camilo Buitrago

Lider Planta Nereidas Cel.317 6431524

42

		Planta: NEREIDAS				
<b>CERTIFICADO DE ROTURA DE CILINDROS</b>						
Cliente:		CONSORCIO MALLA VIAL BBC				
Dirección		CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELS				
N° Certificado:		Fecha:		12/08/2013		
Ensayo a Compresión de Cilindros de Concreto (NTC 673)						
Obra:		CONTRATO DE OBRA N / 340-2019 FDELS				
fc:		210,0 (Kg/cm <sup>2</sup> ) Tipo:		Asent: 4,0" ± 1" Plg		
Cemento:		HOLCIM		Aditivo: GRACE		
Comp. Entrega	Mixer	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad ( días )	Resistencia (Kg/cm <sup>2</sup> )	Elemento
1330030	T15	6/07/2020	13-jul-20 3-ago-20	7 28	228,0	Placa
1330096	195	8/07/2020	15-jul-20 5-ago-20	7 28	241,0	Pisos
1330455	340	24/07/2020	31-jul-20 21-ago-20	7 28	180,0	Pisos

Camilo Buitrago Lider de planta  
Firma

3927

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME TÉCNICO No. 08</b>	 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMV/BBC-01/2019</i>

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE ENTIDADES DISTRITALES**

AA



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0  
Proc. # 4747449 Radicado # 2020EE104128 Fecha: 2020-06-25  
Tercero: 901310904-1 - CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

3928

Bogotá D.C.

Señores  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
Atn. Oliverio Bonilla Hoyos  
Representante legal  
Diagonal 182 No 20 – 91 oficina 255C  
Teléfono: 3186594924  
[consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
Bogotá

*Erica Andrea Bonilla C.*  
*C.C. 1.110.532.997*

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2020ER89083** del 28 de mayo de 2020  
Respuesta al radicado **SDA 2020EE67216** del 03 de abril de 2020  
Su Radicado CMVBBC-2020-156 del 16 marzo del 2020

Cordial saludo.

En atención a su solicitud, en la cual requiere obtener información en relación al trámite de obra, registrado en la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente bajo el radicado **SDA 2019ER98871** del 2019-05-07; es de mencionar que dicha documentación que en la actualidad se encuentra surtiendo el respectivo curso administrativo, bajo expediente **SDA-03-2019-1004** y Auto de inicio # **03876 01/10/2019**.

Por lo anterior, es de mencionar que el trámite de interés, actualmente se encuentra cursando del debido trámite al interior de esta subdirección dentro de los tiempos definidos para tal fin. En donde es de mencionar que la respectiva visita de campo dependerá de la disponibilidad de profesionales teniendo en cuenta la cantidad de tramites represados que existen en la entidad debido a la problemática ambiental que se está presentado a nivel nacional a causa del COVID – 19, en donde conforme el Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", por el momento y desde el inicio de la cuarenta se suspendieron las visita de campo, las cuales actualmente se están retomando paulatinamente teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y los lineamientos Nacionales y Distritales para tal fin.

Finalmente, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, informa que continuará realizando actividades de control y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el marco de nuestras competencias.



*47*



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 teléfono: 3778899 o a través de la página de la entidad [www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app](http://www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app).

Cabe mencionar, que este oficio no constituye autorización para realizar los tratamientos silviculturales dado que su carácter es informativo

Atentamente,

**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

Proyectó: DANIEL ANTONIO MANOTAS VALENCIA

Revisó: HUMBERTO RODRIGUEZ AREVALO

Aprobó: CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR





Unidad  
Administrativa  
Especial de  
Servicios  
Públicos



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20204000097671**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

Señor

**OLIVERIO BONILLA HOYOS**

Consortio Malla Vial BBC

Diagonal 182 No. 20-91 Ofc 255 CC Panamá

4740067

Bogotá - D.C.

Correo electrónico: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240.

**Referencia:** Radicado UAESP 20207000224922.

Respetado Señor Bonilla:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funcnarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de información respecto, a proyectos en desarrollo o proyectos futuros, planos relacionados a las redes ubicadas en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240, Contrato de Obra 340 de 2019 "Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste ya monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseño y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C. grupo 3", le referimos lo siguiente: en cuanto proyectos en desarrollo esta Unidad actualmente está trabajando la modernización de alumbrado público - A.P. a LED del Distrito Capital, en este marco del plan, actualmente no se tienen actividades en la Localidad de San Cristóbal, la cual va ser intervenida en un futuro, sin embargo es conveniente sugerir que esta consulta también se debe realizar al operador de alumbrado público Codensa S.A. ESP. En relación a planos de redes existentes de alumbrado público, según lo que estipula Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP, es responsabilidad del profesional en ingeniería eléctrica o cualquier otro profesional que un consejo profesional habilite para el diseño de redes eléctricas y de alumbrado público, como responsable de presentar el trámite de diseño fotométrico ante esta unidad, realizar el levantamiento de infraestructura de A.P. existente hasta una cuadra alrededor del proyecto a ejecutar.

Las asesorías con respecto a tramites de diseño fotométrico de A.P., incorporación de infraestructura de A.P u otra actividad técnica sobre el sistema de alumbrado público - SALP, se podrá solicitar a través del portal virtual ventanilla única de la construcción - VUC (<https://vuc.habitatbogota.gov.co/>) o al correo electrónico [proyctofotometrico@uaesp.gov.co](mailto:proyctofotometrico@uaesp.gov.co), se





Unidad  
Administrativa  
Especial de  
Servicios  
Públicos



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20204000097671**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

anexa lista de chequeo para los tramites de diseño fotométrico.

Cualquier información adicional en temas de competencia de esta unidad puede ser solicitada al teléfono 3580400 o al correo electrónico [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co).

Cordialmente,

**KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCIA**

Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

e-mail: [karen.castaneda@uaesp.gov.co](mailto:karen.castaneda@uaesp.gov.co)

Anexos: Lista de chequeo para los tramites de diseño fotométrico

Elaboró: Maryory Calderón Moreno

Revisó: Diego Fernando Jimenez Terranova

Aprobó: Karen Castañeda





LISTA DE CHEQUEO PARA EL TRÁMITE Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

ALP-FM-09 V3

A continuación se describe la documentación que se debe presentar a la UAESP para aprobación de Proyectos de Diseños Fotométricos, en la Etapa I: Aprobación de Formato MU 702 - I Definición de Parámetros Luminotécnicos, esto es correspondiente al trámite y aprobación de formulario MU 702 - I y en la Etapa II: Entrega del Diseño Fotométrico del Proyecto; correspondiente a la aprobación diseño fotométrico de Alumbrado Público del proyecto (Capítulo 8 del MUAP y capítulo 6 del RETILAP).

NOMBRE DEL PROYECTO:

ETAPA I: APROBACIÓN DE FORMATO MU 702 - DEFINICIÓN DE PARÁMETROS LUMINOTÉCNICOS

Se revisan los documentos relacionados en esta lista para emitir mediante comunicado oficial los parámetros luminotécnicos que debe cumplir el alumbrado público a diseñar en cada espacio público. La solicitud se podrá realizar a través de la Ventanilla UAESP (Av. Caracas 53-80 piso 1) o por el portal virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC (<http://vuc.habitatbogota.gov.co/>). (Ver nota 4)

Los documentos físicos se deben presentar organizados y foliados. En cuanto a los digitales en un CD bien organizados en carpetas que especifique su contenido.

No.	DESCRIPCIÓN	PROYECTO PÚBLICO	PROYECTO PRIVADO	VERIFICACIÓN UAESP
1	Remisorio (2 copias físicas si la radicación se hace por ventanilla UAESP) que documente lo que se está entregando y que justifique su veracidad y realización; con los datos y la firma del ingeniero responsable del trámite ante la UAESP. Este remisorio en el asunto debe contener la siguiente frase: Trámite para aprobación de MU 702-I del proyecto ..... (ver nota 1)	X	X	
2	Formulario MU-702-I Diligenciado; en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1) <b>Nota:</b> Este formulario se encuentra mediante la herramienta web "Guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital y es el establecido por Gobierno en Línea".	X	X	
3	Carta de autorización del propietario del proyecto a su contratista o consultor; en digital escaneada o física debidamente firmada en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)		X	
4	Carta de autorización del contratista o consultor al ingeniero que presenta el proyecto; en digital escaneada o física debidamente firmada en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1 y 2)	X	X	
5	Copia (digital o física) de la Cédula de Ciudadanía del Ingeniero que presenta el proyecto ante la UAESP. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1 y 2)	X	X	
6	Copia (digital o física) de la certificación de vigencia de la matrícula profesional del Ingeniero que presenta el proyecto. (ver nota 1 y 2)	X	X	
7	Copia (digital o física) de la Matrícula Profesional del Ingeniero que presenta el proyecto. (ver nota 1 y 2)	X	X	
8	Copia digital de contrato de la entidad contratante (IDU, DAMA, IDRD, EAAB, etc.) con la firma contratista. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)	X	NA	
9	Carta digital y una copia digital del plano del diseño arquitectónico en planta de los parques en las cesiones tipo A aprobado por IDRD. (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 1)	X (Si aplica)	X (Si aplica)	
10	Copia de Resolución de Urbanismo (digital o física) y copia escaneada en tamaño real del plano aprobado por la Curaduría Urbana correspondiente a la resolución (Capítulo 8 del MUAP). Para proyectos como planes de implantación, director y de otro tipo de aprobación, se debe anexar resolución expedida por el ente competente. (ver nota 1)	X	X	
11	Plano en digital con el levantamiento de la infraestructura de alumbrado público existente hasta una cuadra alrededor del proyecto según literal a) Sección 520.1 del RETILAP. (ver nota 2 y 3)	X (Si aplica)	X (Si aplica)	

NOTAS :

- Los documentos digitales para trámites deben ser en formato pdf y los planos en formato dwg, con la excepción del plano del ítem 10 que debe ser en formato pdf (Esto aplica para archivos digitales para el trámite en la VUC)
- El profesional responsable del trámite ante la UAESP debe ser en Ingeniería Eléctrica y/o cualquier otra ingeniería que un consejo profesional avale en trabajo de redes eléctricas y de alumbrado público
- Los planos se deben presentarse en el rotulo de levantamiento de infraestructura de la UAESP y especificar: líneas de media y alta tensión, rótulos de luminarias y su potencia, punto físico de los postes, utilizar convenciones del operador y simbología de existente)
- Con la aprobación del formulario MU-702-I, el ingeniero (ver nota 2) a cargo del proyecto procede a realizar el diseño del proyecto fotométrico de Alumbrado Público de acuerdo a lo establecido en la comunicación emitida por la UAESP y para lo cual debe ajustar el diseño para cumplir los parámetros que refiere el RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público) y el MUAP (Manual Único de Alumbrado Público para Bogotá, D.C.). Y después empezar la etapa II, relacionando el código de expediente UAESP asignado por comunicado oficial.

ETAPA II. ENTREGA DEL DISEÑO FOTOMÉTRICO DEL PROYECTO



47



Se revisan los documentos relacionados en esta lista para emitir mediante comunicado oficial la aprobación del diseño fotométrico del alumbrado público del espacio público correspondiente al proyecto, los cuales deberán estar ajustados al RETILAP y MUAP. La solicitud se podrá realizar a través de la Ventanilla UAESP (Av. Caracas 53-80 piso 1) o por el portal virtual Ventanilla Única de la Construcción - VUC (<http://vuc.habitatbogota.gov.co/>).

Los documentos físicos se deben presentar organizados y foliados. En cuanto a los digitales en un CD bien organizados en carpetas que especifique su contenido.

No.	DESCRIPCIÓN	PROYECTO PÚBLICO	PROYECTO PRIVADO	VERIFICACIÓN UAESP
1	Remisorio (2 copias físicas si la radicación se hace por ventanilla UAESP) que documente lo que se está entregando y que justifique su veracidad y realización; con los datos y la firma del ingeniero responsable del trámite ante la UAESP, además del número de radicado con que se aprobó el MU 702-I y el código del expediente UAESP. Este remisorio en el asunto debe contener la siguiente frase: <b>Trámite para aprobación del diseño fotométrico del proyecto ..... (ver nota 11 y 12)</b>	X	X	
2	Documento del ingeniero responsable del proyecto ante la UAESP manifestando que el diseño fotométrico cumple con los requisitos de RETILAP sección 610.3 literal a), en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 11 y 12)	X	X	
3	Planos y memorias en digital de cálculo diseño fotométrico (Sección 610 del RETILAP). El plano debe contener toda la información relacionada en el plano de levantamiento y los parámetros fotométricos y físicos que se utilizaron y obtuvieron en la realización de diseño fotométrico, además de todo lo que estipule RETILAP en referencia a los diseños. (Ver nota 5, 7, 9, 10, 12, 13 y 14).	X Aplica para Nivel A y B (ver nota 5)	X Aplica para Nivel A y B (ver nota 5)	
4	Documento de Justificación del FACTOR DE MANTENIMIENTO -FM del ingeniero responsable ante la UAESP, en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (Sección 580.2.3 RETILAP). (ver nota 11 y 12)	X	X	
5	Documento de Cálculo de MÁXIMA DENSIDAD DE POTENCIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO DE VÍAS. (Sección 510.6 del RETILAP) y/u otro documento solicitado para verificación del URE del ingeniero responsable ante la UAESP, en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (ver nota 11 y 12)	X (Si aplica)	X (Si aplica)	
6	Documento (digital o físico) de propuesta económica y compromiso de cumplimiento y suministro por parte del proveedor en el evento de ser escogida. Sección 610.3 literal (a) RETILAP (ver nota 5, 6, 8, 11 y 14)	X	X	
7	Planos y memorias en digital de cálculo diseño fotométrico de las tres propuesta desarrolladas (Sección 610 del RETILAP). El plano de la propuesta seleccionada debe contener toda la información relacionada en el plano de levantamiento, los parámetros fotométricos y físicos que se utilizaron y obtuvieron en la realización de diseño fotométrico, además de todo lo que estipule RETILAP en referencia a los diseños. (Ver nota 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14).	X Aplica para Nivel C (ver nota 6)	X Aplica para Nivel C (ver nota 6)	
8	Evaluación de Costos para seleccionar al proveedor de luminarias (Sección 610.7 del RETILAP), en digital escaneado o físico debidamente firmado en original (Capítulo 8 del MUAP) (Ver nota 5, 6, 11 y 12)	X	X	

Con la aprobación del proyecto fotométrico el ingeniero (ver nota 12) a cargo del proyecto procede a realizar el diseño del proyecto eléctrico de Alumbrado Público cumpliendo la normatividad vigente que le aplique y presentarlo ante el Operador del Servicio de Alumbrado Público para su revisión y aprobación. (ver nota 5)

**NOTAS:**

- Los proyectos nivel A y B, Sección 610 y Tabla 610.2 de RETILAP deben cumplir con los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la ETAPA II.
- Los proyectos nivel C, Sección 610 y Tabla 610.2 de RETILAP se deben cumplir con todos los ítems de la ETAPA II, exceptuando el ítem 3.
- Los proyectos deben ser diseñados y construidos cumpliendo con las normas vigentes aplicables.
- En caso de NO reunir las tres alternativas fotométricas y económicas (proyectos de nivel C), se aplicará lo dispuesto en la Sección 610.3 literal (a) del RETILAP.
- El ingeniero responsable presentará las memorias de cálculo en archivo digital formato pdf, que deben contener todos parámetros físicos y luminotécnicos que se obtuvieron en el diseño.
- Cualquier modificación al proyecto de alumbrado público aprobado, se debe presentar a la UAESP para su validación.
- Los documentos digitales para trámites deben ser en formato pdf y los planos en formato dwg, (Esto aplica para archivos digitales para el trámite en la VUC)
- El profesional responsable del trámite ante la UAESP debe ser en Ingeniería Eléctrica y/o cualquier otra ingeniería que un consejo profesional avale en trabajo de redes eléctricas y de alumbrado público
- Los planos se deben presentarse en el rotulo (mancheta) de diseño fotométrico de la UAESP y especificar: líneas de media y alta tensión, rótulos de luminarias y su potencia, punto físico de los postes, utilizar convenciones del operador y simbología de existente
- Para la etapa de diseño NO se requiere imprimir catálogos técnicos, ni fichas técnicas de los dispositivos propuestos.



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 7
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-28611 No. Radicado Inicial: 1-2020-26263
No. Proceso: 1598428 Fecha: 2020-07-06 17:16
Tercero: CONSORCIO MALLA VIAL BBC
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

Bogotá, D. C., 06 de julio de 2020

Señor
OLIVERIO BONILLA HOYOS.
Representante Legal
Consortio malla Vial BBC.
Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C.
consorciomallavialbbc@gmail.com
Teléfono: 745 2292
Ciudad

Radicado: 1-2020-26263. (1-2020-3533)

Asunto: "Solicitud de información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240".

Respetado Señor.

En respuesta a su comunicación por medio de la cual indica:

"... nos permitimos informarle que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal suscribió en conjunto con el CONSORCIO MALLA VIAL BBC el contrato de obra 340 de 2019, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE YA MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".

Dentro del objeto contractual se tiene previsto el diseño y la construcción de los CIV's 4005113, 4007962 y 4005240, por lo cual solicitamos respetuosamente nos informen, si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención y/o construcción, la entidad tiene contemplado el desarrollo de proyectos o la intervención total o parcial de alguno de los segmentos citados."

De acuerdo a lo anterior, y en lo competente a esta Dirección, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 16 de 2013, se informa lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Planeación, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores

Es importante aclarar las competencias que tienen las diferentes entidades que intervienen en la atención de la malla vial de la ciudad, las cuales se encuentran establecidas en el

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



Acuerdo 06 de 1992, Acuerdo 02 de 1999, Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento Territorial POT y el Acuerdo 256 de 2006.

Con el propósito de articular de forma eficiente el Sistema Vial de la ciudad a fin de lograr que las obras se realicen coordinadamente, el IDU se centre en la atención de los proyectos de mayor complejidad e impacto, correspondientes a la malla vial arterial de la ciudad (perfiles V-0, V-1, V-2, V-3).

Los Fondos de Desarrollo Local (FDL) tienen a su cargo la intervención de la malla vial local e intermedia (perfiles V-4, y V-9). De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y mantenimiento Vial (UAERMV) debe programar y ejecutar los planes y proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local.

La siguiente tabla resume las competencias señaladas:

Table with 3 columns: INTERVENCIÓN Y TIPO DE MALLA VIAL, ENTIDAD COMPETENTE, MARCO NORMATIVO. It details responsibilities for arterial, local, and intermediate road networks across different administrative entities and legal frameworks.

Fuente DTP - IDU

Adicionalmente, basados en la necesidad de priorizar lo público, el IDU colabora con la atención de los corredores de movilidad que soportan el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP - en proporción a los recursos dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

UPZ La Gloria. Urbanización Altos del Virrey.

1. CIV 4005113 (calle 53 C Sur entre carreras 11 Este y 11 B Este)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 7
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-28611 No. Radicado Inicial: 1-2020-26263
No. Proceso: 1598428 Fecha: 2020-07-06 17:16
Tercero: CONSORCIO MALLA VIAL BBC
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

2. CIV 4005240 (calle 53 C Sur entre carreras 11 B Este y 12 A Este)

Consultada los archivos digitales de la cobertura de la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) de esta entidad, se verifica que la zona donde se encuentran ubicados los CIVs 4005113 y 4005240, corresponde al plano SC8/4-00 perteneciente a la Urbanización Altos del Virrey, el cual se encuentra incorporado en la cartografía oficial de esta entidad. (Ver Fig. No 1 y 2).

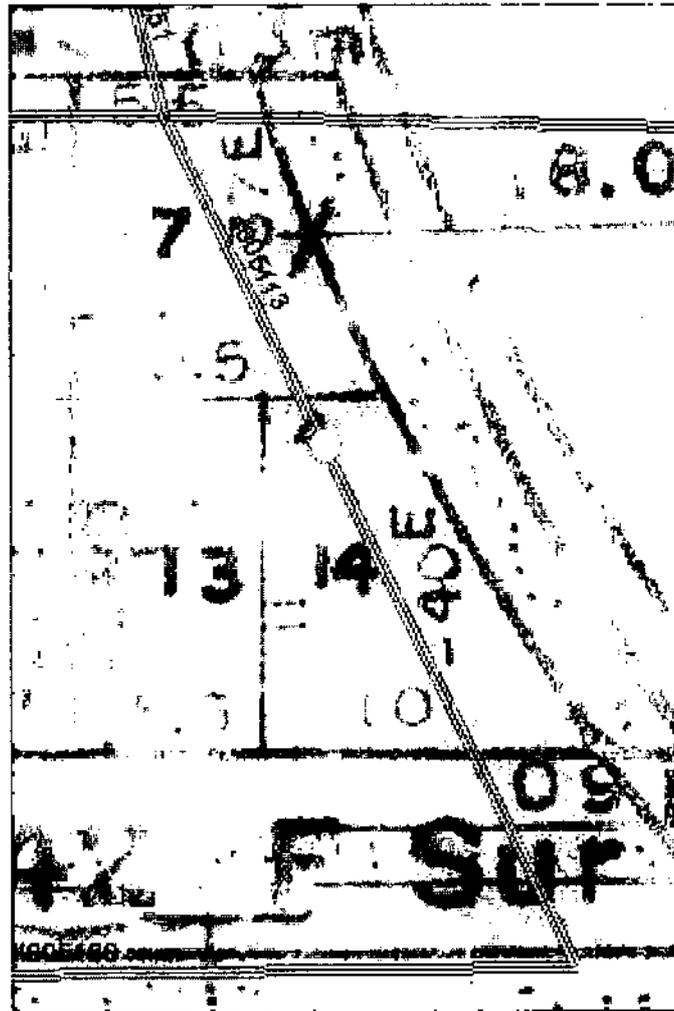


Fig. No 1, Imagen parcial del plano SC8/4-00 A de la BDGC de esta entidad

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

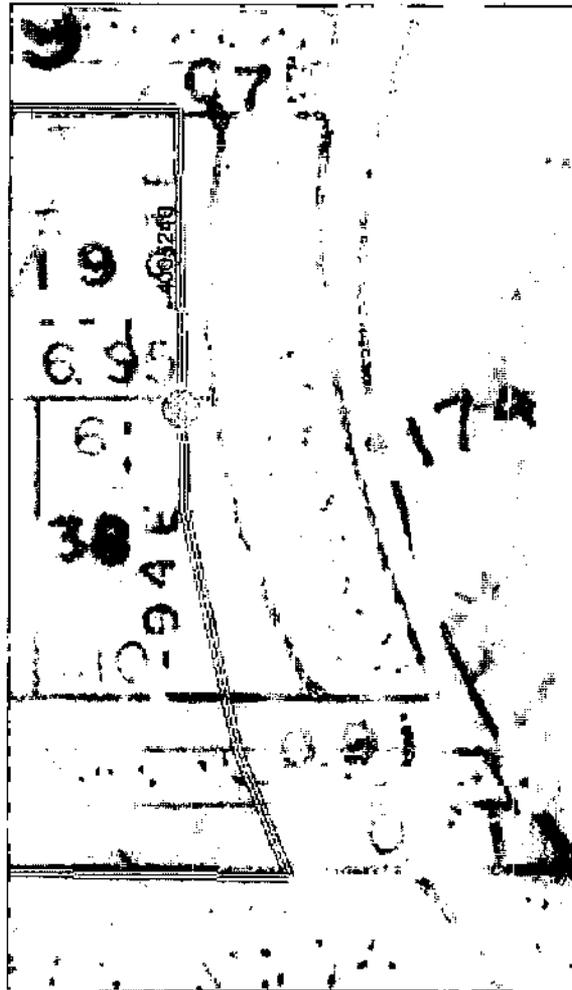


Fig. No 2. Imagen parcial del plano SC8/4-00 A de la BDGC de esta entidad

Según los planos SC8/4-00, SC116/4-00, la Capa de Malla Vial Validada de la BGGC de esta entidad, los CIV **4005113** y **4005240** corresponden a una vía vehicular de 13.00 metros de ancho, Corredor de Movilidad Local. Ver Fig. No. 3.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 7
Anexos: No
No. Radicación: 2-2020-28611 No. Radicado Inicial: 1-2020-26263
No. Proceso: 1598428 Fecha: 2020-07-06 17:16
Tercero: CONSORCIO MALIA VIAL BBC
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

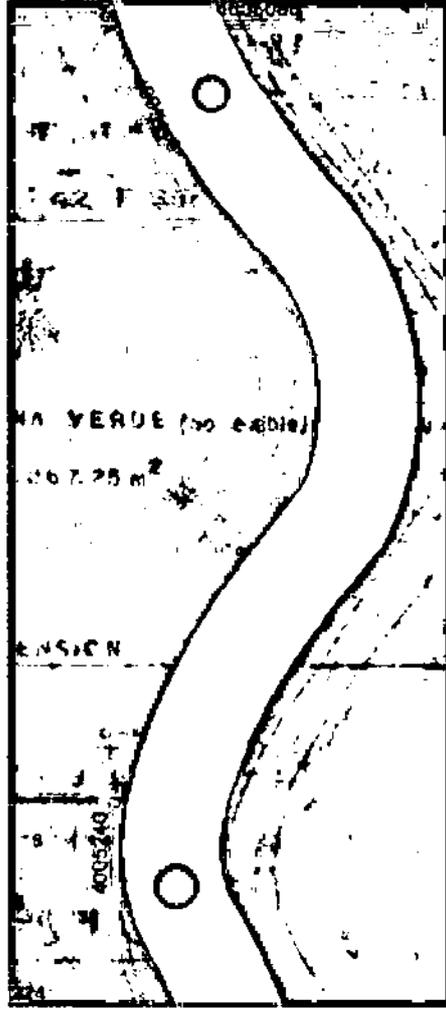


Fig. No 3, Imagen parcial de la superposición de los planos SC8/4-00 – SC116/4-00 y la capa de la Malla Vila validada de la BDGC de esta entidad

Aspectos Generales

En virtud de lo anterior, estamos emitiendo nuestro concepto técnico respecto a nuestra competencia definida en el artículo 12 del Decreto 16 de 2013 y a planos aprobados e incorporados en la cartografía oficial de esta entidad.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

50



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 7  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2020-28611 No. Radicado Inicial: 1-2020-26263  
No. Proceso: 1598428 Fecha: 2020-07-06 17:16  
Tercero: CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
Dep. Radicadora: Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Concepto técnico Consec:

El presente concepto se emite, en los términos del artículo 14 y 28 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 y aplica únicamente a los tramos de la consulta, dado sus características y que no es aplicable a otros tramos con condiciones similares. Los planos antes mencionados pueden ser consultados y/o adquiridos de lunes a viernes en el horario de 7:00 am. a 4:30 pm. en la planoteca de esta Secretaría, localizadas en el módulo E del SuperCADE, ubicado en la AK 30 25 90.

Juan Carlos Abreo Beltran  
Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Proyecto: Ignacio E. Muñoz C.

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20202010067091

**\*20202010067091\***

Bogotá D.C, 06-07-2020  
200 SRI

Señor  
**OLIVERIO BONILLA HOYOS**  
Representante Legal  
Consortio Malla Vial BBC  
Diagonal 182 No. 20 - 91 Oficina 255C  
Teléfono 694 5649  
[consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)  
Ciudad

**REFERENCIA:** Radicado DADEP No. 20204000075012 del 01/07/2020

**ASUNTO:** Solicitud información sobre proyectos en desarrollo o proyectos futuros en los CIV's 4005113, 4007962, 4005240.

Respetado señor Oliverio:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) acusa recibo del oficio de la referencia, en donde solicita: *"(...) respetuosamente nos informen, si dentro de sus programas de mantenimiento, conservación, protección, intervención, y/o construcción, la entidad tiene contemplado el desarrollo de proyectos o la intervención total o parcial de alguno de los segmentos citados (...)"*, frente a lo cual, informa de conformidad a sus competencias:

Consideramos prudente precisar, que según los literales a) y d), artículo 7º del Acuerdo 18 de 1999, por el cual se crea el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, le fueron atribuidas las siguientes funciones: *"Diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital..."* y, *"expedir las certificaciones correspondientes sobre el inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital"*. de conformidad a lo anterior este Departamento Administrativo no es entidad Urbanística ni Ejecutoria, por



54

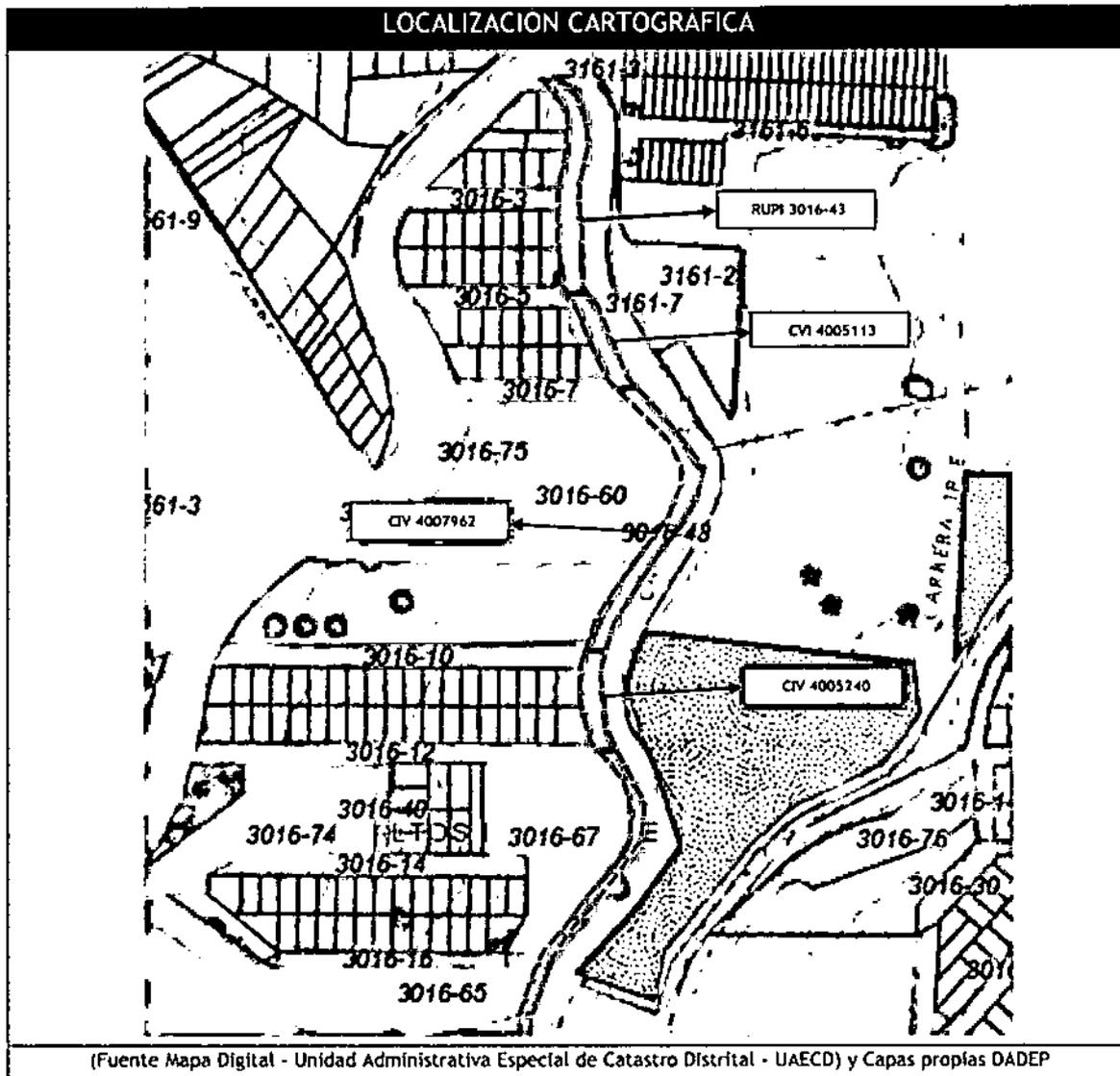
ende, no realiza mantenimientos, construcción o intervenciones, dado lo anterior, se suministra la información que reposa en nuestros sistemas y archivo documental.

Ahora bien, consultado nuestros sistemas de información SIGDEP<sup>1</sup> y SIDEPE<sup>2</sup>, los Códigos de Identificación Vial - CIV 4005113, 4007962, 4005240, se encuentran incorporados como bienes de uso público o bienes fiscales en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, estos hacen parte del Registro Único de Patrimonio Inmobiliario - RUPI 3016-43, con uso ZONAS VIALES/VIAS VEHICULARES/VIA VEHICULAR- CARRERA 18 ESTE (TRAMO 1), del cual se entrega la siguiente información:

RUPI 3016-43

INFORMACIÓN URBANÍSTICA			
(Fuente: Archivos y Planoteca Secretaría Distrital de Planeación - SDP/Curadurías urbanas)			
URBANIZACIÓN O DESARROLLO:	-ALTOS DEL VIRREY	USO:	ZONAS VIALES/VIAS VEHICULARES/VIA VEHICULAR - CARRERA 18 ESTE
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolución No. 562 De 19/11/1991 - Departamento Administrativo De Planeación Distrital - Ahora SDP		
PLANO(S) No:	SC.8/4-00, SC.8/4-02, SC.8/4-04	AREA:	1.227,91 M2 Según área terreno plano
MOJONES:	11c,08m,07m,04m,03m,09k,08k,12d,11d,10d,04k,07k,09j,08j,19c,04h',15z,196,04z,178,174,169,164,153,11c		
INFORMACIÓN DEL REGISTRO UNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI			
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)			
ACTA:	Acta de Subrogación No. 40 Del 21/02/2007		
ESCRITURA:	Escritura Declaración de Propiedad Publica No. 3965 de 14/09/2007		

<sup>1</sup> Sistema de Información Geográfico de la Defensoría del Espacio Público.  
<sup>2</sup> Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público.



Cordialmente,

*Waldo Yecid Ortiz Romero*  
**Waldo Yecid Ortiz Romero**  
 Subdirector de Registro Inmobiliario

Proyectó: Arq. Camilo Gómez Ruiz  
 Revisó: Ing. Julio Enrique Pedraza  
 Vo Bo: Abg. Mauricio Mariño  
 Fecha: Julio - 2020  
 Código de Archivo: P/A153/ - RUPI 3016

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15  
 Atención al usuario 3507062 | Línea gratuita  
 018000127700 | Línea 195  
 www.dadep.gov.co  
 Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UNIÓN TEMPORAL  
ROAD DESIGN  
NIT 901.315.065 - 1



Bogotá D. C. 13 de Julio de 2020

Señores

INTEROADESIGN-2019-313

**Ingeniero**

Olivero Bonilla Hoyos

**Representante Legal**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Transversal 16 C Este # 46 A - 05 sur.

Ciudad

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá D.C grupos 1,2 y 3

**Asunto:** No objeción a la complementación de muros en Guacamayas.

Respetado Ingeniero:

En atención al comunicado CMVBBC-2020-175 del 19 de junio de 2020, mediante el cual remitió el Informe de la complementación de diseño de un muro de contención en el sector de guacamayas, CIV 4002785, 4002849, 4002814, 4002689, 4002572, 4002490, 4002441, 4002411 y 4002378, se informa que finalizada la revisión de dicha complementación, se emite concepto de No objeción.

Cordialmente,

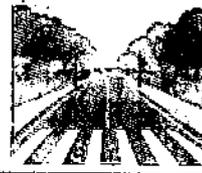
ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA

UT ROAD DESIGN

Representante Legal

Anexos: N.A

Boboró: JABB



Bogotá D. C. 16 de Julio de 2020

Señores

INTERROADSIGN-2019-315

**Ingeniero**

Olivero Bonilla Hoyos

**Representante Legal**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Transversal 16 C Este # 46 A – 05 sur.

Ciudad

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y  
siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios  
unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades  
necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños  
y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá  
D.C grupos 1,2 y 3

**Asunto:** Respuesta al comunicado CMVBBC-2020-160. No objeción a los ajustes a  
Diseños del CIV 4004898.

Respetado Ingeniero:

Finalizada la revisión de los ajustes y/o complementación realizados al CIV 4004898  
y allegados mediante comunicado CMVBBC-2020-160, esta interventoría con el  
objeto de que las obras a ejecutar garanticen las condiciones de seguridad y  
estabilidad, avala los ajustes realizados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Jimenez Poveda'.

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA

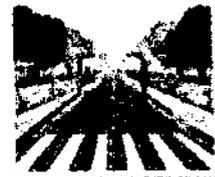
UT ROAD DESIGN

Representante Legal

Anexos: N.A

Elaboró: JABB

A handwritten signature in black ink, with the date '14/07/2020' written below it.



Bogotá D. C. 27 de Julio de 2020

Señores

INTEROADESIGN-2019-320

**Ingeniero**

Olivero Bonilla Hoyos

**Representante Legal**

**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

Transversal 16 C Este # 46 A - 05 sur.

Ciudad

**Ref.** Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y  
siso a los contratos de obra pública que tendrá por objeto ejecutar a precios  
unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades  
necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños  
y construcción de la malla vial de la localidad de san Cristóbal, en Bogotá  
D.C grupos 1,2 y 3

**Asunto:** Respuesta al comunicado CMVBBC-2020-314. No objeción a los ajustes a  
Diseños de los CIV 4005040 y 50007951.

Respetado Ingeniero:

Finalizada la revisión de los ajustes y/o complementación realizados a los CIV  
4005040 y 50007951, allegados mediante comunicado CMVBBC-2020-314, esta  
interventoría con el objeto de que las obras a ejecutar garanticen las condiciones  
de seguridad y estabilidad, avala los ajustes realizados.

Cordialmente,

ANGIE MILDRED JIMENEZ POVEDA

UT ROAD DESIGN

Representante Legal

Anexos: N.A

Elaboró: JABB

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 - 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **CONSORCIO MALLA VIAL BBC**

**CONTRATO No. COP-340 de 2019**

**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".**

**INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL (SST – MAO) N° 08**

**PERIODO: DEL 08 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2020**

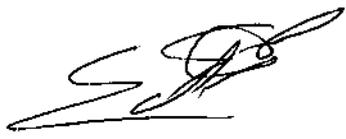
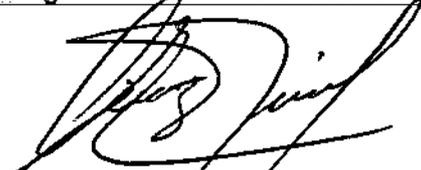
**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRSITOBAL  
 FDLSC**

**BOGOTÁ D.C., 14 DE JULIO DE 2020**

	<p align="center"><b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b></p>	 <p><b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small></p>
<p><i>Contrato de Obra No.</i> <i>340 – 2019 - FDLSC</i></p>	<p align="center"><i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i></p>	<p align="right"><i>Versión CMVBBC-01/2019</i></p>

**ÍNDICE DE MODIFICACIONES**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN**

<p align="center">ELABORÓ</p>	<p align="center">Residente Ambiental y SST Contratista</p>	 <p align="center">Ing. Jhon Edwin Serrato V.</p>
<p align="center">REVISÓ</p>	<p align="center">Director de obra Contratista</p>	 <p align="center">Ing. Oliverio Bonilla Hoyos Representante Legal</p>
<p align="center">REVISÓ Y APROBÓ</p>	<p align="center">UNIÓN TEMPORAL ROAD DESIGN Interventoría</p>	 <p align="center">Ing. Angie Mildred Jiménez P. Representante Legal</p>

**CONTROL DE CAMBIOS**

REVISIÓN N°	DESCRIPCIÓN	FECHA
00	VERSIÓN ORIGINAL	14/07/2020

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b> -----	5
<b>2. OBJETIVOS</b> -----	6
2.1 OBJETIVO GENERAL -----	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS -----	6
<b>2.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO</b> -----	7
2.3.1 DATOS DEL CONTRATO -----	7
2.3.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA -----	7
<b>2.4 INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 08</b> -----	9
<b>2.4.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES</b> -----	9
2.4.1.1 COMPONENTE A- CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES -----	9
2.4.1.2 COMPONENTE B - MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COSNSTRUCTIVAS -----	9
2.4.1.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO - -----	15
2.4.1.4 COMPONENTE D – GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -----	16
2.4.1.5 COMPONENTE E – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD -----	17
<b>3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST</b> -----	19
<b>3.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> -----	19
<b>3.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> -----	19
<b>3.3 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO</b> -----	20
3.3.1 Exámenes médicos de ingreso-----	20
3.3.2 Dotación y señalización de campamentos de obra -----	20
<b>3.4 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.</b> -----	20
3.4.1 Inducción y Notificación de riesgo -----	20
3.4.2 Copasst o vigía -----	21



**INFORME AMBIENTAL Y SG-SST**  
**No. 08**



*Contrato de Obra No.*  
*340 – 2019 - FDLSC*

*Del 07 de junio al 06 de julio de 2020*

*Versión CMVBBC-01/2019*

3.4.3 Entrega de elementos de protección personal – EPP-----	21
3.4.4 Manejo de baños -----	21
3.4.5 Inspecciones planeadas durante el mes y capacitaciones-----	21
3.4.6 Reporte de Accidentes de trabajo -----	22
<b>3.5 PLAN DE CONTINGENCIA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA -----</b>	<b>22</b>
<b>3.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN CONTRA EL COVID-19-22</b>	<b>22</b>
<b>3.7 CONCLUSIONES-----</b>	<b>22</b>
<b>ANEXOS -----</b>	<b>23</b>

**LISTADO DE TABLAS**

	Pág.
Tabla 1. Datos del Contrato .....	7
Tabla 2. Localización de tramos a intervenir.....	8
Tabla 3. Relación de Materiales.....	10
Tabla 4. Relación de Escombros .....	12
Tabla 5. Relación de RCD .....	13
Tabla 6. Relación de maquinaria .....	17
Tabla 7. Relación personal - prestación de servicios.....	19

3925  
3941

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 – 2019 - FDLSC	Del 07 de junio al 06 de julio de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Local de San Cristóbal suscribió con el contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC el contrato de obra Pública N° COP-340-2019, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

En cumplimiento de los requisitos exigidos de perfeccionamiento y legalización y demás normas Ambientales, se presentó el Programa de Manejo Ambiental de la Obra- MAO, documento integral de requerimiento previo al inicio de las labores constructivas de obra.

Este documento contiene los requisitos básicos para la gestión y control de los posibles impactos ambientales derivados de las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del CONTRATO N° COP-340 de 2019; dichos requisitos garantizan el cumplimiento de las medidas tendientes a la protección de los recursos naturales existentes en la zona para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales que puedan ser ocasionados durante la ejecución del proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas se cumplirá con la normatividad legal vigente aplicable a la gestión ambiental; las cuales definen las medidas de manejo ambiental mínimas a ser implementadas y/o contempladas por el contratista CONSORCIO MALLA VIAL BBC.

De igual forma el Consorcio Garantiza el bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores, con la implementación y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y con la ejecución del protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

SA

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Informar la Gestión Ambiental y SST realizada en el periodo del **06 de junio al 07 de julio de 2020**, con el objetivo de prevenir, mitigar y compensar los aspectos Ambientales, originados por las actividades del objeto del contrato que afectan los componentes Ambientales y los riesgos de seguridad y salud que se puedan evidenciar.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Implementar acciones de manejo ambiental necesarias para la protección, conservación y optimización de los recursos naturales y manejo paisajístico.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos establecidos por las autoridades ambientales locales para el trámite y obtención de los permisos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Garantizar que el desarrollo del contrato se realice bajo los estándares de desempeño Ambiental.
- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y SST.
- ✓ Cumplir con las acciones expuestas en el protocolo de Bioseguridad para la prevención y mitigación de contagio del COVID-19.

3926  
3942

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 - 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 2.3 DESCRIPCION DEL PROYECTO

#### 2.3.1 DATOS DEL CONTRATO

Tabla 1. Datos del Contrato

CONTRATISTA	CONSORCIO MALLA VIAL BBC
CONTRATO No.	COP-340-2019 LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRSITOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".
PLAZO:	9 Meses
FECHA DE INICIO:	30 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de Mayo de 2020
FECHA SUSPENSIÓN N°1	26 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO	04 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO SUSPENSION	07 DE JULIO DE 2020
PRORROGA SUSPENSIÓN N°1	05 DE MAYO DE 2020
FECHA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCLUYENDO SUSPENSION	07 DE AGOSTO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.804.882.633,62
INTERVENTORÍA:	UNION TEMPORAL ROAD DESIGN

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

#### 2.3.2 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial se desarrollarán en los siguientes tramos:

**Tabla 2. Localización de tramos a intervenir.**

GRUPO 3						
IDENTIDAD			UBICACIÓN TRAMO VIAL			
Numero CMVBBC	Nombre	CIV	Barrio	Eje Vial	De	A
	UPZ 50					
1	La Gloria	4007224	Altos Del Virrey	Cll 43 A Bis Sur	Kr 17 Bis Este	Kr 17 A Este
2	La Gloria	4007223	Altos Del Virrey	Kr 17 Bis Este	Cll 43 A Bis Sur	Cll 43 A Bis A Sur
3	La Gloria	4005040	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 C Bis B Sur	Cll 42 D Sur
4	La Gloria	50007951	Altos Del Virrey	Kr 17 A Este	Cll 42 D Sur	Cll 42 D Bis Sur
5	La Gloria	4005073	Altos Del Virrey	Cll 42 D Bis Sur	Kr 17 A Este	Tv 16 C Este
6	La Gloria	4005480	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cll 46 A Bis A Sur
7	La Gloria	4005497	Altos Del Virrey	Diag 46 A Sur	Tv 16 C Este	Cra 16 A Este
8	La Gloria	4005352	Altos Del Virrey	Cra 16 Bis Este	Cll 46 Sur	Cll 44 B Sur
9	La Gloria	4005530	Puente Colorado	Cra 15 Este	Cll 46 Sur	Calle 46 A Bis A Sur
10	La Gloria	4005079	Moralba	Tv 15 A Este	Cll 43 Sur	Cra 16 A Este
11	La Gloria	4007971	Quindío	Cra 16 D Este	Diag 46 C Sur	Cll 46 B Bis Sur
12	La Gloria	4007972	Quindío	Cll 46 C Sur	Cra 16 D Este	Cra 17 B Este
13	La Gloria	4004898	Altamira	Cll 42 B Sur	Kr 12 A Este	Kr 12 B Este
14	La Gloria	4008458	Altos Del Poblado	Cra 8 B Bis Este	Cll 40 Sur	Cll 40 A Sur
15	La Gloria	4002378	Guacamayas II	Kr 4 C	Cll 39 D Sur	Cll 39 C Sur
16	La Gloria	4002411	Guacamayas II	Kr 4 C	Kr 3 B	Cll 39 D Sur
17	La Gloria	4002441	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 A Bis	Kr 3 B
18	La Gloria	4002490	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 A	Kr 3 A Bis
19	La Gloria	4002572	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 3 Bis	Kr 3 A
20	La Gloria	4002689	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 R	Kr 3 Bis
21	La Gloria	4002814	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 M Bis	Kr 2 N
22	La Gloria	4002785	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Cra 2 N	Cra 2 R
23	La Gloria	4002849	Guacamayas II	Cll 39 F Sur	Kr 2 M	Kr 2 M Bis

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

De acuerdo a la tabla #2, se aclara, que inicialmente se contaban con 23 CIV, de los cuales se excluyeron 5 CIV (4007224, 4007223, 4005497, 4005530, 4008458). Del restante de CIV en ejecución (18), ya se han ejecutado 5 CIV; y actualmente en ejecución de obra existen 10 CIV.

3927  
3943

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1
Contrato de Obra No. 340 - 2019 - FDLSC	Del 07 de junio al 06 de julio de 2020	Versión CMVBBC-01/2019

## 2.4 INFORME DE MANEJO AMBIENTAL Y SG-SST N° 08

### 2.4.1 ACTIVIDADES AMBIENTALES

#### 2.4.1.1 COMPONENTE A- CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

El consorcio Malla Vial BBC, mantiene su profesional Ambiental, de acuerdo a lo exigido al Anexo técnico del contrato y pliego. Por otra parte, el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones ambientales exigidas por la supervisión e interventoría (asistencia a reuniones, seguimiento a tramites ambientales con las diferentes entidades públicas, participación a los comités de obra y demás compromisos ambientales.)

#### 2.4.1.2 COMPONENTE B - MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COSNSTRUCTIVAS

##### A) Programa B1. Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o centros de acopio.

Se mantiene el campamento de obra en la Dirección Transversal 16C este #46 A – 05 sur, dotado de servicio de baño.

De igual forma, en el CIV 4005480- VIA 6 se mantiene el campamento-bodega del subcontratista, ubicado en la dirección Transversal 16C este #46-22 sur, para el almacenamiento de herramienta y materiales menores, y cuenta con servicio de baño para los trabajadores y cambio de ropa.

Por otra parte, en el sector de Guacamayas, se mantiene la oficina, que funciona como campamento para el almacenamiento de herramienta y materiales menores, y cuenta con servicio de baño para los trabajadores y cambio de ropa. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

Además, en cada frente de obra se mantiene una carpa móvil de 2 m X 2, para que los operarios la utilicen como vestier o almacén de herramientas, al igual para la protección de la lluvia. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

8  
161

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

**B) Programa B2. Manejo de Materiales de Construcción**

En relación al presente ítem, en el manejo de materiales, es de aclarar que de acuerdo al manejo de vales y solicitud de certificaciones en las canteras se maneja mes vencido. Por lo anterior en el mes de junio de 2020 ingresaron un total de 115 m<sup>3</sup> de materiales pétreos y 32,5 M<sup>3</sup> de Concreto premezclado.

**Nota:** Para los meses de abril y mayo del 2020 no se reporta, ingreso de materiales, debido a que el contrato se encontraba en suspensión, generado por la pandemia COVID-19.

La relación de materiales se describe en la tabla N° 03, material que se acopia dentro de la obra y se le efectúa la debida protección

**Tabla 3. Relación de Materiales**

ITEM	PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD (M <sup>3</sup> )	PROVEEDOR	CERTIFICACION	
					SI	NO
01	SEPTIEMBRE	--	--	---	--	--
02	OCTUBRE	--	--	---	--	--
03	NOVIEMBRE	--	0	---	--	--
05	DICIEMBRE	SBG TIPO C	148	Villa Paula	X	
		B-200	103		X	
		RAJON	99		X	
		CONCRETO	13	TREMIX	X*	
06	ENERO 2020	SBG TIPO C	45	Villa Paula	X	
		B-200	120		X	
		RAJON	60		X	
		SUB-BASE PEA	45		X	
		CONCRETO	47,5	TREMIX	X*	
07	FEBRERO 2020	B-200	30	Villa Paula	X	
		SBG TIPO C	105		X	
		REHAZO ZARANDA	186		X	
		B-600	15		X	
		CONCRETO	40	TREMIX	X*	
08	MARZO 2020	B-200	336	Villa Paula	X	
		B-600	15		X	

3926  
3944

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

ITEM	PERIODO	MATERIAL	CANTIDAD (M <sup>3</sup> )	PROVEEDOR	CERTIFICACION	
					SI	NO
		RAJON	720			X
		SBG TIPO C	15		X	
08	MARZO 2020	SUB-BASE PEA	210	Villa Paula		X
		SGB RECICLADA	645	Agregados Reciclados	X	
		CONCRETO	62	TREMIX	X*	
		MEZCLADO EN OBRA	92			
09	ABRIL	---	0	---	--	--
10	MAYO	---	0	---	--	--
11	JUNIO	B-200	51			X
		SUB-BASE PEA	64	Villa Paula		X
		CONCRETO	38,5	TREMIX	X*	

\* Para validar el concreto se cuenta con el comprobante de entrega, suministrado por la empresa.

**Ver anexo N° 2. Relación de materiales**

**C) Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos**

**Manejo de residuos Domésticos**

Para el manejo de residuos domésticos en obra, se cuenta inicialmente con puntos ecológico en cada CIV intervenido, el cual consiste en una bolsa negra y blanca para la disposición de los inservibles generados por el personal dentro de una caneca; una vez las bolsas estén llenas, estas se disponen al servicio recolector de aseo del sector. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**

Por otra parte, en el campamento de obra del contratista cuenta con recipientes adecuados para la disposición de los residuos, y que son dispuestos al servicio de aseo local en los días determinados.

Los horarios de recolección de basuras en la zona (localidad de San Cristóbal) y el operador de la zona se relacionan a continuación:

✓

ST

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>RIT. 903.319 904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

OPERADOR	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORARIO DE RECOLECCIÓN
Promoambiental Distrito	Martes -jueves y sábado	7:00 am – 5:00 pm

Una vez se tenga los frentes de obra activos, se dispondrá de puntos ecológicos, para la disposición de los residuos de los inservibles generados por el personal

#### Manejo de residuos Especiales

En relación a este ítem no aplica, ya que no se ha manejado este tipo de residuos.

#### Manejo de Aceites Usados

En relación a este ítem no aplica, ya que no se ha manejado este tipo de residuos.

#### Manejo y disposición de escombros

En relación al presente ítem, en el manejo y disposición de escombros, es de aclarar que de acuerdo al manejo de vales y solicitud de certificaciones en las escombreras se maneja mes vencido. Ante lo anterior la presentación del formato de relación de Escombros y la Certificación de la misma se dará por periodo de mes vencido.

De acuerdo a lo anterior en el mes de junio de 2020 se generaron 115 m<sup>3</sup> de excavación, dispuesto en sitio autorizado.

**Nota:** Para los meses de abril y mayo del 2020 no se reporta, retiro de excavación, debido a que el contrato se encontraba en suspensión, generado por la pandemia COVID-19.

A continuación, se relaciona el volumen reportado de escombros, dispuestos actualmente.

**Tabla 4. Relación de Escombros**

ITEM	MATERIAL	VOLUMEN M <sup>3</sup>	MES	SITIO DE DISPÓSICION	CERTIFICADO	
					SI	NO
01	ESCOMBRO	0	SEPTIEMBRE	N.A	--	--
02	ESCOMBRO	0	NOVIEMBRE	N.A	--	--
03	ESCOMBRO	45	DICIEMBRE	CEMEX	X	
		405		REX	X	
04	ESCOMBRO	15	ENERO 2020	CEMEX	X	
		450		REX	X	
		30		MAQUINAS AMARILLAS	X	

*Diagonal 182 N°20-91 Oficina 255C Tel. 6945649 cel.3186594924 Bogotá D.C.*  
*Punto CREA: Transversal 16C Este N°46A-05 Sur Tel. 3156346906 Barrio Altos del Virrey*  
*Email: [consorciomallavialbbc@gmail.com](mailto:consorciomallavialbbc@gmail.com)*

3929  
3945

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>MTT. 901.310.904-1</small>
<b>Contrato de Obra No.</b> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

ITEM	MATERIAL	VOLUMEN M <sup>3</sup>	MES	SITIO DE DISPÓSICIÓN	CERTIFICADO	
					SI	NO
	DEMOLICIÓN	15				
	DEMOLICIÓN	75		AGREGADOS RECICLADOS	X	
	EXCAVACIÓN	585		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
05	DEMOLICIÓN	30	FEBRERO 2020	REX	X	
	EXCAVACIÓN	1491		TIERRA BUENA INVESTMENT INC	X	
	EXCAVACIÓN	705		REX	X	
06	EXCAVACIÓN	1150	MARZO 2020	TIERRA BUENA INVESTMENT INC		X
		531		REX		
07	----	0	ABRIL 2020	----	--	--
08	----	0	MAYO 2020	----	--	--
09	EXCAVACIÓN	115	JUNIO 2020	REX	X	

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

Nota 1: El PIN generado es el **17853**.

**Ver anexo N° 3. Relación de escombros y certificación.**

### Manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD (Reutilizado)

Para el actual periodo y de acuerdo al PG-RCD presentado al inicio del proyecto, el reporte mensual de RCD se presenta por mes vencido. Por otra parte, debido a la pandemia del covid-19 y el cambio de administración del FDFLSC, no se había podido entregar los reportes del mes de enero a junio del 2020.

Por lo anterior, en el presente informe se relaciona los reportes pendientes.

**Tabla 5. Relación de RCD - Reutilizado**

ITEM	MATERIAL	MES	VOLUMEN M <sup>3</sup> REUTILIZADO
01	RCD	SEPTIEMBRE	0
02	RCD	OCTUBRE	0
03	RCD	NOVIEMBRE	0
04	RCD	DICIEMBRE	0
05	RCD	ENERO 2020	23,55
06	RCD	FEBRERO 2020	18,27
07	RCD	MARZO 2020	645
08	RCD	ABRIL 2020	0

18

18

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

ITEM	MATERIAL	MES	VOLUMEN M <sup>3</sup> REUTILIZADO
09	RCD	MAYO 2020	0
10	RCD	JUNIO 2020	8,1

Fuente: CONSORCIO MALLA VIAL BBC

De acuerdo a la Resolución 1115 del 2002- por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital y resolución 932 de 2015 Por la cual se Modifica y Adiciona la Resolución 1115 de 2012. ARTÍCULO 4º- DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CONSTRUCTORAS. Dentro del marco de la Gestión Integral de los Residuos de la Construcción y Demolición- RCD-, a partir de agosto del año 2013, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente. Mensualmente deberán reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la cantidad total de materiales usados, y el tipo de productos, volumen y/o peso de material reciclado proveniente de los centros de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD que se haya utilizado en el mes anterior al reporte, en las obras de infraestructura o construcción desarrolladas por cada entidad o en desarrollo, indicando además los datos de los centros de aprovechamiento y/o tratamiento de donde provengan dichos materiales.

De acuerdo al Plan de Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición PG-RCD, Plan de manejo ambiental de la Obra (MAO), se estimó que debemos cumplir con 600 m<sup>3</sup> para todo el proyecto; teniendo en cuenta que hasta la fecha no hemos utilizado ningún material reciclado por falta de APU contractual se dio trámite a los APU no previstos de sub-base granular reciclada y base granular reciclada para ser utilizada en las obras de pavimentación de los CIV del Barrio Guacamayas en el mes de marzo del 2020; con lo cual daremos cumplimiento a la norma ambiental.

3930  
3946

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 CONSORCIO MALLA VIAL BBC MIT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### **Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales**

En relación al presente ítem, el manejo de los residuos líquidos del baño del campamento y bodega, es adecuado, ya que este se encuentra dentro del arrendamiento del local y el aseo es realizado periódicamente.

Por otra parte, en el sector de guacamayas, se alquiló un baño portátil, para el uso de los trabajadores; a este baño se le efectúa dos (2) mantenimientos semanales con una empresa autorizada y que su disposición se realiza de manera controlada y acreditada por la SDA. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**  
**Ver anexo N° 4. Copia certificados de mantenimiento de baño portátil.**

#### **D) Programa B4. Control de Emisiones Atmosféricas**

Para el control de emisiones atmosféricas se efectúa la debida instalación y seguimiento del cerramiento perimetral de obra, con el objeto de evitar la polución de material particulado que se generen de las actividades de obra a la vecindad, de igual forma los materiales son protegidos con plástico o polisombra, evitando el arrastre de material por acción de la lluvia y viento.

Por otra parte, la maquinaria utilizada cumple las revisiones tecno mecánicas y las volquetas antes de salir de la obra son capadas y las vías de acceso son barridas permanentemente. **Ver anexo N° 1 Registró Fotográfico.**

#### **E) Programa B5. Manejo Integral de Cuerpos de Agua**

Durante el presente periodo en los CIV 4005073 VIA 5, 4005079 VIA 10 y 4005352 VIA 8 contaban con sumideros, a los cuales se le efectuó seguimiento y protección con polimalla azul; pero una vez culminado las actividades constructivas está protección se mantiene, pero no se efectúa reposición.

### **2.4.1.3 COMPONENTE C - MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO**

#### **A) Programa C. Manejo de la Vegetación**

18

64

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

Se efectúa seguimiento a la protección de los individuos arbóreos presentes en los CIV de guacamayas. Protección realizada con polimalla azul soportado por durmientes.

De igual forma en el CIV de guacamayas, se mantiene la debida protección de los individuos arbóreos encontrados. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

Por otra parte, en relación al trámite ante la SDA en referencia a la emisión de la resolución para el manejo silvicultural del Auto N° 03876 del 01-10-2019. El día 03 de Julio del 2020 se tuvo la visita de inspección de campo por parte de la funcionaria YISETH MARYORY MOJICA SERRANO, Ingeniera Forestal SSFFS por parte de la SDA a tres sectores; Quindío, Altos del Virrey y Guacamayas para el control y seguimiento, donde se describió la situación encontrada de los individuos arbóreos que se consideran para su tala, bloqueo y traslado, conservación y no encontrados de acuerdo a las actividades constructivas.

**Ver Anexo 05. Copia Actas de visita Silvicultural - SDA.**

#### 2.4.1.4 COMPONENTE D – GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

##### A) Programa D. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

En el presente acápite se da cumplimiento al programa en la contratación de la maquinaria correspondiente para ser utilizada en la obra. A continuación, se relaciona la maquinaria contratada.

3937  
3947

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	
<b>Contrato de Obra No.</b> <b>340 - 2019 - FDLSC</b>	<b>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</b>	<b>Versión CMVBBC-01/2019</b>

**Tabla 6. Relación de maquinaria**

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA		DOCUMENTOS LEGALES (TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA, CC)		SEGURO (SOAT)			REVISION TECNOMECANICA			AUTORIZADA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE			PIN	
		Nº	NA	SI	NO	SI	NO	NA	SI	NO	NA	SI	NO	NA	Nº	NA
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS</b>																
1	MINICARGADOR BOBCAT S175		X	X				X			X			X		X
2	VOLQUETA	USD346		X		X			X				X			8605
3	VOLQUETA	USD444		X		X			X				X			3788
4	VOLQUETA	SRL286		X		X			X				X			14542
5	VOLQUETA	JXB776		X		X			X				X			2870
6	VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND DD-32		X	X				X			X			X		X
7	MINICARGADOR BOBCAT S175		X	X				X			X			X		X

Fuente: Autor

La documentación de la respectiva maquinaria y vehículos, se mantiene conforme a lo reportados en los informes del 2 al 7.

**2.4.1.5 COMPONENTE E – PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**

**A) Programa E. Programa de señalización de seguridad**

**PMT**

Durante el presente periodo se mantiene los COI aprobados y presentado en los informes anteriores con sus respectivas prorrogas.

**Nota:** La fecha de cierre se prorroga al tiempo de suspensión, por lo que la nueva fecha de fin se desplaza hasta el 04 de agosto de 2020.

CIV	N.º DE COI	FECHA INICIO	FECHA FIN	PRORROGA	NUEVA FECHA FIN	AUTORIZADO
4007971 - vía 11	8 (20-02-2020)	21-02-2020	21-05-2020	2 Meses 15 días	4-08-20	SI
4007972 - vía 12	8 (20-02-2020)	21-02-2020	21-05-2020	2 Meses 15 días	4-08-20	SI
4005040 - vía 3	7 (13-02-2020)	28-02-2020	28-05-2020	2 Meses 15 días	4-08-20	SI
50007951 - vía 4	7 (13-02-2020)	28-02-2020	28-05-2020	2 Meses 15 días	4-08-20	SI

YI

45

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

4005073 – vía 5	04 (23- 01-20)	24-01- 2020	23-04- 2020	2 Meses 15 días	2 Meses 15 días	SI
--------------------	-------------------	----------------	----------------	--------------------	--------------------	----

Por otra parte, para los CIV de Guacamayas, se actualizo el COI, perteneciente generando el COI # 27 del 02 de julio del 2020.

CIV	N.º DE COI	FECHA INICIO	FECHA FIN	AUTORIZADO
GUACAMAYAS	27 (02-07-20)	03-07-2020	24-09-2020	SI

*Ver anexo N° 6. COPIA COI.*

3932  
3948

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION DE SST

#### 3.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el personal que ingreso en el periodo se le socializo la Política en Seguridad y Salud en el trabajo, la política antitabaquismo y antidrogas y el reglamento de higiene y seguridad industrial.

Se mantiene y retroalimenta en el campamento y obra las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la de antitabaquismo y antidrogas y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial publicadas a la vista de personal. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

#### 3.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Al personal que ingresa a laborar durante el periodo, antes de iniciar su jornada, se verifico su afiliación a la Seguridad Social.

Los datos de las afiliaciones correspondientes a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se relacionan en el presente informe. (Solo personal administrativo) **Ver anexo N° 07. – Cuadro relación de personal, Planillas y afiliaciones.**

Adicionalmente prestan servicio los profesionales relacionados en la tabla N° 07, por prestación de servicios profesionales esporádicos de acuerdo a la necesidad; lo anterior conlleva a que estos perfiles no se conciernen en el cuadro de personal directo y permanente presentado en el anexo 7.

**Tabla 7. Relación personal - prestación de servicios**

NOMBRE	CARGO
Ing. Oliverio Bonilla H	Director de Obra
Ing. Fernando A. Nieto	Especialista en Geotecnia
Ing. Omar Archila	Especialista Hidráulico
Ing. Gabriel Díaz	Especialista en Transito
Ing. Erika A. Bonilla C.	Esp. Gerencia de Proyectos
Ing. Diego F. González O.	Especialista en Pavimentos
Ing. David Marcel Valencia	Especialista Estructural

Fuente: Consorcio Malla Vial BBC

10

66

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>MIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.3 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El programa de medicina preventiva y del trabajo está orientado a la promoción de la salud, prevención de la alteración del estado de salud del diagnóstico y atención de la enfermedad manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. A continuación, se describen las actividades realizadas durante el presente periodo.

#### 3.3.1 Exámenes médicos de ingreso

Se realizaron los exámenes ocupacionales de ingreso al personal nuevo, éstos fueron practicados en un centro médico ocupacional SERVSALUD OCUPACIONAL IPS SAS que cuenta con licencia de salud ocupacional. Dichos exámenes fueron practicados por un médico especialista en Salud Ocupacional.

*Ver anexo N° 8. Exámenes de ingreso del periodo.*

#### 3.3.2 Dotación y señalización de campamentos de obra

Adquirido el campamento, éste se doto y mantiene con camilla, extintor y un botiquín de primeros auxilios. De igual forma en los diferentes frentes de obra (altos del virrey y guacamayas) se cuenta con los elementos de emergencias. **Ver Anexo 01. Registro Fotográfico.**

### 3.4 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Este programa busca mitigar y controlar los efectos de los riesgos que se puedan presentar en los frentes de trabajo por las actividades de obra. Las actividades desarrolladas durante el presente periodo se describen a continuación:

#### 3.4.1 Inducción y Notificación de riesgo

Durante la ejecución del presente periodo se realizó inducción y notificación al riesgo al personal nuevo, los temas tratados fueron: Sistema General de riesgo, uso y mantenimiento de elementos de protección personal, socialización de las políticas SST, política de prevención de drogas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

3937  
3949

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> MALLA VIAL BBC NIT. 901.310.904-1
<i>Contrato de Obra No.</i> <i>340 – 2019 - FDLSC</i>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

Por otra parte, debido a la suspensión del contrato, al reinicio de las labores constructivas con el mismo personal, se efectuó una reinducción al personal, con el fin de retroalimentar los temas de seguridad y salud en el trabajo, incluido el protocolo de Bioseguridad de prevención y mitigación del covid-19. **Ver anexo N° 9.- Registro de inducción, notificación al riesgo y Reinducción.**

### 3.4.2 Copasst o vigía

En el presente Periodo se efectuó la reunión mensual del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo Copasst. **Ver anexo N° 10 – Acta de Reunión del Copasst.**

### 3.4.3 Entrega de elementos de protección personal – EPP

Durante el presente periodo, antes iniciar las labores de obra, al personal nuevo y actual (reposición) se le entregó de la respectiva dotación y elementos de protección personal, quedando como soporte las planillas de entrega de EPP. **Ver anexo N° 11. – Entrega de Dotación- EPP.**

### 3.4.4 Manejo de baños

Actualmente en todos los CIV del sector Altos del Virrey y Quindío el servicio de baño se está manejando dentro de los inmuebles de los campamentos y bodega de arrendamiento del contratista; y en el sector de Guacamayas se cuenta con baño portátil y fijo.

### 3.4.5 Inspecciones planeadas durante el mes y capacitaciones

Durante el presente periodo se reporta una inspección de frente de obra y capacitación en la socialización del protocolo de bioseguridad para las medidas de prevención y mitigación contra el COVID-19 **Ver Anexo 12. Registro Inspección planeada y registro de capacitaciones.**

67

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

### 3.4.6 Reporte de Accidentes de trabajo

Durante el presente periodo no se reportó accidentes de trabajo.

Por otra parte, para el cálculo de la accidentalidad se tiene en cuenta el número de personas que trabajaron para el contrato durante el mes, teniendo en cuenta tanto el personal administrativo como el personal operativo y el número de HHT. **Ver anexo N° 13. Formato mensual de accidentes de trabajo y reporte AT.**

### 3.5 PLAN DE CONTINGENCIA Y BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se socializo en la inducción el listado de números de emergencia y se toma el registro de números de contacto de las personas en caso de una emergencia de los trabajadores. **Ver anexo N° 14. - Formato Registro Medevac.**

### 3.6 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACION CONTRA EL COVID-19

De acuerdo al protocolo de bioseguridad de prevención y mitigación contra el covid-19 conforme a los lineamientos de la resolución 000666 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, presentado ante la Interventoría y Alcaldía Local – FDLSC y aprobado respectivamente; y en cual se establecieron acciones de prevención como la toma de temperatura corporal, diagnóstico de salud, instalación de lavado de manos, uso obligatorio de mascarilla Naso-Bucal y distanciamiento social.

Ante lo anterior se adjunta los registros de toma de temperatura y Diagnóstico de salud. **Ver anexo N° 15. - Formato Registros protocolo de Bioseguridad.**

### 3.7 CONCLUSIONES

- ✓ Se mantiene una buena comunicación con el Coordinador Ambiental de la supervisión y el profesional Ambiental de la Interventoría, el cual permite el buen desarrollo de las actividades pertinentes al componente ambiental.
- ✓ El componente ambiental cumplió con los requerimientos establecidos contractualmente presentados en el MAO y por la normatividad ambiental vigente.

3934  
3950

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-2</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

- ✓ No se generó en el periodo reportado ningún incidente o accidente ambiental, buscando en los frentes de trabajo, la protección y cuidado de los recursos.
- ✓ En el área SST se dio cumplimiento al Sistema de Gestión de seguridad y salud en trabajo presentado al inicio del contrato.
- ✓ Se da cumplimiento a las acciones de prevención y mitigación para el covid-19.
- ✓ Se realiza inducción y notificación de riesgos al personal de ingreso.
- ✓ Se hace entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores que realizan tareas específicas.
- ✓ Se verifico los campamentos de los sitios de intervención, que garantizarán el bienestar físico de los trabajadores, contando con área de cambio de ropa y servicio de baño como lo esencial.
- ✓ Se da cumplimiento a las metas propuestas en los indicadores de accidentalidad.

## ANEXOS

- ANEXO 01. REGISTRO FOTOGRAFICO
- ANEXO 02. RELACION DE MATERIALES
- ANEXO 03. RELACION DE ESCOMBROS Y CERTIFICACIÓN
- ANEXO 04. COPIA CERTIFICADO MANTENIMIENTO BAÑO PORTATIL
- ANEXO 05. COPIA ACTAS VISITA SDA
- ANEXO 06. COPIA COI
- ANEXO 07. RELACIÓN DE PERSONAL, PLANILLAS Y AFILIACION
- ANEXO 08. EXÁMENES MÉDICOS
- ANEXO 09. REGISTRO DE INDUCCIONES Y NOTIFICACION DE RIESGOS
- ANEXO 10. ACTA REUNIÓN COPASST
- ANEXO 11. PLANILLA ENTREGA EPP
- ANEXO 12. REGISTRÓ INSPECCIÓN PLANEADA Y CAPACITACIONES.
- ANEXO 13. FORMATO MENSUAL DE AT
- ANEXO 14. FORMATO REGISTRO MEDEVAC.
- ANEXO 15. REGISTRO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
- ANEXO 16. REPORTE DE RCD – ENERO A JUNIO DEL 2020

28

68

3935  
3951

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 01. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

24

LA

3936  
3952



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



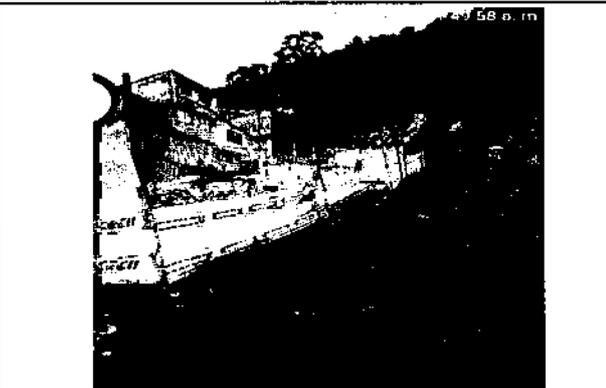
**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento

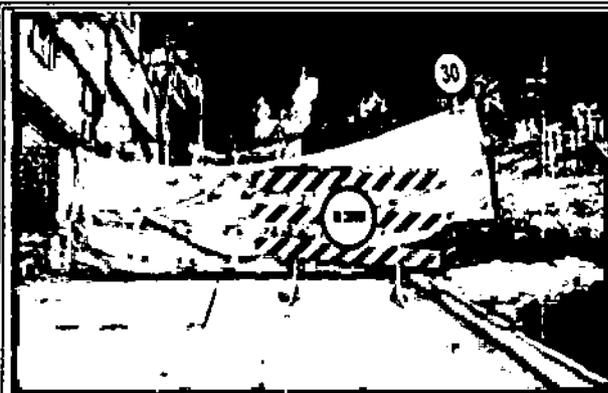


**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".**

CONTRATO No. 340 DE 2019

07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**Localización:** GUACAMAYAS  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento - Barricada



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12  
**Descripción:** Seguimiento a cerramiento - Barricada



**Localización:** Todos los frentes  
**Descripción:** Retiro de escombros



**Localización:** Todos los frentes  
**Descripción:** Retiro de escombros



**Localización:** Todos los frentes  
**Descripción:** Seguimiento identificación maquinaria



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12  
**Descripción:** Barrido de vías

3937  
3953



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

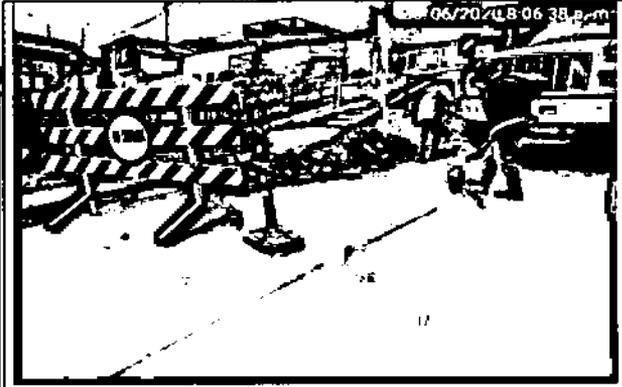
07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

REGISTRO FOTOGRAFICO



Localización: CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

Descripción: Barrido de vías



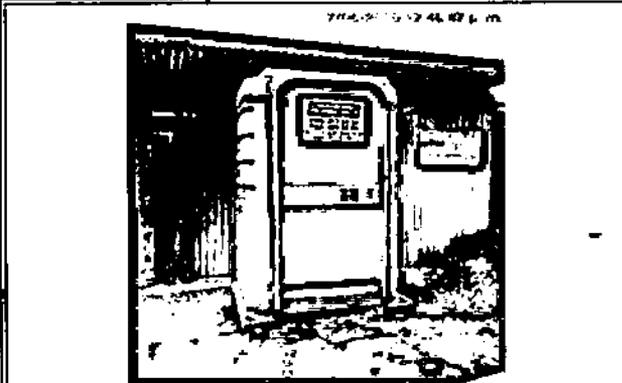
Localización: CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

Descripción: Barrido de vías



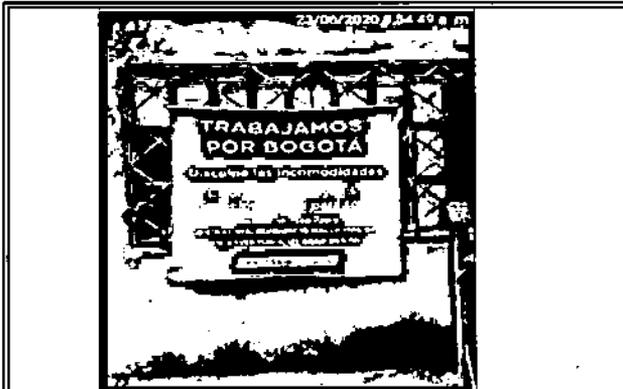
Localización: GUACAMAYAS

Descripción: Barrido de vías



Localización: GUACAMAYAS

Descripción: Seguimiento baño portatil



Localización: Todos los frentes

Descripción: Seguimiento valla informativa



Localización: PUNTO CREA

Descripción: Cartelera SST

Handwritten mark



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC  
CO-340-2019 - FDLSC**

*"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".*

CONTRATO No. 340 DE 2019

07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



<b>Localización:</b>	<b>PUNTO CREA</b>
<b>Descripción:</b>	Equipos de atención de emergencia



<b>Localización:</b>	<b>GUACAMAYAS</b>
<b>Descripción:</b>	Atención visitas del FDLSC



<b>Localización:</b>	<b>ALTOS VIRREY - GUACAMAYAS</b>
<b>Descripción:</b>	Atención visita funcionaria SDA



<b>Localización:</b>	<b>GUACAMAYAS</b>
<b>Descripción:</b>	Capacitaciones efectuadas



<b>Localización:</b>	<b>GUACAMAYAS</b>
<b>Descripción:</b>	Capacitaciones efectuadas



<b>Localización:</b>	<b>CIV 4007971-72 VIA 11 y 12</b>
<b>Descripción:</b>	Capacitaciones efectuadas

3938  
3954



"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



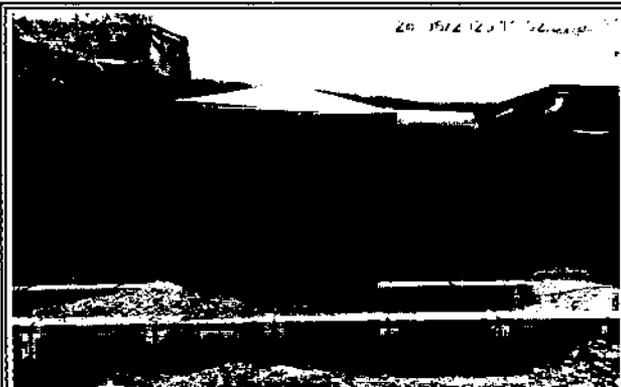
**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Reposición de EPP



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Reinducción



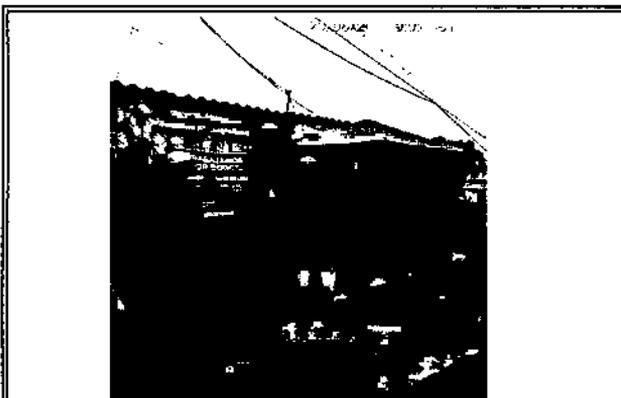
**Localización:** GUACAMAYAS

**Descripción:** Punto lavado de manos



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Punto lavado de manos



**Localización:** CIV 4007971-72 VIA 11 y 12

**Descripción:** Lavado de manos



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Lavado de manos

72



**CONSORCIO  
MALLA VIAL BBC**  
CO-340-2019 - FDLSC

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C GRUPO 3".

CONTRATO No. 340 DE 2019

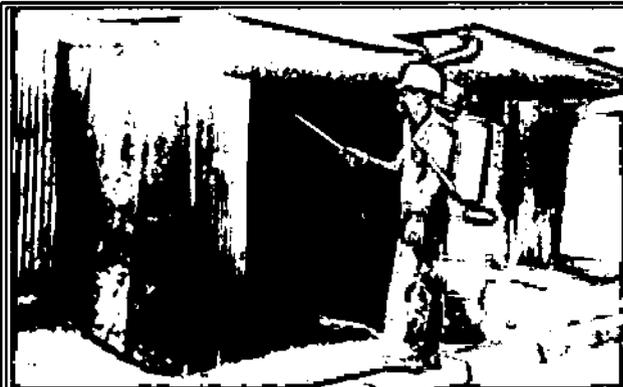
07 DE JUNIO AL 06 DE JULIO DE 2020

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Desinfección de maquinaria



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Desinfección de áreas



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Toma de temperatura Corporal



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Toma de temperatura Corporal y registro



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Toma de temperatura Corporal



**Localización:** Todos los frentes

**Descripción:** Toma de temperatura Corporal

~~3939~~  
3955

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 02. RELACIÓN DE MATERIALES

26

73



3940  
3956

Bogotá, 23 de Julio del 2020

Señores:  
**CONSORCIO MALLA VIAL BBC**  
NIT: 901.310.904-1  
Ciudad

**Ref: Información de suministro de concreto Número del contrato: 340 de 2019 FDELS**

**Objeto del contrato: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3".**

Con la presente entregamos información de los volúmenes de concreto despachados en el periodo 01 al 31 de Junio de 2020

Pin ambiental 17853

Cantidad	Unidad	Material
38,5	Metros Cúbicos	Concreto 210 kg/cm <sup>2</sup> (3000 psi) a 28 días 4" de asentamiento

Cordialmente;

**Manuel Andrés Villa Bayona**  
**Asesor Comercial**

24

3-9-41  
3957

 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLSC		CONTROL DE MATERIALES PETREOS DE CONSTRUCCIÓN										Versión 00 Fecha de emisión 2019		
CONTRATO No.		COP-340 DE 2019												
CONTRATISTA		CONSORCIO MALLA VIAL BBC												
MES DE REPORTE		JUNIO DEL 2020												
DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	V5	Proveedor V5	V6	Proveedor V6	V7	Proveedor V7
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19	7	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA										
20	7	VILLA PAULA												
21														
22														
23	7	VILLA PAULA	14	VILLA PAULA										
24			7	VILLA PAULA										
25			7	VILLA PAULA										
26														
27			22	VILLA PAULA										
28														
29														
30	30	VILLA PAULA	7	VILLA PAULA										
31														
<b>TOTAL</b>	<b>51,0</b>		<b>64,0</b>		<b>0,0</b>		<b>0,0</b>		<b>0,0</b>		<b>0,0</b>		<b>0,0</b>	
Tipo de Material V1: B-200		Tipo de Material V5:												
Tipo de Material V2: SUB-BASE G.PEA		Tipo de Material V6:												
Tipo de Material V3:		Tipo de Material V7:												
Tipo de Material V4:														
 _____ <small>Firma</small>		_____ <small>Firma</small>												
CONTRATISTA		INTERVENTOR												

75

~~3742~~  
3958

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 03. RELACIÓN DE ESCOMBROS Y CERTIFICACIÓN**

3943  
3959



# REX INGENIERIA S.A.

CER-SA-0746-2020

Señores:  
A quien interese  
Ciudad

**Asunto:** Certificación de material dispuesto

De la manera más atenta nos permitimos certificar que la empresa CONSORCIO MALLA VIAL BBC identificada con NIT: 901310904-1 ingresó al sitio de disposición final de RCD (Residuos de construcción y demolición) San Antonio aprobado mediante resolución 0836 de Julio de 2015 y resolución 1110 de Septiembre de 2017 de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencia Ambientales), PIN 9730 de la SDA, en el periodo comprendido entre el lunes, 1 de junio de 2020 y el martes, 30 de junio de 2020 un total de 13 viajes, que representan aproximadamente 115 m3 de acuerdo con la siguiente relación.

Material	Sencilla		Doble Troque		Tracto Camión		Totales	
	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.	Cant.	Vol.
Escombros								
Excavación	10 Vj	70 m <sup>3</sup>	3 Vj	45 m <sup>3</sup>			13 Vj	115 m <sup>3</sup>
Capa Vegetal								
Tierra Negra								
Lodo								
Asfalto								

**Total Viajes**      13 Vj

**Volumen Total**      115 m3

Los cuales son provenientes de la Obra CTO 340 DE 2019 pin 17853

Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristobal, en Bogotá D.C. Grupo 3.

Cordialmente

Ing. Juliána Pinzón  
Residente de Obra  
REX INGENIERIA S.A.

Nota: El volumen calculado es un estimativo de acuerdo con volqueta sencilla 7 m3, volqueta dobletroque 15 m3 y mula 22 m3. Para la verificación, ajustes o cambios del certificado se tendrá una fecha máxima de 30 días calendario a partir de la fecha de entrega.



Cra. 27 No. 47A - 35  
Tel: (571) 337 87 26/28/56  
Fax: (571) 335 65 30  
info@rexingenieria.com - administracion@rexingenieria.com  
www.rexingenieria.com  
Bogotá - Colombia

27





JHON VALENCIA <sisomamallavialbbc@gmail.com>

**CERTIFICACIONES SAN ANTONIO**

1 mensaje

Formularios de Google <forms-receipts-noreply@google.com>  
Para: sisomamallavialbbc@gmail.com

16 de julio de 2020 a las 14:31



Gracias por llenar CERTIFICACIONES SAN ANTONIO

Estas son tus respuestas:

**CERTIFICACIONES SAN ANTONIO**

Formato de solicitud de Certificaciones 2020

Dirección de correo electrónico \*

sisomamallavialbbc@gmail.com

**DATOS DE QUIEN SOLICITA LA CERTIFICACIÓN**

Fecha de solicitud \*

DD MM AAAA

16 / 07 / 2020

**NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL \***

3945  
3961

CONSORCIO MALLA VIAL BBC

NIT Y/O CC \*

901310904-1

DIRECCIÓN \*

Transv. 16C Este #46a-05 Sur

PERSONA DE CONTACTO \*

JHON EDWIN SERRATO

TELÉFONO DE PERSONA DE CONTACTO \*

3125711442

Autorizo de manera voluntaria REX INGENIERÍA S.A., para tratar mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales, y las siguientes finalidades: Formalizar la inscripción y registro de Clientes, Proveedores y/o Contratistas en la Organización; administrar el desarrollo de la relación comercial; mantener una eficiente comunicación durante el desarrollo de la relación comercial; así como evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por la Organización; proporcionar información de interés; informar del portafolio de servicios y promociones de la Organización, y en general todas aquellas finalidades que sean necesarias para el desarrollo de mi relación con la Organización. La autorización la otorgo por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas en este documento, teniendo en cuenta las circunstancias legales o contractuales que hagan necesario el tratamiento. La Organización podrá recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir y en general tratar mis datos personales conforme a las finalidades anunciadas y su Política de

79

Tratamiento de Datos Personales, la cual fue puesta a mi disposición con la firma de este documento, y de la cual cualquier cambio será informado. \*

Si

No \*

DATOS DE LA OBRA GENERADORA DE RCD

NOMBRE DE LA OBRA (especificar si corresponde a contrato IDU) \*

CONSORCIO MALLA VIAL BBC

No DE CONTRATO (Especificar si corresponde a contrato IDU)

340 de 2019 - FDLSC

OBJETO DEL CONTRATO (Si Aplica)

Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable, las actividades necesarias para la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y construcción de la malla vial de la localidad de San Cristobal, en Bogotá D.C. Grupo 3.

No PIN DE OBRA (En caso de no tener escribir No Aplica) \*

17853

DIRECCIÓN DE LA OBRA \*

Transv. 16C Este #46a-05 Sur

DATOS DE LA CERTIFICACIÓN

DESDE \*

DD MM AAAA

01 / 06 / 2020

HASTA \*

DD MM AAAA

30 / 06 / 2020

CANTIDAD DE VALES A CERTIFICAR \*

13

RELACIÓN DE VALES DE SAN ANTONIO A CERTIFICAR EN FORMATO EXCEL (NUMERO DE REMISION OBLIGATORIA) \*

Archivos enviados

Control Generacion escombros junio - JHON VALENCIA.xlsx

EN CASO DE SER PRIMERA VEZ ADJUNTAR RUT Y CAMARA DE COMERCIO

No se entregaron archivos

EN CASO DE SER CLIENTE PARTICULAR ADJUNTAR VALES VERDES ESCANEADOS

Archivos enviados

vales - JHON VALENCIA.pdf

Crear tu propio Formulario de Google

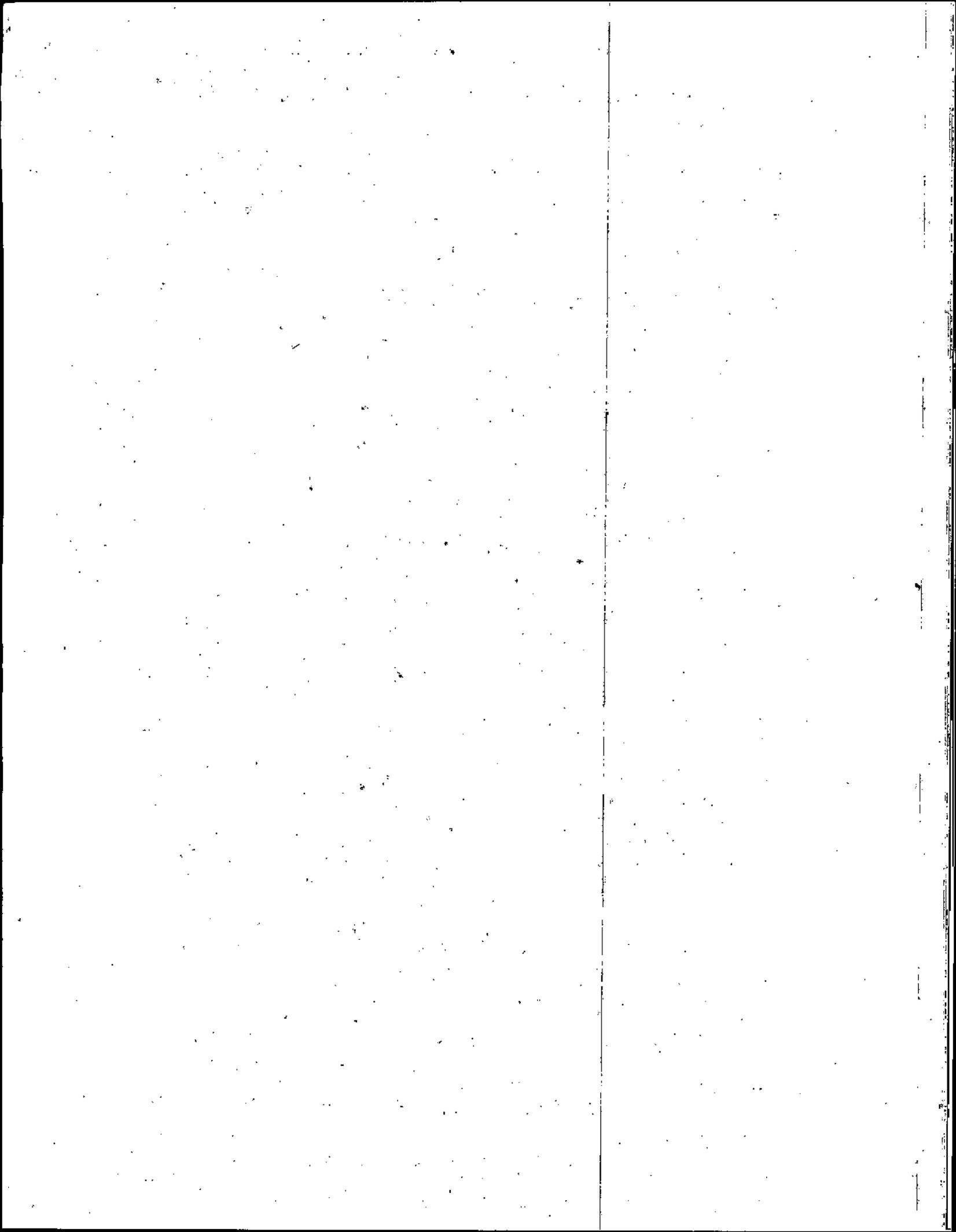
3942  
3963

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 4. CERTIFICADO MANTENIMIENTO DE BAÑO**

21

81





NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
	06	20

Nº 2944

Dirección: <i>M. 37F Sur 3A</i>	Cliete: <i>Combi</i>
Placa del Vehículo: <i>50</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>Gabriela</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>B...</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
	06	20

Nº 2742

Dirección: <i>M. 37F Sur 3A</i>	Cliete: <i>M. 37F Sur 3A</i>
Placa del Vehículo: <i>TG. 069</i>	No. de Baños: <i>4</i>
Conductor: <i>M...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>M...</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
	06	20

Nº 3062

Dirección: <i>M. 37F Sur 3A</i>	Cliete: <i>M. 37F Sur 3A</i>
Placa del Vehículo: <i>TDY 452</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>Gabriela</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>M...</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------



NIT. 830.021.507-3

### Mantenimiento de Baños

FECHA		
DIA	MES	AÑO
	06	20

Nº 3202

Dirección: <i>M. 37F Sur 3A</i>	Cliete: <i>M. 37F Sur 3A</i>
Placa del Vehículo: <i>TDY</i>	No. de Baños: <i>1</i>
Conductor: <i>G...</i>	Tipo de Baño:
	Operario: <i>M...</i>

Calidad de Servicio: Excelente  Bueno  Regular

Observaciones:	Recibido:
----------------	-----------

3949  
3965

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 05. COPIA ACTAS DE VISITA SDA**

3750  
3966

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		
Acta de visita de Silvicultura		
Código: PM04-PR30-F4		Versión: 8
No. de Visita: 051	No. de Acta: YMS-20200577-051A	
Objeto de la visita: Atención radicados SDA 2020ER59812 del 17-03-2020 / 2019ER305057 del 30-12-2019 / 2019ER98871 del 07-05-2019		
Tipo de persona: Jurídica	No. de Identificación: NIT 899999061-9	
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante): Alcaldía Local de San Cristóbal		
Dirección donde se desarrolla la visita: Calle 46C sur entre carreras 17 este y 16C este		
Coordenadas del sitio de visita: Coordenada X=99659,1 Coordenada Y= 93586,8		
Fecha de la visita: 03/07/2020	Hora de inicio: 9:20 a.m	Hora de terminación: 9:45 a.m
No. de proceso: 4747449 / 4678446 / 4439136	No. de Radicado: 2020ER59812 / 2019ER305057 / 2019ER98871	Fecha de Procesos/Radicado: 17-03-2020 / 30-12-2019 / 07-05-2019
Localidad: San Cristóbal	Barrio: Quindío	Estrato: No Aplica
TIPO DE VISITA: Evaluación silvicultural		
ESPACIO: Público	SIRE N° No Aplica	No. ARB.EVALUADOS: 19
<p><b>SITUACIÓN ENCONTRADA:</b> Se realizó visita y recorrido en atención a los radicados objeto de la visita de la presente acta. En esta visita participaron los Ing. Jhon Edwin Serrato del Consorcio Malla Vial BBC y el Ing. Santiago Peña Castañeda de la Unión Temporal Road Design. Se revisó la existencia y el estado actual de 19 individuos arbóreos entregados en el inventario inicial para el segmento vial de la calle 46C sur entre carreras 16C este y 17 este. Durante la visita se observa que un gran porcentaje de las obras (construcción tramo de malla vial) se encuentran adelantadas, sin embargo aún están pendientes por consolidar obras anexas como andenes y muros de contención asociados a la conformación de la malla vial. En este sentido se valoran 19 individuos arbóreos solicitados para intervención silvicultural, marcados con pintura amarilla con los consecutivos numéricos del 1 hasta el 19, conformados por arbolado en estado de desarrollo inmaduro, que pertenecen mayormente a especies de origen nativo como Sauco, Cerezo, Chilco, Cedrillo y Fucsia arbórea; de los cuales cerca de siete individuos arbóreos representan una interferencia directa con el desarrollo y culminación de las obras complementarias. Dentro del arbolado evaluado en este segmento vial no se registran especies con restricción y/o veda de aprovechamiento forestal, por tanto se van a generar los conceptos técnicos por obra a que haya lugar, conforme con las actividades silviculturales más adecuadas para cada individuo y que serán parte integral del acto administrativo resultante, el cual será oportunamente notificado al representante legal de la Alcaldía Local de San Cristóbal o quien haga sus veces, para los fines pertinentes. Durante el desarrollo de la visita se indica que la compensación por tala del arbolado será efectuada con el pago de los IVP's a los que haya lugar conforme a lo autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>		
<p><b>NOTA:</b> el/los tratamiento(s) autorizada(s) debe(n) llevarse a cabo acorde a los lineamientos técnicos del manual de silvicultura urbana en el menor tiempo posible, los daños a la propiedad, bienes muebles o inmuebles, o personas, producto de la no ejecución del tratamiento silvicultural autorizado serán responsabilidad del autorizado. Se deberá presentar, tan pronto finalicen las actividades realizadas, un informe técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente referenciado el número del radicado relacionado en la presente acta/concepto técnico, la no presentación del informe ocasionará las sanciones respectivas, conforme la normatividad ambiental vigente. Se requiere informe de la ejecución de las actividades y de la compensación.</p>		
<p><b>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica _NO_):</b> De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de _0_ árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: _No Aplica_. OTRO: _No Aplica_ identificado con Nit ó C.C _No Aplica_, la tala de _0_ árboles, la poda de _0_ árboles, u otra intervención _No Aplica_ de _0_ árboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de madera (SI/NO): _No Aplica_. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.</p>		
<p><b>COMPENSACION POR SIEMBRA:</b> Posee espacio suficiente para compensación por siembra: _No Aplica_. Cantidad aproximada (si aplica): _No Aplica_.</p>		
<p><b>ENTREGA DE FORMATOS (Aplica _SI_):</b> De acuerdo a la presente visita, NO se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: _SI_.</p>		
<p>Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.</p>		
PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA		PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
Nombres y apellidos: YISETH MARYORY MOJICA SERRANO		Rol: 1- Prof. Ambiental Consorcio Malla Vial BBC 2- Prof. Apoyo Ambiental Unión Temporal Road Design
Cargo: INGENIERA FORESTAL GSFFS		Nombres y apellidos: 1- Jhon Edwin Serrato 2- Santiago Peña Castañeda
Número de cédula: 1.010.203.497 DE BOGOTÁ		Tipo de documento: Cedula de ciudadanía
Número de Contrato: 20200577		Número de documento: 1- 3.135.316 2- 1.020.804.755
Enviar copia a: yiseth.mojica@ambientebogota.gov.co		Empresa ó entidad y cargo: 1- Consorcio Malla Vial BBC 2- Unión Temporal Road Design
		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: _SI_
		Correo electrónico de quien atendió la visita: 1- sisomamallavialbbc@gmail.com 2- roaddesigngrupo3@gmail.com

84

Firma Profesional que realizó la visita:		Teléfono: 1-312571442 2-3214647495	
Yiseth M.		Firma #1 de quien atiende la visita:	Firma #2 de quien atiende la visita:
			
Control de cambios			
Verión	Descripción de la modificación	Vo. Acto Administrativo y fecha	
I	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del Procedimiento Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión SIG	Radicado 2018E70806 de marzo 28 de 2018	
II	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Qinetix.	Radicado 2018E123011 de junio 6 de 2018	

3951  
3967

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		
Acta de visita de Silvicultura		
Código: PM04-PR30-F4	Versión: 8	
No. de Visita: 051	No. de Acta: YMS-20200577-051B	
Objeto de la visita: Atención radicados SDA 2020ER59812 del 17-03-2020 / 2019ER305057 del 30-12-2019 / 2019ER98871 del 07-05-2019		
Tipo de persona: Jurídica		No. de Identificación: NIT 899999061-9
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante): Alcaldía Local de San Cristóbal		
Dirección donde se desarrolla la visita: Carrera 16 Bis Este con calle 46 Sur		
Coordenadas del sitio de visita: Coordenada X= 99487,83 Coordenada= Y 93916,21		
Fecha de la visita: 03/07/2020	Hora de inicio: 9:55 a.m	Hora de terminación: 10:20 a.m
No. de proceso: 4747449 / 4676446 / 4439136	No. de Radicado: 2020ER59812 / 2019ER305057 / 2019ER98871	Fecha de Procesos/Radicado: 17-03-2020 / 30-12-2019 / 07-05-2019
Localidad: San Cristóbal	Barrio: Altos del Virrey	Estrato: No Aplica
TIPO DE VISITA: Evaluación silvicultural		
ESPACIO: Público	SIRE N° No Aplica	No. ARB. EVALUADOS: 10
<p><b>SITUACIÓN ENCONTRADA:</b> Se realizó visita y recorrido en atención a los radicados objeto de la visita de la presente acta. En esta visita participaron los Ing. Jhon Edwin Serrato del Consorcio Malla Vial BBC y el Ing. Santiago Peña Castañeda de la Unión Temporal Road Design. Se revisó la existencia y el estado actual de 9 individuos arbóreos entregados en el inventario inicial para el segmento vial de la carrera 16 Bis Este con calle 46 Sur. Durante la visita se observa que cerca del 90% de las obras (construcción tramo de malla vial) se encuentran adelantadas, sin embargo aún está pendiente por consolidar la adecuación del andén de la carrera 16BIS este. En este sentido se valoran 10 individuos arbóreos solicitados para intervención silvicultural, marcados con pintura amarilla con los consecutivos numéricos del 1 hasta el 10, conformados por arbolado en estado de desarrollo maduro (adulto), que pertenecen mayormente a especies como Sauco, Ciprés, Eugenia, Caucho sabanero y Araucaria; de los cuales tan solo dos individuos arbóreos representan una interferencia directa con el desarrollo y culminación de las obras complementarias (andén). Dentro del arbolado evaluado en este segmento vial no se registran especies con restricción y/o veda de aprovechamiento forestal, por tanto se van a generar los conceptos técnicos por obra a que haya lugar, conforme con las actividades silviculturales más adecuadas para cada individuo y que serán parte integral del acto administrativo resultante, el cual será oportunamente notificado al representante legal de la Alcaldía Local de San Cristóbal o quien haga sus veces, para los fines pertinentes. Durante el desarrollo de la visita se indica que la compensación por tala del arbolado será efectuada con el pago de los IVP's a los que haya lugar conforme a lo autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>		
<p><b>NOTA:</b> el/los tratamiento(s) autorizada(s) debef(n) llevarse a cabo acorde a los lineamientos técnicos del manual de silvicultura urbana en el menor tiempo posible, los daños a la propiedad, bienes muebles o inmuebles, o personas, producto de la no ejecución del tratamiento silvicultural autorizado serán responsabilidad del autorizado. Se deberá presentar, tan pronto finalicen las actividades realizadas, un informe referenciado el número de radicado relacionado en la presente acta/concepto técnico, la no presentación del informe ocasionará las sanciones respectivas, conforme la normatividad ambiental vigente. Se requiere informe de la ejecución de las actividades y de la compensación.</p>		
<p><b>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica _NO_):</b> De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de _0_ árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: _No Aplica_ OTRO: _No Aplica_ identificado con Nit ó C.C _No Aplica_ la tala de _0_ árboles, la poda de _0_ árboles, u otra intervención ___ No Aplica__ de _0_ árboles. Requiere gestionar Salvoconducto de movilización de madera (SÍ/NO): _No Aplica_. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.</p>		
<p><b>COMPENSACIÓN POR SIEMBRA:</b> Posee espacio suficiente para compensación por siembra: _No Aplica_. Cantidad aproximada (si aplica): _No Aplica_.</p>		
<p><b>ENTREGA DE FORMATOS (Aplica _SI_):</b> De acuerdo a la presente visita, NO se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, al solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: _SI_.</p>		
<p>Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.</p>		
PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA		PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA
Nombres y apellidos: YIETH MARYORY MOJICA SERRANO		Rol: 1- Prof. Ambiental Consorcio Malla Vial BBC 2- Prof. Apoyo Ambiental Unión Temporal Road Design
Cargo: INGENIERA FORESTAL SSSFS		Nombres y apellidos: 1- Jhon Edwin Serrato 2- Santiago Peña Castañeda
Número de cédula: 1.010.203.497 DE BOGOTÁ		Tipo de documento: Cedula de ciudadanía
Número de Contrato: 20200577		Número de documento: 1- 3.135.316 2- 1.020.804.755
Enviar copia a: yiseth.mojica@ambientebogota.gov.co		Empresa ó entidad y cargo: 1- Consorcio Malla Vial BBC 2- Unión Temporal Road Design
		El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: _SI_
		Correo electrónico de quien atendió la visita: 1- sisomamallavialbbc@gmail.com 2- roaddesigngrupo3@gmail.com

85

Firma Profesional que realizó la visita:		Teléfono: 1-3125711442 2-3214647495	
Yiseth M.		Firma #1 de quien atiende la visita:	Firma #2 de quien atiende la visita:
			
Control de cambios			
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha	
7	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos del procedimiento Control de la información documentada del Sistema Informático de Gestión-SIG.	Radicado 2018E70886 de marzo 29 de 2018	
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta Contract.	Radicado 2018E123511 de junio 6 de 2018	

3957  
3968

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO		
Acta de visita de Silvicultura		
Código: PM04-PR30-F4	Versión: 8	
No. de Visita: 051	No. de Acta: YMS-20200577-051C	
Objeto de la visita: Atención radicados SDA 2020ER59812 del 17-03-2020 / 2019ER305057 del 30-12-2019 / 2019ER98871 del 07-05-2019		
Tipo de persona: Jurídica		No. de Identificación: NIT 899999061-9
Nombre de Propietario o Razón Social (solicitante): Alcaldía Local de San Cristóbal		
Dirección donde se desarrolla la visita: Calle 39F sur entre carrera 4C y Diagonal 39C BIS sur		
Coordenadas del sitio de visita: Coordenada X=97370,84 Coordenada Y= 95654,98		
Fecha de la visita: 03/07/2020	Hora de inicio: 10:50 a.m	Hora de terminación: 12:20 m
No. de proceso: 4747449 / 4678446 / 4439136	No. de Radicado: 2020ER59812 / 2019ER305057 / 2019ER98871	Fecha de Procesos/Radicado: 17-03-2020 / 30-12-2019 / 07-05-2019
Localidad: San Cristóbal	Barrio: Guacamayas	Estrato: No Aplica
TIPO DE VISITA: Evaluación silvicultural		
ESPACIO: Público	SIRE N° No Aplica	No. ARB EVALUADOS: 64
<p><b>SITUACIÓN ENCONTRADA:</b> Se realizó visita y recorrido en atención a los radicados objeto de la visita de la presente acta. En esta visita participaron los Ing. Jhon Edwin Serrato del Consorcio Malla Vial BBC y el Ing. Santiago Peña Castañeda de la Unión Temporal Road Design. Se revisó la existencia y el estado actual de 96 individuos arbóreos entregados en el inventario inicial para el segmento vial de la Calle 39F sur entre carrera 4C y Diagonal 39C BIS sur; sin embargo durante la visita no se encontraron cuarenta y dos (42) individuos arbóreos, presentados en el inventario e identificados con los consecutivos numéricos 8, 9, 10, 11, 12, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 52, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 102, 104, 105 y 106; según el personal que atiende la visita al momento de iniciar los trabajos de obra estos individuos no se encontraban en la zona objeto de revisión, debido a que presuntamente fueron talados por personas del sector o intervenidos con anterioridad debido a la implementación de medidas para asegurar la estabilidad de la ladera (muro de contención); por lo cual en total sesenta y cuatro (64) árboles serán conceptuados por obra. En este sentido se valoraron 64 individuos arbóreos solicitados para intervención silvicultural, marcados con pintura amarilla con los consecutivos numéricos del 1 hasta el 106, conformados por arbolado en estado de desarrollo maduro principalmente, que pertenecen mayormente a especies como Acacias, Aliso, Aguacate, Ciprés, Eucaliptos, Eugenia, Cauchos, Pinos, Sauco, entre otros. El individuo identificado con el número 61 se encuentra totalmente seco en pie. Dentro del arbolado evaluado en este segmento vial no se registran especies con restricción y/o veda de aprovechamiento forestal, en este sentido se emitirán los respectivos conceptos técnicos, conforme con las actividades silviculturales más adecuadas para cada individuo y que serán parte integral del acto administrativo resultante, el cual será oportunamente notificado al representante legal de la Alcaldía Local de San Cristóbal o quien haga sus veces, para los fines pertinentes. Durante la visita se observa que se están adelantando las obras (trazado de la malla vial), sin embargo aún están pendientes por consolidar la adecuación de andenes, muros de contención asociados a la estabilidad del segmento vial y pavimentación de la vía. Durante el desarrollo de la visita se indica que la compensación por tala del arbolado será efectuada con el pago de los IVP's a los que haya lugar conforme a lo autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>		
<p><b>NOTA:</b> el/los tratamiento(s) autorizada(s) debe(n) llevarse a cabo acorde a los lineamientos técnicos del manual de silvicultura urbana en el menor tiempo posible, los daños a la propiedad, bienes muebles o inmuebles, o personas, producto de la no ejecución del tratamiento silvicultural autorizado serán responsabilidad del autorizado. Se deberá presentar, tan pronto finalicen las actividades realizadas, un informe técnico a la Secretaría Distrital de Ambiente referenciado el número de radicado relacionado en la presente acta/concepto técnico, la no presentación del informe ocasionará las sanciones respectivas, conforme la normatividad ambiental vigente. Se requiere informe de la ejecución de las actividades y de la compensación.</p>		
<p><b>AUTORIZACIÓN POR EMERGENCIA (Aplica _NO_):</b> De acuerdo a la presente visita, se encontró un total de _0_ árboles en riesgo, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta a Emergencias - PIRE establecido conforme a la Resolución Distrital 137 de 2007; el Protocolo de Atención de Emergencias establecido en el artículo 17 del Decreto Distrital 531 de 2010; y en el Decreto Distrital 172 de 2014, se autoriza u otorga permiso a: _No Aplica_ OTRO: _No Aplica_ identificado con Nit ó C.C _No Aplica_ la tala de _0_ árboles, la poda de _0_ árboles, u otra intervención _No Aplica_ de _0_ árboles. Requiere gestionar Salvoconduto de movilización de madera (SI/NO): _No Aplica_. Si aplica, requiere realizar la gestión a través de VITAL (ANLA) y la SDA, una vez comunicado el concepto técnico que da alcance a las intervenciones autorizadas por la presente acta.</p>		
<p><b>COMPENSACION POR SIEMBRA:</b> Posee espacio suficiente para compensación por siembra: _No Aplica_. Cantidad aproximada (si aplica): _No Aplica_.</p>		
<p><b>ENTREGA DE FORMATOS (Aplica _SI_):</b> De acuerdo a la presente visita, NO se encuentran árboles en riesgo, por lo cual según el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, el solicitante le corresponde entregar la documentación exigida en la lista de chequeo. Entrega de lista de chequeo: _SI_.</p>		
<p>Nota 1: Este documento no constituye autorización o permiso de ninguna intervención silvicultural, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 2: Lo consignado en este documento no compromete a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el Concepto Técnico final emitido y notificado ó comunicado a través de Resolución ó Concepto Técnico, excepto en casos en los que se haya seguido el Protocolo de Emergencia. Nota 3: Diligencie un acta por entidad autorizada.</p>		
PERSONAL DE LA SDA QUE PARTICIPA EN LA VISITA	PERSONAL EXTERNO QUE PARTICIPA EN LA VISITA	
<b>Nombres y apellidos:</b> YISETH MARYORY MOJICA SERRANO	<b>Rol:</b> 1- Prof. Ambiental Consorcio Malla Vial BBC 2- Prof. Apoyo Ambiental Unión Temporal Road Design	
<b>Cargo:</b> INGENIERA FORESTAL SSFFS	<b>Nombres y apellidos:</b> 1- Jhon Edwin Serrato 2- Santiago Peña Castañeda	
<b>Número de cédula:</b> 1.010.203.497 DE BOGOTÁ	<b>Tipo de documento:</b> Cedula de ciudadanía	
<b>Número de Contrato:</b> 20200577	<b>Número de documento:</b> 1- 3.135.316 2- 1.020.804.755	

Enviar copia a: <a href="mailto:yiseth.mojica@ambientebogota.gov.co">yiseth.mojica@ambientebogota.gov.co</a>	Empresa ó entidad y cargo: 1- Consorcio Maifa Vial BBC 2- Unión Temporal Road Design	
Firma Profesional que realizó la visita:  <p style="text-align: center;">yiseth M.</p>	El solicitante manifiesta de forma expresa que puede ser enviada copia digital del acta por correo electrónico: <u>SI</u>	
	Correo electrónico de quien atendió la visita: 1- <a href="mailto:sismamallaviabbc@gmail.com">sismamallaviabbc@gmail.com</a> 2- <a href="mailto:roaddesigngrupo3@gmail.com">roaddesigngrupo3@gmail.com</a>	
	Teléfono: 1- 3125711442 2- 3214647495	
	Firma #1 de quien atiende la visita: 	Firma #2 de quien atiende la visita: 

Control de cambios		
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
7	Se ajusta el documento de acuerdo a los lineamientos de Procedimiento Control de la información documental del Sistema Integrado de Gestión SIGI	Resolución 2019E 70865 de marzo 29 de 2019
8	Se ajusta el documento de acuerdo a los requerimientos solicitados por el desarrollo de la herramienta QMS-act	Resolución 2019E 123611 de junio 8 de 2019

3953  
3969

	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## ANEXO 06. COPIA COI

**COI No. 27**  
**JULIO 02 DE 2020**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO**

No.	DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	INT. RESPONSABLE	No. RADICADO SPM
	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
24000	KR 1785 ESTE CL 43ABIS SUR	KR 1785 ESTE CL 43ABIS SUR	CONSORCIO MALLA VIAL EBC					FDLSC-340- 2019	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 30/JUN/20, RESPECTO A: 1. PRESENTAR ACTAS DE SOCIALIZACION CON LOS PEDROES QUE SE VERAN AFECTADOS POR LOS CIERRES. 2. PRESENTAR ACTAS DE COORDINACION DE OBRAS CON EL CONTRATISTA CONSORCIO SIGMA MAR 2018, QUE NO TIENE PMT AUTORIZADO SOBRE LA CL 43ABIS SUR Y CL 43ABISA SUR.	NO	SAN CRISTOBAL	IGUEL A. SUAREZ N.	00517-2020
24001	KR 40 CL 30C SUR	KR 40 CL 30C SUR	CONSORCIO MALLA VIAL EBC	06/07/20	17:45-20	07:00-14:00	24 HORAS	FDLSC-340- 2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE INSEGURIDAD Y DE P.M.S EMITIDO POR ENTIDAD COMPETENTE. SE RECUERDA QUE A LA INTERVENTORA Y ENTIDAD CONTRATANTE LE ASISTE EL DEBER DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTE EN LA ETAPA DE OBRA.  LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL SE DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRÁNSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES DE MÍNIMO 1.50 DE ANCHO, TANTO LONGITUDINALES COMO TRANSVERSALES, COMOOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS EN LAS BOCACALLES. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADA Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCIÓN. EL PARQUEO DE VEHICULOS ASI COMO EL CARQUE Y DESCARQUE DE MATERIALES DEBE SER ÚNICAMENTE DENTRO DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO INTERVENCIÓN SOBRE LOS ANDENES. SE DEBE INFORMAR A LA COMUNIDAD AFECTADA DE FORMA PREVIA A LA IMPLEMENTACION DEL PMT LAS RESTRICCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	SAN CRISTOBAL	ANGELITA SUAREZ N.	00517-2020
24002	CL 59F SUR KR 58	CL 59F SUR KR 58	CONSORCIO MALLA VIAL EBC	06/07/20	17:45-20	07:00-14:00	24 HORAS	FDLSC-340- 2019	NOTA: PREVIO AL CIERRE EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO AL PROTOCOLO DE INSEGURIDAD Y DE P.M.S EMITIDO POR ENTIDAD COMPETENTE. SE RECUERDA QUE A LA INTERVENTORA Y ENTIDAD CONTRATANTE LE ASISTE EL DEBER DE VERIFICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTE EN LA ETAPA DE OBRA.  LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA CONSTRUCCION DE MALLA VIAL LOCAL SE DEBE IMPLEMENTAR TODA LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRÁNSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES DE MÍNIMO 1.50 DE ANCHO, TANTO LONGITUDINALES COMO TRANSVERSALES, COMOOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS EN LAS BOCACALLES. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADA Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCIÓN. EL PARQUEO DE VEHICULOS ASI COMO EL CARQUE Y DESCARQUE DE MATERIALES DEBE SER ÚNICAMENTE DENTRO DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO INTERVENCIÓN SOBRE LOS ANDENES. SE DEBE INFORMAR A LA COMUNIDAD AFECTADA DE FORMA PREVIA A LA IMPLEMENTACION DEL PMT LAS RESTRICCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL MISMO. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VIAS DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	SAN CRISTOBAL	ANGELITA SUAREZ N.	00517-2020

**NORMATIVIDAD**  
El plan de manejo de tránsito (PMT) debe cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

**A. ESPACIO PÚBLICO**  
Según Ley 709 de 2002 "Código Nacional de Tránsito Terrestre": Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-116-127-131.

**B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS**  
Decreto 034 del 05 de febrero 2009 "Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"  
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012"  
Decreto 520 de noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"  
Decreto 800 del 31 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

- NOTA**
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
  2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
  3. El contratista y el interventor son responsables académicamente de la correcta implementación del PMT.
  4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameritan se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 17 de la SDM.
  5. Para excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán estarse y/o canalizarse mediante máquinas plásticas antideslizantes.
  6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantarse el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
  7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de señalización vial vigente.
  8. La longitud de transición a implementar para curvas de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Concepto Técnico 18 de la SDM.

Ing. Marcela Nara Medina  
Directora de Ingeniería de Tránsito  
PM2-PR01-F04 V1.0



~~7955~~  
3971

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 07. RELACIÓN DE PERSONAL, PLANILLA Y AFILIACIONES**

28

28

3956  
3972



Medellin, 15 de Junio de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN SAS que se encuentra EN MORA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C16160277	CONTRERAS FAJARDO CIPRIANO	24/04/2020		o246208Y	DEPENDIENTE
C1012453317	GARCIA ALARCON KEVIN ANDRES	24/04/2020		Ni174158	DEPENDIENTE
C1012402979	JOYA DIAZ NIXON JAVIER	06/03/2020		x228V6A	DEPENDIENTE
C19128869	JOYA FIGUEROA ERNESTO	06/03/2020		U1351731	DEPENDIENTE
C79611839	JOYA MARENTES NIXON	24/10/2019		j253cNU2	DEPENDIENTE
C80844220	PULIDO RATIVA OSCAR JAVIER	24/04/2020		s181189d	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C397928352016743510

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La Información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/06/2020 12:05:10 .

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (\*\*) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.196.150, 172.16.42.57

98

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN SAS que se encuentra EN MORA, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C79611839	JOYA MARENTES NIXON	24/10/2019		J253CNU2	DEPENDIENTE
C5973362	LOZANO ALAPE ANANIAS	26/06/2020		22015314	DEPENDIENTE
C5972321	LOZANO ALAPE URIEL	16/06/2020		28176372	DEPENDIENTE
C103117866	MEJIA BOURDON JEFREY ORLANDO	26/06/2020		23841731	DEPENDIENTE
C9737122	PALACIO CORTES RIGOBERTO	11/07/2020		K246X15	DEPENDIENTE
C4055461	PATIÑO CORONADO CARLOS JULIO	28/06/2020		12816247	DEPENDIENTE
C79466767	PENAGOS BELTRAN SAUL	14/07/2020		94208172	DEPENDIENTE
C7010704	SALINAS VILLAMIL GUMERCINDO	16/06/2020		43192139	DEPENDIENTE
C79357591	TUNJANO ESPINOSA LUIS EDUARDO	24/04/2020		217KI202	DEPENDIENTE
C80026473	VANEGAS GUTIERREZ ALFONSO	23/06/2020		62169157	DEPENDIENTE
C102232471	VASQUEZ CHAVEZ JOSE RODRIGO	11/07/2020		I2531145	DEPENDIENTE
C79318192	VELASQUEZ CARDENAS NELSON OMAR	24/04/2020		13519172	DEPENDIENTE

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C397928352019928037

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/07/2020 07:47:17

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (\*\*) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.196.150, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

3450  
397A

Medellín, 05 de marzo de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

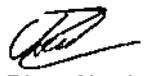
Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES J.N. SAS que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificació	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %
C80812584	GARAVITO SANABRIA ALEXANDER	06/03/2020		24016165	DEPENDIENTE

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/03/2020 16:44:18 .

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (\*\*) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.62.210, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

92

Medellin, 20 de julio de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES J.N. SAS que se encuentra EN MORA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
Centro de trabajo: 0000000001	PRINCIPAL DC	Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6,96 %		
C103377689	CONTRERAS VALENCIA SEBASTIAN	21/07/2020		196218R2	DEPENDIENTE

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/07/2020 15:40:04

Los trabajadores marcados con asterisco (\*) son afiliados independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (\*\*) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.59.196.150, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

**I. DATOS DEL TRÁMITE** Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input checked="" type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual: - Cotizante o cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> - Beneficiario o afiliado adicional <input type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>
---	--	---	--	---

**A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombres JOYA Primer Apellido MARENTES Segundo Apellido NIXON Tercer Apellido	7. Tipo de documento de identidad CC	8. Número del documento de identidad 79611839	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento D 04 D M 10 M A A 1973 A A
---	---	--	--	---

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/>	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Seguros laborales - ARL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC \$828.116	18. Residencia Dirección Municipio/Distrito Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Localidad: Comuna Departamento	19. Datos de contacto Teléfono fijo Teléfono celular			

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

18. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A A A
---	------------------------------------	---------------------------------------	--	--

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A A A	29. Parentesco	30. Etnia
---	------------------------------------	---------------------------------------	--	--	----------------	-----------

**Datos de residencia**

31. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/>	32. Datos de residencia Municipio / Distrito Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Departamento Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la LPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
--	---	---

**Selección de la IPS Primaria**

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
---	---

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	36. Tipo de documento de identificación NT	37. Número del documento de identificación 901325671	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación IV 19 34C 25	2429543	BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación  2. Corrección de datos básicos de identificación  3. Actualización del documento de identidad  4. Actualización y corrección de datos complementarios  5. Terminación de la inscripción en la EPS  6. Renunciación en la EPS  7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar  10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando  11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  13. Movilidad a Régimen Contributivo  14. Traslado a. Mismo Régimen  b. Diferente Régimen  15. Reporte de fallecimiento  16. Reporte del trámite de protección al cesante  17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado  18. Reporte de la calidad de Pensionado

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	42. Fecha de novedad D 23 D M 10 M A A 2019 A A
---	--

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica no los beneficiarios o afiliados adicionales

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario

49. Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

**VIII. FIRMAS**

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, entidad o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad:  CN  RC  TI  CC  PA  CE  CO  CC  CC

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia

62. Copia del documento en que consta la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consta la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad territorial Código del municipio Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de la ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	71. Firma del funcionario	OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA	

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES  
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.  
NIT. 800.068.702-2

EPS



No. U 17477841

Fecha de Radicación (a registrar por la EPS) 03/03/2020

PÁGINA 1 DE 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite la registrar por la EPS: A. Afiliación  B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia  Beneficiario o afiliado adicional  B. Colectiva  C. Institucional  D. Oficio

3. Régimen: A. Contributivo  B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante  B. Cabeza de familia  C. Beneficiario

5. Código Tipo de Cotizante (Ver tabla de códigos que se encuentra en instructivo de diligenciamiento)  Código Tipo de Pensionado

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Segundo apellido Caravito, Primer apellido Sanabria, Primer nombre Alexander, Segundo nombre

7. Tipo de doc ce

8. Número del documento de identidad 80812584 9. Sexo: Femenino  Masculino  10. Fecha de nacimiento 04/10/1984 Estado civil Soltero EPS anterior Sura

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. Etnia  Datos personales

12. Discapacidad: Tipo F N M Condición T P

13. Puntaje SISBÉN 897803 14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL Sura 16. Administradora de Pensiones Torvenic 17. Ingreso base de cotización - IBC 897803

18. Residencia Dirección Transv 13B 56 71 sur Teléfono fijo 314 2991925 Teléfono Celular  Correo electrónico

Municipio/Distrito Bogotá Zona Urbana  Rural  Localidad/Comuna  Departamento Cundinamarca Código de la IPS la registrar por la EPS 79

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres: Primer apellido , Segundo apellido , Primer nombre , Segundo nombre

20. Tipo de doc

21. Número del documento de identidad  22. Sexo: Femenino  Masculino  23. Fecha de nacimiento  Dirección

Municipio/Distrito  Zona Urbana  Rural  Departamento  Código IPS (a registrar por la EPS)  Teléfono fijo  Teléfono Celular

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

B1	B2	B3	B4	B5
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	

B1	B2	B3	B4	B5
25. Tipo de doc	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	Correo electrónico

B1	B2	B3	B4	B5
Datos complementarios	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	33. Valor de la UPC (a registrar por la EPS)
			Tipo <u>F</u> <u>N</u> <u>M</u> Condición <u>T</u> <u>P</u>	
			Tipo <u>F</u> <u>N</u> <u>M</u> Condición <u>T</u> <u>P</u>	
			Tipo <u>F</u> <u>N</u> <u>M</u> Condición <u>T</u> <u>P</u>	
			Tipo <u>F</u> <u>N</u> <u>M</u> Condición <u>T</u> <u>P</u>	
			Tipo <u>F</u> <u>N</u> <u>M</u> Condición <u>T</u> <u>P</u>	

B1	B2	B3	B4	B5
32. Datos de residencia	Dirección	Zona	Municipio / Distrito	Departamento
		U R		
		U R		
		U R		
		U R		
		U R		

B1	B2	B3	B4	B5
34. Selección de la IPS Primaria	Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social Equipos y Construcciones J.N SAS 36. Tipo de doc NIT 37. Número de documento de identificación 901325671 38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS) 6

39. Ubicación Dirección Transv 19 34C 25 Mnz 11 Teléfono 310 2429543 Correo electrónico Constrequejas@hatmen.com Municipio/Distrito Bogotá Departamento Cundinamarca

ORIGINAL

\*Código Internacional para departamentos y afiliaciones al Sistema Substituto\*



\* 0 1 B 1 3 6 9 5 7 1 2 \*



\* 0 1 0 7 6 4 0 8 7 2 \*

1. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A AFILIACIÓN; B REPORTE DE NOVEDADES

2. TIPO DE AFILIACIÓN: a) Individual; b) Cotizante o cabeza de familia; c) Beneficiario o afiliado ad-couse; d) Colectivo; e) Institucional; f) De oficio

3. RÉGIMEN: C Contributivo; E Substitutivo

4. TIPO DE COTIZANTE: a) Cotizante; b) Independiente; c) Pensionado; d) Independiente por pérdida de trabajo

5. CÓMODO: [ ]

6. FORMA DE LA SALUD: [ ]

A. AFILIACIÓN

E. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

9. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **García Alarcón Kevin Andrés**

10. PRIMER APELLIDO: **García** SEGUNDO APELLIDO: **Alarcón** PRIMER NOMBRE: **Kevin** SEGUNDO NOMBRE: **Andrés**

11. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **1012453377** SEXO: [ ] FECHA NACIMIENTO: **06/06/1998**

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. INGEN: [ ] DAME: [ ] DISCAPACIDAD: [ ] TIPO: [ ]

13. PUNTAJE Y NIVEL DEL INDEB: [ ]

14. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL: [ ]

15. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: **SURA**

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: [ ]

17. EMPRESA BASE DE COTIZACIÓN: [ ]

18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: LOCALIDAD: [ ] COMUNA: [ ] BARRIO: [ ]

Ciudad / Municipio: [ ] Departamento: [ ] Zona: [ ] Teléfono Móvil: [ ] Correo Electrónico: [ ] Código EPS: [ ]

19. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR Datos de identificación del beneficiario (Grupo y compañía; A. patrimonio del cotizante)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: [ ]

PRIMER APELLIDO: [ ] SEGUNDO APELLIDO: [ ] PRIMER NOMBRE: [ ] SEGUNDO NOMBRE: [ ] CÓMODO EPS: [ ]

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] SEXO: [ ] FECHA NACIMIENTO: [ ]

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados educacionales

24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	27. SEXO	28. FECHA DE NACIMIENTO	29. MARITAL	30. DISCAPACIDAD

31. DATOS DE RESIDENCIA

Ciudad: [ ] Departamento: [ ] Calle: [ ] Número y código de la EPS: [ ]

32. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y/O OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS EMPRESAS RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

32. Nombre y Razón Social: **Equios y Construcciones JUSAS** Tipo documento de identidad: [ ] Número documento de identidad: **901325 671**

33. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: **Bojacá**

34. FECHA DE RELACIÓN LABORAL: **20 de Julio 2000** SALARIO: **\$877.80**

35. REPORTE DE NOVEDADES

35. FECHA DE OPORTUNIDAD: **23 de Julio 2000**

36. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

36. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

37. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

38. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

39. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

40. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

41. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

42. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

43. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

44. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

45. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

46. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

47. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

48. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

49. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

50. Declaración de independencia económica de los beneficiarios y afiliados educacionales. Declaro que no gozaba de ninguna otra EPS, independiente o substitiva, que me permita cotizar al sistema de seguridad social en salud.

38. FIRMAS

38. Firma de afiliado, cabeza de familia o beneficiario: **Claudia Moreno**

39. Firma y sello del empleador, aportante o afiliado independiente de la actividad económica, independiente o de oficio y/o independiente por prestación de servicio: [ ]

40. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

41. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

42. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

43. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

44. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

45. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

46. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

47. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

48. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

49. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

50. Lugar de expedición: [ ] Fecha de expedición: [ ]

3. DATOS A SER OBLIGADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

3. DATOS A SER OBLIGADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

36. Datos del RESBÉN: Número de Resbén: [ ] Puntaje: [ ] Nivel: [ ]

37. Fecha de radicación: [ ] 38. Fecha de validación: [ ]

**I. DATOS DEL TRÁMITE** Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o cabeza de familia <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>	Código (a registrar por la EPS)
---	--	---	--	---	---------------------------------

**A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombre CONTRERAS	7. Tipo de documento de identidad CC	8. Número del documento de identidad 16160277	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento D 05 D M 06 M A 1963 A A
------------------------------------	---	--	--	---

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Seguros Generales - ARI SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC \$877.803		18. Residencia Municipio/Distrito Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Localidad/Comuna Departamento			

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

19. Apellidos y nombre	20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	--	--

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombres	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Pafacti	30. Etnia
-------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	--	--	-------------	-----------

**Datos complementarios**

31. Discapacidad Tipo F N M T P Condición	32. Datos de residencia Municipio / Distrito Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Departamento Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
--	--	---

**Selección de la EPS Primaria**

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
---	---

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	36. Tipo de documento de identificación NTJ	37. Número del documento de identificación 901325671	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación TV 19 34C 25	40. Municipio/Distrito BOGOTA	41. Localidad/Comuna DISTRITO CAPITAL	

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

42. Tipo de Novedad	43. Tipo de Novedad	44. Tipo de Novedad	45. Tipo de Novedad	46. Tipo de Novedad	47. Tipo de Novedad	48. Tipo de Novedad	49. Tipo de Novedad	50. Tipo de Novedad	51. Tipo de Novedad	52. Tipo de Novedad	53. Tipo de Novedad	54. Tipo de Novedad	55. Tipo de Novedad	56. Tipo de Novedad	57. Tipo de Novedad	58. Tipo de Novedad	59. Tipo de Novedad	60. Tipo de Novedad	61. Tipo de Novedad	62. Tipo de Novedad	63. Tipo de Novedad	64. Tipo de Novedad	65. Tipo de Novedad	66. Tipo de Novedad	67. Tipo de Novedad	68. Tipo de Novedad	69. Tipo de Novedad	70. Tipo de Novedad	71. Tipo de Novedad	72. Tipo de Novedad	73. Tipo de Novedad	74. Tipo de Novedad	75. Tipo de Novedad	76. Tipo de Novedad	77. Tipo de Novedad	78. Tipo de Novedad	79. Tipo de Novedad	80. Tipo de Novedad	81. Tipo de Novedad	82. Tipo de Novedad	83. Tipo de Novedad	84. Tipo de Novedad	85. Tipo de Novedad	86. Tipo de Novedad	87. Tipo de Novedad	88. Tipo de Novedad	89. Tipo de Novedad	90. Tipo de Novedad	91. Tipo de Novedad	92. Tipo de Novedad	93. Tipo de Novedad	94. Tipo de Novedad	95. Tipo de Novedad	96. Tipo de Novedad	97. Tipo de Novedad	98. Tipo de Novedad	99. Tipo de Novedad	100. Tipo de Novedad
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	----------------------

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación Tipo de documento de identidad Número del documento de identidad Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha de radicación 23 de 04 de 2020	
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia o condición de los beneficiarios o afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/>
47. Declaración de la no obligación de elirse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	<input type="checkbox"/>
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario.	<input type="checkbox"/>
49. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	<input type="checkbox"/>
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	<input type="checkbox"/>
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieren.	<input type="checkbox"/>
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	<input type="checkbox"/>
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	<input type="checkbox"/>

**VIII. FIRMAS**

54. El beneficiario o el representante de beneficiarios	55. El empleado, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
---	--

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CR CC SC	57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.	60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.	63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.
---	---	---	--	--	---	--	--	--	---

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de la ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre		71. Firma del funcionario	
OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA			

I. DATOS DEL TRÁMITE
1. Tipo de trámite
A. Afiliación
B. Reporte de Novedades

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)
6. Apellidos y nombres SALINAS VILLAMIL GUMERCINDO
7. Tipo de documento de identidad
8. Número del documento de identidad 7010704

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)
11. Edad
12. Discapacidad
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de seguros laborales - ARL
16. Administradora de pensiones

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)
19. Apellidos y nombres
20. Tipo de documento de identidad
21. Número del documento de identidad

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales
24. Apellidos y nombres
25. Tipo de documento de identidad
26. Número del documento de identidad
27. Sexo
28. Fecha de nacimiento

29. Parentesco
30. Edad
31. Discapacidad
32. Datos de residencia
33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)

Selección de la IPS Primaria
34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS
Código de la IPS (a registrar por la EPS)

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO
35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, J.N.
36. Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de identificación
38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

B. REPORTE DE NOVEDADES
40. Tipo de Novedad
1. Modificación de datos básicos de identificación
2. Corrección de datos básicos de identificación
3. Actualización del documento de identidad
4. Actualización y corrección de datos complementarios
5. Terminación de la inscripción en la EPS
6. Reinscripción en la EPS
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
13. Novedad A. Régimen Contributivo
14. Traslado A. Mismo Régimen
15. Reporte de fallecimiento
16. Reporte del trámite de protección al cesante
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD
41. Datos básicos de identificación
42. Fecha novedad
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se generó de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieren.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. ANEXOS
56. Anexo copia del documento de identidad.
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que consta la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración susrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consta la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

IX. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
66. Identificación de la entidad Territorial
67. Datos del SISBEN
68. Fecha de radicación
69. Fecha de validación
70. Datos del funcionario que realiza la validación
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:
CARGO: AYUDANTE DE OBRA

**I. DATOS DEL TRÁMITE**

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o cabeza de familia <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>	Código (a registrar por la EPS)
--	--	--	--	---	---------------------------------

6. Apellidos y nombres FLOREZ PATER APellido	QUEVEDO SEGUNDO APellido	JHOAN PRIMER NOMBRE	SEBASTIAN SEGUNDO NOMBRE
--	-----------------------------	------------------------	-----------------------------

7. Tipo de documento de identidad <input checked="" type="checkbox"/>	8. Número del documento de identidad 1069742648	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento D 11 O M 03 A 1993 A
---	---	---	--

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M T P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ART SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	16. Administradora de pensiones
-----------	---------------------------------	--------------------	---------------------------------	--	---------------------------------

17. Ingreso base de cotización - IBC \$877.803	18. Residencia	19. Correo electrónico	20. Municipio / Distrito	21. Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	22. Localidad / Comuna	23. Departamento
--	----------------	------------------------	--------------------------	---	------------------------	------------------

19. Apellidos y nombres PATER APellido	SEGUNDO APellido	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
---	------------------	---------------	----------------

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento D D M A A A
------------------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------------------

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco	30. Etnia
B1			D D M A A A		
B2			D D M A A A		
B3			D D M A A A		
B4			D D M A A A		
B5			D D M A A A		

31. Discapacidad	32. Datos de residencia	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
Tipo F N M T P	Municipio / Distrito	Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>
B1		Departamento
B2		Teléfono fijo y/o celular
B3		
B4		
B5		

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	36. Tipo de documento de identificación (NT)	37. Número del documento de identificación 9013256711	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Utilización TV 19 34C 25	2429543	BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL

40. Tipo de Novedad	41. Modificación de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	42. Corrección de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	43. Actualización del documento de identidad <input type="checkbox"/>	44. Actualización y corrección de datos complementarios <input type="checkbox"/>	45. Terminación de la inscripción en la EPS <input type="checkbox"/>	46. Código <input type="checkbox"/>	47. Reinscripción en la EPS <input type="checkbox"/>	48. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	49. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	50. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar <input checked="" type="checkbox"/>	51. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando <input type="checkbox"/>	52. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	53. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	54. Movilidad: A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidado <input type="checkbox"/>	55. Traslado: A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/>	56. Reporte de establecimiento <input type="checkbox"/>	57. Reporte del trámite de protección al cesante <input type="checkbox"/>	58. Reporte de la calidad de Pre-pensionado <input type="checkbox"/>	59. Reporte de la calidad de Pensionado <input type="checkbox"/>
---------------------	--	--	---	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	--	--

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
			D D M A A A	03 / 03 / 2020 A
43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones		

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.	47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción	48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.	49. Declaración de no interrupción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados ad conales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	50. Autorización para que la EPS recoja y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1501 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
--	---	--	--	--	---	---	---

**VIII. FIRMAS**

44. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	56. El empleador, cotizante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
--	---

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad: CN <input type="checkbox"/> RC <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CR <input type="checkbox"/> CO <input type="checkbox"/> ES <input type="checkbox"/>	Cantidad: <input type="checkbox"/>	Total: <input type="checkbox"/>
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.	58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.	59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.	62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.	64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio	67. Datos del SISBEN Código del departamento	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
				D D M A A A	D D M A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA			
71. Firma del funcionario					

**DATOS DEL TRÁMITE** Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional - Beneficiario o afiliado adicional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	---

**A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombres AGUJA MALAMBO PEYDRAZAPALMOS	7. Tipo de documento de Identidad CC	8. Número del documento de Identidad 5973329	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento D 25 D M 11 M A 1978 A
---	---	---	--	---

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Etnia	12. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> P	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	16. Administradora de pensiones SEGURIDAD GENERAL DE COLOMBIA
17. Ingreso base de cotización - IBC \$877.803	18. Residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Localidad/Comuna	Departamento

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

19. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido	20. Tipo de documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
---	------------------------------------	---------------------------------------	--	--

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	B1	B2	B3	B4	B5
--	----	----	----	----	----

**Datos complementarios**

25. Tipo de documento de Identidad	26. Número del documento de Identidad	27. Sexo Femenino Masculino	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parámetro	30. Etnia
B1			D D M M A A A A		
B2			D D M M A A A A		
B3			D D M M A A A A		
B4			D D M M A A A A		
B5			D D M M A A A A		

**31. Discapacidad**

31. Discapacidad Tipo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> Condición <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> P	32. Datos de residencia Municipio/Distrito Zona Urbana Rural Departamento Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

**Selección de la IPS Primaria**

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
B	
B	
B	

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES_JN	36. Tipo de documento de Identificación (NT)	37. Número del documento de Identificación 901325671	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación TV 19 34C 25	2429543	BOGOTÁ	DISTRITO CAPITAL

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación  2. Corrección de datos básicos de identificación  3. Actualización del documento de Identificación  4. Actualización y corrección de datos complementarios  5. Terminación de la inscripción en la EPS  6. Reinscripción en la EPS  7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  9. Finco de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar  10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando  11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  13. Movilidad: A. Régimen Contributivo  B. Régimen Subsidiado  14. Traslado: A. Mismo Régimen  B. Diferente Régimen  15. Reporte de fallecimiento  16. Reporte del trámite de protección al cesante  17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado  18. Reporte de la calidad de Pensionado

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	42. Fecha novedad D D M M A A A A 12/03/2020
43. EPS anterior Tipo de documento de Identidad Número del documento de Identidad Sexo Femenino Masculino	44. Motivo de traslado Código
	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios

49. Declaración de no intromisión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

51. Autorización para que la EPS reporte la información del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

**VIII. FIRMAS**

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad:  CN  RC  TI  CC  PA  CE  CD  BC

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio Código del departamento	67. Datos del SISBEN Número de la ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A 12/03/2020	69. Fecha de validación D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	71. Firma del funcionario	OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA	

**I. DATOS DEL TRÁMITE**

1. Tipo de trámite  
A. Afiliación  B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación  
A. Individual: - Cotizante o cabeza de Familia  Beneficiario o afiliado adicional   
B. Colectiva   
C. Institucional   
D. De opción

3. Régimen  
A. Contributivo  B. Subsidado

4. Tipo de afiliado  
A. Cotizante  B. Cabeza de familia  C. Beneficiario

5. Tipo de cotizante  
A. Dependiente  B. Independiente  C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

**A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombres: JOYA DIAZ NIXON JAVIER  
7. Tipo de documento de identidad: [CC] 8. Número del documento de identidad: 1012402979 9. Sexo: Femenino  Masculino  10. Fecha de nacimiento: D 15 D M 09 M A A 1993 A

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Etnia 12. Discapacidad Tipo [N] [M] [P] Condición [T] [P] 13. Puntaje SISBEN 14. Grupo de población especial 15. Administradora de Seguros laborales - ASL SEGUROS GENERALES SURIAMERICANA S.A 16. Administradora de pensiones 17. Ingreso base de cotización - IBC \$877.803 18. Residencia D. Región Zona Urbana  Rural  Localidad: Comuna Departamento

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

19. Apellidos y nombres: Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre 20. Tipo de documento de identidad 21. Número del documento de identidad 22. Sexo: Femenino  Masculino  23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A A A

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombres		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento:	29. Parentesco		30. Etnia
B1			D D M M A A A A			
B2			D D M M A A A A			
B3			D D M M A A A A			
B4			D D M M A A A A			
B5			D D M M A A A A			

31. Discapacidad		32. Datos de residencia		33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
Tipo	Condición	Municipio / Distrito	Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Departamento	Teléfono fijo y/o celular
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

**Selección de la IPS Primaria**

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS C B A B Código de la IPS (a registrar por la EPS)

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social: EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN 36. Tipo de documento de identificación: [INT] 37. Número del documento de identificación: 901325671 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, AF, AG, AH, AI, AJ, AK, AL, AM, AN, AO, AP, AQ, AR, AS, AT, AU, AV, AW, AX, AY, AZ, BA, BB, BC, BD, BE, BF, BG, BH, BI, BJ, BK, BL, BM, BN, BO, BP, BQ, BR, BS, BT, BU, BV, BW, BX, BY, BZ, CA, CB, CC, CD, CE, CF, CG, CH, CI, CJ, CK, CL, CM, CN, CO, CP, CQ, CR, CS, CT, CU, CV, CW, CX, CY, CZ, DA, DB, DC, DD, DE, DF, DG, DH, DI, DJ, DK, DL, DM, DN, DO, DP, DQ, DR, DS, DT, DU, DV, DW, DX, DY, DZ, EA, EB, EC, ED, EE, EF, EG, EH, EI, EJ, EK, EL, EM, EN, EO, EP, EQ, ER, ES, ET, EU, EV, EW, EX, EY, EZ, FA, FB, FC, FD, FE, FF, FG, FH, FI, FJ, FK, FL, FM, FN, FO, FP, FQ, FR, FS, FT, FU, FV, FW, FX, FY, FZ, GA, GB, GC, GD, GE, GF, GG, GH, GI, GJ, GK, GL, GM, GN, GO, GP, GQ, GR, GS, GT, GU, GV, GW, GX, GY, GZ, HA, HB, HC, HD, HE, HF, HG, HH, HI, HJ, HK, HL, HM, HN, HO, HP, HQ, HR, HS, HT, HU, HV, HW, HX, HY, HZ, IA, IB, IC, ID, IE, IF, IG, IH, II, IJ, IK, IL, IM, IN, IO, IP, IQ, IR, IS, IT, IU, IV, IW, IX, IY, IZ, JA, JB, JC, JD, JE, JF, JG, JH, JI, JJ, JK, JL, JM, JN, JO, JP, JQ, JR, JS, JT, JU, JV, JW, JX, JY, JZ, KA, KB, KC, KD, KE, KF, KG, KH, KI, KJ, KK, KL, KM, KN, KO, KP, KQ, KR, KS, KT, KU, KV, KW, KX, KY, KZ, LA, LB, LC, LD, LE, LF, LG, LH, LI, LJ, LK, LL, LM, LN, LO, LP, LQ, LR, LS, LT, LU, LV, LW, LX, LY, LZ, MA, MB, MC, MD, ME, MF, MG, MH, MI, MJ, MK, ML, MM, MN, MO, MP, MQ, MR, MS, MT, MU, MV, MW, MX, MY, MZ, NA, NB, NC, ND, NE, NF, NG, NH, NI, NJ, NK, NL, NM, NN, NO, NP, NQ, NR, NS, NT, NU, NV, NW, NX, NY, NZ, OA, OB, OC, OD, OE, OF, OG, OH, OI, OJ, OK, OL, OM, ON, OO, OP, OQ, OR, OS, OT, OU, OV, OW, OX, OY, OZ, PA, PB, PC, PD, PE, PF, PG, PH, PI, PJ, PK, PL, PM, PN, PO, PP, PQ, PR, PS, PT, PU, PV, PW, PX, PY, PZ, QA, QB, QC, QD, QE, QF, QG, QH, QI, QJ, QK, QL, QM, QN, QO, QP, QQ, QR, QS, QT, QU, QV, QW, QX, QY, QZ, RA, RB, RC, RD, RE, RF, RG, RH, RI, RJ, RK, RL, RM, RN, RO, RP, RQ, RR, RS, RT, RU, RV, RW, RX, RY, RZ, SA, SB, SC, SD, SE, SF, SG, SH, SI, SJ, SK, SL, SM, SN, SO, SP, SQ, SR, SS, ST, SU, SV, SW, SX, SY, SZ, TA, TB, TC, TD, TE, TF, TG, TH, TI, TJ, TK, TL, TM, TN, TO, TP, TQ, TR, TS, TT, TU, TV, TW, TX, TY, TZ, UA, UB, UC, UD, UE, UF, UG, UH, UI, UJ, UK, UL, UM, UN, UO, UP, UQ, UR, US, UT, UY, UZ, VA, VB, VC, VD, VE, VF, VG, VH, VI, VJ, VK, VL, VM, VN, VO, VP, VQ, VR, VS, VT, VU, VV, VW, VX, VY, VZ, WA, WB, WC, WD, WE, WF, WG, WH, WI, WJ, WK, WL, WM, WN, WO, WP, WQ, WR, WS, WT, WU, WV, WW, WX, WY, WZ, XA, XB, XC, XD, XE, XF, XG, XH, XI, XJ, XK, XL, XM, XN, XO, XP, XQ, XR, XS, XT, XU, XV, XW, XX, XY, XZ, YA, YB, YC, YD, YE, YF, YG, YH, YI, YJ, YK, YL, YM, YN, YO, YP, YQ, YR, YS, YT, YU, YV, YW, YX, YZ, ZA, ZB, ZC, ZD, ZE, ZF, ZG, ZH, ZI, ZJ, ZK, ZL, ZM, ZN, ZO, ZP, ZQ, ZR, ZS, ZT, ZU, ZV, ZW, ZX, ZY, ZZ

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

40. Tipo de Novedad  
1. Modificación de datos básicos de identificación  2. Corrección de datos básicos de identificación  3. Actualización del documento de identidad  4. Actualización y corrección de datos complementarios  5. Terminación de la inscripción en la EPS  Código  6. Reinscripción en la EPS  7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar  10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando  11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  13. Movilidad: A. Régimen Contributivo  B. Régimen Subsidado  14. Traslado: A. Mismo Régimen  B. Diferente Régimen  15. Reporte de fallecimiento  16. Reporte del fin de protección al cesante  17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado  18. Reporte de la calidad de Pensionado

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación: Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre 42. Fecha novedad: D 03 D M 03 M A 2020 A 43. EPS anterior 44. Motivo de traslado Código 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.

47. Declaración de la no obligación de adherirse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1561 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

**VIII. FIRMAS**

54. El cotizante, esposo(a) o beneficiario 55. El empleador, o representante o entidad responsable de la relación contractual, laboral o de Oficio

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de identidad: [CEN] [RC] [TI] [CC] [PA] [CE] [CD] [SC] Cantidad: Total

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que dicte el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio Código del departamento 67. Datos del SISBEN: Número de la ficha Puntaje Nivel 68. Fecha de radicación: D D M M A A A A A A 69. Fecha de validación: D D M M A A A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Nombre Segundo Nombre

71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:  
CARGO: AYUDANTE DE OBRA

VICIADOS SUBSISTENCIA

**I. DATOS DEL TRÁMITE**

Las las instrucciones que se encuentran enmarcas el formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite A. Afiliación B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>
--	---	---	--	---

**A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombres Primero: <b>PULIDO</b> Segundo: <b>RATIVA</b> Tercero: <b>OSCAR</b> Cuarto: <b>JAVIER</b>	7. Tipo de documento de identidad <b>CC</b>	8. Número del documento de identidad <b>80844220</b>	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento D <b>12</b> M <b>10</b> A <b>1984</b>
--	---	--	--	--

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Estado Tipo <b>EN</b> Condición <b>P</b>	12. Incapacidad	13. Postaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de Seguros <b>SEGUROS GENERALES SORQUENEGUAAA SA</b>	16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC <b>5877.803</b>	18. Residencia	19. Dirección	20. Teléfono fijo	21. Teléfono celular	22. Correo electrónico

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

19. Apellidos y nombres Primero: <b>OSCAR</b> Segundo: <b>JAVIER</b>	20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento D M M A A A A
--	------------------------------------	---------------------------------------	--	--

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombres	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento	29. Paramétrico	30. Estado
B1				D D M M A A A A		
B2				D D M M A A A A		
B3				D D M M A A A A		
B4				D D M M A A A A		
B5				D D M M A A A A		

31. Discapacidad	32. Datos de residencia	33. Valor de la UPC del estado adicional (a registrar por la EPS)
Tipo <b>F</b> Condición <b>T</b>	Municipio / Distrito	
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la EPS (a registrar por la EPS)

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre y razón social <b>EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN</b>	36. Tipo de documento de identificación <b>INJ</b>	37. Número del documento de identificación <b>901325671</b>	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación <b>TV_19_34C_25</b>	40. Dirección <b>2429543</b>	41. Correo electrónico	42. Municipio / Distrito <b>BOGOTA</b>
			43. Departamento <b>DISTRITO CAPITAL</b>

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

44. Tipo de Novedad	45. Modificación de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	46. Corrección de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/>	47. Actualización del documento de identidad <input type="checkbox"/>	48. Actualización y corrección de datos complementarios <input type="checkbox"/>	49. Terminación de la inscripción en la EPS <input type="checkbox"/>	50. Código <input type="checkbox"/>	51. Reinscripción en la EPS <input type="checkbox"/>	52. Inclusión de beneficiarios e afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	53. Exclusión de beneficiarios e afiliados adicionales <input type="checkbox"/>	54. Inicio de relación laboral o extinción de condiciones para cotizar <input checked="" type="checkbox"/>	55. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando <input type="checkbox"/>	56. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	57. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/>	58. Régimen A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/>	59. Régimen Subsidiado <input type="checkbox"/>	60. Traslado A. Nuevo Régimen <input type="checkbox"/>	61. Otro Régimen <input type="checkbox"/>	62. Reporte de fallecimiento <input type="checkbox"/>	63. Reporte del intento de protección al cotizante <input type="checkbox"/>	64. Reporte de la calidad de Pre-pensionado <input type="checkbox"/>	65. Reporte de la calidad de Pensionado <input type="checkbox"/>
---------------------	--	--	---	--	--	-------------------------------------	--	---	---	--	--	---	---	--	---	--	---	---	---	--	--

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación	42. Datos de residencia	43. Fecha de nacimiento	44. Fecha de novedad
Primero: <b>OSCAR</b> Segundo: <b>JAVIER</b> Tercero: <b>JAVIER</b>	Municipio / Distrito	D <b>12</b> M <b>10</b> A <b>1984</b>	D <b>23</b> M <b>10</b> A <b>2020</b>
45. EPS anterior	46. Motivo de traslado	47. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

48. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales	49. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción	50. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios	51. Declaración de no interacción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud	52. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales	53. Autorización para que la EPS reporte la información que es género de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran	54. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013	55. Autorización para que la EPS envíe la información al correo electrónico o al celular como mensajería de texto
---	---	---	---	---	--	--	---

**VIII. FIRMAS**

56. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	57. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
--	---

**IX. ANEXOS**

58. Anexo copia del documento de identidad	59. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente	60. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital	61. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital	62. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor	63. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia	64. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración sujeta por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres	65. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud	66. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	67. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio
--	--	--	---	---	--	---	---	---	--

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

68. Identificación de la entidad territorial Código del municipio	69. Datos del SISBEN Número de la ficha	70. Fecha de validación	71. Fecha de validación
	Puntaje	D D M M A A A A A A	D D M M A A A A A A
72. Datos del funcionario que realiza la validación	73. Datos del funcionario que realiza la validación	74. Datos del funcionario que realiza la validación	75. Datos del funcionario que realiza la validación
Primero: <b>JAVIER</b> Segundo: <b>JAVIER</b>	Primero: <b>JAVIER</b> Segundo: <b>JAVIER</b>	Primero: <b>JAVIER</b> Segundo: <b>JAVIER</b>	Primero: <b>JAVIER</b> Segundo: <b>JAVIER</b>
76. Tipo de documento de identidad	77. Número del documento de identidad	78. Observaciones: <b>CARGO: AYUDANTE DE OBRA</b>	79. Firma del funcionario

## Resultados del registro de novedades de reingreso



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada. Número de Solicitud 613814

Reingreso 1	
Empleador	NI 901325671 EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN SAS
Afiliado	CC 80253518 ROGELIO CORREDOR RAMIREZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	\$ 877,803
Cargo	OTRO
Sucursal	BOGOTA D.C. TR 19 34 C-25
Fecha de ingreso	16/06/2020
Fecha de radicación	19/06/2020 07:03:06 p.m.
Código de Transacción	104836334
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 07/2020

Fecha de generación

19/06/2020

**I. DATOS DEL TRÁMITE**

1. Tipo de trámite  
A. Afiliación  B. Reporte de Novedades

2. Tipo de Afiliación  
A. Individual: Cotizante o cabeza de Familia  B. Colectiva   
C. Institucional  D. De oficio

3. Régimen  
A. Contributivo  B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado  
A. Cotizante  B. Cabeza de familia  C. Beneficiario

5. Tipo de cotizante  
A. Dependiente  B. Independiente  C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

**II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)**

6. Apellidos y nombre: ELASQUEZ CARDENAS NELSON OMAR

7. Tipo de documento de Identidad: CC 8. Número del documento de Identidad: 79318192 9. Sexo: Femenino  Masculino  10. Fecha de nacimiento: 09 D 05 M A 1964 A

**III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)**

11. Etnia 12. Discapacidad: Tipo  F  N  M  Condición  T  P  13. Puntaje SISBEN 14. Grupo de población especial 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: \$877.803 18. Residencia: Dirección, Zona Urbana  Rural  Localidad / Comuna, Departamento, Teléfono fijo, Teléfono celular

**IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)**

19. Apellidos y nombre: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre

20. Tipo de documento de Identidad 21. Número del documento de Identidad 22. Sexo: Femenino  Masculino  23. Fecha de nacimiento: 0 0 D 0 0 M A A A A A

**Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales**

24. Apellidos y nombre: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre

B1, B2, B3, B4, B5

**Datos complementarios**

25. Tipo de documento de Identidad 26. Número del documento de Identidad 27. Sexo: Femenino  Masculino  28. Fecha de nacimiento: 0 0 D 0 0 M A A A A A

29. Parentesco 30. Etnia

B1, B2, B3, B4, B5

31. Discapacidad: Tipo  F  N  M  Condición  T  P

32. Datos de residencia: Municipio / Distrito, Zona Urbana  Rural  Departamento, Teléfono fijo y/o celular

33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)

B1, B2, B3, B4, B5

34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS: C, B, B, B

Código de la EPS (a registrar por la EPS)

**V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO**

35. Nombre o razón social: EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN 36. Tipo de documento de Identificación: NI 37. Número del documento de Identificación: 901325671 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): B, B, B, B

39. Ubicación: TV 19 34C 25, Dirección: 2429543, Correo Electrónico: BOGOTÁ, Distrito: DISTRITO CAPITAL

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación  2. Corrección de datos básicos de identificación  3. Actualización del documento de identidad  4. Actualización y corrección de datos complementarios  5. Terminación de la inscripción en la EPS  6. Reinscripción en la EPS  7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales  9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar  10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando  11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas  13. Movilidad: A. Régimen Contributivo  B. Régimen Subsidiado  14. Traslado: A. Mismo Régimen  B. Diferente Régimen  15. Reporte de fallecimiento  16. Reporte del trámite de protección al costante  17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado  18. Reporte de la calidad de Pensionado

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre

42. Fecha de novedad: 23/04/2020

43. EPS anterior 44. Motivo de traslado 45. Caja de Composición Familiar o Pagador de Pensiones

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales

47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción

48. Declaración de no existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios

49. Declaración de no tramitación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud

50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

**VIII. FIRMAS**

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

**IX. ANEXOS**

56. Anexo copia del documento de Identidad: CC, NI, TI, CC, PA, CC, CC, CC

57. Copia del dictamen de Incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital

60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia

62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la entidad territorial: Código del municipio, Código del departamento

67. Datos del SISBEN: Número de la ficha, Puntaje, Nivel

68. Fecha de radicación: 0 0 D 0 0 M A A A A A

69. Fecha de validación: 0 0 D 0 0 M A A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido, Segundo Apellido, Primer Nombre, Segundo Nombre

71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA

3981  
7965

99

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS



Nº de Radicación
4005371880

Fecha de Radicación
21 10 7 20 20

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo afiliación B. Colectiva <input type="checkbox"/>	A. Individual: - Cotizante Cabeza de familia <input checked="" type="checkbox"/> - Beneficiario afiliado adicional <input type="checkbox"/> B. Institucional <input type="checkbox"/>	3. Regimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>
4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de Familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>		Código (a registrar por la EPS) <input type="text" value="1"/>

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres GUTIERREZ Primer apellido	Segundo apellido	VICTOR Primer nombre	MANUEL Segundo nombre
7. Tipo documento de identidad CC	8. Número del documento de Identidad 7690228	9. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento 2 8 12 19 69

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales			
11. Etnia 6	12. Discapacidad Tipo FNM Condición TP	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos Laborales - ARL SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.		16. Administradora de Pensiones PROTECCION	17. Ingreso base de cotización - IBC 877803
18. Residencia CR 12 37 29 SUR Dirección		3112674301 Telefono calular	KLAUMORENONIETO@HOTMAIL.COM Correo electronico
BOGOTA Municipio/Distrito		zona Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	BOGOTA Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante			
19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	21. Número documento identidad	22. Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			
25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo Femenino Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición I P
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

32. Datos de residencia

Municipio/Distrito	Zona Urbana Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS C VS AMERICAS - UOD CPO AMERICAS	Código de la IPS (a registrar por la EPS) VSAMERICAS - UODCPOAMER
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN SAS	36. Tipo de identificación NIT	37. Numero de documento de identificación 901325671	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS) 01
39. Ubicación TV 19 34 C 25 MZ 11 CA 10 Dirección	3169250644 Teléfono	CONSTRUEQUIPOSJN@HOTMAIL.COM Correo electrónico	SOACHA Municipio/distrito
			CUNDINAMARCA Departamento

3982  
3765

No de Radicacion  
4005371880

Página 2 de 2

**B. REPORTE DE NOVEDADES**

**40. Tipo de Novedad**

<input type="checkbox"/> 1. Modificación datos básicos de identificación	<input type="checkbox"/> 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 2. Corrección datos básicos de identificación	<input type="checkbox"/> 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
<input type="checkbox"/> 3. Actualización documento de identidad	<input type="checkbox"/> 13. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo
<input type="checkbox"/> 4. Actualización y/o corrección datos complementarios	<input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado
<input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 14. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo régimen
<input type="checkbox"/> 6. Reinscripción en la EPS	<input type="checkbox"/> B. Diferente régimen
<input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	<input type="checkbox"/> 15. Reporte de fallecimiento
<input checked="" type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar	<input type="checkbox"/> 16. Reporta del trámite de protección al cesante
<input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales	<input type="checkbox"/> 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
<input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando	<input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad del pensionado

**VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD**

**41. Datos básicos de la identificación**

Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		Fecha de nacimiento	42. Fecha 1 0 0 7 2 0 2 0		
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código: <input type="checkbox"/>		45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones			

**VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES**

46  Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47  Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

48  Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49  Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud.

50  Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran

Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53  Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto

**VIII. FIRMAS**

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
--	---

**IX. ANEXOS**

56. Anexo Copia del documento de identidad: CN.  RC.  TI.  CC.  PA.  CE.  CD.  SC.

Cantidad:          Total:  0

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.

58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.

59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.

60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor

61. Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.

62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.

63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.

65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

**X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio		67. Datos del SISBEN Número ficha		Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Departamento							
70. Datos funcionario que realiza la validación Primer apellido		Segundo apellido		Primer nombre		Segundo nombre	
Tipo documento de identidad	Número documento de identidad		71. Firma del funcionario				
Observaciones							

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

100

I. DATOS DEL TRÁMITE
1. Tipo de trámite
2. Tipo de Afiliación
3. Régimen
4. Tipo de afiliado
5. Tipo de cotizante

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)
6. Apellidos y nombre
7. Tipo de documento de identidad
8. Número del documento de identidad
9. Sexo
10. Fecha de nacimiento

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)
11. Etnia
12. Discapacidad
13. Puntaje SISBEN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos laborales - ARL
16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC
18. Residencia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)
19. Apellidos y nombres
20. Tipo de documento de identidad
21. Número del documento de identidad
22. Sexo
23. Fecha de nacimiento

24. Apellidos y nombres
25. Tipo de documento de identidad
26. Número del documento de identidad
27. Sexo
28. Fecha de nacimiento
29. Paratascos
30. Etnia

31. Discapacidad
32. Datos de residencia
33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS
35. Código de la EPS (a registrar por la EPS)

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO
36. Nombre o razón social
37. Tipo de documento de identificación
38. Número del documento de identificación
39. Ubicación
40. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

B. REPORTE DE NOVEDADES
41. Tipo de Novedad
42. Descripción de la novedad

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD
43. Datos básicos de identificación
44. Fecha de nacimiento
45. Fecha de novedad

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular correo manajeado de texto.

VIII. FIRMAS
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS
56. Anexo copia del documento de identidad
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acta administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acta administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL
66. Identificación de la entidad territorial
67. Datos del SISBEN
68. Fecha de radicación
69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación
71. Firma del funcionario
OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA

VERIFICADO SUPERVISOR
72. Firma del supervisor

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

<b>I. DATOS DEL TRÁMITE</b>					
1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Reporte de Novedades <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia <input checked="" type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Institucional <input type="checkbox"/> D. De oficio <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Tipo de afiliado A. Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> B. Cabeza de familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/>	5. Tipo de cotizante A. Dependiente <input checked="" type="checkbox"/> B. Independiente <input type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>	Código (a registrar por la EPS)

<b>A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)</b>					
4. Apellidos y nombres Primer Apellido: <b>TUNJANO</b> Segundo Apellido: <b>ESPINOSA</b> Primer Nombre: <b>LUIS</b> Segundo Nombre: <b>EDUARDO</b>	7. Tipo de documento de Identidad: <b>CC</b>	8. Número del documento de Identidad: <b>79357591</b>	9. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/>	10. Fecha de nacimiento: <b>02 D 01 M A 1965</b>	11. Fecha de radicación: <b>23/04/2020</b>

<b>III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)</b>					
11. Etnia	12. Discapacidad Tipo: [ ] [X] [ ] Condición: [ ] [ ] [ ]	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	16. Administradora de pensiones
17. Ingreso base de cotización - IBC \$877.803	18. Residencia	Como trabajador		Teléfono fijo	

<b>IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)</b>					
19. Apellidos y nombres Primer Apellido: _____ Segundo Nombre: _____	20. Tipo de documento de Identidad	21. Número del documento de Identidad	22. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	23. Fecha de nacimiento	24. Fecha de radicación

<b>Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales</b>					
24. Apellidos y nombres			25. Datos complementarios		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	29. Parentesco	30. Etnia

25. Tipo de documento de Identidad	26. Número del documento de Identidad	27. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco		30. Etnia
B1			D D M A A A A			
B2			D D M A A A A			
B3			D D M A A A A			
B4			D D M A A A A			
B5			D D M A A A A			

31. Discapacidad		32. Datos de residencia		33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)	
Tipo	Condición	Municipio / Distrito	Zona Urbana <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Departamento	Teléfono fijo y/o celular
F N M T P					

<b>Selección de la IPS Primaria</b>		34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS		Código de la IPS (a registrar por la EPS)	
B1					
B2					
B3					
B4					

<b>V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO</b>					
35. Nombre o razón social <b>EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN</b>		36. Tipo de documento de Identificación <b>NT</b>	37. Número del documento de Identificación <b>901325671</b>	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	
39. Ubicación <b>TV 19 34C 25</b>	40. Código postal <b>2429543</b>	41. Ciudad <b>BOGOTÁ</b>		42. Departamento <b>DISTRITO CAPITAL</b>	

<b>B. REPORTE DE NOVEDADES</b>					
43. Tipo de Novedad					
1. Modificación de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación <input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identidad <input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios <input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS <input type="checkbox"/> 6. Reinscripción en la EPS <input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales <input type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar <input checked="" type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando <input type="checkbox"/> 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/> 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas <input type="checkbox"/> 13. Movilidad A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado <input type="checkbox"/> 14. Traslado A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/> 15. Reporte de fallecimiento <input type="checkbox"/> 16. Reporte del trámite de protección al cesante <input type="checkbox"/> 17. Reporte de la calidad de Pro-pensionado <input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pensionado <input type="checkbox"/>					

<b>VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD</b>					
41. Datos básicos de identificación Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____		42. Fecha de nacimiento		43. Fecha novedad	
44. Tipo de documento de Identificación		45. Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>		46. Fecha de radicación	
47. Número del documento de Identificación		48. Motivo de traslado		49. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones	

<b>VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES</b>					
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. <input type="checkbox"/>					
47. Declaración de la no obligación de afiliación al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. <input type="checkbox"/>					
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. <input type="checkbox"/>					
49. Declaración de no inmersión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. <input type="checkbox"/>					
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. <input type="checkbox"/>					
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. <input type="checkbox"/>					
52. Autorización para que la EPS mantenga los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1561 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. <input type="checkbox"/>					
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. <input type="checkbox"/>					

<b>VIII. FIRMAS</b>					
54. El cónyuge o compañero(a) permanente			55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio		

<b>IX. ANEXOS</b>					
56. Anexo copia del documento de Identidad. Cantidad: <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> BA <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> CO <input type="checkbox"/> OTRO					
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. <input type="checkbox"/>					
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. <input type="checkbox"/>					
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. <input type="checkbox"/>					
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. <input type="checkbox"/>					
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. <input type="checkbox"/>					
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración susrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. <input type="checkbox"/>					
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. <input type="checkbox"/>					
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/>					
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la situación de oficio. <input type="checkbox"/>					

<b>X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL</b>							
66. Identificación de la entidad territorial Código del municipio		67. Datos del SISBEN Número de la ficha		68. Fecha de radicación		69. Fecha de validación	
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	

71. Firma del funcionario		OBSERVACIONES: CARGO: AYUDANTE DE OBRA			
---------------------------	--	---	--	--	--

101



Bogotá, Julio 21 de 2020

Señor:  
CONTRERAS VALENCIA SEBASTIAN  
CC. 1033776896  
TV 20 32 15 - 0  
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 24 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CONTRERAS VALENCIA SEBASTIAN	1033776896	C	Jun-24-2020	0	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN SAS	1033776896	Dependiente	VIGENTE

#### CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO  
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL  
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

398A  
~~3768~~



MACONSAMERICA LTDA.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
LEY 1712 DE 1984

IDENTIFICACION: 5.883.133

CARVAJAL

EPRAIN

Apellido

EPRAIN CARVAJAL



FECHA DE RENOVACION: 10-NOV-1958

ROBLANCO

(ROBLANCO)

FECHA DE EXPIRACION:

1-58

O+

M

29 ADO-1978 CHAPARRAL

15 km del ABAN DE LAPE, N. CAJ.



Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
www.maconsamerica.com - luciaossa@maconamerica.com

107



MACONSAMERICA LTDA.

ARL | SURO

Mediante: 18 de junio de 2020

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y REGALDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Regimen Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como beneficiarios de MACONSAMERICA LIMITADA que se encuentra EN CORREKTURA.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Numero Identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de Inscripción	Tipo Contrato
CELESTINO MOJICA	PROBACIDAD ESTADISTICA	1999/02/08	2010/01/01	1142202	DEPENDIENTE

copio

STIGILADOS

Afirmación

Declaración de Afiliaciones y Regalados

Este certificado tiene validez como comprobante de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A por lo tanto para los fines de inscripción de regalados.

El presente es un comprobante de afiliación para el trabajador que se encuentra en el presente comprobante de afiliación de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado por el sistema de afiliación con los datos de ingreso al sistema el día 18 de junio de 2020.

Las copias de este certificado son válidas para fines administrativos de control.

Información de contacto: 0212 228 310 312 3142 314

3985  
39285



Bogotá, Junio 24 de 2020

Señor:  
CARVAJAL EFRAIN  
CC. 5883133  
CR 1 88B 25 - 0  
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 29 de 2003. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
CARVAJAL RAMOS EMILY YISETH	1022990515	T	T	89	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	HIJO MENOR DE 18 AÑOS		Ninguna
RAMOS MORALES DORIS	52287433	C	C	96	0	COMPANERO(A)	COMPANERO(A)	COMPANERO(A)	Exclusión o anulación de la afiliación	Ninguna
CARVAJAL EFRAIN	5883133	C	C	361	0	COTIZANTE	COTIZANTE	COTIZANTE		Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ARIEL ALEXANDER ROA CORTES	5883133	Dependiente	CERRADO
CONSORCIO BAL	5883133	Dependiente	CERRADO
CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	5883133	Dependiente	CERRADO
INGENIEROS ARQUITECTOS S A	5883133	Dependiente	CERRADO
INGENIEROS ARQUITECTOS S A	5883133	Dependiente	CERRADO
JOSE MIGUEL SAMACA UMBA	5883133	Dependiente	CERRADO
JOSE MIGUEL SAMACA UMBA	5883133	Dependiente	CERRADO
JOSE MIGUEL SAMACA UMBA	5883133	Dependiente	CERRADO
K M C INGENIEROS SAS	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	CERRADO
MACONSAMERICA LIMITADA	5883133	Dependiente	VIGENTE
OSA LOPEZ BERNARDO	5883133	Dependiente	CERRADO
OSA LOPEZ BERNARDO	5883133	Dependiente	CERRADO
TIBADUIZA HERRERA WILLIAM DWIHT	5883133	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL BOL	5883133	Dependiente	CERRADO
UNION TEMPORAL LIMPIEZA DE CANALES	5883133	Dependiente	CERRADO

**CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

103



MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

RE: ENVIO DE DOCUMENTOS OPERADOR Y DE LA MAQUINA

Estimados Srs.

Adjunto encontrará los siguientes documentos.

Copia del Registro de Importación del Minicargador  
Compromiso de mantenimiento  
Certificación idoneidad del operador  
Ultimo mantenimiento  
Certificación de la máquina por ingeniero mecánico  
Certificación de idoneidad del operador por el ingeniero  
Copia de la cedula del operador  
Examen médico  
Afiliación ARL  
Afiliación EPS  
Afiliación Pensión  
Contrato laboral  
Hoja de vida

Cordialmente,

Alba Lucia Ossa López  
Gerente

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)





MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO DE MANTENIMIENTO

Estimados señores,

La presente para certificar que la empresa tiene establecido en forma obligatoria hacer el mantenimiento de motor de la maquina cada 200 horas y el mantenimiento preventivo cada 1000 horas. Adicional todos los mantenimientos solicitados por la maquina se le hacen oportunamente y con los repuestos e insumos originales.

Cordialmente,

Alba Lucia Ossa López  
Gerente – Maconsamerica Ltda

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

3989  
~~3992~~



MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN IDONEIDAD DEL OPERADOR

Estimados señores,

La presente con el fin de confirmar que el Señor EFRAÍN CARVAJAL, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.883.133 de Chaparral-Tolima, operador de Minicargador, tiene más de 5 años de experiencia manejando Minicargador, es una persona muy capaz de ejecutar en forma excelente todas las funciones de la máquina y adicional a esto, es una persona seria y responsable.

Cordialmente,

Alba Lucia Ossa López  
Gerente – Maconsamerica Ltda

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

106



MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

ASUNTO: ÚLTIMO MANTENIMIENTO

Estimados señores,

Fecha: 2.020 2 12  
Horometro: 5690 horas  
Procedimiento realizado: Cambio aceite de motor y cambio del filtro de aire interno y externo, de aceite y de combustible, cambio de cuchilla y reforzamiento de balde.

Cordialmente,

Alba Lucia Ossa López  
Gerente – Maconsamerica Ltda

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

3989  
~~3775~~



MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE LA MÁQUINA POR EL INGENIERO  
MECÁNICO

Estimados Señores,

Por medio de la presente certifico que el Minicargador.

S175	517625665
------	-----------

Propiedad de MACONSAMERICA LTDA se encuentra en condiciones normales de funcionamiento, según los parámetros establecidos por el fabricante.

Al equipo se le realizó la revisión general con la cual se constató que todas sus partes son originales y se le han hecho los mantenimientos rutinarios de acuerdo con lo estipulado en el manual de operación y mantenimiento suministrado por el representante en Colombia. En la revisión realizada se encontró que el equipo tiene su panel de instrumentos funcionando, así como sus luces, pito de reverso y pito delantero

El último mantenimiento fue el día 12 de Febrero de 2020, el cual consistió en mantenimiento normal, cambio de aceite motor, filtros de aceite, aire y combustible, así como el mantenimiento general.

Por lo anterior se puede garantizar que el equipo mencionado cumple con todas las normas para una operación segura y adecuada en cualquier tipo de obra.

Cordialmente,

JORGE SOLANILLA INGENIERO MECANICO

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: **313 431 61 16 – 478 79 79**  
**www.maconsamerica.com** - **luciaossa@maconamerica.com**

107



MACONSAMERICA LTDA.

Bogotá, 18 de Junio de 2020

Señores  
**INGENIERO FELIPE CARDONA.**  
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN IDONEIDAD DEL OPERADOR POR EL  
INGENIERO

Estimados señores,

La presente con el fin de confirmar que el Señor EFRAÍN CARVAJAL, identificado con la cedula de ciudadanía número 5.883.133 de Chaparral-Tolima, operador de Minicargador, tiene más de 5 años de experiencia manejando Minicargador, es una persona muy capaz de ejecutar en forma excelente todas las funciones de la máquina y adicional a esto, es una persona seria y responsable.

Cordialmente,

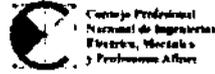
JORGE SOLANILLA  
INGENIERO MECANICO

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

39.90  
~~3994~~



MACONSAMERICA LTDA.



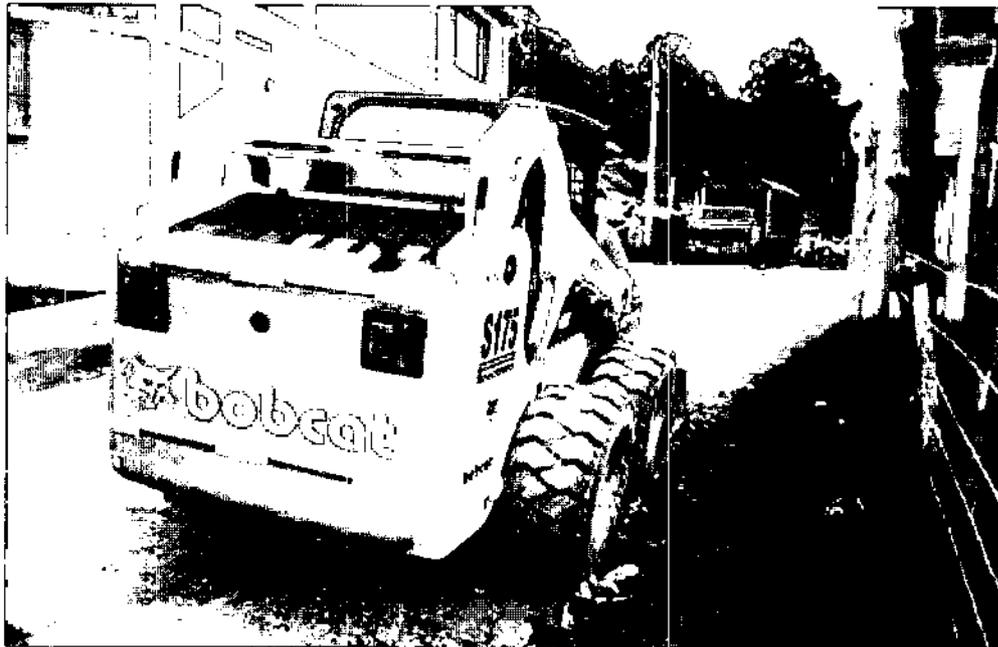
Centro Profesional  
Nacional de Ingenieros  
Electricos, Mecanicos  
y Profesionales Afines  
NOMBRE: JORGE HUMBERTO  
SOLAMILLA BEDOYA  
C.C. 14 218.173  
PAGINA: MECANICO  
CARRERA: CN230 40523

Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

108



MACONSAMERICA LTDA.



Carrera 15 N0 99-13 Oficina 508 Celular: 313 431 61 16 – 478 79 79  
[www.maconsamerica.com](http://www.maconsamerica.com) - [luciaossa@maconamerica.com](mailto:luciaossa@maconamerica.com)

 <b>CONSORCIO MALLA VIAL BBC</b> CO-340-2019 - FDLSC NIT: 901.310.904-1			OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 3" CONTRATO: COP-340 - 2019										RELACION DE PERSONAL INFORME # 08	
LISTADO DE PERSONAL														
No.	CONTRATO	CONTRATISTA RESPONSABLE ANTE EL FDLSC	CONTRATISTA PLANILLA	CARGO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA RE-INGRESO	FECHA RETIRO	NOVEDAD		PERIODO COTIZADO		A.R.L.	
									ING	RET	AFP, ARL, CCF, SENA, ICBF.	SALUD		
<b>PERSONAL ANTIGUO</b>														
<b>ADMINISTRATIVO</b>														
1	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	INDEPENDIENTE	Representante legal	19.498.117	Oliverio Bonilla Hoyos	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
2	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Residente civil	79.650.054	Nelson Orlando Neme Perez	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
3	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Residente Ambiental y SST	3.135.316	Jhon Edwin Serrato Valencia	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
4	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	Auxiliar de Ingenieria	1.023.949.852	Robert Steven Bolaños Aponle	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
5	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.949.712	Angel David Orjuela Chaparro	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
6	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.936.170	Cristian Camilo Pabon H.	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
7	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BOAL	1.023.979.387	Frank Martinez	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	COLPATRIA	
<b>PERSONAL OPERATIVO</b>														
8	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	79.257.841	Eugenio Garcia Cuan	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
9	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Maestro	5.888.112	Cesar Augusto Castro	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
10	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	1.101.814.649	Javier Jimenez Bohorquez	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
11	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Oficial	1.069.053.849	Yorney Escobar	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
12	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Oficial	15.243.642	Roque Rufino Hernandez	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
13	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	18.969.178	Luis Miguel Herrera Collante	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
14	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Ayudante	79.744.361	Jairo Enrique Franco Rodriguez	16 de junio de 2020				jun-20	jul-20	POSITIVA	
15	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Concecionista	79.611.839	Nixon Jory Marantes	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
16	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	80.812.584	Alexander Garavito	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
17	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	7.010.704	Gumerindo Salinas	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
18	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	18.160.277	Cipriano Contreras	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
19	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	4.055.461	Carlos Patiño	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
20	340-19	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	80.844.220	Oscar Pulido	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
21	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	5.873.329	Jose Aguja	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
22	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	80.253.518	Rogelio Corredor	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
23	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	7.690.228	Victor Manuel Gutierrez	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
24	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Conducador	1.088.742.648	Sebastian Florez Quevedo	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
25	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Operario	1.012.402.979	Nixon Javier Jory	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	
26	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	1.012.453.317	Kevin Andres Garcia A	16 de junio de 2020				Afiliación	Afiliación	SURA	

14



**CONSORCIO**  
MALLA VIAL BBC  
CD-340-2019 - FDLSC  
NIT: 901.310.904-1

OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION Y/O AJUSTES DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN BOGOTA D.C. GRUPO 1"

RELACION DE PERSONAL  
INFORME # 08

CONTRATO: COP-340 - 2019

LISTADO DE PERSONAL

No.	CONTRATO	CONTRATISTA RESPONSABLE ANTE EL FDLSC	CONTRATISTA PLAMILLA	CARGO	C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA REINGRESO	FECHA RETIRO	NOVEDAD		PERIODO COTIZADO		A.R.L.
									ING	RET	AFP, ARL, CCF, SENIA, ICBF,	SALUD	
<b>PERSONAL OPERATIVO - TOPOGRAFIA</b>													
27	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUTRAGO TOPOGRAFOS SAS	Topografo 1	1.022.828.115	Luis Ariel Butrago	16 de junio de 2020				may-20	Jun-20	COLPATRIA
28	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUTRAGO TOPOGRAFOS SAS	Cadenero	1.023.036.770	Luis Carlos Gomez Alberracin	16 de junio de 2020				may-20	Jun-20	COLPATRIA
29	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	BUTRAGO TOPOGRAFOS SAS	Topografo	1.019.067.720	Luis Alejandro Montaña	16 de junio de 2020				may-20	Jun-20	COLPATRIA
<b>PERSONAL NUEVO</b>													
<b>PERSONAL NUEVO OPERATIVO</b>													
30	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	79.318.192	Nelson Velasquez	16 de junio de 2020		X		Afiliación	Afiliación	SURA
31	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	1.033.776.896	Sebastian Contreras	18 de junio de 2020		X		Afiliación	Afiliación	SURA
32	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Oficial	79.357.581	Luis Eduardo Turjano	23 de junio de 2020		X		Afiliación	Afiliación	SURA
33	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES JN	Ayudante	180.275	Carlos Contreras Fajardo	23 de junio de 2020		X		Afiliación	Afiliación	SURA
34	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	MACONSAMERICA LTDA	Operario	5.883.133	Etraín Carvajal	18 de junio de 2020		X		Afiliación	Afiliación	SURA
<b>NOVEDADES - RETIRO</b>													
35	340-2019	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	Oficial	4.112.877	Jairo Barrera Velandía	16 de junio de 2020	3/07/2020		X	Afiliación	Afiliación	POSITIVA



3992

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

1 Impuesto (Código)

DATOS DEL PALE DE LA APORTANTE				DATOS DEL PALE DE LA PLANILLA			
TPO IDENTIFICACION: NOMBRE O RAZON SOCIAL: DIRECCION: TPO APORTANTE: TPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE ES OBEJETO PAGO APORTES SALUD, BENA E ICAF (REFORMA TRIBUTARIA)	VTI NÚMERO DE IDENTIFICACION DEPARTAMENTO TELÉFONO CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	80131504 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL 470007 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL 470007 BARRIO DE 300 COTIZANTES Carretería de artículos y otros de comercio.	NÚMERO PLANILLA PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa-mm-aa)	VEB MES AÑO 7756748773 2020 0	TPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD MES AÑO 2006700 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 00000057	EMPLAADOS 2020	

TOTAL APORTES A PENSION												
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NÚM. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTAL	VALOR PAGADO
					EMPLAADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FEF		
5301	3300-PORTVEER		1	\$ 430.100	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 430.100
5302	3300-COPONOR		1	\$ 425.800	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 425.800
5314	3300-BOGOTAS S.A.		1	\$ 140.500	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 140.500
5301	3300-PROTECCION		1	\$ 87.200	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	\$ 87.200
<b>UBITOTALES:</b>												

TOTAL APORTES A SALUD															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NÚM. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNOIDAD		BALDO A FAVOR		LICENCIACIÓN		MORA		TOTAL	VALOR PAGADO
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC		
PR028	3300-COMPENSA		1												\$ 37.400
PR034	3300-ARTESANA		1												\$ 18.700
PR035	3300-BOGOTAS S.A.		1												\$ 36.300
PR037	3300-SALUD TOTAL		1												\$ 16.400
PR017	3300-FAMILIAR		3												\$ 70.800
<b>UBITOTALES:</b>															

TOTAL APORTES A FONDOS PREVISIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NÚM. COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD ICFP		BALDO A FAVOR		LICENCIACIÓN		MORA		TOTAL	VALOR PAGADO
					VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO		
PR035	3300-FONDOS DE VIDA COLPATRI S.A.		1											\$ 133.400
<b>UBITOTALES:</b>														

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR											
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NÚM. COTIZANTES	APORTES		MORA		TOTAL	VALOR PAGADO		
				APORTES	MORA	APORTES	MORA				
CFP	3300-COMPENSAR		1	\$ 178.300				\$ 178.300	\$ 178.300		
<b>UBITOTALES:</b>											

DETALLE DE APORTES															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NÚM. COTIZANTES	DETALLE DE APORTES											
				APORTES	MORA	TOTAL	VALOR PAGADO								
CFP	3300-COMPENSAR		1	\$ 178.300		\$ 178.300		\$ 178.300		\$ 178.300		\$ 178.300			
<b>UBITOTALES:</b>															



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:  
 CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:  
 DIRECCIÓN: DIAGONAL 182 #20-61 OF 255 C TELEFONO:  
 TIPO APORTANTE: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:  
 TIPO EMPRESA: PRIVADA CLASE APORTANTE:  
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO ACTIVIDAD ECONOMICA:  
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

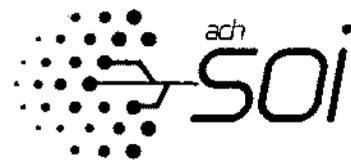
901310904  
 CONSORCIO MALLA VIAL BBC  
 BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL  
 4740067  
 MENOS DE 200 COTIZANTES  
 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 7756746773  
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES junio AÑO 2020  
 DÍAS DE MORA: 0  
 FECHA PAGO (aaaa/mm/aa): 2020/07/02  
 TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS  
 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES junio AÑO 2020  
 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 66806257

TOTAL \$ 1.202.400

Planilla Pagada



Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901310904
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO MALLA VIAL BBC	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 182 #20-91 OF 255 C TELÉFONO:	4740067
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7756746773	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	669509257

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	1		\$ 67.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1		\$ 140.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 65.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	4		\$ 439.100
SUBTOTAL:			7		\$ 712.400
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		\$ 70.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 35.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 16.400
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 37.400
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		\$ 18.700
SUBTOTAL:			7		\$ 178.300
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	7		\$ 178.300
SUBTOTAL:			7		\$ 178.300
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	7		\$ 133.400
SUBTOTAL:			7		\$ 133.400

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 1.202.400</b>
----------------------	---------------------



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800878572-6	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO	CLL 106 57-78 OF 402	8772803	TRANITACIONESESEGURIDAD SOCIAL@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MPYME	SAN CRISTOBAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					ENVIADOS UPC
					S O
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2020-07	2020-06	E	17/07/2020	44064478	\$1.480.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP8002	Salud Total EP8	800130807-4	129.000	0	0	0	0	0	0	0	0	129.000	6
EP8010	EP8 Baza	800088702-2	21.100	0	0	0	0	0	0	0	0	21.100	1
EP8018	Coomeva EP8	805000427-1	17.600	0	0	0	0	0	0	0	0	17.600	1
ES8C33	EP8-B Compensa	804002135-0	21.100	0	0	0	0	0	0	0	0	21.100	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Posivire	800224908-8	418.300	0	0	0	0	0	0	0	418.300	5
231001	Calderon	800227840-6	84.300	0	0	0	0	0	0	0	84.300	1
25-14	Subpensiones	80030004-7	84.300	0	0	0	0	0	0	0	84.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	800011153-8	328.300	0	0	0	328.300	0	0	328.300	0	0	3.283	328.300	0

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensa Caja	80000988-7	188.800	0	0	188.800	9

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

0544

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, RFP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	188.800	188.800
Pensiones	4	754.100	754.100
Riesgos Laborales	1	378.300	378.300
CCF	1	188.800	188.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>1.480.000</b>	<b>1.480.000</b>



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
M	800678572-6	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISCADO		CLL 106 57-78 OF 402	6272803	TRAMITACIONES@SEGURIDAD SOCIAL@OMAR.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MPTIME	SAN CRISTOBAL	01	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (PARAFISCADO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPO
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				B	O
2020-07	2020-06	E	17/07/2020	44054478	TOTAL A PAGAR	
					\$1.480.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD			RESGROS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tip	No. de Nov/Resolución	A pólizas y números		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	CC	10880538-66	ESCOBAR ANZOLA YORNEY		1	0																															
2	CC	11718181-67	JULIENZ BORRERO JAVIER EDUARDO		1	0																															
3	CC	12883178	HERREERA COLLAITE LUIS MIGUEL		1	0																															
4	CC	1911534	BOBA BOBA CIBR FORAL		1	0																															
5	CC	4112927	BARRERA VELAZQUEZ Jairo Antonio		1	0																															
6	CC	3998112	CASTRO PRADA CESAR AUGUSTO		1	0																															
7	CC	7823741	GARCIA JUAN FLORENO		1	0																															
8	CC	7874381	FRANCO RODRIGUEZ Jairo Enrique		1	0																															
9	PE	94302711891-876	HERNANDEZ GOMEZ ROGER RUBEN		1	0																															

PAGADA

15/1

# Simple

## PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-06-17, 10:03:21 AM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1030617250

Periodo Cotización: mayo de 2020 Periodo Servicio: junio de 2020

PAGADO 17/06/2020

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	BUITRAGO TOPOGRAFOS SAS		
Documento	NI900887576	Dirección	CL 44B #57 A - 22
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	4582980
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal	BUITRAGO GOMEZ LUIS ARIEL	Identificación	CC 1022829116
Total Afiliados	5	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novidades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Identificación	Apellido y Nombre	Tipo Contribuyente	Saldo Obligado	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

3995

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NIT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 08. EXÁMENES MÉDICOS**

21

114



CONCEPTO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

FECHA 24-jun-2020 HORA 08:36:48

EMPRESA CONSORCIO MALLA VIAL BBC

TIPO DE EXAMEN: INGRESO

INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del Trabajador: Sebastian Contreras Valencia

Edad 25 años 5 días

Documento de Identificación: CC Número: 1033776896

Cargo AYUDANTE



APTO PARA LABORAR EN EL CARGO ASIGNADO

EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

Audiometría: Conducta: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupacion

Control: 1 año

Remision: Ninguna

Recomendaciones: Proteccion auditiva (EPA)

Optometría

Vision Lejana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO , USAR MONOGAFAS Y GAFAS CONM FILTRO AR, CONTROL ANUAL

Vision Cercana: CUMPLE CON LAS CONDICIONES VISUALES PARA EL CARGO , USAR MONOGAFAS Y GAFAS CONM FILTRO AR, CONTROL ANUAL

Otras Recomendaciones: 1/ Manejo de estrés con actividades que mejoren la carga laboral. 2/ Autocuidado en el sitio de trabajo. 3/ Pausas de vida saludable o pausa activas 15 minutos cada 4 horas (de estiramiento). 4/ Adecuados hábitos posturales para conservar un buen estado de columna, 5/ Cuidados con la alimentación, 6/ Uso de bloqueador solar 2 veces al día. 7/ Control con odontología anual y con medicina general anual por EPS. 8/ Ejercicio 3 veces a la semana como mínimo 30 minutos. 9/ Consumo de frutas y verduras y alimentación saludable, 10/ Técnica de lavados de manos con el fin de evitar enfermedades respiratorios y diarreicas. 11/ Mejorar posturas con el fin de evitar alteraciones osteomusculares, uso de EPP acorde a la actividad laboral. 12/ Hidratación constante. 13/ Hábitos saludables.

14/ No se detecto ninguno de los diagnosticos listados como comorbilidades. 15/ Tener en cuenta las indicaciones y recomendaciones de los protocolos del ministerio de salud para el entorno laborar y grupos riesgos COVID-19 según circular 030 del 8 de mayo del 2020.

AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS:

MEDICO: NORMAL. OSTEOMUSCULAR: Normal.

REMISION A EPS?: NO.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta" LOS RESULTADOS FUERON CONSIGNADOS EN UNA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL QUE REPOSA EN NUESTRA IPS

Médico

Trabajador

Firma: [Signature]
Nombre: JORGE ENRIQUE BETANCOURT PLAZA
RM: 15344 Lic.SO: [Blank]

Firma: [Blank]
Nombre: Sebastian Contreras Valencia
CC N° 1033776896



45



MACONSAMERICA LTDA.



Nº 800.087.0772

Fecha: 2024-05-16 Hora: 08:17:01

Cargo: Asesor Médico de Maconsamerica

Tipo de examen: Pre-ocupado

ALIENTE S.A.S  
EPS Salud Comunitaria  
Calle 60 No. 14-70  
Bogotá, D.C.



**Datos Generales**

Nombre	EDITH	Fecha	27/05/2024
Edad	10/05/1978	Sexo	F
País	Colombia	Altura	1.60 m
Profesión	Administradora	Peso	60 kg

**Datos Laborales**

Empresa	MACONSAMERICA LTDA	Empresa	MACONSAMERICA LTDA
Cargo	Asesor Médico	Cargo	Asesor Médico
Departamento	Bogotá	Departamento	Bogotá

**Exámenes Realizados**

Examen	Examen físico	Examen	Examen físico
Fecha	2024-05-16	Fecha	2024-05-16

**Concepto Médico**

Examen de rutina. Apto laboralmente con la recomendación de protección auditiva en la que realiza su trabajo con el uso de auriculares.

**Recomendaciones**

- Mantener peso ideal
- Evitar el consumo de alcohol por su actividad laboral
- Evitar el consumo de tabaco
- Mantener una alimentación saludable
- Evitar el consumo de alcohol por su actividad laboral
- Mantener un programa de ejercicio físico regular en su tiempo libre, mínimo 30 minutos de ejercicio de intensidad moderada a vigorosa de por lo menos 5 días a la semana.

**Observaciones**

*[Handwritten signature and stamp]*  
**FRANCISCA SUAREZ**  
 Asesora Médica  
 C.C. 5.395.135

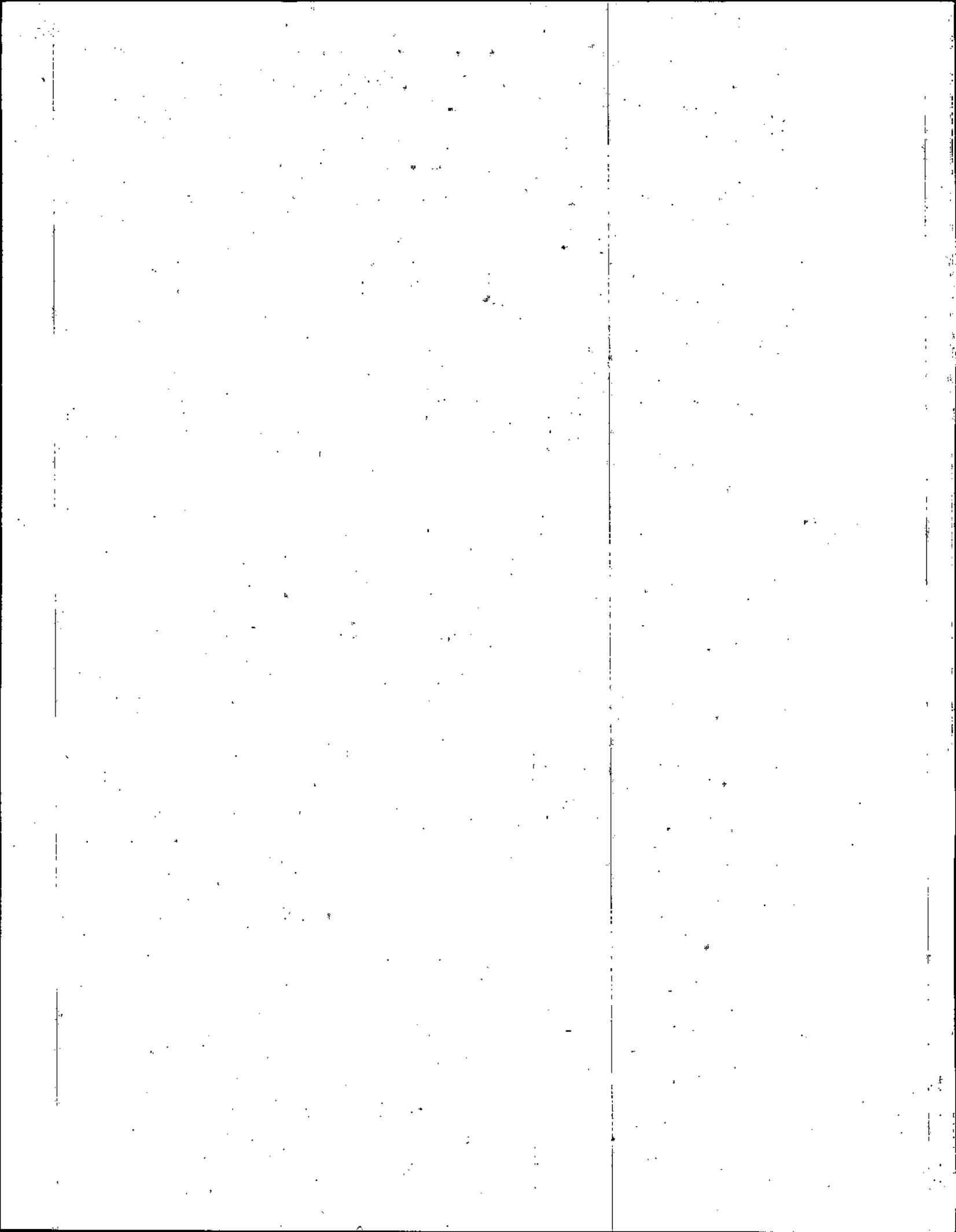
3997

 <b>BOGOTÁ</b>	<b>INFORME AMBIENTAL Y SG-SST</b> <b>No. 08</b>	 <b>CONSORCIO</b> <b>MALLA VIAL BBC</b> <small>NTT. 901.310.904-1</small>
<i>Contrato de Obra No.</i> <b>340 – 2019 - FDLSC</b>	<i>Del 07 de junio al 06 de julio de 2020</i>	<i>Versión CMVBBC-01/2019</i>

## **ANEXO 09. REGISTRO DE INDUCCIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**

22

116





INDUCCIÓN DEL SG-SST

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

DATOS DE LA INDUCCIÓN

Fecha de la Inducción: 23-06-2020 Lugar: PUNTO CREA

DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA INDUCCIÓN

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
NELSON NEME	79656054	INGENIERO RESIDENTE	<i>[Signature]</i>	COP-340-2019

TEMAS DE INDUCCIÓN

Los temas que se trataron en la presente inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de inducción realizada.

- Programa de Inducción en SG-SST:
- Reinducción en SG-SST:
- Otros:

Otros temas tratados en la inducción:

Políticas y Reglamento SST-MA  
Protocolo de Bioseguridad.

Observaciones:

*[Blank space with diagonal lines]*

DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN

Nombre	Cargo	Firma
Juan Edwin SERRANO	Residente SST	<i>[Signature]</i>
<i>[Blank]</i>	<i>[Blank]</i>	<i>[Blank]</i>
<i>[Blank]</i>	<i>[Blank]</i>	<i>[Blank]</i>

**INDUCCIÓN DEL SG-SST**

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

**DATOS DE LA INDUCCIÓN**

Fecha de la Inducción: 23-06-2020	Lugar: PUERTO CREA
--------------------------------------	-----------------------

**DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA INDUCCIÓN**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
José Carlos González Al.	1023036770	cañero	José Carlos	COP-340-2019

**TEMAS DE INDUCCIÓN**

Los temas que se trataron en la presente inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de Inducción realizada.

- Programa de Inducción en SG-SST:
- Reinducción en SG-SST:
- Otros:

Otros temas tratados en la Inducción:

Políticas y Reglamento SST
Protocolo de Biosseguridad

Observaciones:


**DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN**

Nombre	Cargo	Firma
JUAN EDWIN SERRANO	Resido SST	[Firma]



### INDUCCIÓN DEL SG-SST

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

#### DATOS DE LA INDUCCIÓN

Fecha de la inducción: 27-06-2020	Lugar: PUNTO CERO
--------------------------------------	----------------------

#### DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA INDUCCIÓN

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
Luis Aljando R.	1019087320	Teposero	<i>[Signature]</i>	COP-340-2019

#### TEMAS DE INDUCCIÓN

Los temas que se trataron en la presente Inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de inducción realizada.

- Programa de Inducción en SG-SST:
- Reinducción en SG-SST:
- Otros:  \_\_\_\_\_

Otros temas tratados en la inducción:

Política y Reglamento SST - ARSudal.
Protocolo de Biosseguridad.

Observaciones:


#### DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN

Nombre	Cargo	Firma
JHEN EDUAR SERRANO	Presidente SST	<i>[Signature]</i>

**INDUCCIÓN DEL SG-SST**

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

**DATOS DE LA INDUCCIÓN**

Fecha de la Inducción: <u>23-06-2020</u>	Lugar: <u>PUMU CRA</u>
--	------------------------

**DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA INDUCCIÓN**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
<u>Anael Oraveja</u>	<u>1023909312</u>	<u>BOUL</u>	<u>[Firma]</u>	<u>COP-340-2019</u>

**TEMAS DE INDUCCIÓN**

Los temas que se trataron en la presente inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de inducción realizada.

- Programa de Inducción en SG-SST:
- Reinducción en SG-SST:
- Otros:

Otros temas tratados en la inducción:

<u>Políticas y Reglamento SST - MA</u>
<u>Protocolos de Bioseguridad.</u>

Observaciones:


**DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN**

Nombre	Cargo	Firma
<u>Jhon Edwin Serrano</u>	<u>Reside. &amp; SST</u>	<u>[Firma]</u>



### INDUCCIÓN DEL SG-SST

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

#### DATOS DE LA INDUCCIÓN

Fecha de la Inducción: 23 - JUNIO - 2020	Lugar: PUNTO CREA
---	----------------------

#### DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA INDUCCIÓN

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
LAIRA RODRIGUEZ	79744361	ayudante		COP-340-2019

#### TEMAS DE INDUCCIÓN

Los temas que se trataron en la presente inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de inducción realizada.

Programa de Inducción en SG-SST:

Reinducción en SG-SST:

Otros:

Otros temas tratados en la inducción:

Políticas y Reglamento  
Protocolo de Bioseguridad.

Observaciones:

#### DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN

Nombre	Cargo	Firma
JUAN EDUARDO SORATO	Asistente SST	
/	/	/
/	/	/

**INDUCCIÓN DEL SG-SST**

Código	FT-SST-IND
Página	1 de 1
Revisión	0
Fecha	sep-19

**DATOS DE LA INDUCCIÓN**

Fecha de la Inducción: 23 - JUNIO - 2020	Lugar: PUNTO CROA
---	----------------------

**DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE LA INDUCCIÓN**

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA	PROYECTO
Jairo BARRERA	41179927	OFICIAL	<i>[Firma]</i>	COP-340-2018

**TEMAS DE INDUCCIÓN**

Los temas que se trataron en la presente inducción han sido desarrollados en busca del conocimiento y el entendimiento de la política de la empresa.

Marque con una "X" el tema el tipo de inducción realizada.

Programa de Inducción en SG-SST:

Reinducción en SG-SST:

Otros:

Otros temas tratados en la Inducción:

Políticas y Reglamentos SST
Protocolo de Bioseguridad.

Observaciones:


**DATOS DE LA(S) PERSONA(S) QUE REALIZARON LA INDUCCIÓN**

Nombre	Cargo	Firma
JHON EDWIN SERRATO	Residente SST	<i>[Firma]</i>